

Historia de la Orden de San Camilo.
La Provincia Española

**Raoul Antonelli
Isabella De Renzi
Giovanni Pizzorusso**

Historia de la Orden de San Camilo.

La Provincia Española



Orden de Ministros de los Enfermos
Religiosos Camilos
Provincia Española

Título del original italiano:
Storia dell'Ordine di San Camillo. La Provincia Spagnola

© Rubbettino Editore
Viale Rosario Rubbettino, 10
88049 Soveria Mannelli
www.rubbettino.it

Traducción:
Rafael Pérez Real

Diseño de cubierta:
Magui Casanova

Para la edición española:
© Provincia Española de Ministros de los Enfermos (Religiosos Camilos)
Sector Escultores, 39
28760 Tres Cantos (Madrid)
Tel: 91 229 99 25

Editado en colaboración con el Grupo de Comunicación Loyola
Bilbao / Santander

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública
o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización
de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.
Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos)
si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra
(www.conlicencia.com / 91 702 19 70 / 93 272 04 47).

Impreso en España. Printed in Spain
ISBN: 978-84-293-
Depósito Legal: SA-xxx-2015

Impresión y encuadernación:
Printhus
Edificio Arzubi de Bolueta
Ctra. Bilbao – Galdakao, 18 – 1º Dcha.
48004 Bilbao – Bizcaia
www.printhus.es

Índice

<i>Abreviaturas</i>	7
<i>Prólogo a la traducción española</i> por JOSÉ CALOS BERMEJO	9
I. Los Camilos en España	
por ISABELLA DE RENZI	11
1. Monarquía, sociedad y órdenes religiosas en la España del siglo XVII	14
2. Los Camilos en España: ¿prestigio de los genoveses?	20
3. La expansión camiliana entre caridad y asistencia a los enfermos	33
4. Las nuevas fundaciones y el nacimiento de la Provincia española	45
5. La vida de los Camilos españoles en el siglo XVIII y la separación de Roma	58
II. Más allá de España: los Camilos en Portugal y en América en los siglos XVIII y XIX	
por GIOVANNI PIZZORUSSO	79
1. Una tentativa original: la fundación de los Camilos en Portugal (1721-1834)	80
2. La América de los Camilos entre los siglos XVIII y XIX	97
III. De la refundación de la Orden al franquismo (1814-1939)	
por RAOUL ANTONELLI	129
1. Camilos fuera de la Orden: entre separación “regalista” y supresión, en vísperas de la refundación en España	129

2. “In nomine tuo laxabo retem”. De la fundación de la casa de Valencia a la erección canónica de la Provincia Española .	146
3. La consolidación y el desarrollo en España y Latinoamérica .	159
4. La Orden, la República y la crisis franquista	176
<i>Lista de los Provinciales de la Provincia española</i>	189
<i>Bibliografía esencial</i>	193
<i>Índice onomástico</i>	199

Abreviaturas

AGMI	Archivo General de los Ministros de los Enfermos, Roma
EP	<i>Epistolarios de las Provincias</i>
HD	<i>Historica Domorum</i>
ACG	<i>Actas de la Consulta General</i>
AD	<i>Actas y Decretos de Visitas</i>
DR	<i>Decreta et Rescripta Sacrarum Congregationum</i>
APLV	Archivo Histórico de la Provincia Lombardo-Véneta de los Ministros de los Enfermos, Verona
ASV	Archivo Secreto Vaticano, Ciudad del Vaticano
<i>Domesticum</i>	<i>Domesticum. Boletín Histórico de los Clérigos Regulares de los Enfermos</i>
<i>Prosopographia Camilliana</i>	<i>Prosopographia Camilliana sive omnium religiosorum Ordinis Regularium Ministrantium Infirmis secundum elenchum professionum [archivo electrónico] compositum cura P. Guglielmi Mohr: auctum cura P. Marii Vanti; manuali prae-lo excriptum cura P. Ioannis Vianello; ediderunt et accomodarunt ad ordinationem electronicam Elisabeth Lemmens et Ioannes Ickx, CD. Elaboración software: Taurus Service, s.l., s.f.</i>
<i>Cor Unum</i>	<i>Cor Unum, Boletín de la Provincia Española de los Clérigos Regulares Ministros de los Enfermos</i>

Prólogo a la traducción española

Forma parte de las costumbres de la provincia española en los últimos decenios especialmente, el compromiso por traducir publicaciones relativas a la Orden, desde la vida del P. Camilo (varias biografías), hasta los cinco primeros capítulos generales, o volúmenes sobre la espiritualidad camiliana, comentario a la constitución, entre otros.

Responde este interés al deseo sostenido por los diferentes Superiores y Consejos Provinciales, de fomentar la comunión con lo global, el conocimiento de la vida de nuestra Orden y su corazón.

He aquí la traducción, como no podía ser menos en este caso, de la historia de la provincia española, curiosamente escrita en su versión original en italiano, como consecuencia de la iniciativa de la Consulta General de años pasados. Ojalá también esta traducción contribuya a fomentar la comunión y el sentido de pertenencia a una historia iniciada por N. S. P. Camilo.

Quienes me conocen, saben que mi fuerte no es la historia, pero al prologar esta traducción, deseo dejar constancia de algunos sentimientos que he experimentado al leerla.

He vibrado con los siglos al ir descubriendo la gran energía que han puesto quienes nos han precedido, en difundir el carisma y estar presentes tanto en España como en América.

Me he estremecido con gozo al constatar vidas ejemplares, resistentes a numerosas adversidades: problemas afrontados, crisis de diferente índole, que han caracterizado el pasar de varios siglos que, aunque quisiéramos, no han sido vividos por una condición diferente a la de nuestros días: la condición de seres humanos limitados y, eso sí, enamorados del carisma de la misericordia para con los enfermos.

En realidad, he sentido como la necesidad de realizar esta mirada hacia atrás para vivir con un realismo que nos permita relativizar los problemas que nos encontramos hoy y centrar la mirada en lo esencial: nuestra vida de comprometidos con el mundo para subrayar esa parte del Evan-

gelio que está vinculada a la promoción de la salud y el cuidado a los enfermos en la globalidad de su ser.

He descubierto también que es probablemente imposible querer conocer la historia de la presencia de los religiosos camilos en los diferentes países de América Latina, sin remontarse al espíritu emprendedor de algunos religiosos de la provincia española.

He sentido cómo, mientras nos acecha el envejecimiento y la idea de reducción numérica, que vivimos con preocupación, puede que pensemos que es algo catastrófico y que habla de final... y sin embargo: ¡quién sabe! Nuestra provincia llegó a desaparecer y fue fundada de nuevo. Desconocemos el futuro, como también les pasó a quienes emprendieron esta presencia en España.

No ha pasado desapercibido en mi lectura tampoco el número de religiosos hermanos superior al que somos en los tiempos que corren. Eran conscientes de nuestra misión en la Iglesia (actualizar el carisma de la misericordia para con los enfermos cuidando y enseñando a cuidar), y también estaban más próximos al carisma fundacional del padre Camilo.

Por todo ello, confío en que los lectores gocen de una mirada hacia atrás y encuentren en ella energía para vivir el presente carismático bien centrados en “lo nuestro”, en el mundo de la salud y del sufrimiento humanos, vistos y vividos desde el Evangelio, tras las huellas del gigante de la caridad que arrastró y sigue provocando a quienes, sea como religiosos o como miembros de la Familia Camiliana Laica o seglares nos sentimos vinculados de una u otra forma a San Camilo.

JOSÉ CARLOS BERMEJO

Delegado General
Provincia española
Pascua de 2015.

I

Los Camilos en España (1600-1793)

por ISABELLA DE RENZI

ENTRE finales del siglo pasado y comienzos del actual, tuvo lugar un renovado interés de la historiografía en relación con las órdenes religiosas de la edad moderna¹. Hasta hace muy pocos años la reconstrucción de las vicisitudes relacionadas con la vida de las órdenes había quedado confinada dentro de las mismas, tal vez centrada en lecturas apolo-géticas y hagiográficas. Los resultados procedentes de los ya numerosos estudios sobre el tema demostraron que el examen de la historia del clero regular representa un punto de observación privilegiado para abrir nuevos senderos sobre la sociedad moderna. De manera especial se hizo un largo camino en torno a algunos aspectos de la historia religiosa; basta recordar los logros en el ámbito de la historia de las misiones, de la Inquisición, de la caridad y de la asistencia, así como el descubrimiento de la importancia del cometido asumido por algunas órdenes (es suficiente citar a los Jesuitas y los Escolapios) en la instrucción y en la educación de las elites. Son todos ellos aspectos que han adquirido una fisonomía propia en el panora-

-
1. Como solamente queremos citar algunos libros, sin pretensión de ser exhaustivos, recordamos a M. Caffiero, F. Motta, S. Pavone (a cura di), *Identità religiose e identità nazionali in età moderna*, in «Dimensioni e problemi della ricerca storica», n. 1, 2005; S. Feci y A. Torre (a cura di), *Ordini Religiosi*, «Quaderni storici», 119, 2005; M. C. Giannini (a cura di.), *Religione, conflittualità e cultura. Il clero regolare nell'Europa d'antico regime*, «Cheiron», pp. 43-44, 2005; M. C. Giannini, M. Sanfilippo (a cura di), *Archivi per la storia degli ordini religiosi*, Sette città, Viterbo [2007]; F. Motta (a cura di), *Anatomia di un corpo religioso: l'identità dei Gesuiti in età moderna*; Dehoniane, Bologna 2002; P. Prodi, W. Reinhard (a cura di), *Identità collettive tra Medioevo ed età moderna*, Clueb, Bolonia 2002; S. Pavone, *I Gesuiti dalle origini alla soppressione*, Laterza, Roma-Bari 2004; F. Rurale, *Monaci, fratri, chierici: gli ordini religiose in età moderna*, Carrocci, Roma 2008.

ma general de la reconstrucción no solo de la sociedad, sino también de la mentalidad y de las identidades del antiguo régimen.

La historia de la Orden camiliana puede insertarse perfectamente dentro de este renovado interés de la historiografía. Sin embargo, si por una parte disponemos ya de una reseña de estudios pioneros que se han desarrollado en años muy recientes y que han arrojado una nueva luz sobre la historia de los Camilos, abriendo a nuevas y sugestivas vías de investigación, por otra parte es también verdad que queda mucho por escribir². De la fundación española de la Orden ya escribieron Piero Sannazzaro y Mario Vanti³. Sus investigaciones son en muchos aspectos puntuales, sobre todo si nos referimos al ámbito cronológico, a las que hay que añadir los estudios promovidos por los historiógrafos camilos españoles e incluidos en el texto del padre Juan María López⁴. Si para reconstruir otras vicisitudes de la Orden (recordemos la historia de la Provincia Romana) no se disponía de “estudios internos”, con frecuencia debido a la exigüidad de material disponible⁵, la historia de la fundación española presentaba en la base una fisonomía cronológica que iba desde los orígenes hasta llegar

-
2. Cf. A. Ciampani, C. Florentino (a cura di), *Aspetti e problemi della storia dell'Ordine di San Camillo*, Rubbettino, Soveria Manelli 2010; J. Ickx, G. Pizzorusso, E. A. Talamo (a cura di), *Archivio dei Camilliani: studi e problemi*, Rubbettino, Soveria Manelli 2006; S. Andreotti, C. M. Fiorentino, M. C. Giannini, *Storia dell'Ordine Camilliano. La Provincia di Roma*, Rubbettino, Soveria Manelli 2012.
 3. P. Sannazzaro, *Storia dell'Ordine Camilliano (1550-1699)*, Camilliane, Torino 1986, *La fondazione spagnola*, pp. 361-400 (traducción española: *Historia de la Orden de San Camilo de Lellis (1550-1699)*, Ediciones Camilianas, Tres Cantos, Madrid 1991), *La fundación española*, pp. 355-394; Giacomo Barzizza, in AGCI, 2014, parte tercera, que corresponde a una versión dactilografiada, *Cronache dei Chierici Riformati Ministri degli Infermi*, 3 vol. (la tercera parte del manuscrito corresponde al segundo volumen dactilografiado). Se desea agradecer a Marina Cino Pagliarello que, habiendo dirigido una investigación de la historia de la Provincia Española de los Camilos, amablemente ha tenido la deferencia de enviarme los materiales provenientes de sus estudios preliminares a la realización de un estudio para este libro, posteriormente interrumpido y confiado a quien esto escribe; cf. sus apuntes manuscritos y *Le origini della fondazione della Provincia spagnola dell'Ordine dei Ministri degli Infermi: la fondazione della casa professa di San Damiano a Madrid*, en “Camilliani”, 2, 2010, pp. 51-56.
 4. Véase el estudio fundamental del padre Juan María López, *Camilos en España. Datos y datas para la historia*, del que hemos dispuesto como manuscrito para la ocasión.
 5. Cf. M. C. Giannini, *L'Antico Regime*, in S. Andreoni, C. M. Fiorentino, M. C. Giannini, *Storia dell'Ordine di San Camillo. La Provincia Romana*, Rubbettino, Soveria Manelli 2012, p. 18.

a la separación de 1793. Esto representó también un punto de partida privilegiado para afrontar un estudio sobre la fundación española, en cuanto que desde muy pronto se pudieron entrever algunos puntos cruciales sobre los cuales poder detener la mirada para un análisis de ese largo periodo.

Es verdad que los apremios provenientes de estudios recientes, que clarifican en clave comparativa las múltiples relaciones que tuvieron lugar entre Italia y España en la edad moderna, han ofrecido muchos puntos de reflexión para poder poner a punto nuevas preguntas para una elaboración de la historia de las órdenes regulares no vistas solo como “mónadas” aisladas en el cumplimiento de su misión, como con frecuencia emerge de las historias escritas desde el interior, sino como centro y fulcro de intercambio social, político y religioso. En conclusión, además de ser especial para la misión que desarrolla, el clero regular, tras una mirada más atenta, parece asumir cada vez más la forma de unos prismáticos cuyas caras reflejan muchos actores que hasta hace poco tiempo se consideraban extraños y distantes de la vida de la comunidad. En el caso camiliano esta visión aparece aún más clara si se considera que el teatro de la fundación fue la España del siglo XVII. En el interior del ancho vientre de la monarquía se daban relaciones de fuerza entre las elites nobiliarias, las cuales, a la par de las nuevas “naciones” presentes en Madrid (*in primis* los Genoveses), brujuleaban para ocupar un espacio representativo, y por consiguiente de poder, dentro de la ciudad. Es también sabido que el apoyo y la protección prestadas a la fundación de una nueva comunidad religiosa era sinónimo de fuerza y prestigio social. Además, en este contexto el Estado pontificio jugaba un papel de primera magnitud que se manifestaba a través de las nunciaturas, a las que se les pedía la difícil tarea de mediación entre Roma y Madrid. También bajo este punto de vista la historia de las órdenes se ofrece como punto especial de observación para sondear el clima que regulaba las relaciones entre los dos Estados en la edad moderna, especialmente cuando se trataba de dirimir cuestiones relacionadas con competencias territoriales o jurisdiccionales de las mismas órdenes.

A estos aspectos, que suponen un punto de encuentro entre la vida de la comunidad religiosa y el aparato social y político en el que se mueve, se añaden las reflexiones que se derivan de la valoración de la misión que tuvieron los religiosos en el desarrollo de su acción y de las repercusiones que tuvieron en términos de credibilidad y competencia al realizar la asistencia en una sociedad del antiguo régimen donde el pobre, el enfermo y

el necesitado todavía eran pasivamente confundidos en la categoría de quienes debían ser “vigilados o castigados”⁶. Es, pues, evidente que la historia de los Camilos en España deberá ser leída como etapa final de un recorrido largo y erizado de obstáculos en la encrucijada de la historia de la monarquía española y de la no siempre fácil relación que esta mantuvo con la corte pontificia.

Lejos de constituir esta una investigación con pretensiones de ser completa, se tratará de trazar un recorrido que dirija la atención a algunos puntos cruciales de la historia de la comunidad camiliana en España. En un preámbulo para el estudio de los Camilos en España, será necesario por consiguiente detenerse en las dinámicas que gravitaron en torno a la fundación, trazando brevemente tanto la estructura y el aparato administrativo y burocrático del reino como examinando el peso de la nobleza y del clero en la sociedad de entonces; se tratará de indagar sobre el papel desempeñado por algunas personalidades destacadas, generalmente genoveses, para crear las bases de una presencia camiliana en España y sobre todo se intentará entender qué motivos movieron a estos personajes a desempeñar la función de intermediarios. Se aludirá, pues, al papel que tuvieron las comunidades extranjeras en los Consejos del Reino en Madrid.

1. Monarquía, sociedad y órdenes religiosas en la España del siglo XVII

La España del siglo XVII⁷, como es sabido, aparecía como el resultado final de muchas resoluciones de las geometrías del poder pensadas a partir de 1469 con la unión de las coronas de Aragón y Castilla, resultado del

6. M. Foucault, *Sorvegliare e punire. Nascita della prigione*, Einaudi, Torino 2005.

7. La historiografía sobre la España imperial es muy extensa. Baste recordar aquí unos pocos textos de referencia; algunos por ser ya clásicos de la historiografía moderna sobre el tema, otros porque se inscriben dentro del renovado interés en relación con España como tablero en la política internacional en la Era Moderna: J. H. Elliott, *La Spagna imperiale, 1469-1716*, Il Mulino, Bologna 1982, al que remitimos también para la reseña bibliográfica sobre la historia de España; M. A. Visceglia (dir.), *Diplonazia e politica della Spagna a Roma: figure de ambasciatori*, in “Roma moderna e contemporanea”, 1-3, 2007; R. Puddu, *Il soldato gentiluomo. Autoritratto di una società guerriera. La Spagna del Cinquecento*, il Mulino, Bologna 1982; T. J. Dandeleit, J. A. Marino, *Spain in Italy: politics, society and religion, 1500-1700*, Leiden, Boston, Brill 2007; F. Chacón, M. A. Visceglia, G. Murgia, G. Tore (a cura di), *Spagna e Italia in Età moderna: storiografia a confronto*, Viella, Roma 2009.

matrimonio de Fernando e Isabel, y consolidada a través del tiempo gracias a la política de Carlos V. En 1556 el emperador dejó en herencia Felipe II un reino vastísimo que dominaba, además de España, Milán, Nápoles, Sicilia, Cerdeña, Países Bajos y colonias americanas. Era un reino cosmopolita el de Carlos V, quien tanto había aprendido de las enseñanzas de Erasmo y del gran tiempo del humanismo, pero se disponía a cambiar su fisonomía, no solo ideal y política, sino también geográfica. La llegada de Felipe II coincidió, en efecto, con el final del sueño imperial de su padre: “de un imperio de base flamenca en Europa central se pasaba a un imperio español de base atlántica, que tenía a disposición todas las riquezas del Nuevo Mundo”⁸. Felipe II se encontró en seguida atrapado en las difíciles cuestiones que envilecieron a la España de aquel tiempo; por una parte, se vio obligado a hacer frente a la compleja crisis financiera interna y, por otra, tuvo que usar todas sus fuerzas para combatir a la herejía que amenazaba con extenderse en su reino. El *rey prudente*, como es sabido, se mantuvo casi siempre confinado dentro de la corte fortaleza madrileña, que fue inventada por la propia voluntad regia en el centro geométrico de España, y desde la cual expedía todas sus directrices. Burócrata infatigable, además de ejercer un poder absoluto sobre cosas y personas, Felipe II se constituyó de hecho en jefe de la Iglesia española; reconocía la autoridad del papa, sí, pero ejercía un poder tan extenso sobre el clero que casi lo transformó en un aparato de la máquina burocrática. La misma Inquisición se había reducido a su dependencia, sustrayéndola de hecho a la autoridad de Roma, acontecimiento que, además de preocupar a los pontífices, había visto crecer su fama de gran perseguidor de los enemigos de la cristiandad.

También había heredado de su padre una monarquía profundamente estructurada en el aparato burocrático que desde este momento actuó mediante los consejos. Las infinitas posesiones imperiales habían obligado a Carlos V a delegar su poder en los virreyes, los cuales obraban en plena sintonía con el Consejo de Estado, el más importante, seguido por el Consejo de Guerra y el de las Finanzas. Los consejos se dividían esencialmente en dos grupos: en el primero se encontraban los que deliberaban

8. J. H. Elliott, *La Spagna imperiale*, o. c., p. 238. Desde este momento tomaremos con frecuencia lo que en su libro dice Elliott al trazar un panorama general de la sociedad española. De manera especial se hará referencia al capítulo VII, *Un solo re, un solo impero, una sola spada*, pp. 285-326.

sobre cuestiones generales y estaban compuestos por hombres muy próximos al rey, mientras que en el segundo se encontraban los consejos de los virreinos responsables del gobierno de los distintos territorios. Estos últimos se reunían semanalmente para analizar los despachos enviados por los virreyes, en los que escribían sus *consultas*, es decir sus impresiones, que eran después sometidas a la atención del soberano, el cual podía ratificar las propuestas aprobadas por la asamblea o, en casos más delicados, podía someter el asunto al Consejo de Estado. Los mismos consejos de los virreinos se dividían en otras dos categorías: un virreinato verdadero desempeñaba funciones gubernativas, mientras que las *audiencias* tenían funciones políticas y administrativas. El Consejo de Italia, nacido en 1555, era el más antiguo y prestigioso de los consejos de los virreinos. Con el tiempo los consejeros adquirieron un poder inmenso, en cuanto que de su voluntad dependía la posibilidad de ver llegar una petición de la provincia al emperador. Esto comportó en un largo periodo la posibilidad de corromper a algunos personajes que podían defender en la corte una determinada cuestión.

La profunda crisis en que se encontraba España favoreció por otra parte a los *arbitristas*, innovadores que presentaban al emperador proyectos capaces de relanzar la economía y las finanzas españolas. Especiales esperanzas fueron alimentadas por los *arbitristas* cuando subió al trono el joven Felipe III⁹. La juventud del rey y la perspicacia de algunos personajes próximos a él favorecieron la afirmación de los “favoritos” más que la de los reformadores. Felipe II, ya en condiciones precarias, había querido instituir por esas razones una *Junta de Noche* con el cometido de vigilar y filtrar las numerosas propuestas que le llegaban a través de los consejos. Pronto abolida por Felipe III, la *Junta* recobró vida gracias a su consejero el duque de Lerma, con el fin de controlar de manera más eficaz las propuestas provenientes de los *arbitristas*, ya que desde la muerte de Felipe II la gran nobleza iba poco a poco recuperando fuerza dentro de los consejos, manipulando las decisiones en función antirreformadora. Por este motivo se crearon numerosas *juntas* especiales como cabezas de cada consejo con el evidente fin de controlar a los consejos mismos. Esta fue sin duda una gran oportunidad para favorecer la presencia de hombres nuevos

9. J. H. Elliott, *La Spagna imperiale*, cit., cf. capítulo VIII, *Splendore e miserie*, pp. 327-369.

en del aparato burocrático, ya que para presidir las *juntas* se habrían podido elegir personajes desvinculados de la gran nobleza y de los ambientes más reaccionarios de la corte, pero muy pronto los mismos cargos resultaron prerrogativas de hombres comprometidos con los favoritos, a menudo arribistas y en cualquier caso nada preparados para ocupar cargos que requerían una importante profesionalidad y capacidades peculiares.

Es evidente que, así las cosas, todas las propuestas hechas por los *arbitristas* y por la parte más avanzada del país se desvanecieron en mil paliativos que para nada se interesaron de los problemas de España. En otras palabras, la política fiscal, que hubiera debido favorecer el reparto de manera más justa el pago de los tributos con el fin de dar solución a la gran disparidad entre ricos y pobres dentro del país, ni siquiera se tomó en consideración. Se trató entonces de calmar el descontento que cundía entre la población decidiendo resueltamente la expulsión de los *moriscos*, mal vistos por muchos, que tuvo lugar de 1609 a 1614. Quien sufrió los daños de esta horrorosa política fueron también los nobles valencianos, que vivían de las ganancias derivadas de los alquileres de terrenos a los *moriscos*. Así las cosas, el duque de Lerma trató de contentar a la nobleza haciendo recaer los gastos en aquellos acreedores “(miembros de la ‘burguesía’ valenciana e instituciones religiosas o asistenciales) que habían prestado dinero a los nobles, los cuales, por su parte, habían ofrecido en garantía la propiedad de sus tierras. Una vez más, el régimen del duque se adecuó a la práctica habitual, es decir se inclinó a favorecer a los privilegiados en detrimento de los menos privilegiados, que no tenían la fuerza ni el prestigio para hacer valer en la corte sus razones”¹⁰.

En conclusión, como recitaba un adagio de aquel tiempo, para vivir en España había que elegir entre *Iglesia o mar o casa real*, que eran los únicos caminos que se podían emprender para poder trabajar sin fatiga excesiva y disfrutando de muchos privilegios¹¹. Considerando que en el siglo XVII el camino del mar estaba perdiendo mordiente, los únicos caminos que se podían recorrer seguían siendo los de la corte o los de la Iglesia. Esta última, en efecto, aunque cargada y extenuada por el fisco, había acumulado a lo largo del tiempo muchos bienes y propiedades

10. *Ibidem*. Sobre la persecución a los *moriscos*, véanse las pp. 350-355, la cita está en la p. 354.

11. *Ibid.*, p. 358.

inmobiliarias derivados de numerosos donativos y herencias testamentarias de los fieles. En algunas diócesis, por ejemplo la de Sevilla, desde finales del siglo XVI al comienzo del XVII los beneficios se habían multiplicado por seis.

Fue, en cualquier caso, la expansión de numerosas órdenes religiosas la que creó líneas divisorias en la España del siglo XVI. Un gran número de mujeres y de hombres, quizá movidos más por disponer de techo y comida seguros que por vocación, eligieron “enrolarse” en las órdenes. Según algunos datos aportados por Elliott, en la España de Felipe IV había cerca de 200.000 eclesiásticos (entre regulares y diocesanos). Quien decidía intentar la vida de la corte, frecuentaba alguno de los numerosos colegios que comenzaron a proliferar por toda España y que concedían un título necesario para tentar fortuna: según Fernández Navarrete, *arbitrista*, “en España había 32 universidades y 4.000 escuelas superiores y de ellas salían personas instruidas y semi-instruidas, estudiantes sin grados académicos y licenciados en tan gran número que jamás podrían ser admitidos todos a las profesiones liberales”¹² No obstante, las *élites* nobiliarias continuaban accediendo a los *Colegios Mayores*, demasiado costosos para la clase media, reducida a una lamentable situación debido a una política fiscal insensata, manteniendo para esto, como es natural, una función de preeminencia en los rangos más altos de la administración.

Por consiguiente, un número muy elevado de eclesiásticos y estudiantes por la parte de los *arbitristas* eran la causa de tanto retraso, pero si se consideran los hechos con más atención, resulta claro que aquellos confundían los daños derivados de una política inadecuada con las causas del problema: de ningún modo era verdad que vaciando conventos y escuelas cambiarían las suertes del país, sino solo llevando a cabo una seria política económica que redujera la diferencia abismal entre gastos vertiginosos e inversiones casi inexistentes¹³. Esta fue la razón de que en la primavera de 1618, por voluntad no solamente de los *arbitristas* y de los *procuradores* de las cortes, sino también por voluntad de los ministros del rey se instituyera la *Junta de Reformatión* con el fin de inducir al Consejo de Castilla a aprobar una relación que propusiera soluciones convin-

12. *Ibid.*, p. 363

13. *Ibid.*, p. 363.

centes para sanear la situación de España. El 1º de febrero de 1619 se emanaron las normas que debían garantizar el nuevo curso de la política financiera española reduciendo y redistribuyendo mejor la carga fiscal: limitar los gastos de la corte, reducir la importación de géneros de lujo, repoblación de las zonas abandonadas por los *moriscos* y privilegios e incentivos para los campesinos. Entre esas normas fue de especial interés la que prohibía conceder licencias para nuevas fundaciones religiosas y establecía que se redujera drásticamente el número de conventos ya existentes¹⁴. Entre diversas vicisitudes, la ley fue aprobada en 1624, la cual, como veremos, creó los mayores impedimentos en la fundación española de la Orden camiliana.

Cuando se intenta trazar un panorama de la sociedad española del siglo XVII, no se debe dejar de recordar que el clima de austeridad creado en torno a la reglamentación de las órdenes religiosas no dejó de tener efectos también en el clero secular. Lejos de las figuras de relieve que caracterizaron a los obispos del siglo XVI, los hombres que formaron el episcopado del XVII se distinguieron por “modos de vida austeros y ascéticos y se implicaron en primer lugar, en el XVII, con ejemplar empeño de caridad en socorrer a los pobres, mediante la construcción de hospitales y hospicios para los mendigos, para abrirse después, moderadamente, en el siglo XVIII de la *Ilustración*, a preocupaciones civiles, culturales y sociales con la fundación de bibliotecas y manufacturas”¹⁵. En suma, un clero que reflejaba plenamente el clima derivado de la Contrarreforma, caracterizado por motivaciones austeras y exentas de todo boato. Por otra parte, habían sido justamente los soberanos, a partir de Carlos V, quienes habían dado un importante impulso a la reforma de la asistencia a los necesitados, que fue realizada en el ámbito local con la aceptación de las instancias de renovación impartidas desde arriba¹⁶.

14. *Ibid.*, p. 375.

15. M. Rosa, *Clero cattolico e società europea nell'età moderna*, Latreza, Roma-Bari 2006, p. 9

16. B. Geremek, *La pietà e la forza. Storia della miseria e della carità in europa*, Laterza, Roma-Bari 2003, pp. 148ss.

2. *Los Camilos en España: ¿prestigio de los genoveses?*

La fundación española de la Orden camiliana comenzó el 3 de septiembre de 1642 cuando el Consejo del Reino, tras un atento y ponderado examen, decidió aceptar la institución de una casa en Madrid. La feliz conclusión del asunto llegaba después de años transcurridos entre inútiles negociaciones y vanas esperanzas, especialmente gracias al decidido empeño de la reina Isabel, esposa de Felipe IV, que deseaba ver finalmente terminado un largo y complejo “asunto”¹⁷ que duraba más de cincuenta años.

El primero en creer que era necesario fundar una casa en España fue Camilo, convencido de que la península ibérica era un trampolín de lanzamiento para llegar al Nuevo Mundo y contextualmente iniciar una nueva “práctica pastoral desde el mundo de la Salud”¹⁸. Por este motivo, el 9 de septiembre de 1599, envió a Madrid al padre Cesare Bonino¹⁹, su secretario personal, y al hermano Dionisio Navarro²⁰, español, con el fin de que pusieran las bases para el nacimiento de una comunidad, pero los dos, tras una estéril espera debida a las dificultades burocráticas y a problemas de salud, decidieron volver a Italia²¹.

Algún tiempo después, el entonces recién encargado cardenal protector de la Orden, Domenico Ginnasi, cuando se enteró de la renuncia de Camilo al generalato, le pidió que intentara nuevamente la empresa. Ginnasi había desempeñado durante algunos años el cargo de nuncio apostólico en España. En aquel periodo, entre otras cosas, se encontró con que debía resolver un asunto bastante delicado que se refería justamente a la supervivencia del hospital italiano en Madrid, un asunto que es importante

17. P. Sannazaro, *Storia dell'Ordine Camilliano (1550-1699)*, Camilliane, Turín 1986, p. 366 (ed. Española, *Historia de la Orden de San Camilo de Lelis (1550.1699)*, Tres Cantos, Madrid 1991, p. 360).

18. J. M. López, *Camilos en España*, o. c., p. 5.

19. *Prosopographia Camilliana, Bonino Cesare*, 86 (Torino in 1568?-Roma 1639), fue el primer secretario personal de Camilo. Era un hombre afable, manso y pacífico, y sabía hacerse estimar en la conversación. Se encontraba en Turín para ayudar durante la peste de 1599 cuando cayó debido al hiel y se fracturó el fémur izquierdo, pero, como se atestigua en la causa de beatificación del santo, se curó en poco tiempo gracias a Camilo. Según se afirma, volvió con el padre Navarro a Italia por haberse encontrado enfermo por un aterimiento.

20. *Prosopographia Camilliana, Navarro Dionysius*, 113 (Zaragoza 1594-Nápoles 1617).

21. Cf. J. M. López, *Camilos en España*, o.c., p. 3.

que nosotros recordemos. En 1579 los italianos que residían en Madrid habían erigido la iglesia y el hospital de *San Pedro y San Pablo de los Italianos*. La congregación fundadora había establecido que la administración fuera confiada a seis personajes provenientes de otras tantas “provincias” italianas presentes en España (Nápoles, Sicilia, Milán, Toscana, Génova y el Estado pontificio) y que el coordinador fuera elegido entre estos hombres. El hospital debía socorrer a todos los italianos pobres y presentes en España, pero muy pronto aparecieron dificultades que hicieron difícil su supervivencia²². Sin adentrarnos en los detalles de la vicisitud, baste saber que fue precisamente el nuncio apostólico Ginnasi quien organizó en su residencia madrileña un encuentro entre la comunidad italiana y algunos bienhechores locales que se declaraban dispuestos a poner a disposición de la comunidad italiana una casa, una iglesia y un hospital. Sus dotes humanas, además de las capacidades mostradas al tratar algunos asuntos delicados ante la corte madrileña, como puede demostrar este mismo episodio, habían sido apreciadas también por el mismo Clemente VIII, quien había decidido por estas razones promoverle a cardenal²³. Podríamos explicar así su deseo de ver a los camilos en España, un país que el cardenal conocía bien y que consideraba un terreno fértil para poder impulsar la “revolución de la caridad”, pero tampoco esta tentativa produjo resultados positivos²⁴.

En el siglo XVII existían entre Italia y España relaciones de intercambio económico, político y cultural, y esto es bien conocido. Si Italia era vista por la península ibérica no solo como tierra de conquista sino también como modelo de arte, belleza y cultura donde aprender, sin duda los italianos habían aprendido a convivir con el dominio político y militar, directo o indirecto, que la monarquía española ejercía sobre toda la península italiana. Seguramente los italianos habían estimado las ventajas que

-
22. El episodio es narrado de modo puntual por M. Rivero, al que remitimos para cualquier clarificación, *Italiani in Spagna, spagnoli in Italia: magistrati “in proprio territorio” (sec. XVI-XVIII)*, pp. 5ss., en F. Chacón, M.A. Visceglia, G. Murgia, G. Tore (a cura di), *Spagna e Italia in Età moderna: storiografie a confronto*, Viella, Roma 2009. A la influencia de los genoveses en la fundación española había ya aludido M. Cino Pagliarello, *Le origini della fondazione della Provincia spagnola dei Ministri degli Infermi*, o. c., p. 52.
23. G. Brunelli, *Ginnasi, Domenico, Dizionario Biografico degli Italiani*, Istituto dell’Enciclopedia Italiana, Roma 2000, vol. LV, pp. 23-26.
24. P. Sannazzaro, *Storia dell’Ordine Camilliano*, o. c., p. 363.

se derivaban de la protección del centinela español, que vigilaba sobre los grandes miedos de aquel tiempo: los turcos y los enemigos de la Iglesia. En este contexto, es fácil comprender que los unos no fueran contrarios a los otros y que, por consiguiente, al igual de lo que sucedía entre la población, las comunidades religiosas experimentarían las influencias y los intercambios mutuos. Se comprende bien, por tanto, por qué en la primera mitad del siglo XVII, comunidades de la Orden camiliana que se habían establecido en muchas regiones italianas, especialmente en los territorios gobernados por los “virreyes”, acogieran también vocaciones de religiosos españoles²⁵.

Un renovado interés historiográfico en relación con la presencia española en Italia ha puesto de manifiesto la importancia de la presencia de españoles en Roma, no solo centro de la cristiandad, sino también lugar de articulación de la diplomacia internacional, desde donde militares, cardenales y embajadores ibéricos sondeaban los humores de la curia y de las demás potencias italianas²⁶. Durante el reinado de Felipe II los españoles representaban en Roma una cuarta parte de la población y disponían de iglesias propias, de cofradías y hospitales²⁷. Como confirman fuentes de

25. J. M. López, *Camilos en España*, o. c., p. 4. “Entre estos españoles estaba el Hno. Juan Sánchez, nacido en Ávila, 18 años compañero de viajes del P. Camilo, uno de los fundadores de la casa de Palermo en 1600 y mártir de la caridad en Génova. Ocupó importantes cargos y fue uno de los testigos en el largo proceso de beatificación del santo Fundador. Otros distinguidos Camilos españoles fueron los Hnos. Juan d’Adamo, de quien se dice que habiendo sido cambiado el color de la cruz que llevaba puesta, cambió de congregación e ingresó en nuestra Orden; Baltasar Fonseca, barcelonés, quien, después de ocupar cargos importantes en la Orden, fue mártir de la caridad, asistiendo a los apestados del hospital de Palermo (Italia); el Hno. Martín García Rueda, que colaboró mucho en algunas de las nuevas fundaciones en Italia; el Hno. Juan Linares, nacido en Río de los Condes, y residente en la comunidad de Palermo, y el Clérigo Francisco Gutiérrez, que, destinado a España, no pudo embarcar a causa de una enfermedad. Aunque no consta que ellos intervinieran en la nueva fundación de España, sin embargo algo tuvieron que ver en el interés de ver cumplida su esperanza de que también en España hubiera representación y presencia de la labor realizada por los Camilos en Italia”.

26. Sobre este tema, cf. A. Spagnoletti, *Italiani in Spagna, spagnoli in Italia: movimenti di popolazione e influenze socio-culturali e politiche*, en *Spagna e Italia in Età moderna: storiografie a confronto*, o. c., pp 17-35, a donde se remite también por la gran reseña historiográfica sobre el tema; véase también M. A. Visceglia (a cura di), *Diplomazia e politica della Spagna a Roma: figure di ambasciatori*, en “Roma moderna e contemporanea”, 1-3, 2007.

27. A. Spagnoletti, *Italiani in Spagna, spagnoli in Italia*, o. c., p. 19.

aquellos tiempos, muchos de ellos pudieron de alguna manera conocer a Camilo y ver a muchos Ministros de los Enfermos entregados a su trabajo, hasta el punto de poder comprobar la dimensión revolucionaria de una asistencia nueva, que arrancaba de la renovación religiosa puesta en marcha por el Concilio de Trento, encarnando sus facetas más innovadoras. La transformación de la caridad, dirigida como nunca se había visto a dar respuesta a la miseria física, fue un aspecto que, mucho más que otros, impresionó a los hombres de aquel tiempo. Juan de Dios y Felipe Neri se entregaron a socorrer a los necesitados, a los pobres y a los enfermos, dándoles cobijo, consuelo y asistencia, y Camilo de Lellis dictó las reglas de la asistencia hospitalaria moderna, que estuvieron en la raíz de la disciplina de la asistencia a los enfermos. Soldado, víctima de una gangrena en la pierna, Camilo se hizo enfermero por vocación: “duro consigo mismo, duro con sus propios discípulos [...], había aprendido a hacer dulces para los enfermos. Su instrumento más usado era la escoba, porque quería –algo inaudito en aquel tiempo– que las salas del hospital estuvieran limpias”²⁸. Una caridad revolucionaria que no puede dejar de ser inscrita en el interior del camino de la civilización occidental hacia la modernidad²⁹ y que todavía hoy sorprende por la fuerza con la que fue capaz de rediseñar las reglas de la asistencia a los enfermos³⁰.

Testimonio y prueba de esto es el manuscrito del padre Boselli, que describe así el estupor que despertaba lo que hacían los Ministros de los Enfermos entre sus contemporáneos:

“En el tiempo en que habitaban en Roma los Eminentísimos cardenales Don Gasparo de Borgia [Gaspar de Borja y Velasco] y Baltasar Moscoso y Sandoval, los cuales vieron en la práctica el modo de ayudar de nuestro Ministerio, siendo visitados por los Nuestros, y asistidos algunos enfermos y moribundos de sus Cortes, manifestaron estos que deseaban ver trans-

-
28. J. Delumeu, *Il cattolicesimo del XVI al XVIII secolo*, Mursia, Milán 1978, pp. 98-99.
 29. Sobre el nacimiento de la modernidad, cf. P. Prodi, *Storia moderna o genesi della modernità?*, Il Mulino, Bologna 2012; Id., *Introduzione allo Studio della storia moderna*, il Mulino, Bologna 1999.
 30. Sobre este tema, véase F. Saporì, *La cura del malato nel rituale de Paolo V (1614) e in alcuni Ordini religiosi del XVIII secolo. Studio storico-liturgico*, Edizioni Liturgiche, Roma 2002; E. Spogli, *La Diakonia di carità dell'Ordine Camilliano*, Religiosi Camilliani, Roma 1988.

portado Nuestro Instituto a la real villa de Madrid, diócesis de Toledo, diócesis de la que ambos fueron sucesivamente arzobispos celosísimos”³¹.

Así que, según escribe, fueron justamente los españoles los que desearon a los Camilos en Madrid.

Lo cierto es que pasaron bastantes años después de la muerte de Camilo hasta que, en 1634, circunstancias fortuitas crearon las condiciones adecuadas para intentar nuevamente fundar en España. Cuando el 7 de julio el padre Alfonso López, español, fue autorizado por la Consulta a dirigirse a su tierra natal para dirimir algunos asuntos relacionados con una herencia, se decidió enviarle la ayuda de otros dos religiosos, españoles también estos, el padre Miguel Monserrat y el hermano Pedro Amaya (aunque este en el último momento fue sustituido por el hermano Francesco Isola, genovés), con la misión de crear una fundación. Los tres zarparon del puerto de Génova en septiembre del mismo año en un barco puesto a disposición por el cardenal Giandomenico Spinola y con cincuenta escudos donados por la Casa de Génova³². Llegados a Alicante, mientras el hermano Isola visitaba a familiares del lugar, los otros dos prosiguieron hacia Madrid. Como se había establecido, Alfonso López del Corral se dirigió a Galicia y estuvo allí veintidós meses, mientras que el padre Monserrat se estableció en Madrid para iniciar los contactos con vistas a la fundación. Se estableció en casa de Vincenzo Squarciafico, rico gentilhomme genovés, con funciones de preceptor de sus hijos y de capellán de su casa³³.

La idea de enviar la delegación a España fue del padre general de la Orden, Matteo Morruelli, palermitano. Su decisión estaba dictada por la convicción de que el padre Miguel Monserrat era, más que cualquier otra, la persona adecuada para realizar aquella misión:

“Nativo de Mosqueruela, en Aragón, sus dotes religiosas de humildad, modestia y tolerancia, unidas a un grande amor a los pobres Enfermos, lo acreditaban capaz de estas y otras empresas [...]. Y él mismo, en tiem-

31. AGMI, *HD* 478/19, f. 1, *Manoscritto della fondazione*, El manuscrito de la fundación fue redactado por el padre Boselli y recoge las memorias de la fundación española desde los orígenes al año 1681, *HD*, 556/1.

32. AGCI, *HD*, 478/19 y *ACG*, 1521, f. 15. Sobre la fundación de Madrid, cf. G. Barzizza, *Appunti di Cronache*, vol. III, schede 8-16, 19.

33. P. Sannazzaro, *Storia dell'Ordine Camilliano*, o. c., pp. 363ss.

po de una estancia en Roma, había evidenciado su disposición, no ya por presunción de sí mismo, sino por inclinación de afecto y caridad natural hacia su país, diciéndose dispuesto a servir allí a quien nunca había sido destinado por los Superiores a poner las raíces de Nuestro Instituto³⁴”.

Cuando Monserrat llegó a Madrid,

“situada en el ombligo de España, de clima calurosísimo y donde después de Carlos V los monarcas católicos [...] habitualmente [edificaban] su corte [...] fue benignamente acogido y alojado en aquel comienzo por el Señor Giovanni Carlo Bezomo³⁵, noble genovés, y luego por el Señor Squarciafico, también noble genovés. Comenzó en seguida a encauzar las cosas para el fin de su misión, introduciéndose en el conocimiento de varios personajes, particularmente de la Señora Marquesa de Leganés, sobrina del citado Señor, la cual, nacida y criada en Génova, sabía mucho de la Orden y la amaba, así como de Mario Gil González de Ávila, cronista de Su Majestad Católica, el cual se demostró también muy interesado por haber estado en Roma y haber conocido al beato fundador, y con su insinuación fue propuesto al Antedicho su introducción en el hospital de la *Buena Dicha*, como también para gestiones del Señor Squarciafico en el Hospital de los Italianos³⁶”.

Monserrat había comenzado a establecer contactos con el rector mayor del hospital de nuestra Señora de la *Buena Dicha*, don Pedro Pacheco, para acceder a aquel hospital, y a otros, como el de los Italianos. De Roma enviaban constantemente cartas de ánimo, con muchas sugerencias y atenciones, como estas: “que sea advertido al entrar en el hospital, pero que vaya como se hace en Roma a hacer las visitas y que se recuerde...”³⁷; “que presentándose algún sujeto cualificado para entrar en la religión, lo

34. AGMI, *HD*, f. 478/19, f. 2,3.

35. Sobre Benzomo, véase también M. Vanti, *Storia dell'Ordine dei CC. RR. Ministri degli Infermi*, vol. III, Tipografia Poliglotta, Ciudad del Vaticano 1953, p. 34; cf. J. M. López, *Camilos en España*, o.c., p. 5. Giovanni Carlo Bezomo, noble genovés, le hospedó en una casa de la calle del Jardín.

36. AGMI, *HD*, f. 478/19, f. 2,3. Otros personajes influyentes con los que entró en contacto fueron la duquesa de Terranova, el duque de Medina de Alta Torre y las condesas de Olivares, Salvatierra y Paredes, cf. J. M. López, *Camilos en España*, o.c., p. 5.

37. AGMI, *ACG*, 1521, 9 de febrero de 1635, f. 27r.

mantenga con buenas palabras y no tenga que esperar resolución de Roma, para que se le pueda agregar como coordinador”³⁸, “que se anime para proseguir en la empresa y tenga paciencia en las dificultades que se encuentran. No se responsabilice del servicio del hospital y pronto le enviaremos cartas de la Eminentísima Princesa de Stigliano y del Cardenal Aldobrandini y monseñor Nuncio de ahí”³⁹. Mientras tanto recibía también “la autorización para poder confesar”⁴⁰. Monserrat no había sido dejado solo en el desarrollo de su misión, pero la densa correspondencia y la necesidad de encontrar protecciones influyentes explican bien lo mucho que se estimaba en Roma aquel proyecto. Para ofrecer también apoyo económico a la fundación, en el mes de septiembre se estableció enviar a Madrid mensualmente el valor de 50 misas, repartidas así: Roma y Génova, 10 misas cada una, todas las demás casas 5 misas⁴¹.

En el verano de 1635, casi un año después de su llegada, el padre Monserrat abandonó la casa de Vincenzo Squarciafico y con el hermano Isola, que mientras tanto se le había unido, fueron a vivir a una casa situada en la calle de la Puebla, concedida en alquiler gracias a la intercesión de algunos bienhechores, desde donde iban a realizar sus servicios en el Hospital general y en el de los Italianos, servicios que muy pronto se vieron obligados a abandonar. El gran número de órdenes religiosas presentes en Madrid, por otra parte, hacía difícil la presencia de la fundación. Los Camilos, debido también a la ley de la que ya hemos hablado, eran vistos con recelo por las órdenes presentes y por la población, y de nada valieron los intentos por darse a conocer mejor. Un memorial ilustrativo escrito por el padre Monserrat para el Soberano y para algunos ministros de Estado, en el que explicaba los fundamentos de la Orden, no produjo los efectos esperados. El 29 de agosto de 1635 fue recibido en audiencia privada por el duque de Medina de las Altas Torres, el cual expresó su deseo de ayudarlo, pero le expuso también las dificultades objetivas que impedían la conclusión de asunto⁴². Así las cosas, se pensó buscar sitio en Valencia, pero tampoco el deseo de expandirse lejos de la capital tuvo resultados

38. AGMI, *ACG*, 2 de marzo de 1635, f. 28v.

39. AGMI, *ACG*, 1321, 20 de abril de 1625, f. 31r.

40. ACMI, *ACG*, 1521, 14 de septiembre de 1635, f. 44r.

41. AGMI, *ACG*, 1521, 1 de septiembre de 1635, f. 44r.

42. M. Vanti, *Storia dell'Ordine*, o. c., p. 37.

negativos. Fueron rechazados también cuando pensaron ofrecer su socorro en Málaga, donde se había declarado la peste⁴³.

La difícil situación de su asiento era también debida al tenso clima que existía entre las cortes de Roma y Madrid a causa de las divergencias diplomáticas y militares sobre las líneas que debían seguirse en la espionosa cuestión de las guerras de religión que assolaban Europa. Naturalmente, esto no facilitaba el contacto diplomático para favorecer la fundación de una nueva orden religiosa. Las negociaciones, definitivamente empantanadas, pareció que cambiaban cuando Orazio Levanto, genovés, decidió erigir, haciéndose cargo de los gastos, un asilo para los Camilos en el que curar a los convalecientes, pero su muerte, después de una larga enfermedad, hizo que cayera en el vacío aquel proyecto. De las esperanzas depositadas en la intercesión de Orazio Levanto son testimonio las cartas enviadas por la Consulta: “Alabamos mucho las determinaciones que se llevan a cabo en beneficio de estas fundaciones y que se vayan aficionando a ellas. Mientras tanto, nosotros elevamos nuestras oraciones por la salud del señor Orazio. Dedique toda diligencia en asunto de tan grande consecuencia y, cuando se consiga, que se acepte el favor del embajador cardenal Borgia”⁴⁴. En otoño, habiéndose agravado las condiciones de salud de Levanto, se recomendaba a Monserrat: “Siga adelante la fundación y que tenga buen ánimo y se cuide el señor Orazio”⁴⁵. Se decía también que se hacía volver a Italia al hermano Isola⁴⁶ y a Alfonso López. En sustitución de estos se proponían otros religiosos, pero no antes de haber oído “su parecer sobre esto”⁴⁷. En qué medida se tenía en cuenta el parecer de Monserrat, aparece con claridad en la respuesta que este envió a Roma, en la que se decía: “Examinaremos lo que nos dice y reflexionaremos, y esperaremos el tiempo que todo lo madura”⁴⁸.

Más tarde, gracias a la donación del genovés Pietro Maria Vivaldi, que ofreció parte de los 10.000 escudos reales que costaba, el padre Mon-

43. P. Sannazzaro, *Storia dell'Ordine Camilliano*, o. C., pp. 364-365..

44. AGMI, *ACG*, 1521, cf. 22 de febrero de 1636, 52v; 11 de abril de 1636, f. 55v.

45. AGMI, *ACG*, 1521, 14 de noviembre de 1636, f. 77v.

46. El hermano Isola murió en Alicante el 6 de septiembre de 1637 cuando volvía a Génova, cf. P. Sannazzaro, *Storia dell'Ordine Camilliano*, o. c., p. 365.

47. AGMI, *ACG*, 14 de noviembre de 1636, f. 77v.

48. ACMI, *ACG*, 1521, 19 de diciembre de 1636, f. 80v.

serrat consiguió adquirir una casa, propiedad de Ana Tablares, la misma que quiso adquirir Orazio Levanto. Por iniciativa de otros bienhechores y a costa de inmensos sacrificios, más tarde se consiguió pagar el segundo y último plazo de la casa. El contrato fue estipulado el 11 de diciembre de 1637, día que en Madrid se celebra la fiesta de san Dámaso, y por ello se pensó en dedicar a este santo la futura erección de una iglesia. Por esta razón, se pedía en seguida a la Consulta que buscara una reliquia de san Dámaso, que se proveyera con más misas a la donación y se consiguiera del Papa, cuanto antes, una Carta o Breve de recomendación para enviarlo al rey y solicitar así la fundación española: “Nos ha gustado saber que V. R. ha realizado la compra de la casa a la que alude”⁴⁹, se respondía y se aseguraba el compromiso de acoger todas las propuestas avanzadas con exclusión de las misas, que, se añadía, comportaban numerosos esfuerzos y sacrificios para cada casa. Los tres religiosos fueron a vivir a la nueva casa el 13 de diciembre siguiente, pero inmediatamente los religiosos Basilio, pensando que se había constituido una nueva fundación, recurrieron al Consejo del Reino.

Mientras tanto, a pesar de las numerosas dificultades burocráticas y organizativas, los Camilos proseguían en su misión asistiendo a los enfermos en los hospitales y en las casas privadas, según dictaba la Regla, con en fin de darse a conocer en la ciudad⁵⁰. Además, por las mismas razones, el padre Monserrat, apremiado por el cardenal Spinola, escribió un opúsculo titulado *Forma y asistencia de nuestro Instituto*, y otro el padre Novati, *Invitación a la Congregación*, para ser enviado a la corte de España, que se sintió muy impresionada de la peculiaridad de la Orden, pero no tomó en consideración la propuesta. Se les propuso que intentaran una fundación en Lisboa o en Brasil⁵¹. El objetivo principal de los Camilos seguía siendo crear una fundación en Madrid, centro neurálgico de la monarquía, pero pasado un tiempo en vano, desde Roma se comenzó a considerar la hipótesis de mirar hacia otro sitio: “Que se dé pormenoriza-

49. AGMI, *ACG*, 29 de enero de 1638, f. 122v; cf. M. Vanti, *Storia dell'Ordine*, o. c., p. 39.

50. AGMI, *HC*, 556/1, f. 8.

51. *Ivi.* Cf. M. Vanti, *Storia dell'Ordine*, o. c., pp. 40-41, y P. Sannazzaro, *Storia dell'Ordine Camilliano*, o. c., p. 365. El 7 de mayo de 1638 les respondía la Consulta: “Hágase todo lo que se pueda por Brasil”, pero la propuesta cayó en el vacío. AGMI, *ACG*, 1521, f. 128ss.

do detalle del estado de las cosas y qué esperanza existe de proseguir adelante, y si en otros lugares se puede fundar mejor que allí”⁵². Y más tarde: “Advertimos que tratándose de fundar en algún lugar no se concluya decisión alguna antes de que se nos haya informado. Mantenga en suspenso lo acordado y no se concluya nada hasta tanto que nosotros decidamos el asunto. Se debe pensar en establecerse en Madrid con todos los medios posibles antes de intentar fundar en otro sitio”⁵³.

El padre Monserrat escribió otro opúsculo titulado *Motivo de conocer nuestro Instituto*, pero sufrió un feroz ataque de las demás órdenes, especialmente de los Basilios, que llegaron incluso a tacharles de herejes⁵⁴. Cansado y desalentado, el padre Monserrat escribió a la Consulta para que le enviara un hermano genovés, ya que, según decía, “solamente los señores genoveses nos dan limosna”⁵⁵. Y justamente por su presencia, y más en general por la italiana en Madrid, era oportuno comenzar a hablar de la introducción de los Camilos en España y del clima que encontraron para vivir cuando llegaron a Madrid.

La historia de la presencia de comunidades camilianas en el imperio español sigue siendo un tema abierto al estudio y de gran interés, no solamente para aquellos territorios sometidos al control directo de España, sino también para comprender la función y el poder que algunas grandes potencias italianas tuvieron en la península ibérica⁵⁶. En el examen de múltiples informes relacionados entre los dos países no se pueden dejar de considerar las funciones desarrolladas por centros neurálgicos de poder como Turín, Florencia, Génova y, por razones más complejas, a las que ya hemos aludido, Roma. De los pocos elementos que hemos tomado en examen, podemos pensar que los genoveses fueron, si no artífices, sí favorecedores ocasionales para los Camilos. Es sabido que desde finales del siglo XVI hasta la mitad del siglo XVII se habla de “siglo de los genove-

52. AGMI, ACG, 1521, 13 de junio de 1640, f. 232v.

53. AGMI, ACG, 26 de octubre de 1640, f. 232v.

54. Cf. M. Vanti, *Storia dell'Ordine*, o. c., p. 41; P. Sannazzaro, *Storia dell'Ordine Camiliano*, o. c., p. 365.

55. AGMI, HD 556/1, f. 14.

56. Véase lo que escribió M. Rivero, *Italiani in Spagna, spagnoli in Italia: magistrati “in proprio territorio (secc. XVI-XVIII)*, in F. Chacón, M. A. Visceglia, G. Murgia, G. Tore (a cura di), *Spagna e Italia in Età moderna: storiografie a confronto*, Viella, Roma 2009, p. 4; sobre este tema; cf. también *Diplomazia e politica della Spagna a Roma. Figure di ambasciatori*, citado.

ses, señalando con esto la función de preeminencia desarrollada por los genoveses en el panorama político internacional, especialmente ejerciendo actividades de crédito⁵⁷. En la primera fase de la expansión genovesa hacia la península ibérica, que se remonta al final del siglo XIV, Génova se situó primeramente como centro neurálgico del comercio de materias primas como aceite, cereales y vino entre España y Europa, pero solo posteriormente su posición asumió carácter diferente, especialmente gracias a la función desempeñada por dos familias, la de los Italiano y la de los Centurione, que en el siglo XVI comenzaron a apoyar el comercio como una actividad bancaria y crediticia provechosa que hará de los genoveses la punta de diamante de los *asientos* (préstamos a corto vencimiento y con altas tasas de interés ofrecidos a la monarquía). Una limitada elite de *hombres de negocios* genoveses pertenecientes a las estirpes más prestigiosas, como los Centurione, Spinola, Grimaldi, Doria, Grillo, terminaron así asumiendo una función de prestigio dentro de la corte española. Más tarde, entre 1557 y 1627, el poder económico genovés pareció llegar a la cima del poderío, pero esto significó también el comienzo de su declive, señalado por el cambio de los genoveses en favor de un enclave de portugueses de origen hebreo⁵⁸.

Refiriéndose a muchas de estas familias, Andrea Spinola, embajador genovés en Madrid, hablaba polémicamente de “engrandecidos por el rey de España”⁵⁹, justamente para indicar la fuerte influencia y el poder que dichos hombres habían terminado por tener en el tejido social español.

-
57. La bibliografía sobre Génova es ilimitada. Hacemos referencia a algunos estudios especialmente representativos: M. Schnettger, C. Taviani (a cura di), *Libertà e dominio. Il sistema politico genovese: le relazioni esterne e il controllo del territorio*, Estudios del Istituto Storico Germanico de Roma, Viella, Roma 2011; R. Ferrante, *La “nazione dei Genovesi” dall’antico regime alla restaurazione*, in A. De Benedictis, I. Fosi, L. Mannori (a cura di), *Nazioni d’Italia. Identità politiche e appartenenze regionali tra Settecento e Ottocento*, Viella, Roma 2012, pp. 179-194; E. Grendi, *La formazione aristocratica dei genovesi: politica, carità e commercio fra Cinque e Seicento*, il Mulino, Bologna 1987; S. Giordano y C. Paolacci (a cura di), *Nicolò Doria. Itinerari economici, culturali, religiosi nei secoli XVI-XVII tra Spagna, Genova e l’Europa*, vol. I-II, Istituto Storico Teresianum, Studia 7, Roma 1996.
58. G. Muto, *Una vicenda secolare: il radicamento socio-economico genovese sulla Spagna de “los Austrias”*, in *Nicolò Doria. Itinerari economici*, vol. II, o.c., pp. 2-23.
59. C. Bitossi, *I rapporti politici tra la Repubblica di Genova e la Spagna da Filippo II a Filippo IV*, in *Nicolò Doria. Itinerari economici*, vol. II, cit., pp. 53-80

Muy pronto, en efecto, los lazos entre genoveses y españoles se extendieron mucho más allá del límite exclusivamente económico, consolidándose a través de hábiles políticas matrimoniales tejidas dentro del estamento nobiliario español, de donde procede el término “engrandecidos”. Era, pues, natural, que en este contexto las elites genovesas asumieran una función destacada también en la vida social española. Sin embargo, como ya hemos escrito, son todavía pocos los elementos a nuestra disposición para poder sacar conclusiones. De todos modos, de un examen atento sobre el papel desempeñado por los genoveses, y también por otras “naciones” italianas en Madrid, podríamos conseguir un cuadro más claro de la fuerza, incluida la política, de los mismos.

Indagar sobre los mecenazgos de los genoveses en Madrid, o también, por ejemplo, como en nuestro caso, sobre la fuerza contractual para favorecer la fundación de una orden, podría arrojar nueva luz en relación con la capacidad de representación de la potencia nacional en un contexto, como el de la corte española, donde los rituales, las identidades y las pertenencias formaban parte del juego de las alianzas. Ya otros genoveses, como demuestran estudios recientes, habían sido fundamentales en la vida del *Carmelo Teresiano* de Cataluña⁶⁰. Por nuestros exiguos datos, no obstante, podemos suponer que Génova, a través de sus representantes, supo expresar con vigor su influencia social y económica en el tejido español, y la fundación camiliana presenta todos los caracteres para poder realizar un análisis más profundo.

Cuando Monserrat, el 6 de julio de 1639, como se escribía, solicitó enviar a Madrid a un hermano genovés en sustitución de los españoles López, Gómez y Amaya, la Consulta no respondió de inmediato. No cabe duda de que el cambio de guardia en la nunciatura había reanimado las ya débiles esperanzas de los Camilos: el joven nuncio nombrado en Madrid, Cesare Facchinetti, había conocido a Camilo a través de los Procesos. Por este motivo, Monserrat, seguro de encontrar un interlocutor atento, quiso verse con él en Alcalá con el fin de solicitar la resolución del caso. En 1641, en efecto, Facchinetti trató de abrirse paso ante el Conde Duque de Olivares, pero en vano. El nuncio se encontró en seguida con que debía

60. G. Beltrán Larroya, *Genoveses en el Carmelo Teresiano de Cataluña (siglos XVI-XVIII)*, in Nicolò Doria. *Itinerari economici, culturali, religiosi nei secoli XVI-XVII tra Spagna, Genova e l'Europa*, cit., pp. 781-792, vol. II.

hacer frente a una difícil coyuntura diplomática que deterioraba desde hacía tiempo las relaciones entre Roma y Madrid. Seguramente Facchinetti tuvo que trabajar con empeño para contrastar el proyecto español de reducir drásticamente las prerrogativas de la nunciatura apostólica, lo que no hacía más que agudizar en sentido negativo una situación ya de por sí compleja⁶¹. No tuvo resultados positivos tampoco la carta enviada de Roma por Bernardo del Toro⁶² a Olivares para favorecer a los *Padres Agonizantes*, cuya obra había tenido ocasión de apreciar. La propuesta fue llevada nuevamente a la corte para ser examinada, pero se rechazó teniendo siempre en cuenta las restricciones sancionadas por las directrices imperiales relativas a la ley que prohibía las fundaciones religiosas.

En 1640, casi en coincidencia con el cambio en el vértice de la nunciatura, concluyó el generalato de Morrueli, a quien sucedió el padre Giovanni Batista Novati. A pesar de todas las dificultades encontradas por los tres camilos, que vivían ya resignados su situación de asentamiento, finalmente el cronista de la corte de Felipe IV, Gil González de Ávila, solicitó a la Consulta que enviara otros religiosos a España, asegurando el apoyo del cardenal Sandoval y del arzobispo de Granada. En efecto, el 15 de febrero de 1642 la Consulta escribía a Monserrat:

“Tras haberse abierto la carta del Maestro Gil González de Ávila, cronista de su Majestad Católica, en la que se dice que en España se desean otros sacerdotes nuestros [para que haya] más fundaciones en diversas ciudades [...], el gobierno ha decidido enviar allá al Prefecto Pietro Vincenzo Centurione, general, y al padre Bartolomeo Ramis de Mallorca”⁶³.

Ese mismo día era enviado a la casa de Madrid Vincenzo Centurione, a quien se uniría, procedente de Bolonia, el padre Ramis. Ambos se embarcaron en Génova rumbo a España⁶⁴. Partieron pronto también el prefecto de Florencia, el padre Giuseppe Romaguerra y el oblato Giorgio Meglia, destinados estos dos a la fundación de Granada⁶⁵.

61. M. Vanti, *Storia dell'Ordine*, cit., p. 42; cf. M. Voelkel, *Facchinetti, Cesare*, in *Dizionario Biografico degli Italiani*, Istituto dell'Enciclopedia Italiana, vol. 44, Roma 1994.

62. Aunque mencionado como hombre influyente, no se ha encontrado documentación segura sobre la identidad de este personaje.

63. AGMI, *ACG*, 1521, 12 de febrero de 1642, f. 290.

64. *Ibidem*.

65. M. Vanti, *Storia dell'Ordine*, cit., pp. 96-97.

Montserrat y Centurione intensificaron su obra en la ciudad, que fue reconocida ventajosa para el bienestar de todo el vecindario, especialmente del más necesitado, también por la reina Isabel, quien consideró oportuno ayudar a los padres en la fundación. El 3 de septiembre de 1642, Montserrat se dirigió al Consejo del Reino para pedir a cada uno de los veintitrés consejeros que derogaran la ley de los millones y aceptaran la fundación de la Orden, petición que fue acogida. El Consejo Real ratificaba la aprobación el 24 de septiembre sucesivo, pero aceptaba el nacimiento oficial solamente de una casa con dotación propia (cien ducados anuales por cada padre) para ser erigida en Madrid. El dinero necesario llegó gracias a la ayuda de otro bienhechor, Francesco Antonio Calamaza, noble sacerdote napolitano, y de un noble genovés, Andrea Pichinotti⁶⁶, que también proveyeron a restaurar la casa en la que vivían.

Para celebrar este acontecimiento, que ya no se esperaba, desde Roma se escribieron cartas de agradecimiento a los reyes, al nuncio, a los consejeros y a los bienhechores⁶⁷. Después del consentimiento regio que autorizaba la fundación y del despacho de las prácticas burocráticas, el 23 de noviembre de 1643, la Curia abrió oficialmente la iglesia y les concedía el necesario permiso para conservar el Santísimo Sacramento y realizar las funciones religiosas. El 8 de diciembre de 1643, día de la Inmaculada, se consagraba el nacimiento oficial de la fundación española. Miguel Montserrat, como coronación de su trabajo y dedicación, fue nombrado prefecto de la casa de Madrid. Se establecía también la institución del noviciado. Comenzaba así la vida de la comunidad camiliana en España⁶⁸.

3. La expansión camiliana entre caridad y asistencia a los enfermos

A partir de la fundación de 1642, la historia de los Ministros de los Enfermos asume una peculiar fisonomía que se abre en dos direcciones fundamentales: Si por una parte la comunidad, se encuentra en lucha con los problemas relacionados con las fases normales de crecimiento y con las

66. Cf. P. Sannazzaro, *Storia dell'Ordine Camilliano*, cit., p. 379; J. M. López, *Camilos en España*, cit., p. 17.

67. M. Vanti, *Storia dell'Ordine*, cit., p. 98.

68. *Ibid.*, p. 99; AGCI, 2014; G. Barlizza, *Appunti di cronache*, cit., ficha 16.

dificultades que se derivan de los compromisos que siguen a una fundación y está muy atenta a los problemas de la formación de los novicios, por otra se pueden entrever los rasgos característicos de la Orden. Los Camilos en España, en efecto, en seguida se distinguen por su aportación efectiva a la asistencia a los enfermos y por las obras de caridad con los necesitados, un servicio que realizan sin perder nunca de vista las exigencias de extender su presencia a toda la península ibérica, concediendo especial importancia a la formación de los novicios.

Alrededor de 1650, en la fase de consolidación de la presencia de la Orden, se realizaron los trabajos de la cúpula de la iglesia gracias, entre otras cosas, a la donación de muchos troncos provenientes de Segovia, llevados hasta allí por el desbordamiento de los ríos. En 1656 se decidió confiar los trabajos de finalización de la iglesia a Baccio del Bianco, arquitecto florentino, huésped en la corte madrileña. Finalmente, en 1658, gracias a la aportación de numerosos bienhechores, se construyó la sacristía y la enfermería de la casa. Otros trabajos se realizaron en 1672, cuando por voluntad de don Santiago de Ávila, “Caballero de la Orden de Santiago y Secretario mayor del S. Tribunal de la S. Inquisición”⁶⁹, se construyó una capilla lateral dedicada a san Nicolás de Bari.

En 1650, la Consulta nombró visitador de la casa de Madrid al padre Salvatore Falcone⁷⁰, napolitano, quien se hizo cargo de diversas funciones y se mantuvo en el cargo hasta su muerte en 1660. Llegó a Madrid en junio de 1651 y se distinguió por la fundación de la “Congregación del Santo Cristo de la Agonía”, cofradía laica, compuesta esencialmente por nobles. Como recuerda el padre Boselli, el 6 de octubre de 1652, en una ceremonia solemne, se inscribieron en ella “cuarenta y siete caballeros y estuvieron presentes una parte de los nobles genoveses y otra de españoles, con hábito de las tres Órdenes Militares: Santiago, Calatrava y Alcántara”⁷¹. Los congregados se llamaban “hermanos y esclavos” y se reunían mensualmente en un oratorio construido expresamente para ellos dentro de la iglesia para actos especiales y oraciones por los agonizantes. Con especial dispensa pontificia, obtuvieron autorización para conservar el Santísimo Sacramento. El local fue embellecido con estatuas, donadas por ellos mis-

69. AGMI, *HD*, , 556/1, 43, ya en P. Sannazzaro, *Storia dell'Ordine Camilliano*, cit., p. 370.

70. *Prosopographia Camilliana*, 476.

71. AGMI, *HD*, 556/1, 30, ya en P. Sannazzaro, *Storia dell'Ordine Camilliano*, cit., p. 370.

mos, entre las cuales se encontraba una valiosa escultura en madera que representaba a Cristo agonizante, obra de Alonso de Zurate. Entre los inscritos en la congregación estaba el cardenal Baltasar de Sandoval, que había sido muy generoso con la Orden cuando esta se instaló en Madrid, el cual, como signo de reconocimiento y gratitud a la obra realizada por los Padres Agonizantes, decidió entrar a formar parte de la cofradía como *hermano y esclavo* el 1º de enero de 1653⁷².

Aquellos años, que eran fundamentales para el crecimiento de la Orden, sufrieron algunas defunciones. El joven novicio Giorgio Meglia falleció a los 22 años. En un trágico accidente, quizá por confusión de persona, perdió la vida el padre Romaguerra cuando acudió de noche, tras ser llamado, a la cabecera de un noble caballero portugués gravemente enfermo, siendo pasado a espada por un desconocido. Con ocasión de su funeral, que Vanti describe como “una apoteosis” por el número de participantes, tanto nobles como gente corriente, llegados todos para honrar a José de los Agonizantes –así se le llamaba–, la reina Isabel dispuso que los cantos estuvieran a cargo del coro de la capilla real⁷³. Algo más tarde, el 26 de agosto de 1652, fallecía el padre Francesco Antonio Calamaza, el mayor bienhechor de la casa de Madrid. Tras su muerte, la Orden se convertía en heredera universal de todos sus bienes, un ingente patrimonio en dinero e inmuebles repartidos entre España e Italia. A petición del padre Falcone, que le había asistido en la larga enfermedad, la Consulta estableció sufragios cotidianos, mensuales y anuales que debían hacerse en Madrid. Además, como veremos con más detalle, Calamaza había donado a la Orden el mismo año de su muerte una casa en Alcalá de Henares, prestigiosa sede universitaria donde cada orden disponía de un colegio con el fin de formar a jóvenes novicios.

Y en 1656 moría Monserrat, el padre fundador de la casa madrileña. Se puede afirmar que con la muerte de Calamaza primeramente y de Monserrat después, a las que seguirá pronto la del viceprovincial Falcone, se cerraba una época que había contado con un núcleo compuesto de hombres que, a título diverso, habían dedicado todas sus energías a la fundación de la casa de España, dejando en herencia una estructura consolidada y capaz de desempeñar funciones de primera magnitud en la sociedad

72. *Ibidem*.

73. M. Vanti, *Storia dell'Ordine*, cit.; el padre Romaguerra murió el 1 de abril de 1644.

madrileña y española en general. Tras la muerte del padre Falcone, el 20 de mayo de 1660 le sustituía Ippolito Maria Zoagli, bajo cuyo gobierno comenzaron a producirse los primeros roces entre italianos y españoles, que muy pronto desembocarían en la erección de la provincia española.

Tras los primeros avatares de la vida de la fundación en España se podía hacer un balance. Además de ponerse en marcha la fundación de Madrid, los Camilos habían consolidado su presencia con la creación de un Colegio para los clérigos profesos, necesario para asegurar a la Orden expansión y prosperidad. Como ya se dijo anteriormente, el Colegio de Alcalá fue fundado en 1652 gracias a la donación de Calamaza. La ciudad de Alcalá de Henares, como es sabido, era la sede de una prestigiosa universidad, fundada a principios del siglo XVI por deseo del cardenal Francisco Jiménez de Cisneros, donde las órdenes religiosas habían establecido sus respectivos Colegios con el fin de instruir a los religiosos. El edificio de los Camilos, adquirido por mil ducados, estaba situado en la plaza central del Mercado, delante del Colegio Mayor. Pero antes de ser funcional, la casa, muy deteriorada, exigió ingentes trabajos de reparación. Fue en 1657, bajo la dirección del padre Bartoloméo Ramis, cuando se pudo enviar desde Madrid a los primeros seis estudiantes para asistir a las lecciones en la universidad

“como suelen hacer las Religiones más modernas, interviniendo también en las funciones comunes de la misma. Los ciudadanos vieron a nuestros colegiales con simpatía por el ejercicio de nuestro S. Instituto, por ser ellos los primeros en ir días de fiesta y de vacaciones a visitar oportunamente a los enfermos en el hospital, y a los moribundos, según la necesidad de día y de noche, en la casas particulares”⁷⁴.

Los jóvenes entraron muy pronto en contacto con el ambiente universitario, participando en reuniones y asambleas con religiosos de otras órdenes, pero el colegio, debido a la escasez de nuevos jóvenes, se quedó vacío, y solo se recuperó cuando, tras grande insistencia del padre Sebastiano Bianchi, que había sido anteriormente responsable del noviciado de Madrid, enviaron de Italia seis nuevos jóvenes, elegidos entre los más dili-

74. Cf. AGMI, *HD*, 479/3,1, ya en P. Sannazzaro, *Storia dell'Ordine Camilliano*, cit., p. 372.

gentes de cada provincia, acompañados por el padre François Poulet, originario de Orleans. Entre los que se “perfeccionaron en la filosofía y en la sagrada teología a lo largo de seis años” se encontraba Giovanni Battista Lasagna, futuro general de la Orden⁷⁵. Entre los religiosos que más se distinguieron como docentes está el padre José de Castro Muñoz, “doctor en teología”, y el padre Benito Salgado, llamado el “filósofo”, doctorado *in utroque iure*. Se distinguió entre todos Domingo Sanz, de quien dejó este testimonio el padre Boselli, alumno suyo:

“El mejor teólogo que tuvo nuestra Religión en España, en grado tan alto que en la Universidad de Alcalá era estimado en filosofía y teología entre los Primarios, teniendo en nuestro Colegio el más florido estudio de estudiantes tanto seculares como religiosos que había, dando cada día cinco o seis lecciones de las dos facultades citadas, con aplauso tan universal como los que seguían la doctrina de Santo Tomás, el Angélico, hasta llamarle por antonomasia ‘el gran Tomista’”⁷⁶.

Algunos episodios más que otros contribuyeron a acrecentar la fama de los *Padres Agonizantes* en España y a crear la identidad camiliana. Un ejemplo de abnegación en el ejercicio de su carisma se presentó mientras la fundación daba sus primeros pasos con ocasión de la guerra entre España y Francia, después de la dominación de Cataluña por parte de esta última. Como es sabido, el conflicto se prolongó de 1640 a 1659 e implicó a toda la población, causando víctimas no solo entre los soldados, sino también entre los civiles. Los años de la guerra fueron funestos también a causa de carestías y epidemias que pusieron duramente a prueba la capacidad organizativa de la monarquía. Y fue en este contexto cuando Felipe IV, el 15 de mayo de 1644, por iniciativa del Patriarca de las Indias, en un momento de extrema dificultad para el ejército, ordenó al presidente de la Corte de Castilla que buscara la ayuda de los Camilos.

El padre Monserrat, deseoso de acoger esta petición, decidió enviar al campo de batalla a tres de sus más valiosos hombres: los padres Centu-

75. Para la fundación de Alcalá nos fijamos en lo que escribió el P. Sannazzaro, *Storia dell'Ordine Camilliano*, cit., pp. 372-375. Cf. AGMI, HD,479/3,1, *Collegio d'Alcalá d'Henares*.

76. AGMI, hd, 556/1, 43, *Provincia di Spagna*, ya en P. Sannazzaro, *Storia dell'Ordine Camilliano*, cf. P. 373.

rione⁷⁷ y Castagnola⁷⁸, acompañados por el oblato Nicolò Fantite⁷⁹: Llegaron el día 25 de julio al cuartel general de Fraga (Lérida) y se pusieron en seguida manos a la obra asistencial con los soldados enfermos y heridos acogidos en el gran convento de los Agustinos. Su labor les dio pronto a conocer, pero en breves semanas, a causa del calor y del trabajo extenuante y continuo, enfermaron. Llevados a Zaragoza, fallecieron pocos días después en el hospital de Santa María de las Gracias⁸⁰.

Según los historiógrafos de la Orden, la muerte de los Ministros de los Enfermos “mártires de la caridad” aumentó notablemente su fama entre la población, pero al mismo tiempo –si añadimos a éstos el fallecimiento del padre Romaguerra ese mismo año– la comunidad española se redujo a tres personas. Todo esto produjo una crisis y se paralizó la organización, y fue en aumento por la falta de nuevos envíos de Roma. Este periodo delicado de la fundación constituía un nuevo problema muy espinoso: la cuestión de los novicios. Preparar jóvenes para la vida de la Orden, examinar con atención las propuestas y elegir buenos sujetos, aptos para desempeñar una misión tan exigente, se convirtió en una constante en la correspondencia de aquellos años: “Necesitamos enviar en ayuda de la nueva fundación de España al padre Bianchi; el prefecto Garibaldi procure enviar más cuando pueda, y si el padre [...] de Florencia no hubiera llegado, no por eso se detenga, ya que se le enviarán otros. Entendemos que en ese noviciado se vive con poco [...]”⁸¹. Pero las ayudas aún no habían llegado cuando en octubre se escribía: “Sea destinada la persona como ayuda de la fundación de España, y que al recibir la presente se traslade a Génova para embarcarse con sus compañeros”, y también: “Envíense cuatro compañeros en ayuda de esta fundación”⁸².

Más tarde, no obstante, se comunicaba a Monserrat que “Por varias razones los novicios no serán cuatro, sino dos [...]”. Entendemos que allí,

77. *Prosopographia Camilliana*, 672. El padre Pietro Vincenzo Centurione, de noble familia genovesa, hizo el noviciado en Roma, donde fue ordenado sacerdote el 30 de abril de 1639. Al año siguiente fue nombrado prefecto de la casa de los novicios de Génova y seguidamente fue enviado a España.

78. *Prosopographia Camilliana*, 812.

79. *Prosopographia Camilliana*, A. 298; cf. AGCI, HD, 556/1, 29.

80. AGMI, HD, 556/1, 29, ya en P. M. Vanti, *Storia dell'Ordine*, cit., pp. 102-103. Sus cuerpos fueron sepultados en la iglesia del hospital, en la capilla del Crucifijo.

81. AGMI, ACG, 1521, f. 410v-411r, 5 de octubre de 1644.

82. AGMI, ACG, 1521, f. 413r, 18 de octubre de 1644; c. 422v, 20 de noviembre de 1644.

de los dos novicios que hay, uno ha sido carmelita quince años, lo que está en contra de nuestras Constituciones, y el otro es de cabeza mal asentada. Si esto es cierto, despídalos, pero hágalo con destreza, de manera que el señor Calamaza no se disguste”⁸³. El 9 de febrero de 1645, el padre Bianchi, llegado a Madrid, se encontró con que debía encargarse de los novicios “porque –escribía la Consulta– en estos principios es mejor tener pocos novicios”⁸⁴. El 1 de junio del mismo año, después de tanto discernimiento, se enviaban tres personas para el noviciado y se aseguraba a los padres que podrían contar siempre con toda posible ayuda para avanzar en la fundación⁸⁵.

Con las nuevas ayudas, los Camilos reanudaron también la asistencia en el Hospital general de Madrid, que casi se había interrumpido por completo a causa de la escasez de religiosos. Pero el hospital estaba muy lejos de su casa y, aunque ya desde 1654 habían tenido la posibilidad de disponer de algunas habitaciones en el interior del hospital en el que se quedaban en las breves pausas que tenían durante la asistencia diaria, las dificultades logísticas hacían difícil la asistencia a los enfermos, que no podía ser ejercitada con asiduidad debido a la lejanía. Algunos bienhechores, entre ellos el conde del Puerto, el marqués de Aytona y don Francisco Borgia prometieron su ayuda, pero solo si los Camilos reanudaban con continuidad su trabajo en el hospital. Con este fin el padre Bianchi, prefecto de la casa profesa, alquiló en 1662 una casa más cerca del hospital, en la calle de Jesús y San Blas y decidió enviar por turnos semanales a cuatro religiosos para asistir a los enfermos. Al año siguiente, en 1663, la Consulta, consciente de la acción fundamental realizada por el padre Bianchi, le nombraba prefecto y maestro de los novicios, y se alquilaba una casa aun más amplia frente al hospital. De este modo los novicios podían prepararse para realizar constantemente la obra considerada fundamental en la Orden: la asistencia a los enfermos. Nos detendremos más adelante en las vicisitudes ligadas al noviciado, señal también de las divisiones internas entre los religiosos italianos y españoles. Mientras tanto, en 1665 don Diego de Bargas, conde del Puerto, adquirió y donó a la Orden una casa situada en la calle Santa Isabel, pero en forma de asilo y no con erección

83. AGMI, *ACG*, 1521, f. 437r, 1 de febrero de 1645.

84. AGMI, *ACG*, 1521, f. 438,, 1 de junio de 1645; c. 476r, 5 de octubre de 1645.

85. AGMI, *ACG*, 1521, f. 432v, 1 de junio de 1645; c. 476r, 5 de octubre de 1645.

canónica, dedicada a Santa Rosalía. Más tarde se convertiría en segunda casa de Madrid y sede del noviciado⁸⁶. Teniendo siempre en cuenta la presencia fundamental de los bienhechores en la vida de la Orden, se debe recordar que en 1670 moría Giovanni Antonio Pichinotti, el cual dejaba en su testamento mil ducados de renta anual para que los Camilos asistieran a los enfermos en el Hospital general⁸⁷.

La presencia camiliana en España tuvo mucho eco después de la peste de Murcia en 1677⁸⁸. Apenas se difundió, la población se vio abandonada casi completamente por las autoridades locales, que se dieron a la fuga para evitar el contagio. El propio clero secular y regular presente no sabía cómo hacer frente a la emergencia. Por este motivo los habitantes recurrieron directamente a la ayuda del rey Carlos II, quien dispuso que se confiara al caballero de la Orden de Santiago don Antonio Sevil de Santelires, la coordinación de las ayudas que debían enviarse cuanto antes a la región. Don Antonio decidió pedir ayuda al padre Francisco Martínez, viceprovincial de la Orden y visitador general, conocido suyo. La noticia, según parece, abrió paso a “una verdadera porfía de emulación”⁸⁹ entre los Camilos. El grupo que se enviaría a Murcia no podía superar las cuatro unidades, pero luego se elevó a cinco. El 15 de julio, en la casa profesa de Madrid fueron nombrados oficialmente los elegidos: el padre Jerónimo Pérez con el cargo de superior; como vice-superior era nombrado el padre José González Cortez, y con ellos irían el clérigo Andrés González y los hermanos Giovanni Calvi y Manuel López. Al día siguiente, fiesta de Santa Rosalía, “patrona contra la peste”, se celebró la función ritual de saludo en la casa profesa, seguida de los saludos de despedida y de oraciones conmovedoras. Los Camilos, en efecto, partían siendo conscientes de que podrían no volver nunca a la casa madrileña. Antes de ponerse en camino se sometieron a una práctica “antipeste”, es decir, endosaron una determinada prenda encerada que les protegería del morbo. El grupo par-

86. P. Sannazzaro, *Storia dell'Ordine Camilliano*, cit., p. 379.

87. *Ibidem*, cf. AGMI, HD, 356/1, 42.

88. Sobre la peste de Murcia, cf. J. Hernández Franco, *Morfología de la peste de 1677-78 en Murcia*, in “Estudis. Revista de historia moderna” 9, 1981-82, pp. 101-130.

89. P. Sannazzaro, *Storia dell'Ordine Camilliano*, cit., pp. 391 ss. La peste de Murcia es tratada con especial atención por Sannazzaro, cuyas noticias proceden de AGMI, HD, 556/1, 49, *Peste e colera*, 367, Relación anónima de los años 1730-1760; A. Crotti, *La peste di Murcia del 1677*, *Domesticum*, 41 (1944), pp. 139-149.

tió rumbo a Murcia, pero sometiéndose antes a una ceremonia muy característica: a lomo de mulas y acompañados por el viceprovincial y los hermanos, atravesaron las calles de Madrid, suscitando la curiosidad, la admiración y el interés de la gente. Según se cuenta, esta especie de procesión había sido organizada para que el “pueblo [viera] lo que haríamos por él si se hubiera encontrado en la misma situación”⁹⁰.

A los Camilos que se dirigían a Murcia se les entregó el *Directorio*, un código de comportamiento que debían observar durante el tiempo de la misión, basado en las normas previstas por las Constituciones camilianas y por la reglas que debían seguirse durante la peste. El código presentaba elementos de gran interés que merecen ser recordados porque nos ayudan a comprender mejor de qué modo la Orden se entregaba a la asistencia como exigía el cuarto voto, y que tenía reglas basadas en un código estructurado que poco o nada dejaba a la improvisación. Según el *Directorio*, apenas llegados a Murcia, los Camilos debían ir a ver al obispo e informarle sobre el plan de trabajo que seguirían para obtener las debidas licencias. Por otra parte, se presentarían al magistrado para lo relacionado con su organización logística, tanto en la elección de habitación como para disponer de indicaciones sobre el lugar donde debían ejercitar su actividad (casas privadas o centros de asistencia). Era fundamental la prohibición de aceptar “la administración de las rentas del hospital [...]. También les estaba prohibido aceptar dinero, oro, plata, objetos preciosos”. A todos, según lo que tenían establecido en sus ordenanzas, debía ser conocido el total desinterés con que la Orden actuaba en parecidas circunstancias. Eran también instruidos sobre las normas que debían observar, sobre cómo encabezar las cartas que eventualmente podrían enviar al comisario o al soberano, sobre cómo observar un protocolo conservando las cartas originales y las minutas enviadas. Debían tener un libro en el que anotar “los nombres, la patria, el estado (si esto era posible) de los que morían asistidos por los nuestros, indicando el día, mes y año de su muerte”⁹¹. El superior encargado terminaba diciendo: “Si bien le supondrá alguna molestia,

90. *Ibid.*, p. 390.

91. *Ibidem*. Cf. también A. Crotti, *La peste di Murcia*, cit., p. 147 y pp. 145-148, donde se puede leer por extenso el documento del *Direttorio secondo il quale devono regolarsi i Padri e i Fratelli che partono da questa Casa di Madrid per andare ad assistere i poveri appestati nella città di Murcia*.

para nuestra tranquilidad y la de esta comunidad, envíenos noticias, aunque breves, con todos los correos, sobre su salud y la de los Padres y sobre el progreso que hagan”⁹². La Consulta, apenas se enteró de la expedición española a Murcia, ordenó a todos los provinciales de la Orden que hicieran “boletines para todas las sacristías de las casas respectivas en las que se ordene a los nuestros que dirijan oraciones especiales a Nuestro Señor para que tenga a bien conservar sanos a los nuestros”⁹³.

Llegados Murcia, fueron destinados por el magistrado Juan de Nenao y Monserrat (que había recibido el encargo de proveer a los Camilos por el Consejo de Castilla⁹⁴) a residir en el convento de los dominicos, los cuales no se sintieron nada contentos con la presencia de los Camilos. La obra prestada por estos, según lo que escriben los historiógrafos de la Orden, puso en evidencia el poco interés de los dominicos por la población necesitada, lo que les costó tener que cargar con una penosa publicidad. Los dominicos, que se habían atrincherado en casa para evitar el contagio, trataron de obstaculizar por todos los medios lo que los Camilos hacían, impidiéndoles entrar y realizar su trabajo en el lazareto. El padre Pérez, únicamente después de haber hecho presente al magistrado que, si no intervenía en su favor, tendría que justificar su actitud negligente ante el mismo soberano, recibió el permiso de socorrer a los enfermos en el hospital. Cuando los *Agonizantes* entraron, encontraron el lazareto colapsado. Hasta entonces realizaban su servicio dos capuchinos y dos alcantarinos: un alcantarino murió en seguida y los capuchinos, enfermos, fueron pronto llevados fuera de la ciudad para la cuarentena. Por lo que parece se vieron obligados a dirigir ellos solos la epidemia y la emergencia. Tres meses después, por haber contraído el morbo, falleció el padre José González Cortéz. Se distinguió y tuvo un amplio eco la obra llevada a cabo por el hermano Calvi, que ya había dado pruebas de su entrega durante la peste de Gaeta en 1656. Se encargaba de los niños más pequeños: “arrancaba a los lactantes del pecho de sus madres para que no mamaran su muerte con la leche, y él mismo, como muy tierna madre, los limpiaba, los fajaba, les daba de comer y hasta les mecía cantándoles nanas”⁹⁵. La obra

92. *Ibidem*, 21 de agosto de 1677.

93. AGMI, ACG, 1525, f. 272v, 21 de agosto de 1677.

94. Cf. A. Crotti, *La peste di Murcia*, cit., pp. 143 ss.

95. *Ibid.*, p. 144.

de los Camilos se dirigió también a los barrios más populares, los que en mayor medida sufrían el contagio⁹⁶, a donde llevaron

“los consuelos de la Religión a miles de pobres infelices que languidecían miserablemente en humildes tugurios, en las buhardillas, en las orillas de las calles y en las plazas sin una mano amiga que los ayudara, sin una palabra consoladora que elevase su espíritu abatido y desesperanzado”⁹⁷.

No dejaron de practicar su obra caritativa cuando se trató de ayudar y socorrer a los algunos dominicos que habían contraído la enfermedad y que precedentemente les habían creado muchos problemas. La peste, que había causado muchas víctimas, comenzó a retroceder con la llegada de 1678. Los Camilos, terminada la emergencia, fueron enviados para hacer la cuarentena a Chinchilla, no lejos de Murcia. Su vuelta a Madrid fue festejada por todos con gran estima y mucho agradecimiento.

Crotti, escribiendo sobre la obra realizada en Murcia por los Camilos, pone de relieve cómo, paradójicamente, la prueba de lo que ellos hicieron quedó limitada a la existencia de pocas cartas conservadas en el archivo general, y esto fue una constante en la obra realizada por la Orden. Y en cuanto a Murcia, no quedó apenas documentación alguna sobre la obra de los Camilos que acudieron allí para ofrecer su socorro. Además, mientras estudios recientes hablan de una *Junta de Sanidad* compuesta por cuatro rectores nombrados para controlar el morbo, los hospitales y los remedios, los Camilos hablan de un comisario extraordinario, don Antonio Sevil de Sentelires, que dirigía la emergencia en nombre del rey y por medio del Consejo de Castilla, y les confió la misión de socorrer a los enfermos. Según lo que escriben los Padres, la obra realizada en el hospital estaba dirigida por capuchinos y alcantarinos, que se veían obligados a abandonar debido a la enfermedad, pero callan sobre la obra realizada por otras órdenes, en particular por la Orden de San Juan de Dios. La *Junta*, no obstante, en 1677 había establecido una nueva sede hospitalaria en Nuestra

96. J. Hernández Franco, *Morfología de la peste*, cit., pp. 118-119. Los barrios populares son los que corresponden a las parroquias de Santa María y San Andrés, en los cuales hubo respectivamente 219 y 177 muertos. Pero hay que tener en cuenta que son también los barrios donde estaban los hospitales, los conventos y las casas de las órdenes, a donde iban también a parar los enfermos de las demás parroquias.

97. A. Crotti, *La peste di Murcia*, cit., p. 145..

Señora de Gracia, donde realizaban su servicio los Hermanos de San Juan de Dios, mucho más amplio si se la relaciona con la primera estancia en Puerta Nueva⁹⁸.

Al igual que los médicos, que pagaron con su propia vida la asistencia al lazareto, los religiosos del hospital de San Juan de Dios se distinguieron por haber socorrido a los enfermos. Sin duda el relato de los Camilos coincide con lo que se encuentra en los papeles del municipio de Murcia. Por lo que parece, no se vigilaron bien los confines de la ciudad para evitar la exposición al contagio. Más aún, tanto los que mandaban como el obispo de Murcia, Francisco de Rojas Borja, no fueron ejemplares en su comportamiento: el obispo abandonó la ciudad para refugiarse en un palacio en el condado. Esto causó en las autoridades municipales “general desconsuelo, principalmente cuando se esperaban de su Ilustrísima el socorro que esperan en necesidad tan concreta los pobres de esta república”⁹⁹.

La ruptura entre clero secular y regular, ausente el primero, disponible el segundo, fue una de las consecuencias, espejo de los equilibrios sociales, de la peste de Murcia. No habría que excluir que el concejo pidiera ayuda no solo a los Hermanos de San Juan de Dios, sino también al Consejo de Castilla (como aparece documentado sobre un hecho sucesivo¹⁰⁰), que decidió enviar a los Camilos a Murcia. Lo cierto es que los Camilos llegaban a Murcia tras la petición explícita del consejo de Castilla. Se podría suponer que la razón de las lagunas documentales se encuentran justamente en este nombramiento, quizá visto como una intromisión por parte de los Hermanos de San Juan de Dios, que temían por ello perder el primado en la asistencia, pero también en la jerarquía local, y esto podría ayudarnos a entender mejor el porqué del ostracismo de los dominicos y la completa ausencia de su presencia en los documentos locales durante la peste.

98. Cf. J. Hernández Franco, *Morfología de la peste*, cit., pp. 109-110, pero también p. 122: “mención especial merece la orden de San Juan de Dios, que sirvió con celo y ejemplo la misión que le encargó el concejo: atender el servicio del hospital durante el tiempo que durara la epidemia”.

99. *Ibid.*, p. 121.

100. *Ibid.*, p. 116.

4. Las nuevas fundaciones y el nacimiento de la Provincia española

La obra de caridad y de asistencia a los enfermos prestada por los Camilos en el Hospital general de Madrid había tenido un eco profundo en la sociedad española del tiempo, y esta es la razón de que de diversas partes se manifestara el deseo de ver extenderse la presencia camiliana a otras ciudades. Las fundaciones de Zaragoza y de Barcelona, en efecto, se mueven ambas por el deseo común expresado por algunos hombres ilustres de ver a los Ministros de los Enfermos en acción en sus ciudades natales. Como ya dijimos, el alcance revolucionario de la práctica de la asistencia al enfermo había sido apreciada no solamente por los enfermos necesitados de ayuda, sino también por la nobleza y de los mejor situados de la sociedad española del tiempo, que por esa razón habían demostrado en muchas ocasiones su aportación masiva en ayuda de los religiosos. De manera especial, el archidiácono de Zaragoza Miguel Antonio de Urrutigoyti, y su hermano, don Diego Antonio, obispo de Barbastro, más tarde nombrado arzobispo de Zaragoza, habían tenido ocasión de ver a los Ministros de los Enfermos entregados a su trabajo en el Hospital General y por esto deseaban tener una comunidad en su región¹⁰¹.

En 1653, el padre Falcone, viceprovincial, y el padre Zoagli, prefecto de la casa de Madrid, fueron invitados por los dos hermanos a ir a Zaragoza y valorar si era posible hacer una fundación. En la espera para obtener posibles licencias civiles y eclesiásticas, fueron hospedados durante un largo periodo en la sede episcopal, donde ambos residían. También en esta ocasión tuvieron que soportar el ostracismo de otros regulares presentes en la ciudad. A pesar de ello, volvieron a Madrid llenos de esperanza y seguros de que conseguirían tener éxito en la iniciativa. En 1657, después de delicadas gestiones seguidas con especial atención por la Consulta, se acordó una convención entre los dos hermanos y el padre Falcone para la erección de la casa de Zaragoza. En el acto se establecía que los dos hermanos dotaban a la comunidad de una casa y de una iglesia (que antes había sido habitada por los carmelitas descalzos) sobre la que los Camilos podrían ejercitar el derecho de patronato, y les concedían una cantidad anual de cuarenta escudos de plata y otros privilegios. Los Cami-

101. P. Sannazzaro, *Storia dell'Ordine camilliani*, cit. Las noticias sobre la fundación de Zaragoza se encuentran principalmente en las pp. 375 ss. Cf. AGMI, HD, 539, Zaragoza.

los, a su vez, se comprometían a dotar a la casa de al menos doce religiosos, a realizar su trabajo en el hospital general dedicado a la Virgen de la Gracia y a responder a toda petición y orden impartida por los superiores (mayordomo, jefe de enfermeros u otro oficial). En cuanto a la asistencia, ellos deberían dar la preferencia y la prioridad a los pobres, pero también podían realizar su ministerio en las casas privadas. Sin embargo, la falta de novicios y la exigüidad de los religiosos presentes ralentizaron no poco la realización del proyecto. Fue al final de agosto de 1660 cuando, con la llegada del viceprovincial Zoagli, los padres Bartolomé Ramis, Carlo Del Bene, Matías de Arauxo, Alonso de Quexada, Benito Salgado y los hermanos Girolamo Pignone y Giovanni Calvi, más cuatro novicios, partieron hacia Zaragoza, a donde llegaron el 7 de septiembre.

Cuando llegaron a Zaragoza, además de establecerse en la nueva casa, los Camilos llevaron allí la sede del noviciado, tal como había establecido precedentemente la Consulta¹⁰². Todavía no habían transcurrido dos años cuando, en 1662, la sede del noviciado se dividía en dos porque se constataba la profunda antipatía existente entre catalanes y aragoneses”, hasta el punto de tensar las relaciones dentro de la comunidad¹⁰³. El noviciado fue reunificado con sede en Zaragoza en 1666:

“Ahí queremos que esté el noviciado de toda esa viceprovincia, que se insista en la buena educación de los novicios y se vigile, y encargamos también al Prefecto que lo siga del mejor modo. Haga estudiar bien a los tres estudiantes [...] y que se ejerciten dos veces a la semana en el hospital”¹⁰⁴.

De manera parecida a como sucedió en Zaragoza, don Ramón de Moncada, marqués de Aytona, pudo conocer a los Camilos y apreciaba su obra en el Hospital general de Madrid. Apenas se enteró de la fundación de Zaragoza, consideró oportuno hacer algo semejante en su ciudad natal, Barcelona¹⁰⁵. Esperó la vuelta del padre Zoagli a Madrid y comenzó en

102. AGMI, *ACG*, 1524, f. 102, 28 de enero de 1662.

103. AGMI, *ACG*, 1524, f. 102r, 25 de enero de 1662.

104. AGMI, *ACG*, 1524, f. 175 v, 29 de octubre de 1666, ya en P. Sannazzaro, *Storia dell'Ordine Camilliano*, cit., p. 375.

105. También la historia de la fundación de Barcelona la trata de forma analítica P. Sannazzaro, *Storia dell'Ordine Camilliano*, cit., pp. 375 ss., adonde remitimos; cf. también AGMI, *HD*, 481, *Casa di Barcellona*.

seguida a tratar los detalles para proceder a la fundación. Todo se movía gracias a una donación testamentaria proveniente de don José Berart, donde se establecía la fundación de una obra pía que asistiera a los enfermos durante las comidas en el hospital de Barcelona.

La Consulta no respondió en seguida de manera afirmativa: “La nueva fundación de la que nos habla, de Barcelona, no puede hacerse por ahora, porque la penuria de miembros de Italia y de España la impide, así como la escasa subsistencia del Colegio de Alcalá”¹⁰⁶. El problema que dificultaba la expansión de la Orden era siempre el mismo: la falta de novicios, y por consiguiente de difícil solución. Solo tras un nuevo examen de la Consulta se decidió conceder las debidas autorizaciones, pero con la cláusula de que se reclutaran solamente personas españolas, porque no se podían enviar italianos. El 11 de mayo de 1662, el padre Zoagli, con las debidas licencias, zarpó de Génova rumbo a Barcelona, donde fue huésped del obispo de Barbastro. Se puso en contacto con personalidades influyentes, entre ellas el obispo, que había podido conocer la obra de los Ministros de los Enfermos durante su permanencia en Roma.

De la tramitación de las formalidades se ocupó el obispo de Barbastro, mientras que el marqués de Aytona se comprometía a facilitar una adecuada dotación anual, que integraría la del hospital, y lo necesario para adquirir el mobiliario para la casa. El 21 de septiembre siguiente, el padre Alfonso de Quesada de Ribera, delegado del viceprovincial, fue a Barcelona para concluir todas las formalidades y, a pesar de los vetos promovidos por otras órdenes allí presentes, que se escudaban en el gran número de conventos ya existentes, el 15 de septiembre de 1662 la Junta emitió el decreto que formalizaba el nacimiento de la fundación. La casa elegida estaba en la calle Baja de San Pedro. Los Camilos decidieron ir esa misma tarde a habitarla para tener ventaja por anticipado, tanto en relación con los habitantes como con los que podrían presentar objeciones posteriores¹⁰⁷.

La iglesia contigua fue dedicada a San Felipe Neri, el padre Quesada fue nombrado superior de la casa y el 25 de marzo de 1663, día de Pascua, el padre Zoagli, que había llegado para la ocasión desde Madrid con algu-

106. AGMI, ACG, 1524, f. 98r, 16 de septiembre de 1661. La Consulta respondía al padre Zoagli, quien mientras tanto había vuelto a Génova para resolver algunos asuntos.

107. Cf. P. Sannazzaro, *Storia dell'Ordine Camilliano*, cit., pp. 375-377. Sobre la toma de posesión de la casa, véase lo que se dice en la p. 377.

nos religiosos, dio comienzo, con una celebración oficial, al servicio en el hospital de Santa Cruz de Barcelona. Según los acuerdos, los Camilos debían realizar su trabajo del modo siguiente:

“Tres de ellos, cada día, tres horas por la mañana y otras tantas por la tarde, debían estar presentes en las comidas y cenas de los enfermos, ponerles la jofaina para lavarse las manos, cortar y tostar el pan, preparar las menestras, cocer los huevos y las manzanas, darles la sopa, dar de comer a los enfermos que estuvieran imposibilitados. Tres sacerdotes cada día debían celebrar la santa misa en las tres salas del hospital con la aplicación del sacrificio eucarístico”¹⁰⁸.

La fundación de Barcelona celebró la fiesta de San Felipe Neri de manera oficial en 1665 en presencia del virrey y de toda la jerarquía civil y religiosa de la ciudad y, de acuerdo con los deseos del prefecto Gregorio de Naldas, se fundaba una Congregación del Santísimo Crucifijo, semejante a la que se había erigido en Madrid, y el 17 de noviembre del mismo año se puso la primera piedra de la construcción de una iglesia más grande¹⁰⁹.

La importancia que se daba a la fundación de Barcelona se deduce de las dificultades que Roma se vio obligada a afrontar. Para enviar ayudas a Barcelona, se escribía: “nos hemos visto obligados a hacer una selección de religiosos de Sicilia [...]”¹¹⁰. Y se hacía también saber al padre Zoagli que

“no se comprometa en ninguna cosa, conociendo la escasez de súbditos en Italia [...]. No acepte nuevas fundaciones si los nacionales no pueden mantenerlas. Continuamente se buscan socorros aquí [...]. Si quisiéramos aceptar las fundaciones que se nos piden, incluso de ciudades principales, no quedaría ni uno por cada casa”¹¹¹.

El siglo XVII, no obstante la escasez de novicios, se cerraba con nuevas fundaciones y con la convicción de que la Orden había aportado cambios en la práctica de la caridad y en la asistencia a los enfermos. Los últimos años de ese siglo, sin embargo, se caracterizaron por algunas profundas

108. *Ibid.*, p. 378.

109. *Ibidem*.

110. AGMI, *ACG*, 1524, f. 119v, 16 de marzo de 1663.

111. *Ibidem*.

divisiones entre los religiosos españoles y los italianos que desembocarían en la erección de la Provincia española en 1684¹¹².

El 6 de agosto de 1666, el padre Justiniano Cabaña era nombrado por la Consulta viceprovincial y visitador de España, y justamente durante su ministerio comenzaron a hacerse patentes los roces que bullían más o menos latentes entre los religiosos italianos y los españoles. Los españoles no toleraban que a los italianos se les reservaran los mayores cargos en las casas. Por este motivo, algunos de ellos recurrieron directamente al Consejo Real para impedir que superiores extranjeros se posesionaran de los cargos en tierras ibéricas. El padre Cabaña envió por esta razón un memorial a la reina regente, María Ana, madre de Carlos II, y al mismo tiempo una relación a la Consulta en la que proponía expulsar a los contestatarios. Desde Roma, sin embargo, hacían saber que lo mejor era ser prudentes antes de proceder a decisiones apresuradas: “Obtener del Sumo Pontífice un breve para expulsar de la Religión a los profesos, aunque sean inquietos, no es posible, debiéndose con esto caminar *via iuris* en orden a la incorregibilidad”. Era indudablemente desalentador notar “la insolencia de algunos Nacionales, quienes impertinentemente han despellejado y despellejan con su murmuración continuamente a los Italianos y en consecuencia a la Religión”, pero se tranquilizaba a Cabaña con la promesa de pedir al nuncio, que estaba a punto de llegar a España, una atención especial para la delicada vicisitud¹¹³.

Se estableció por ello hacer una visita canónica por todo el territorio (aunque no se comprende bien si fue ordenada por el nuncio o por la Consulta), pero la tensión no se aplacó, pues según cuanto refería la Consulta, el visitador, que había puesto mucha confianza en el apoyo del Consejo Real, se sintió desilusionado al ver que “sin permitir el libre ejercicio de nuestra legítima jurisdicción sobre lo sabido, según como *in Domino* juzgamos conveniente, no es posible restaurar y enderezar la religiosidad y el alejamiento del abuso de estas Casas y Religiosos”. La Consulta invitaba por ello al padre Cavana a dirigirse al Consejo de Estado para exponer con franqueza

“cuánto y con qué razón aflige esto nuestro ánimo y que si [los españoles] desean que la religiosidad sea reorientada y que el estado de la Reli-

112. P. Sannazzaro, *Storia dell'Ordine Camilliano*, cit. Para recordar las vicisitudes relacionadas con la erección de la Provincia Española, se remite a Sannazzaro, pp. 383-391.

113. *Ibid.*, p. 382. Cf. AGCI, ACG, 1524, f. 212r, 3 de marzo de 1668.

gión sea preservado del precipicio inminente, como sin duda sucederá viendo a estos contumaces y malos Religiosos, con la autoridad del Consejo Real fomentados y protegidos contra la voluntad de sus verdaderos y legítimos Superiores. Sean *in visceribus Jesu Christi* obligados a restituir a nuestra obediencia en su purísimo vigor, para que corregidos los culpables y corroborados los débiles, se pueda eficazmente aplicar al cultivo y mejora de estas plantas”¹¹⁴.

Si su intervención no surtía después los efectos esperados, él debería decir abiertamente a los consejeros que eran responsables de la ruina de la Orden y que todo esto sucedía con el único fin de proteger a “jóvenes calaveras indisciplinados e inquietos”. Pero estaba claro que el problema no se cernía solo a la protección de jóvenes inquietos, sino a un principio de preeminencia y de fuerza que interesaba a la Monarquía por un lado y a Roma por otro. Si su amonestación no surtía los efectos esperados, por tanto, Cavana debería dirigirse a “Monseñor Nuncio y a Don Gabriel Martínez”, a los cuales pediría consejo y aprobación para declarar

“abiertamente con dichos Señores que tiene orden por nuestra parte (como en realidad con esta nuestra precisamente ordenamos) de abandonar estas Casas y dar licencia *et etiam* ordenar que se vuelvan todos los Religiosos italianos, porque lo consideramos un mal menos grave que si eliminamos por dicha provocación a los contumaces y rebeldes a la obediencia de ruina espiritual y temporal a estas casas”¹¹⁵.

Se concluía asegurando a Cavana que se enviaría un conveniente memorial a Rospigliosi, cardenal protector de la Orden, rogándole que preparara una intervención ante la Reina¹¹⁶. Si la Consulta había respondido de manera dura y hasta precipitada al padre Cavana, intimando una especie de ultimátum a Madrid, muy pronto, quizá después de una declaración con el mismo nuncio o con el cardenal Giacomo Rospigliosi, volvió con tonos más conciliadores. Cuando Cavana, en efecto, escribió que abandonaría Madrid para volver a Roma, se respondía haciendo referencia a la carta del 4 de agosto:

114. AGMI, ACG, 1524, f. 225 r, v, 4 de agosto de 1668.

115. *Ibidem*,

116. *Ibidem*.

“Nosotros no hemos entendido que sean abolidas o se supriman esas Casas fundadas y mantenidas con tanto sudor, sacrificios y vidas de los nuestros o que estén en poder solo de personas de las que cabe esperar que den poco honor al hábito [...]. Compartimos mucho la R. V., a la que exhortamos a animarse: confiamos en [¿Su Majestad Ilustrísima?] y en las intercesiones ante la Divina Bondad de nuestro Padre Fundador. Aquí se trata del Consejo Real, y por eso es conveniente no caminar precipitadamente, sino con flema, como requiere la mayor gloria de Dios y el servicio de la Religión, y por eso trate de tener paciencia y no marcharse de ahí sin nuestro aviso”¹¹⁷.

La intervención del nuncio apostólico, Federico Borromeo, se resolvía aceptando un acuerdo por el que se establecía que a partir de aquel momento se deberían nombrar para guiar a las casas solo religiosos españoles¹¹⁸. El 29 de diciembre de 1668, la Consulta nombraba nuevo prefecto de la casa de Madrid al padre José Delgado, pero Galeazzo Marescotti¹¹⁹, nuevo nuncio apostólico en Madrid, no le reconocía. Un golpe de efecto que en apariencia se llevaba por delante a todos los actores del caso. Como un *deus ex machina*, el nuncio resolvía una cuestión que tal vez no había sido bien tratada por la Consulta, o incluso por Roma, que había visto en la actitud conciliadora de Borromeo un signo de debilidad de la Santa Sede en relación con España.

Para superar la grave crisis en la que se encontraba la fundación española, la Consulta nombró viceprovincial a Sebastiano Bianchi¹²⁰, “cuya bondad y afanes en beneficio de las almas, especialmente en lo que se refiere a nuestro Sagrado Instituto, son muy conocidos en esta gran Corte por su utilidad y servicio para esta primera fundación”¹²¹; también era considerado en la Nunciatura como “religioso de mucha prudencia y de gran

117. AGMI, ACG, 1524, f. 231r, 232v. 19 de octubre de 1668.

118. ASV, *Nunziatura Madrid*, b. 22. En una nota se escribía: “Con el Cardenal Borromeo en tiempos de las diferencias pasadas, se estableció que en el futuro no hubiera en España otros Superiores Italianos”. Ver Sannazzaro, *Storia dell’Ordine Camilliano*, p. 383.

119. Marescotti, Galeazzo, in *Dizionario Biografico degli Italiani*, Istituto dell’Enciclopedia Italiana, Roma 2007, vol. 70.

120. *Prosopographia Camilliana*, 694.

121. AGMI, ACG, 1525, f. 17r, 18 de abril de 1669. Ver Sannazzaro, *Storia dell’Ordine Camilliano*, cit., p. 384.

bondad de vida”¹²². Como cabía esperar, hubo una rápida reacción de los religiosos españoles, quienes no reconocieron al viceprovincial y, capitaneados por el padre Gregorio Naldas, presentaron un recurso, inmediatamente rechazado por la Nunciatura¹²³. La Consulta se alegró con esta victoria y escribió al padre Bianchi: “la carta escrita por Monseñor Ilustrísimo Nuncio a estos rebeldes, para hacerles obedecer y aceptar a V. R. como su Provincial, quedando nosotros edificados por el espíritu, celo y prudencia con la que Su Señoría Ilustrísima corrigió su perversidad”¹²⁴. Contextualmente, el 15 de junio de 1669 la Consulta escribía al padre Delgado: “Teníamos aviso de lo mucho che V. R. ha padecido y obrado in Madrid por servicio de la Relixion [...]. Pues vemos que Mr. Nonçio non ha dexado executar nuestra elección de V. R en Prefecto de aquella casa”¹²⁵. Pero las acrobacias no podían seguir. El padre Bianchi, justamente por ser hombre moderado y consciente de la importancia de la paz interna entre los religiosos para la supervivencia de la Orden en España, comenzó en seguida a colocar religiosos españoles como superiores de las casas, y en 1671, apenas tomó posesión del cargo, nombró al padre Delgado prefecto de Madrid y al padre Juan Francisco Cuadrado prefecto de Zaragoza¹²⁶.

Muy pronto se llegó a delegar en el viceprovincial Bianchi el nombramiento de todos los prefectos de las casas: “Consideramos la necesidad que tienen las casas de España de Superiores de gran bondad e integridad, y no siendo de nosotros bien conocidos, estimamos que lo mejor es que enviemos las facultades en blanco a ese viceprovincial, confiando en su celo y prudencia, esperando que le animará el mayor interés para el mejor provecho de la Casa”¹²⁷. En pocos años los superiores fueron elegidos entre los religiosos españoles. No obstante, en 1672, con ocasión de la convocación del Capítulo general, los padres españoles pidieron tener una representación en Roma, pero como no era una Provincia, su petición fue rechazada¹²⁸. A la muerte del padre Bianchi, que tuvo lugar el 3 de sep-

122. *Ibidem*.

123. AGMI, *acg*, 1525, f. 28v, 20 de julio de 1669.

124. AGMI, *ACG*, 1525, f. 31v, 17 de agosto de 1669.

125. AGMI, *ACG*, 1525, f. 25r, 15 de junio de 1669.

126. P. Sannazzaro, *Storia dell'Ordine Camilliano*, cit., p. 386.

127. AGMI, *ACG*, 1525, f. 107, 21 de octubre de 1671; ver Sannazzaro, *Storia dell'Ordine Camilliano*, cit. P. 387.

128. P. Sannazzaro, *Storia dell'Ordine Camilliano*, cit., p. 324.

tiembre de 1672, el nuncio Marescotti estableció que su sucesor fuera el padre José Delgado¹²⁹. El padre Bianchi había tratado, y lo había conseguido, de conciliar pacíficamente las diferencias entre las dos partes enfrentadas, pero con su desaparición los viejos rencores se reprodujeron hasta el punto de crear nuevamente graves tensiones. El nuncio Marescotti, consciente de la importancia del trabajo llevado a cabo hasta entonces, escribió al padre general de la Orden que debía recordar “los desconciertos pasados” y que por ello era más necesario “obrar ahora de manera que no se renovaran”, valiéndose si era preciso de la ayuda del cardenal Federico Borromeo, el cual desempeñaba el cargo de secretario de Estado¹³⁰. Marescotti no tuvo nunca respuesta de Roma. Si la Consulta no hubiera querido responder o no hubiera recibido noticias, no es posible saberlo. Lo cierto es que la Consulta revocaba el nombramiento hecho por el nuncio, y el 29 de abril de 1673, unánimemente, nombraba prefecto de la casa de Madrid al padre Michelangelo Laureti, romano de origen pero que había estudiado en España de 1661 a 1666¹³¹. Los religiosos españoles consideraron arbitrario este nombramiento, por lo que recurrieron al nuncio, quien no hizo otra cosa que aconsejarles que procedieran ante un auditor judicial, por no quererse entrometer en una cuestión que veía contraponerse por una parte al General de la Orden y por otra a la Secretaría de Estado. De hecho se impedía a Laureti tomar posesión del cargo¹³². Roma, que, llegados aquí, era consciente de la gravedad del problema, escribió también al padre Delgado recordando que él debía “con su autoridad y desde el principio, por el cargo que ostenta, no dejar de ser capaz de decir lo que se deba a quien corresponda para que las cosas se mantengan en el primitivo estado del bien común”¹³³. Pocos días después, el 31 de julio, la Consulta nombró al padre Matías Antonio de Arauxo nuevo viceprovincial. El padre Laureti volvía a Roma en los primeros días de enero de 1674¹³⁴. El pulso con Roma se cerraba así con una victoria para los españoles, conseguida gracias al apoyo de la monarquía y a la neutralidad de

129. Cf. P. Sannazzaro, *Storia dell'Ordine Camilliano*, cit., p. 387.

130. *Ibid.*, pp. 389-390.

131. *Ibidem*, AGCI, ACG, 1525, f. 157r, 29 de abril de 1668.

132. *Ibidem*.

133. *Ibidem*.

134. *Ibid.*, p. 391.

la Santa Sede, que en las ocasiones más críticas, con su silencio, había tratado de no comprometer sus relaciones con la potencia española.

Esta situación se mantuvo hasta la primavera de 1679, o sea, hasta cuando el nuevo padre general, Francesco Monforte, decidió ir por primera vez a visitar España. Graves motivos le impelían a llevar a cabo esta misión, además de las diferencias y luchas entre los religiosos italianos y españoles, que había obligado a muchos italianos a volver a su país, y era que la división era ahora entre los propios españoles. Una corriente estaba unida al padre Gregorio Naldas Díez, hombre de indudables cualidades y muy estimado en los ambientes de la corte, mientras que la otra seguía al padre Arauxo, al que había sucedido el padre Francisco Martínez, entonces en el cargo. Salió de Roma el 14 de abril y había recibido de la Consulta muchas facultades, entre otras la de nombrar eventuales nuevos vice-provinciales.

Llegado a Madrid, Monforte comenzó la visita por la casa de San Dámaso, a donde había sido alejado el prefecto. La casa, como recordó el padre Martínez, había sufrido un decaimiento desde el momento en que los españoles habían alejado a los italianos, y con ellos habían terminado también por perder el favor de aquellos bienhechores de las naciones italianas que habían hecho grande a la Orden en los años precedentes. Tampoco las reglas impartidas por la Consulta eran tomadas en consideración y de ahí que con frecuencia se recurriera a los tribunales seculares. La causa de este clima y del rechazo de los italianos, según el testimonio de Martínez, luego confirmado por otros religiosos, era el padre Naldas. De diversas partes, los religiosos españoles pedían que se favoreciera nuevamente la presencia de los italianos, que habían dado prueba de religiosidad y celo, para volver a florecer como en los años precedentes.

Se pedía, por eso mismo, que se alejara al padre Naldas de Madrid, sobre el cual se hacían no pocas reservas. El padre José Bonifacio Prodie, pensando interpretar la voluntad de la mayor parte, escribía:

“Es necesario que el padre General designe a los Superiores que le parecen más aptos, sin distinción entre italianos y españoles, porque las parcialidades entre naciones han sido la causa de notables daños. Que el padre General haga venir religiosos de Italia, siendo todos hijos de la misma madre. En los últimos dieciséis años ha habido demasiados cambios. Se había experimentado que, en el tiempo en que gobernaban los italianos, los padres Cavana, Bianchi, Gentile y Rodelli, y otros, había observancia y se vivía de manera ejemplar, se recibían numerosas limos-

nas y se daba lo necesario a cada religioso. Después, con la intervención del gobierno, algunos padres españoles alejaron a los italianos y desde entonces se han dado notables faltas en la observancia y se han perdido numerosos bienhechores. Por el mal gobierno, en estas casas de España ha disminuido el número de los religiosos”¹³⁵.

El padre general, Monforte, permaneció en Madrid durante todo 1679 empeñado en continuos coloquios con ambas partes, en particular con el soberano, para dirimir la delicada cuestión. Como notó acertadamente Sannazzaro, el padre Boselli escribió que ese año hubo gestiones con excesivo optimismo, pues escribió lo siguiente: “El día 5 de enero de 1680, el P. General, habiendo aquietado todas las dificultades, dejado [el hospicio de Santa Rosalía], con la ayuda del Señor Conde del Porto, partió hacia Zaragoza y Barcelona”¹³⁶. Estando en estas casas, el padre general no se encontró con las fricciones que había entre los religiosos de Madrid. En Zaragoza, la única nota dolorosa era la pobreza de la casa, que hacía difícil la supervivencia de los padres, los cuales, a pesar de las dificultades, realizaban regularmente su servicio de asistencia a los enfermos en el hospital¹³⁷. La casa de Barcelona tampoco tenía problemas críticos. Especial aprecio manifestaban los religiosos hacia su superior, el padre Vicente López Morales. La comunidad de Barcelona pedía solamente que se le concediera poder abrir un noviciado en aquella casa, ya que, a su modo de ver, los catalanes se adaptaban mal a vivir con los religiosos de otras provincias, especialmente con los castellanos. Se accedió prontamente a su ruego¹³⁸.

El padre Monforte, al concluir la visita, nombraba superiores: al padre Bartolomeo Gentile, viceprovincial de España; al padre Baltasar Bosch de Centelles y Cardona, prefecto de la casa profesa de Madrid, y el padre Naldas, responsable de tantos roces entre los religiosos, era nombrado prefecto del Hospicio de Santa Rosalía. Este último, en 1682, fue sometido a un proceso por motivos todavía oscuros. Pidió y obtuvo que fuera juzgado por la Nunciatura, que emanó una sentencia aceptada por la

135. *Ibid.*, p. 396.

136. *Ivi*, p. 397. Cf. AGCI, HD, 556/1, *Manoscritto della Fondazione*, 56.0

137. *Ibidem*, Cf. AGMI,, *Ad*, 1745/2.

138. *Ibidem*. Cf. AGMI, *AD*, 1745/3, y *ACG*, 1526, f. 25r, 10 de mayo de 1681.

Consulta, aunque no se especifica la razón en las Actas de la Consulta. Murió poco después¹³⁹.

En 1683, el padre Bartolomeo Gentile volvía a Italia. Con su retorno concluía, entre luces y sombras, una fase crítica de la comunidad española. Si durante el generalato del padre Monforte se tuvo la impresión de que los altercados se aplacaban, gracias también a su visita, bien pronto se reprodujeron los contrastes bajo una nueva forma, que la labor del superior general, Monforte, no consiguió solucionar, sino solo postergar.

La casa de España, como viceprovincia, dependía jurídicamente primero de la Provincia Romana, y luego de la de Milán. Según lo establecido, con ocasión de los capítulos generales cada provincia debía enviar a sus delegados al capítulo provincial y no al general. Sin embargo, este procedimiento no gustaba en España, que por este motivo pidió ser provincia. El capítulo estableció que de este asunto debía ocuparse la Consulta. Mientras tanto fue elegido Monforte, que se mantuvo en el cargo de 1678 a 1684, periodo durante el cual la instancia estuvo muerta y los españoles continuaron formando parte de la Provincia Milanese.

La oportunidad de que avanzara nuevamente la instancia se presentó cuando en mayo de 1684 se procedió a la celebración del nuevo Capítulo general. En esta ocasión España envió a Roma a dos procuradores, el padre Jerónimo Pérez y Andrés González. Pero el Capítulo fue suprimido por intervención pontificia¹⁴⁰ y no se celebró hasta septiembre, cuando se nombró al nuevo general de la Orden, el padre Giovanni Battista Lasagna, quien el 6 de septiembre de 1684, entre los primeros actos del Capítulo, decretó aceptar la petición presentada por los españoles por iniciativa de Carlos II y fundar así la quinta Provincia de la Orden. En la concesión se establecía que la Provincia tendría su propio provincial independiente y que podría participar en los Capítulos generales del mismo modo que las demás provincias. Era elegido primer provincial el padre Vicente López Morales¹⁴¹.

139. *Ibid.*, p. 398, el padre Naldas murió el 5 de octubre de 1683. Cf. *Prosopographia Camilliana*, 892.

140. P. Sannazzaro, *Storia dell'Ordine Camilliano*, cit., pp. 292-293.

141. AGMI, *ACG*, 1528, c. 4r, 6 de septiembre de 1684. Se debe notar que desde 1684 a 1693, dada la erección canónica de la Provincia, en España se eligió con regularidad a los provinciales.

Sin embargo, pocos años después, justamente con motivo de la preparación del siguiente Capítulo general, surgió la duda sobre la validez del mismo decreto de fundación como provincia por carecer de aprobación pontificia. Se envió con prontitud una súplica al Pontífice, que transmitió el asunto a la Congregación de los Obispos y Regulares, la cual nombró una comisión con el fin de valorar la licitud de la cuestión. Los comisarios, entre los que se encontraba el cardenal Gaspare Carpegna, Gerolamo Casanate y Bernardino Panciatici, decidieron remitir la decisión al futuro Capítulo general, cuando todas las provincias erigidas con autoridad apostólica podrían expresar su parecer¹⁴². Los tres padres españoles mientras tanto podrían participar en el Capítulo, pero solamente a título personal y no en calidad de provincial y vocales¹⁴³.

En el sucesivo Capítulo general del 4 de mayo de 1693, era elegido superior general el padre Francesco Del Giudice. Al día siguiente se sometieron a votación las propuestas para recuperar la Provincia de Bolonia y para instituir la Española, que fueron aceptadas por unanimidad¹⁴⁴. De este modo las Provincias de la Orden eran seis. La decisión capitular fue ratificada por Inocencio XII con el breve *In Supremo militantes* el 13 de mayo de 1693¹⁴⁵.

Con la erección de la Provincia española concluía una época que había concretado los deseos de algunos pioneros de la Orden (el primero de todos, el fundador), que había dado los primeros pasos en una sociedad en apariencia hostil a las nuevas fundaciones religiosas pero que bien pronto había sabido entender, haciéndola suya, la importancia revolucionaria de la asistencia prestada por los Ministros de los Enfermos.

142. AGMI, *Atti dei Capitoli Generali*, 1887, *Acta e Decreta Capituli Generalis Congregationis Clericorum Regularium Ministrantium Infirmis, Capitoli XII-XIV*, vol. III, p. 296; cf. P. Sannazzaro, cit, p. 400.

143. *Ibid.*, p. 296v: “Uti particularibus personis et non uti assertis Provinciali et electis, ut in proximo futuro Capitulo dum taxat suffragari valeant”.

144. *Ibid.*, p. 307v.

145. AGMI, P. Kraemer, *Bullarium Ordinis Clericorum Regularium Ministrantibus Infirmis*, doc. XXVI, pp. 199-203.

5. *La vida de los Camilos españoles en el siglo XVIII y la separación de Roma*

El siglo XVIII se abría para los Camilos españoles sabiendo que habían adquirido un peso diferente en los equilibrios internos de la Orden, logrado gracias a la erección en Provincia. Todo esto les dio la ocasión de comenzar una nueva fase de expansión, dictada por nuevas exigencias y finalidades. No solo la Orden comenzó a mirar con nuevos ojos a América, sobre la cual pensó dirigir los mayores esfuerzos, sino que se renovó en las fundaciones internas, de acuerdo con cuanto iba cundiendo en los ambientes ilustrados, abriéndose, aunque moderadamente, a exigencias e instancias de renovación social y cultural, como se demuestra en el caso de Buytrago.

Importantes para el desarrollo futuro de la Orden fueron las fundaciones de la casa de Córdoba en 1719 y la de Santa Cruz de Mudela en 1732¹⁴⁶. Una y otra tuvieron el cometido de formar novicios para la expansión en América Latina. De Santa Cruz de Mudela, como de las demás fundaciones del siglo XVIII, se dispone de pocas fuentes, pero nos ofrecen seguramente un cuadro en el que aparece con extrema claridad la necesidad de formar a los novicios para asegurar la supervivencia de la Orden y garantizar un núcleo de religiosos capaz de consolidar la presencia camiliana en América. Es verdad que, considerando las deliberaciones de la Consulta de aquellos años, disponemos de un fresco bien claro. En la reunión del 17 de noviembre de 1729 se daba licencia normal al provincial de España para conceder la facultad de confesar a los sacerdotes que fueran a las Indias, aunque no todos tuvieran los requisitos impuestos por las Constituciones: “La misma licencia –se escribía– se concederá al sacerdote destinado a nuestro Asilo de Santa Cruz de Mudela. Más aún, se ha enviado licencia formal al Provincial para que permita profesar a los novicios en nuestra casa de Lima a pesar de que falten los padres vocales”. Y se añadía el 18 de febrero sucesivo: “Se dé licencia al Provincial de España de permitir ordenar *in sacris* y al sacerdocio a todos los que tengan la edad”¹⁴⁷.

146. Cf. *Domesticum*, 3, 1941, p. 308. Sobre las fechas dada de fundación existen pequeñas discordancias entre las fuentes; sobre Córdoba se dice también que fue fundada en 1721.

147. AGMI, *AGC*, 1530, f. 57v, y 30s.

También en 1730 se concedía otra licencia al Provincial por la que se podía emplear el dinero proveniente de los censos para iniciar la construcción de una casa de noviciado, de la que no se especificaba el lugar, aunque podemos suponer que se trataba de esta casa de Santa Cruz de Mudela. Al año siguiente se concedía licencia para que en la misma construcción se emplearan 44.000 escudos reales de España¹⁴⁸. Contextualmente se invitaba al Provincial a enviar buenos sujetos a la fundación en México y en Perú¹⁴⁹. Sobre la vida de la casa de Santa Cruz de Mudela tenemos pocas y escuetas noticias en torno a 1734. En 1731 la Cofradía de la Santa Vera Cruz, bajo la vigilancia del obispo de Toledo, concedió a los Camilos la antigua ermita de Jesús Nazareno para que construyeran allí una casa, que fue llamada precisamente “Convento de Jesús Nazareno”. Para esta fundación consiguieron el beneplácito del rey y del gobernador de la ciudad, pero solo con el beneplácito del marqués de Santa Cruz Mudela pudieron entrar en posesión de su casa en 1737, aunque con el compromiso de dotar a la comunidad de al menos tres padres y un hermano. Disponían de una suma de 270 escudos romanos, de trigo suficiente y de todo lo necesario para vivir, incluido dinero proveniente de las misas celebradas en la iglesia contigua, “bien provista de ornamentos sagrados”¹⁵⁰. La fundación tenía lugar después de haber superado la durísima oposición de los franciscanos reformados, quienes aseguraban que en aquel lugar no podían ser erigidas otras fundaciones religiosas. Se vieron pues obligados a recurrir al Consejo del Reino, que informó también a la Nunciatura, la cual respondió seis meses después concediendo la aprobación de la fundación con *Doceant de Apostolico Consenso*. La comunidad estaba compuesta de tres padres y un hermano, quienes actuaban bajo la vigilante guía de Tomás Sánchez de Belmonte, superior. Tomaron posesión de un asilo-lazareto que estaba a la entrada del pueblo y dedicado a Jesús Nazareno¹⁵¹.

Alrededor de 1770, descubrieron por casualidad en los terrenos que cultivaban un pozo de aguas termales muy benéficas para la salud, aguas

148. AGMI, *ACG*, 1530, f. 63r, 3 de julio de 1730 y f. 73r, 13 de octubre de 1731.

149. AGMI, *ACG*, 1530, f. 68r, 18 de enero de 1731.

150. J. M. López, *Camilos en España*, cit., pp. 13-14.

151. *Ibidem*,

entonces conocidas por la población como “Baños de Cervantes”, llamadas desde aquel momento “Pozo de los Agonizantes”. Había dos fuentes: una llamada fuente del *Salobral* y otra *Villa Rosa*. El hospicio, que en un primer momento fue utilizado como explotación agrícola y como despena para los estudiantes de Alcalá, se convirtió pronto en instituto termal¹⁵².

En 1775 el Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela, queriendo ir al encuentro de las necesidades de la comunidad, les concedió el usufructo de los terrenos en una localidad llamada *Abrevadero* o *Lavadero*, pero con la reserva de mantener la propiedad de los derechos de pasto. Al año siguiente, el padre Gabriel Marín de Moya, superior, decidió transformar el hospicio en casa sede del noviciado y colegio para la formación de los jóvenes profesos, dando así una mayor consistencia a la comunidad. Y fue justamente en Santa Cruz de Mudela donde se formaron los jóvenes Camilos que pronto estuvieron dispuestos a ofrecer su colaboración en América Latina, especialmente en la casa de Lima, en Perú¹⁵³.

A principios del siglo XIX, a causa de la Guerra de la Independencia entre Francia y España, el centro termal con el hospicio terminaron en la ruina, y desde el 5 de junio de 1808 fueron utilizados como refugio de las tropas francesas. La fundación se redujo a lugar de culto de la cofradía de Jesús Nazareno, dedicada a la asistencia espiritual y física de los enfermos. Con la expulsión de los Padres Agonizantes de Santa Cruz de Mudela, que siguió a la “Exclaustración y Desamortización de Mendizábal”, del 7 de septiembre de 1835, se constataba que la casa, transformada en un fuerte de defensa después del acuartelamiento de las tropas francesas, estaba en ruinas. No quedaba huella de la antigua biblioteca ni del precioso órgano. Las telas del Cristo de la Agonía y de San Camilo fueron puestas a salvo en la antigua iglesia parroquial. Como escribió el padre López:

“Para entonces ya estaba arraigada la costumbre de usar los baños entre los vecinos de Santa Cruz de Mudela y pueblos cercanos, quedando en

152. *Ibid.*, pp. 45.46. Las memorias de la fundación de Santa Cruz de Mudela se encuentran sobriamente trazadas en el Archivo general de Roma. Las noticias que tenemos provienen de los escritos del padre López, quien hace también un elenco de los religiosos que habitaron esta casa.

153. *Ibidem*. “Fue un pueblo que se distinguió por su florecimiento vocacional camiliano, semillero de vocaciones, junto con la cercana localidad de Villanueva de los Infantes y Burdia, en Guadalajara”.

la tradición el nombre del ‘Balneario de los Agonizantes’ en recuerdo de sus primeros mentores, que atendían a los enfermos terminales que allí acudían para curarse”¹⁵⁴.

Fracasó en cambio el proyecto de fundar una casa en Córdoba, en parte por dificultades externas a su voluntad, en parte a causa de la oposición del obispo del lugar, quien consideraba inútil y vana la fundación en aquella ciudad. Esta casa de Córdoba se fundó, no obstante, en 1721. Su primer superior fue el padre Juan Retuerta, que estuvo en el cargo durante quince años seguidos, al que sucedió el padre Manuel Córdoba, que se mantuvo en el cargo otros dieciséis años. El último superior, que asistió al cierre de la casa en 1777, fue el padre José de la Dehesa de Piñalda¹⁵⁵.

La fundación de Buytrago, que tiene lugar gracias a un legado testamentario firmado por Manuel Zarzal y su mujer, doña Francisca Sanz de Bacas, está compuesta de elementos nuevos por la peculiaridad de la voluntad testamentaria, ya que se pedía a la Orden que fundara una escuela de gramática para muchachos en el pueblo de Buytrago, con la cláusula de tener como maestro a un camilo.

“Murió una Señora habitante en tierras de Buytrago, diócesis de Toledo, y en su disposición testamentaria dejó a nuestra Religión un legado de más de veinte mil escudos, y estos consistentes en viñas, casas y la mayor parte en rebaños de ovejas de lana fina, siendo esta de gran utilidad, y de un palacio que servía para habitación de nuestros Religiosos, pero con la condición de que los dichos nuestros deben fundar una cátedra de gramática y que debe impartirla uno de los nuestros, y que otro Religioso, todos los días de fiesta, una hora antes de mediodía, debe decir la S. Misa en la Parroquia de S. María, no estando obligado a la aplicación de dicha Misa. Se avisó al Padre Provincial que hablase de ello con la mayor solícitud, y temiendo *periculum in mora*, invitó al capítulo de nuestra casa profesa de Madrid y propuso la cláusula testamentaria, y todos de acuerdo, consideratis considerandis, conocida la ventaja que aportaba a la religión, aceptaron dicho legado, y en el citado

154. *Ibid.*, p. 47.

155. *Ibidem*. También en este caso sabemos algo de la fundación gracias al padre López, pues de la casa de Córdoba se tienen escasas noticias, y por el AGMI sabemos solo que fue fundada en 1719, cf. *Domesticum*, 5, 1941, cit., p. 308.

capítulo fue dada la autorización para poder tomar posesión en nombre de la Religión al Padre José González Cevallos, como de hecho tomó posesión. Y todo esto fue realizado presuponiendo el tácito consentimiento de la reverendísima Consulta, no habiendo tiempo para poder avisar a Roma por la lejanía y la brevedad del tiempo, que exigía solicitud. Podrá presentar el hecho a la Reverendísima Consulta y suplicarla tenga a bien realizado todo aquello que se había hecho y con su consentimiento confirmen dicha herencia”¹⁵⁶.

Así las cosas, a Roma no le quedaba más remedio que ratificar y aceptar la decisión de los españoles. No se enviaba a la Consulta ni siquiera el nombre de la bienhechora¹⁵⁷. Por las escasas noticias a nuestra disposición, solo sabemos que el 12 de noviembre de 1754 se emanaban las *Disposiciones que se deben observar por los religiosos existentes en nuestro Hospicio de Buytrago hechas por el Muy Reverendo Padre Pedro Manuel Doblado, Provincial de la Provincia de España por comisión y orden de la Reverendísima Consulta General*, Las reglas estaban divididas en 14 puntos. De especial interés es el tercero, que decía:

“Ordenamos a los Padres *pro tempore* habitantes en dicho Hospicio el cumplimiento exacto de las cargas de la fundación hecha por el difunto Manuel Zarzal y Doña Francisca Sanz de Bacas, tanto en lo que pertenece a la celebración de las misas y asistencia al confesionario, como en lo que se refiere a la comida, que se debe dar a doce pobres el Jueves Santo con la limosna debida a la educación de los muchachos para enseñarles la gramática según las cláusulas de la fundación”.

Las reglas que sancionaron de manera clara toda la estructura de la obra pía de Buytrago fueron aprobadas en la casa profesa de Madrid el 15 de junio de 1759 con firma de Pedro Manuel Doblado, provincial, y ratificadas el 17 de julio sucesivo por la Consulta romana¹⁵⁸.

Finalmente, la última fundación del siglo XVIII de la que tenemos datos es la de Valencia, cuya vida fue muy breve. Fundada en 1760, fue completamente abandonada en 1777 por falta de ayudas y protección en el terri-

156. AGMI, *HD*, 505, 3, *Ospicio di Buytrago*, Spagna 1754.

157. AGMI, *ACG*, 1530, f. 288v, 13 de mayo de 1752.

158. AGMI, *HD*, 505, 3, cit.

torio. Los Camilos habían sido llamados a prestar su servicio en el hospital de Valencia por el arzobispo Andrés Mayoral, el cual, en calidad de protector, los sostenía también económicamente. Sin embargo, después de su muerte, su sucesor, monseñor Fabián Fuero, se desinteresó de la comunidad. El superior se vio así obligado a presentar una relación a la junta del Hospital en la que pedía ayudas para continuar la obra de manera digna, pero su petición no tuvo respuesta. Así las cosas, los religiosos decidieron abandonar el hospital donde prestaban su servicio para volver a las casas de Zaragoza y Barcelona. Fueron inútiles las peticiones de explicaciones realizadas por la fundación Mayoral y por el gobierno de la ciudad de Valencia al arzobispo, con el cual “no hubo nada que hacer”¹⁵⁹.

Un momento de especial importancia para la comunidad camiliana española fue la canonización de Camilo de Lellis, que tuvo lugar el 28 de junio de 1746 bajo el pontificado de Benedicto XIV y durante el generalato de Domenico Constantini¹⁶⁰. Los festejos en España, que duraron del 19 de septiembre al 8 de octubre de 1746, se celebraron bajo el provincialato del padre Pedro Manuel Doblado y del consultor Tomás Sánchez de Belmonte.

El biógrafo Nicolás Nicasio García, secretario camilo del tiempo, adjunto a la redacción de las memorias de la manifestación, dejó un balance minucioso sobre lo que sucedió en aquellos días. Las celebraciones representaron también la coronación de muchos sacrificios en los que contribuyeron todas las comunidades camilianas con el fin de garantizar dinero suficiente para llevar a cabo el proceso de canonización, el cual, en efecto, fue muy oneroso también para las casas españolas, que vivían con no muchos recursos y con exiguas rentas. A la Provincia española y americana se le pidió que contribuyera con unos 3.000 escudos de oro, 1.000 de los cuales debía aportar España. Para hacer frente con la debida atención a los gastos se nombró una comisión provincial compuesta por Juan Antonio del Río, padre provincial en el momento de la beatificación de San Camilo, y por el padre Nicolás Nicasio García, secretario encargado de gestionar los fondos y de preparar y organizar los actos conmemorativos en Madrid. Cada comunidad estaba obligada a pagar la cuota de apor-

159. J. M. López, *Camilos en España*, cit., pp. 47-48.

160. *Ibid.*, pp. 28-29.

tación en dos entregas, una en mayo y otra en noviembre, según un orden establecido por el mismo provincial el 21 de abril de 1745.

La comisión, naturalmente, decidió unas celebraciones dignas del acontecimiento. Se determinó comenzar la ceremonia con una procesión solemne prevista para el 19 de septiembre. Todas las campanas de las iglesias de Madrid, comenzando por las de San Dámaso, debían tocar a fiesta para comenzar la procesión por las calles de la ciudad. Se prepararon muchos altares: el de los Agonizantes en la calle Fuencarral, el de los Mercedarios, el de la Congregación de San Felipe Neri, el de los Basilios, el de Santa María la Real, el de los Dominicos. El conde de Oñate construyó un altar personalmente. En la celebración tomaron parte tanto los representantes de la Casa Real como todas las autoridades civiles, religiosas y militares. “Fue el mismo Rey Fernando VI quien pagó todos los gastos del día y el Consejo de Hacienda quien hizo lo propio con el ágape programado para Religiosos e invitados”. El 7 de octubre,

“víspera de la clausura de los actos, ocuparon los sitiales de honor los Cofrades del Santo Cristo de la Agonía, una representación de la comunidad de las casas de San Dámaso y Santa Rosalía y una representación de Padres y estudiantes del Colegio de Alcalá. Subió al púlpito, en funciones de orador, el P. Enrique Flórez, de la Comunidad de Alcalá. Ofició el docto Cabildo de párrocos (no era aún entonces Madrid sede episcopal), presidiendo el Ilmo. Don Francisco Fernández de Xátiva, párroco de San Juan Bautista de la ciudad de Madrid. Acabó la celebración con un emotivo y agradecido presente a todo el pueblo de Madrid, a la familia real, a los religiosos y religiosas y a todas las autoridades presentes, a cargo del P. Provincial, Pedro Manuel Doblado, por las muestras y delicadezas y por el entusiasmo con que habían celebrado la canonización del héroe de la caridad, San Camilo de Lellis. La culminación de los actos contó con unos espectaculares fuegos artificiales y la explosión final, con la iluminación de un gran escudo de la Orden. La clausura oficial tuvo lugar al día siguiente, 8 de octubre, con una celebración de acción de gracias”¹⁶¹.

En 1748, Nicolás Nicasio García publicó, hecha en imprenta, la *Canonización Historiada de San Camilo de Lellis*, luego aparecida en la

161. *Ibidem*.

Moderna Atene Complutense, una historia de la canonización de San Camilo enriquecida con adornos y barroquismos enigmáticos, desde los anagramas a los acrósticos laberínticos¹⁶².

La vida de los Camilos en el siglo XVIII, no obstante, se resentía por el clima que había en la España de aquel tiempo. Durante todo el siglo, pero especialmente después del concordato de 1753, en España se afianzaron tanto los impulsos regalistas como el episcopalismo, que hacían de la Iglesia española una iglesia nacional estrechamente ligada al poder político, por lo que frecuentemente había roces con el papado. La monarquía española concluía el concordato afianzada en sus prerrogativas. Piénsese particularmente en las consecuencias que tuvieron las amplias concesiones sobre los derechos de patronato universal que el pontífice concedió al soberano incluso en contra de la voluntad curial. Como ha notado Mario Rosa, todas las tentativas de reforma de la iglesia española en sintonía con Roma intentadas por Benedicto XIV cayeron en el vacío ante una actitud hostil no solo de España, sino también de los ambientes más conservadores de la Curia, desorientados ante la política papal que, al rediseñar el mapa de las relaciones con los Estados, distinguió de forma neta los intereses religiosos de la Santa Sede de los económicos y temporales de la Curia¹⁶³. Las consecuencias de una nueva orientación política en la gestión de las relaciones entre la Iglesia y España fueron también evidentes en la política de control que la monarquía de este periodo ejerció sobre las órdenes religiosas, que caracterizaron los años de después del concordato, desembocando, como es sabido, en la clamorosa expulsión de los Jesuitas en 1767. En qué medida la Iglesia, y en nuestro caso los religiosos, gravitaron en la órbita regalista, aparece bien clara tras un examen de lo que sucedió en la misma Provincia española camiliana. El pulso mantenido entre la Consulta, por una parte, y los Camilos españoles por otra, en la segunda mitad de este siglo, es sintomático de la voluntad del Estado español de contar con una orden no sometida ya a Roma, sino a la nación. Una voluntad que desembocaría en la separación en 1793.

162. Cf. G. Pizzorusso, *La canonizzazione di Camillo de Lellis*, en *Archivio dei Camilliani, studi e problemi*, por. J. Ick, G. Pizzorusso, F. A. Talamo, Rubettino, Soveri Mannelli 2006, p. 136.

163. M. Rosa, *Una rilettura della politica dei concordati nel Settecento*, in *Papato e politica internazionale*, cit., pp. 173-197, en particular sobre el concordato con España, cf. pp. 193-197.

El choque se debió a un contencioso especialmente áspero entre los Camilos españoles y la Consulta a propósito de la validez de un privilegio concedido por Benedicto XIV¹⁶⁴. El 12 de agosto de 1757 los Camilos pidieron y posteriormente obtuvieron la facultad de que la Provincia de España, en el caso de no poder enviar a Roma para el Capítulo general a sus propios representantes oficiales (Provincial y delegados vocales), pudiera elegir en el Capítulo provincial a los sustitutos de estos en cualquiera otra Provincia para enviarlos a dicho Capítulo general. De este modo se derogaba la fórmula que quería que los sustitutos mismos fueran elegidos por *aliena provincia*, es decir, por otra provincia, norma que de hecho privaba a la comunidad española de la posibilidad de estar representada plenamente en el Capítulo general¹⁶⁵.

Algunos años más tarde, el 17 de septiembre de 1762, muerto el papa Lambertini, el padre general de la Orden, Giovanni Gentile, envió un memorial al nuevo pontífice, Clemente XIII, en el que exponía las razones por las que era oportuno “moderar” las concesiones dadas por Benedicto XIV a la Provincia de España, por cuanto dicho privilegio representaba un precedente peligroso para las demás Provincias:

“desautorizando con esto la Constitución de la citada Religión, la cual quiere que toda Provincia envíe al Capítulo a su Provincial y respectivos vocales, prohibiendo que tal elección sea concedida a sujetos de otra Provincia. El que suscribe, tras madura reflexión sobre esto y viendo que tal concesión, aunque redunde en ventaja para la citada Provincia de España, ciertamente daña a todas las demás Provincias de la Religión, las cuales podrían de la misma manera elegir sujetos tales que por sus personales prejuicios, desconocidos completamente por los Padres de la Provincia de España, serían causa de que se dañara a toda la Religión;

164. El material de archivo sobre esta cuestión del Privilegio concedido por Benedicto XIV a los Camilos españoles es muy voluminoso y se encuentra en AGMI, 2014, G. Barzizza, *Appunti di cronache*, cit., fichas 144, 145, 146; *Atti dei Capitoli generali*, 1861/14; 1862; 1866/1,5, 1867/41; En esta última se conserva un texto impreso que recorre las etapas de la causa jurídica que se celebró en Roma, *Sacra Congregatio Episcoporum et Regularium*, Typis Bernabé, [s.l.] 1763.

165. AGMI, *Atti dei Capitoli generali*, 1867/41, *Sacra Congregazione Episcoporum et Regularium*, cit., ff, 9, 10, la súplica era concedida por la Sagrada Congregación de los Obispos y Regulares el día 12 de agosto de 1757. De la documentación no se sabe la fecha en que fue escrita la súplica.

por lo que suplica a la natural clemencia de Vuestra santidad que se digne moderar dicha facultad y [...] establecer y ordenar que la citada elección de los sustitutos deba realizarse con la aprobación de la Consulta General¹⁶⁶”.

Ante la noticia de esta petición presentada por Roma, los Camilos españoles, como era previsible, opusieron sus razones, lo que suscitó mayores resentimientos en las demás Provincias italianas (Roma, Nápoles, Milán, Sicilia y Bolonia), que pidieron, el 20 de mayo siguiente, que se examinara nuevamente la validez de los privilegios concedidos a España por el pontífice anterior, Benedicto XIV:

“Beatísimo Padre, después de que los Consultores y Provinciales de dichas Provincias [...] hayan sabido cómo, en nombre del Provincial, Prefectos y otros Vocales de la Provincia de España, se ha recurrido a Vuestra Santidad para impedir la atemperación de sus privilegios y que el 28 de enero de 1763 fue remitida la súplica a la Congregación de los Obispos y Regulares y al ponente mismo, Eminentísimo Cardenal Feroni, en ejecución de la cual dicha Congregación ha ordenado que se les debe exhibir el voto de la plena Consulta general. Ahora bien, esta no solamente exhibe dicho voto, sino que, más aún, en nombre de los Provinciales citados, insta por la presente súplica a que se digne Vuestra Santidad transmitir a dicha Congregación de los Obispos y Regulares, permaneciendo firme como ponente el mencionado Eminentísimo Feroni, para examinar de forma judicial y según el estilo de la misma en causas graves, las referidas gracias concedidas a la Provincia de España por la santa memoria de Benedicto XIV con los anexos y conexos que pudiera haber y para tal efecto conceder a la misma Congregación todas las facultades necesarias y oportunas sobre esto”¹⁶⁷.

166. *Ibid.*, f. 11, cf. AGMI, 2014, G. Barzizza, *Appunti di cronache*, cit., vol. III, ficha 144, *Moderazione dei Privilegi della Provincia di Spagna di eleggere li sostitoti al Capitolo Generale delle Provincie d'Italia*, 17 de diciembre de 1762.

167. *Ibid.*, f. 14; cf. AGMI, 2014, G. Barzizza, *Appunti di cronache*, cit., v. III, ficha 145, *Ricorso della Consulta Generale e Provinciali di Roma, Napoli, Milano, Sicilia e Bologna perchè siano giudizialmente esaminati li privilegi riguardo ai Capitoli Generali della Provincia di Spagna*, 20 de mayo de 1763 a la Sagrada Congregación de los Obispos y Regulares por mano del cardenal Giuseppe Maria Feroni, pp. 160-161. Véase también AGMI, *Atti dei Capitoli Generali*, 1867/32; 22 de noviembre de 1763, carta enviada por el consultor de España Gabriel María de Moya, 1763-1764.

Como era previsible, dada la delicadeza de la cuestión, el pontífice puso la documentación en manos de la Congregación de los Obispos y Regulares, la cual, examinado el asunto en *forma iuris et auditis partibus*, el 9 de diciembre de 1763 confirmaba el rescripto pontificio con el que se habían concedido los privilegios a España¹⁶⁸.

Por la documentación no parecía que, después de aquella concesión, tan propensa a ser secundada por España, surgieran otros motivos de contraste. Sin embargo, el descontento continuaba vivo entre los religiosos y esto dio ocasión a la monarquía para insinuarse en las dos almas de la Orden. Los impulsos a la separación, como explicaremos, eran cada vez más caldeados por un núcleo de religiosos españoles. Estos, según el embajador español en Roma, habían presentado al Consejo Real, el 8 de julio de 1789, un memorial en el que no solo se habían lamentado de los modos observados en las elecciones al Capítulo general, sino que se había hecho una lista en la que figuraban sus renuencias ante Roma, las cuales suscitaban mucho descontento entre los españoles. El 14 de septiembre de 1789, finalmente, el mismo embajador José Nicolás de Azara¹⁶⁹, en nombre del Rey de España, entregó al pontífice el memorial en el que los religiosos de las casas de España y de América, con la protección del “rey católico”, pedían que se les separara de las Provincias italianas con las mismas modalidades que el pontífice había adoptado en el caso de Portugal en 1783.

“Habiéndosele hecho presentes al Rey católico los prejuicios y dispendios que agravan la casa de los Clérigos Regulares Ministros de los Enfermos existentes en sus reinos de España y en los de las Indias, con motivo de la elección y de la celebración del capítulo general, que llegan a la curia romana, no menos que las causas que se remiten a la misma curia en grado de apelación, ha venido Su Majestad ante dichos y otros gravísimos motivos, y de la consulta que se le hizo con fecha 8 de julio del corriente año, a conocer la precisa necesidad en que se encuentran las referidas casas religiosas con todos sus respectivos individuos a estar

168. AGMI, 2014, G. Barzizza, *Appunti di cronache*, cit., vol. III, ficha 146, *Conferma dei Privilegi della Provincia di Spagna rapporto ai Capitoli Generali in calce della supplica ragionata seguentemente*.

169. B. Sanvisenti, *Azara, José Nicolás de*, en Treccani.it [http://www.treccani.it/enciclopedia/azara-jose-nicolas-de-marchesedi-nibbiano_\(Enciclopedia_Italiana\)](http://www.treccani.it/enciclopedia/azara-jose-nicolas-de-marchesedi-nibbiano_(Enciclopedia_Italiana)).

en el futuro, con la autoridad de Vuestra Beatitud, separadas y absolutamente independientes del defensorio general en Roma, y de cualquier otro superior extranjero, conforme la misma Santidad Vuestra se dignó establecer para la Provincia de Portugal con Breve del Mes de mayo del año 1783. A efectos, por tanto, de que los religiosos citados, súbditos de Su Majestad, estén libres de sus angustias y juntos atiendan con mejor circunspección a la observancia de la disciplina regular y del propio instituto, recurre a los pies de Vuestra Beatitud el caballero Nicolás de Azara en Real nombre del Rey Católico con la súplica de que se digne separar perfectamente a toda la Provincia de los referidos Clérigos Reformados y Ministros de los Enfermos con todas sus casas religiosas e individuos de los Reinos de España y de las Indias de la sujeción, jurisdicción, corrección, obediencia y visita del Preósito General de toda la Orden, y de cualquier otro Superior extranjero, y por tanto erigir e instituir una nueva separada y exenta Provincia de los Dominios de España y de las Indias, con todas las leyes y facultades de poder la misma Provincia celebrar el Capítulo General y elegir al Superior general, a los consultores y a otros superiores de conformidad con la concesión, como arriba expuesto, a la Provincia de Portugal”¹⁷⁰.

La petición fue dirigida por la Santa Sede al padre general Giuseppe Dell’Uva, el cual respondió con una larga carta por la que se deduce que la petición de separación y los lamentos en relación con Roma no provenían de todos los religiosos, sino solamente de algunos superiores. El texto, muy interesante, merece ser reproducido.

“Con todo el respeto nos atrevemos a someter a la consideración de Vuestra Santidad que la súplica [presentada por los Españoles para ser separados de Roma] ha sido entregada a la Majestad del Rey Católico por el Provincial de España con el acuerdo de unos pocos que se adhieren a ella, superiores locales [...], pero no consta que haya sido ni entendido ni pedido el sentimiento de otros sujetos que componen la más

170. AGMI, 2014, G. Barzizza, *Appunti di cronache*, cit., vol. III, ficha 163, 1789, Spagna, *Memoriale presentato in nome di Sua Maestà Cattolica dal di lei Ministero don Giuseppe Nicola Azara, residente in Roma alla Santità di N.S. PP, Pio VI*, cf. también AGMI, *HD*, 556/3, Fascículo que contiene una lista de documentos sobre la cuestión de la separación de la Provincia de España copiados del Archico de la Embajada de España, *Clérigos Agonizantes. Separación absoluta de las Provincias de España del Generalato, 1789*.

vasta de nuestras Provincias, y señaladamente los Americanos, a los que es muy desconocido este asunto, quienes hacen continuamente llegar a Roma quejas contra los superiores de España, hasta protestar que se quieren alejar del sometimiento a ellos.

Que si se pudo considerar conveniente la separación de los Portugueses, no parece lo mismo para los Españoles, pues aquellos eran toscos, ignorantes y como llegados de improvviso de solitario y ajeno instituto, y estando acostumbrados a diversas costumbres, no habían podido adaptarse al espíritu y forma de ser de la Religión, de la cual desde el principio siempre habían estado como separados por diversas contingencias, mientras que en el caso de los Españoles, cultos como son y avezados a nuestra forma de ser religiosos y que desde hace más de un siglo forman con las demás provincias un cuerpo que óptimamente se ha regulado siempre, sin que nunca de su unión se haya derivado daño para ellos, sino que, si bien se considera, deben ellos reconocer que han tenido ventaja no solo económica, manteniéndose solo con treinta escudos anuales dos de sus alumnos en Roma, es decir, el consultor y su compañero, sino también en el decoro de la Nación, contándose en los diez últimos Generales habidos en la Religión, después de la erección de la Provincia de España, hasta cinco españoles, bien que, alternativamente con los italianos, concurren en unión con otras dos provincias al Generalato.

Se hace luego suponer, pero tal prejuicio no se sostiene, que se hacen en Roma las elecciones de los Superiores de España, por el General o por la Consulta General, porque estos se regulan siempre con inteligente y consejo, e incluso hay propuesta formal de sujetos para ser elegido Consultor de España que resida en Roma, y debe necesariamente tener lugar en ese Capítulo o Consulta, para que, si se cometiera algún error en la elección de los Superiores, no se atribuya a los Superiores y Capítulos de Roma, sino a los nacionales de España que lo dirigen. Que también es de todo falso que resulte dispendioso para la Provincia de España ir a Roma para intervenir en los Capítulos Generales; pues hace ya más de 40 años desde cuando consiguieron los nuestros de España de la Santa Memoria de Benedicto XIV la facultad de elegir en la Provincia de Italia a los sustitutos que en lugar de su Provincial y de sus compañeros dieran, del mismo modo que las demás Provincias, su voto en los Capítulos Generales.

Y este privilegio se ha observado siempre en los sucesivos Capítulos Generales por los tres representantes españoles, además del Consultor de España en Roma [...].

No se sabe, en fin, por qué van nuestros Españoles quejándose de ese modo, pues no hay entre los vivientes memoria de causa alguna de los nuestros de España que haya llegado a la Consulta General en grado de apelación, por lo que ni prejuicio ni gasto puede aducirse por parte de los recurrentes.

Y si se quisieran llamar simples recursos las apelaciones que de tiempo en tiempo se han hecho a nuestra Consulta General, principalmente por América, tampoco estos pueden estimarse grabados, pues no se les ha cargado con ningún gasto ni siquiera de cartas, y se ha pedido siempre parecer a su Consultor General; y solo los Superiores de Roma han sido los que han pagado todo y no se explica la actitud hostil de los Superiores Españoles, del mismo Rey católico y de sus Reales Consejos hasta el punto de que en el pasado septiembre, por orden de la misma Real Majestad, se nombrara para México un comisario general en lugar de los que desde 1756 se quisieron por los españoles[...].

Estas son, Beatísimo Padre, las principales reflexiones que hace el Padre General de los Ministros de los Enfermos para consideración de Vuestra Santidad en relación con la investigación de sus religiosos. Si son justos y válidos para demostrar que todo esto es irrazonable, lo dejo al sabio juicio de Vuestra Beatitud, ante la que, postrándose, manifiesta estar siempre dispuesto a acatar sus Soberanas decisiones [...] e implora para sí y para toda su Religión vuestra Apostólica y paterna Bendición”¹⁷¹.

El Pontífice, advertido de los argumentos presentados por el padre general Dell’Uva, el 9 de diciembre comunicó al mismo embajador que la Santa Sede no podía aceptar de ningún modo las peticiones presentadas por el soberano en nombre de los religiosos españoles porque las mismas carecían de fundamento¹⁷². Así las cosas, de la embajada de España en Roma, Azara escribía al primer ministro de Carlos IV, José Moñino, conde Floridablanca¹⁷³:

“He allado [sic] la mayor repugnancia en su Santidad para conceder la formación de una nueva congregación de los religiosos en esos Reinos.

171. AGMI 2014, G. Barzizza, *Appunti di cronache*, cit., vol. III, ficha 163, Carta enviada por el padre general de la Orden, Giuseppe dell’Uva, Roma, 15 de noviembre de 1789.

172. *Ibidem*.

173. N. Cortese, *Moñino, José, conte di Floridablanca*, Enciclopedia Treccani, Istituto dell’Enciclopedia Italiana, Roma 1932.

El principal motivo de negarla es el que habiendo esta exemplar, otras muchas Religiones pidirian lo mismo, y con las mismas razones de que nacería un trastorno general del actual sistema”¹⁷⁴.

Lo cierto es que el 28 de noviembre de 1790, desde Madrid, un padre camilo, cuyo nombre se ignora, escribió una carta al padre general Dell’Uva en la que mostraba no solo su incredulidad y disgusto al conocer la noticia de la petición de separación de Roma, sino que daba también al mismo general informaciones importantes sobre los equilibrios internos de las casas de España:

“Reverendísimo Padre, desde hace mucho tiempo deseaba escribirle, pero no he tenido ocasión de hacerlo, ni disponía de suficientes noticias de las cosas que debía decirle. Como confesor que soy de la Regia Comitiva, y destinado por el Rey como ministro de los que al seguirle enferman de muerte, tengo la obligación por mi cargo de seguir a la Familia Real, por lo que he sido el último en saber en esta Provincia la pretensión de su separación, sobre la que si hubiera tenido desde el principio noticias, no habría hecho progreso alguno quien estúpidamente e improvisamente la ha soñado.

Dicha separación, Reverendo Padre, la intentan solamente dos sujetos, sin ser en modo alguno pretendida por la Provincia, es decir, por el Provincial y por el Prefecto de esta casa, y a la que se adhiere la mayor y menos sana parte de la familia con respecto al padre Corella, [...] inexperto en el gobierno. Dicho padre Corella, por su destreza, ha atraído a su sentimiento a los Prefectos a los que él mismo había destinado a las casas, y que conduce a donde le place. De casi todos los superiores, a mi parecer, casi ninguno tiene autoridad ni verdadera jurisdicción en foro interno, por no haber sido elegidos por Superiores legítimos según el tenor de nuestras Constituciones, pues ha expirado ya el tiempo de su superioridad, porque antes aun de obtener el decreto de separación dolorosamente se alejaron de Vuestra Paternidad y de la Reverendísima Consulta, y por otras razones que no cito para no fatigarle.

Cosas todas estas que me han llevado a tener la valentía y cumplir el deber de hacer entender a los mismos, si bien para aquietar a los simples

174. AGMI, *HD*, 556/5, cit., 1789, *Clérigos Agonizantes. Separación absoluta de las Provincias de España del Generalato*, n. 4, 9 de diciembre de 1789, Carta enviada al señor Conde de Floridablanca.

e ignorantes el Provincial con su manifiesto haya declarado legítimos a sí mismo y a otros superiores, alegando la prueba de aquella constitución que declara duraderos en su autoridad a los actuales superiores en el tiempo del Capítulo General [...] Vuestra Reverencia debe animarse para que sean vanas las pretensiones de los arriba citados, y en esto espero serviros de ayuda para el bien de la Religión [...] previendo que si las cosas pretendidas surten su efecto, no es por ser el espíritu de Religión en esta Provincia [...]. No se maraville de que no ponga su nombre en la dirección, porque no me es conocido, ni me conviene buscarlo [...]”¹⁷⁵.

Tal vez, estimulado también por esta confesión, Giuseppe Dell’Uva, el 9 de marzo 1791, escribió a los Padres y a los Hermanos de España una carta en la que aparecían claras las referencias a las informaciones que él había recibido del anónimo escribiente¹⁷⁶: invitaba a los mismos a arrepentirse y cambiar sus equivocadas convicciones¹⁷⁷. A esta carta, el 2 de abril siguiente respondió el padre Gutiérrez¹⁷⁸. La vicisitud, ciertamente compleja, puede ser resumida así: se proponía y se aceptaba elegir nuevos superiores para España. El consultor Pedro Corruchaga¹⁷⁹, previendo cuáles podían ser las intenciones reales de Gutiérrez, escribió una nota al padre general Dell’Uva en la que le hacía notar que de Roma se podrían elegir otros superiores fieles y de este modo desautorizar al partido rebelde. La lista de los hombres que él consideraba fieles se la hizo llegar directamente a las manos del padre general por una tercera persona:

“El primero de mayo se llegó así a la elección del Provincial de los demás Superiores locales de aquella Provincia, enviando la lista acos-

175. AGMI, HD, 556/5, cit., n. 7, *Copia di lettrera scritta da un rispettabile soggetto de Ministri degli Infermi della Provincia di Spagna al suo Generale*, 28 de noviembre de 1790.

176. AGMI, HD, 556/3, cit., n. 10, *Joseph Dell’Uva Praefectus generalis religionis CC. RR. Infirmis Ministrantium universi set singuis Hispaniae Novae Provinciae Patribus et Fratibus salutem*, cf. AGMI, 2014, G. Barzizza, *Appunti di cronache*, cit., vol. III, ficha 167.

177. *Ibidem*.

178. AGMI, 2014, G. Barzizza, *Appunti di cronache*, cit., vol. III, ficha 168, *Lettera del padre Girolamo Gutiérrez Provinciale di Spagna al Reverendissimo Padre Generale dopo aver ricevuta la lettera circolare alli Padre e Fratelli di quella Provincia*, Madrid, 2 de abril de 1791.

179. Cf. *Prosopographia Camilliana*, 2472.

tumbrada con las Autorizaciones al Provincial Gutiérrez, como es costumbre [...]; y tanto de los superiores locales pasados como de los nuevos se pensaba y se disponía [...] dio a entender el Padre Provincial Gutiérrez que de un congreso tenido con algunos, [...] y por el consejo celebrado por abogados y Ministros Regios, resultaba ilegítima e invalidada la elección, y por ello no se debía realizar, y escribiría al General, al que enviaría Carta de Consulta escrita por él y por sus consejeros”¹⁸⁰.

La carta, en efecto, contenía en anexo un memorial firmado por el mismo Gutiérrez y avalado por los dos prefectos de las casas de Madrid y por el del Colegio de Alcalá, en el que se confirmaba la necesidad de considerar nula la elección del nuevo provincial, Juan Manuel García, por ser “inepto para el Gobierno”¹⁸¹. El 10 de julio, Gutiérrez, que enviaba constantemente información a la Corte y al soberano sobre la marcha de los acontecimientos, recibió respuesta del secretario de Cámara, Pedro Escolano de Arriera, de que no se tomara ninguna iniciativa si antes no se obtenía la separación de Roma.

“El Consejo ha visto la representación hecha por Vuestra Reverencia el 15 de junio pasado dándole información de la Elección de los nuevos Superiores hecha por su general en Roma, a fin de impedir que no tenga efecto la Separación, que se procura de dicha Provincia de España y de las Indias del Gobierno y dependencia de dicho General y por relación a los antecedentes, que están pendientes en el Consejo sobre este asunto y de lo que ha expuesto el Señor Fiscal, ha resuelto este Supremo Tribunal procura de dicha Provincia de España y de las Indias por el Gobierno y dependencia que se dé Orden a Vuestra Reverencia de que por ahora y hasta tanto que no se determine el punto principal de la separación e independencia del General de Roma, no se haga ninguna innovación, quedando todo en el estado actual: informo de todo esto a Vuestra Reverencia por orden del Consejo y para que quede informado para su modo de regularse, dándome aviso de haber recibido la presente para registrarlo como se acostumbra”¹⁸².

180. AGMI, 291444, G. Barzizza, *Appunti di cronache*, cit., vol. III, ficha 169, 27 de abril de 1791, al final de esta crónica se reproduce copia de la carta escrita por Gutiérrez, Madrid, 28 de mayo de 1791.

181. *Ibidem*, cf. AGCI, ACG, 1533, 22 de junio de 1791, f. 224r.

182. AGMI, 2014, G. Barzizza, *Appunti di cronache*, cit., vol. III, ficha 170, *Ordine mandato*

Así pues, los religiosos españoles hicieron llegar en agosto al pontífice una nueva apelación escrita en nombre del soberano para proponer nuevamente la petición de separación, que fue rechazada¹⁸³. En medio de esta áspera contienda, en septiembre de 1791, el padre Gutiérrez falleció improvisamente y le sucedió el padre Mateo Saavedra, a pesar de que el 22 de junio hubiera sido elegido Francisco Antonio del Valle como nuevo provincial¹⁸⁴ en sustitución de Juan Manuel García¹⁸⁵. Al final de septiembre, los Camilos españoles intentaron por tercera vez presentar una instancia de separación. El pontífice, ante las presiones del rey de España decidió conceder lo que pedían:

“Pero tantos compromisos hubo que el Santo Padre pensó en zanjar el asunto, por lo que a primeros de octubre hizo llamar, por medio del Señor Cardenal Zelada, su Secretario de Estado, al Padre General y le dio una nota de orden del Santo Padre sobre la nueva instancia, añadiéndole que no podía eximirse de aceptarla, sino que debía comprender su sentimiento.

Respondió el Padre General que si se debía proceder a la Separación por motivos razonables [...] y los compromisos así lo exigían, como se precisaba, y que por fuerza se veía llevado a ello el Santo Padre, él veneraba obsequiosamente las órdenes santísimas, asegurando que la contrariedad mostrada en el pasado estaba únicamente dirigida al bien de la Provincia de España y a salvar la apariencia de unión que se mostraba en público, pero que sustancialmente no era más que una facultad para los Españoles de dominar lo más que podían a las demás provincias de Italia, sin que ningún Superior, incluido el General, pudiera llevar a cabo una mínima ingerencia en los asuntos de España, que todos se regulaban abusivamente por su propio consultor, sin que ninguna posible ventaja

dal Re di Spagna e Supremo suo Consiglio al padre Girolamo Gutiérrez preteso provinciale di Spagna, Madrid, 10 de julio de 1791.,

183. *Ibid.*, ficha 171, *Spagna, agosto 1792*.

184. *Prosopographia Camilliana*, 2228.

185. Aunque por el catálogo de los religiosos resulte elegido García, G. Barzizza escribe que había sido elegido Cristóbal Campos, el cual, según lo escrito en *Prosopographia Camilliana*, 1960, habría muerto durante el periodo de la separación. AGMI, 2014. G. Barzizza, *Appunti di cronache*, cit., vol. III, ficha 171. No aparece claro por quien fue elegido Del Valle, si bien podemos pensar que fue elegido justamente por la Consulta para aliviar el descontento de los españoles.

hubiera nunca sobre el particular para los sujetos de Italia y para el General de las casas, sino más bien un evidente agravio para estas y principalmente para la casa de la Magdalena.

Como continuación de este sentimiento, se ordenó la redacción del Breve de la separación, y habiendo pedido los nuestros a aquel soberano la separación de la misma forma que la de los nuestros de Portugal, de la que habían exhibido copia del Breve, y sin que nada más supieran nuestros Españoles, fue mutilado el mismo Breve y, tras hacer la minuta, se envió a Madrid para que fuera examinada y devuelta. Ni siquiera de esto se cumplieron nuestras peticiones ni se remitió a Roma con la aprobación. Tanto que expedido el Breve mismo el 29 de enero de 1793, por Orden Regia les tocó a ellos pagar bien caro el envío sin haber sabido su contenido, del que se enteraron solamente cuando una persona privada envió de Roma una simple copia no legalizada, quedando el Breve en la Secretaría Regia y presentarla después para cuando plazca a aquel soberano dar su placet para la ejecución”¹⁸⁶.

El Breve de separación de la Orden de la Provincia Española *Apostolicae sedis auctoritas* fue emanado por Pío VI el 29 de enero de 1793¹⁸⁷. En la Consulta general del 30 de abril de 1794 se decretaba publicar una copia del mismo que debía fijarse en todas las casas de cada Provincia de la Orden.

Desde este momento la Provincia Española quedaba constituida en Congregación autónoma con sus propios estatutos y privilegios. Las casas americanas quedaban incorporadas a la nueva congregación, asumiendo el estatus de viceprovincia. La Orden de San Camilo se reducía así a tres Provincias (Romana, Boloñesa y Milansea), con 16 casas, las cuales, en 1807, tras la invasión napoleónica, se quedarían en 9 (Magdalena, Santa Maria in trivio y San Giovannino Della Malva en Roma; Florencia, Viterbo, Rieti, Génova, Pavía y Ferrara).

El viento de la revolución que arreciaba en toda Europa se llevó por delante en menos de diez años todo el antiguo régimen. En un tan lacónico

186. AGMI, 2014, G. Barzizza, *Appunti di cronache*, cit., vol. III, ficha 172, *Ottobre 1793*, cf., *HD 556/5*, cit., n. 12, *Promemoria*, *Esta memoria se remitió el 21 de septiembre de 1792*.

187. AGMI, *Atti dei Capitoli generali*, 1872, 1793-1807.

como verdadero balance de los efectos de la revolución sobre la Orden de los Camilos, espejo de la decadencia de todas las órdenes religiosas del antiguo régimen, alguien escribió:

“La Orden entra en la última fase de su humillante vía crucis. Es una alternancia continua y atormentada de esperanzas y amargas desilusiones: un desaparecer y aparecer de nombres, expresiones de actividades gloriosas, y finalmente un silencio de muerte que se acentúa cada día más, que se lleva todo por delante y lo sumerge, desde las memorias más hermosas y más vivas [...]. El padre general, Michelangelo Toni, sufre por la suerte de tantos Superiores Religiosos. Es deportado primeramente a París, luego a la isla de Capraia [...]. Pero la Provincia que más que ninguna otra había dado pruebas de tener más posibilidades de desarrollo fue España [...] Circunstancias singulares le ofrecen la posibilidad de contemplar con confianza un campo vastísimo, todavía sin roturar y cargado de bellas esperanzas: América”¹⁸⁸.

La larga y asidua entrega a los enfermos había engrandecido la fama camiliana en España más allá de los confines de la ciudad madrileña. Los Camilos habían adquirido prestigio y estima en el desarrollo de su ministerio peculiar e innovador, destacando en el panorama de la asistencia hospitalaria típica de la edad moderna. La expansión a otras ciudades de la península ibérica y la atención cada vez más capilar impartida en la formación de los novicios, a los que se pedía en primer lugar que supieran ofrecer una asistencia de enfermería moderna, nos muestran la parábola ascendente de una Orden que, a pesar de todo –si se la compara con otras–, dispuso siempre de pocas casas y poca gente¹⁸⁹.

Su fuerza, en principio, estuvo relacionada con la protección de las naciones italianas, especialmente de la de Génova. La erección a Provincia en 1684 coincidió con los cambios de los equilibrios internacionales y

188. *Domesticum*, 5, 1941, pp. 312-315.

189. A. Atienza, *Tiempo de conventos: una historia social de las fundaciones en la España moderna*, Universidad de la Roja, Marcial Pons Historia, 2008, cf. Apéndice, cuadro 1, p. 485. Estado de los conventos y de las casas religiosas en la España de 1762. Los Camilos poseen solamente 6 casas, todas ellas masculinas, mientras que los dominicos, por ejemplo, 350 entre masculinas y femeninas, y los franciscanos 700 conventos entre masculinos y femeninos.

con el declive de la influencia de los italianos en la corte madrileña, lo que supuso el final de las donaciones y del apoyo de los bienhechores a la Orden, reconocidos también en las fuentes del tiempo como la fuerza más importante de que se disponía para vivir. De ahí que volvieran los ojos a América, centrando todos los esfuerzos en torno a la formación de buenos elementos para enviar a aquellas tierras del Nuevo Mundo. Los Camilos españoles, no obstante, al igual que otras órdenes religiosas en el siglo XVIII, vivieron en su propia piel las heridas causadas por el choque político en materia concordataria, cuyos diversos aspectos y consecuencias en el panorama católico de ese siglo, a pesar de los numerosos estudios existentes, todavía merecen mayor estudio y profundización¹⁹⁰.

190. Cf. M. Rosa, *Una rilettura della politica dei concordati nel Settecento*, cit., pp. 196-197.

II

Más allá de España: los Camilos en Portugal y en América en los siglos XVIII y XIX

por GIOVANNI PIZZORUSSO

EN las páginas que siguen se ofrece una rápida reconstrucción de la presencia camiliana en Portugal y en América. A pesar de la proximidad geográfica de Portugal y la dependencia colonial del Nuevo Mundo, se trata en ambos casos de capítulos de la historia de la Orden que, con formas y modos diversos, resultan en gran parte externos respecto a la historia de la Provincia Española. El caso lusitano se caracteriza en seguida por el rechazo a someterse a Madrid, pero en cambio mantiene una dependencia, aunque sea débil, de la Provincia Romana. En realidad se trata de una tentativa fundada en una dimensión señaladamente nacionalista, que tiene su propia originalidad en el hecho de que la Orden se introduce allí a través de la unión con una congregación portuguesa de sacerdotes seculares dedicada también a la asistencia y a la caridad. Este hecho muestra, como caso típico de escuela, toda la dificultad de una fusión “fría” entre una orden extranjera que debe seguir su regla y sus constituciones y una congregación formada en la iglesia local que debe aceptar un nuevo cuadro normativo impuesto del exterior.

El caso americano pone en evidencia cómo, también en un caso de dependencia jurisdiccional, como la que ligaba las residencias del Nuevo Mundo a Madrid, se dan amplios espacios de inserción del vértice romano de la Orden, sea por la estructura en su conjunto centralizada de la Orden camiliana, sea por la necesidad, por parte de las casas americanas, de tener

interlocutores diferentes. Además, cuando la Provincia Española es suprimida, los lazos con Roma permiten a los Camilos americanos sobrevivir, aunque sea con dificultades y limitaciones. Estas dos experiencias tienen un periodo característico entre los siglos XVIII y XIX, cuando el contraste entre las monarquías regalistas y las estructuras eclesiásticas, además del desarrollo del sentimiento nacional y de los movimientos de independencia, influyen y modifican profundamente la vida de las órdenes religiosas en Europa y en América, como estos dos casos ponen de manifiesto.

1. *Una tentativa original:*

la fundación de los Camilos en Portugal (1721-1834)

La historia de la fundación camiliana en Portugal a lo largo del siglo XVIII, aunque de breve duración, ha despertado la atención de los historiadores camilianos, entre otras cosas por la cantidad relativamente amplia de documentos que permiten construirla. Ya el cronista Giacomo Barzizza (1740-1808) había escrito varias partes de la misma en sus *Appunti di cronache*. Luego, un par de notitas en el *Domesticum*, a comienzos del siglo XX, seguidas de estudios más fiables realizados en el Archivo General de la Magdalena por el historiador de la Orden Piero Sannazzaro, con alguna útil *addenda* facilitada por la curiosidad investigadora del padre Buenaventura Prieto, que trajo a la luz los documentos conservados en los archivos lusitanos y realizó una investigación topográfica y casi arqueológica sobre los lugares de las casas portuguesas que, lamentablemente, por lo que nos consta, no ha tenido continuidad en una más amplia publicación¹.

1. Giacomo Barzizza AGMI, 2014, *Appunti di cronache*, parte III (pp. 83-87, 102, 105, 117, 119, 122-125, 127-129, 134, 136, 140, 143, 148, 156, y sobre la expedición a Goa, 134, 155, 157, 158). En AGMI se encuentra disponible también una versión dactilografiada de G. Barzizza, *Cronache dei Chierici Regolari Ministri degli Infermi*, 3 vol. (la parte tercera del original corresponde al segundo volumen de esta transcripción); P. Spicchio, *Portogallo*, en *Domesticum*, 7 (1908), pp. 109-113; E. Savaglio, *Come s'introdusse il nostro Ordine in Portogallo*, *Domesticum*, 8 (1909), pp. 85-87, 97-100; Piero Sannazzaro, *La fondazione portoghese dei Ministri degli Infermi*, en "Centrum Informationis Camillianum"¹³ (1983). N. 159, pp. 184-193 y 365-374; B. Prieto, *L'Ordine di San Camillo in Portogallo*, en "Camilliani", 2, (1988), pp. 579-583. El padre Prieto cita la documentación del Archivo Nacional da Torre do Tombo (fondos Casa de São Camilo de Lélis, Casa de Nossa Senhora das Necesidades da Tomina; Ministerio das Finanças).

No se puede desconocer el interés que reviste la historia de esta fundación, realizada con dificultad en el contexto del Portugal del siglo XVIII, por su carácter específico y por las adversidades que acompañaron su breve existencia, en buena parte coincidente con la fase reformista del marqués de Pombal, que intervino en la iglesia portuguesa en sentido fuertemente regalista, y por tanto contrario a las órdenes regulares. El terremoto de Lisboa de 1755, la expulsión de los Jesuitas y la ruptura de relaciones con la Santa Sede de 1759 fueron acontecimientos de diversa naturaleza que, reunidos, tuvieron consecuencias negativas en la presencia de los Regulares en el reino lusitano, que ya en la primera mitad del siglo XVIII eran notables, superior a las treinta mil unidades para las órdenes masculinas y a las once mil para las femeninas². En este contexto, en conjunto desfavorable, caracterizado también por un pronunciado sentimiento nacionalista del clero portugués, más bien frío en relación con Roma, la entrada en tierra lusitana de la Orden camiliana, ya presente en Italia y España, se realizó solamente en virtud de la fuerte iniciativa de algunos personajes.

Un primer tentativo tuvo lugar ya en los años de la década 1720, cuando un adinerado sacerdote de Oporto, Luis de Oliveira, devoto de san Camilo de Lellis y admirador de la Orden, ofreció al Provincial de España una iglesia y una residencia para que fueran los Camilos españoles³. Desde Roma, la Consulta advirtió que no podía enviar los doce religiosos necesarios para la fundación sin una renta adecuada. De todos modos, enviaron dos religiosos para conseguir la autorización del rey, aunque esta perspectiva era difícil que la aceptara la monarquía: los religiosos estarían

Se señala finalmente la presencia en Roma de un camilo portugués, José Costa Freyre (1693-1749), nacido de padres hebreos en la diócesis de Évora, quien entró en la Orden en Roma a los dieciséis años y vivió en Italia. Costa Freyre hacía también de agente en la Curia para Portugal y se le encargó asimismo ocuparse de asuntos portugueses. Cierta número de sus cartas, en gran parte en muy malas condiciones, se conservan en AGMI, HD, 522 y 4427; cf. *Prosopographia Camilliana*, 1632.

2. Cf. M. Rosa, *Clero cattolico e società europea nell'età moderna*, Laterza, Roma- Bari, 2006, p. 107.
3. Sigo la reconstrucción de P. Sannazzaro, *La fondazione portoghese*, cit., pp. 184-188. Mayores profundizaciones sobre cuanto hasta aquí se ha expuesto se pueden encontrar en AGMI, EP, 1561, fascículo formado por 49 documentos, ampliamente utilizado por P. Sannazzaro. Se trata especialmente de la correspondencia de Pinto con el padre general Riccioli. Sobre Pinto, ver la ficha biográfica, *Prosopographia Camilliana*, 1575.

bajo la dirección de un superior extranjero, el Provincial de Madrid, en una realidad donde vigía el sistema de someter las nuevas fundaciones de órdenes al control episcopal. Además, el rey Juan V, muy devoto de la figura de Camilo, ponía la condición de que el asentamiento tuviera lugar en Lisboa. La red de contactos de Oliveira parecía de alto rango: fueron solicitados el embajador portugués en Roma, el nuncio apostólico en Lisboa, Giuseppe Firrao y el cardenal portugués João Cosme da Cunha, además del general de la Orden, Gaspare Riccioli. Por otra parte, se dejó en Lisboa al hermano Juan Bautista Pinto, uno de los dos religiosos llegados de España, pero de origen portugués (incluso fue ahijado del secretario de Estado del rey portugués). Asiduo frecuentador de la corte y seguro del favor del devoto monarca, para el que pedía a Roma imágenes sagradas, Pinto fue un constante y casi importuno informador de la Consulta. Sus numerosas cartas nos dicen que el proyecto de Oliveira poco a poco se agotó, debido también a la muerte en 1725 del eclesiástico y a la constatación de que había dejado muchas deudas. Mientras comunicaba el fracaso de este proyecto, al año siguiente, 1726, Pinto, a punto de ser reclamado a España, pudo encontrar una alternativa de origen y naturaleza completamente diferente que, después de no pocos aplazamientos, al final permitió la presencia de la Orden en Portugal.

En los últimos decenios del siglo XVII, el padre Manuel de Jesús María (en el siglo Manuel Beça Leal), después de una juventud dedicada a los estudios y a las misiones, decidió retirarse a una vida eremítica y penitencial, pero incluía un aspecto apostólico, ligado a la cura espiritual de los enfermos y los moribundos. A la primera de estas actividades correspondía la elección del lugar, “uno de los más horridos desiertos que haya en el mundo”: el territorio del límite entre el Alentejo y Extremadura. Se formó una pequeña comunidad, cuyos miembros fueron ordenados sacerdotes en 1683 por el obispo auxiliar de Braga. La comunidad se estableció en un lugar llamado la Tomina, junto al monasterio de Nuestra Señora de las Necesidades (Nossa Senhora das Necesidades). La extrema miseria de la residencia, el carácter inaccesible del paisaje y la modestia de la iglesia son descritos detalladamente por Barzizza y comprobados en el lugar por el padre Prieto, quien encontró sus ruinas “en el fondo de un inmenso valle de casi 30 millas”⁴. Solamente durante la fiesta de la Virgen

4. G. Barzizza, *Cronache*, cit., ficha 83, y B. Prieto, *L'Ordine*, cit., p. 379.

en el mes de agosto el lugar se animaba con la presencia de numerosos peregrinos. El resto del año, la zona estaba poblada especialmente por pastores. En la residencia había también una hospedería en la que incluso las personas nobles se cobijaban y aprovechaban la asistencia corporal. Para el servicio espiritual de los peregrinos, especialmente para las confesiones en punto de muerte, los religiosos se establecieron posteriormente en otras cuatro localidades, ocupando varios monasterios a lo largo de la primera mitad del siglo XVIII: en Mourao (iglesia de Nossa Senhora de Alcance, 1718, donde había sido fundado un colegio para estudiantes); en Alfayates (Virgen de Socaparte, 1726); en Arronces (San Pedro, 1729), y en Villa Flor (Nossa Senhora de Graça, 1741). El rey Pedro II se opuso a la creación de una nueva orden religiosa y por ello la congregación fue aprobada por el papa Clemente XI en 1709 solo como formada por el clero secular con votos simples, sometida al ordinario e intitulada a la Virgen de las Necesidades, como se confirmó también en 1711 por la Congregación del Concilio⁵. Por la actividad que desarrollaban estos sacerdotes se les llamaba los padres [de los] agonizantes (también llamados “tominos” por el lugar su proveniencia), como los Camilos en España, con los cuales se les confundía, aunque es evidente, como señala Sannazzaro⁶, la diferencia en la matriz eremítico-penitencial originaria, a la que la actividad caritativa se añadió posteriormente y estaba relacionada especialmente con la hospitalidad, sin constituir su razón de ser fundamental, como era en el caso de los clérigos regulares fundados por Camilo de Lellis. Pero además aquella actividad caritativa era realizada en un ambiente profundamente rural, que contrastaba con la tradicional actividad camiliana realizada en las ciudades.

No obstante, la ambición no calmada de convertirse en una orden regular y alejarse de la sumisión al obispo, empujó a los padres agonizantes a ponerse en contacto con el hermano Pinto, el cual, como ya se dijo, estaba a punto de volver a España, para proponer su agregación a los Camilos. Por lo demás, desde el punto de vista de estos últimos, habría sido mucho más fácil “entrar” en Portugal, donde la monarquía era contraria al establecimiento y a la fundación de nuevas órdenes, a través de

-
5. Además de los trabajos de Sannazzaro y Pinto, cf. J. Mendeiros, P. Sannazzaro, *Sacerdoti secolari di nostra Signora della Necesità*, in *Dizionario degli Istituti di Perfezione*, de G. Pelliccia y G. Rocca (a cura di.), Paoline, Milano 1988, vol. 8, coll. 41-42.
 6. P. Sannazzaro, *La fondazione portoghese*, cit., p. 188.

este sistema. Esta fue la gran novedad que Pinto pudo comunicar al padre general, Riccioli, a Roma en 1726, y produjo, indudablemente, el interés del padre general, que desde hacía tiempo no respondía a las insistentes cartas del emprendedor hermano⁷. Este informó también a Roma de que la congregación de los padres agonizantes estaba formada por 17 sacerdotes, 10 novicios, 8 estudiantes (de los cuales 5 estudiaban filosofía, uno era organista y otro especial), 3 predicadores, un canonista y finalmente 9 hermanos laicos, y que se mantenía con las limosnas aun poseyendo vastos terrenos. Se precisaba también que todos estaban “limpios e puros no sangre”⁸. Riccioli estaba satisfecho, pero la llegada al generalato de su sucesor, el español Francisco Pérez Moreno, pareció detener el proceso de unión, quizá por la oposición de los Camilos españoles. Efectivamente, Pinto tuvo que volver a España y todo quedó en suspenso⁹.

Habían pasado casi tres lustros cuando el proyecto de fundación lusitana recuperó nuevo vigor de manera decisiva cuando tuvo lugar la beatificación de Camilo (2 de febrero de 1742), de quien el rey Juan V era, como se dijo, devoto. También en esta fase se contó con un intermediario en Lisboa, el padre Francesco Maffei, que se encontraba en Portugal desde 1739 para recoger limosnas y propagar la devoción de san José como protector de los agonizantes¹⁰. Maffei había acompañado al nuncio Jacopo Oddi, en cuya casa vivía¹¹, y recibió el encargo de la agregación de la congregación de la Tomina, que había ya alcanzado el número de cinco casas, como antes se indicó. Por lo demás, el consultor Giacomo Maria Fabiani

-
7. Pinto demostraba en sus cartas a Riccioli una frenética actividad a favor del conocimiento de la Orden camiliana con el fin de obtener el apoyo a su iniciativa en la corte. En estos años se ocupó de la canonización de Camilo (que despertaba el mayor interés del rey), con contactos con las demás órdenes presentes en Lisboa, el proyecto de traducción al portugués de una *Pratica di aiutare a ben morire*, de Carlo Solfa (debía de tratarse de la obra *Il ministero degli infermi per aiuto alla buona morte*, B. Zapata, Turín 1680) y de la petición de imágenes devocionales camilianas para ser difundidas en Lisboa.
 8. AGMI, EP, 1561/43.
 9. Las respuestas de los dos padres generales, en AGMI, EP, 1561/45 y 49.
 10. B. Dompnier, *La devozione a San Giuseppe allo specchio delle confraternite*, in Id., *I linguaggi della canonizzazione religiosa. Una storia culturale della Riforma cattolica*, Bulzoni, Roma 2013, pp. 219-244.
 11. Sobre Maffei. cf., *Prosopographia Camilliana*, 1739. En 1741 había obtenido por dispensa apostólica el paso de hermano a padre. En junio de 1742 estaba en Bahía, Brasil, de donde escribía a Lima para informar a los hermanos de la beatificación de Camilo, AGCI, *Atti del Processo di Canonizzazione*, 56/7.

había expresado su parecer favorable¹². El 25 de febrero de 1745, los superiores de la congregación decidieron formalmente “unirse a esta S. Regla y Constituciones”. Con el fin de hacer comprender mejor el *modus vivendi et operandi* de los Ministros de los Enfermos, el padre general, Domenico Costantini, envió los ejemplares de las Reglas y de las Constituciones, mientras que Maffei se afanaba en la corte en los diversos trámites. Se solicitó y se obtuvo el apoyo de Benedicto XIV, y también el muy importante del arzobispo de Évora, al que se le pidió una relación sobre la congregación de la Tomina y un juicio sobre la unión de la misma con los Ministros de los Enfermos. El arzobispo ponía de relieve la ventaja de esta iniciativa tanto para la asistencia a los enfermos como para los progresos de la preparación “en las virtudes y en la ciencia” de los padres agonizantes, de quienes el prelado subrayaba la falta de una adecuada formación cultural¹³. También el nuncio Luca Melchiorre Tempi, apoyando una petición proveniente de Roma, se comprometía el 25 de mayo de 1745 a realizar la fundación¹⁴.

Un impulso definitivo provino de la canonización de Camilo (15 de junio de 1745) que, a la vuelta de Maffei de una estancia en Italia en 1747, fue muy festejada en Lisboa por iniciativa del devoto monarca¹⁵. Las ceremonias se desarrollaron en la iglesia del hospital donde se colocaron ocho cuadros que reproducían los milagros y una estatua de Camilo, que fue exaltado con los panegíricos de oradores pertenecientes a órdenes regulares. En dicha ocasión, el rey dio de viva voz la autorización a la agregación de la Congregación de la Tomina, confirmada por las especiales facultades concedidas por Benedicto XIV el 4 de diciembre de 1747, que preveía la agregación de las casas existentes, pero también la expansión de la Orden con nuevas casas y noviciados, además de las reglas para la admisión y la profesión¹⁶.

12. AGMI, *ACG*, 1530, f. 214v-215r.

13. Cf. la reconstrucción de P. Sannazzaro, *La fondazione portoghese*, cit., pp. 189-192. de donde se ha tomado la cita de AGMI, *EP*, 1575/1 y 1575/3. Para una ampliación de esta fase de la vicisitud, cf. toda la documentación del periodo de 1740 a 1746 y de 1746 a 1752, conservada respectivamente en AGMI, *EP*, 1575 y 1581/1-67 (correspondencia de los padres generales Sebastián López Cueto y Domenico Costantini). Cf., también AGMI *HD*, 552/38-42.

14. ASV, *Segreteria di Stato, Portogallo*, vol. 100, f. 117r.

15. *Relação das Magnificas Festas, com que na Cidade de Lisboa foi aplaudida a Canonização de S. Camillo de Lellis [...] e Sermões Pregados no festivo Ottavario [...]*, Lisboa, Francisco da Silva, 1747 (copia en AGCI, *Scritti biografici*, 135).

16. Cf. AGM, *DR*, 2393/3 y *HD*, 552/43.

Estas facultades fueron confiadas a un nuevo comisario general, nombrado por la Consulta el 29 de agosto de 1748¹⁷, quien sustituyó al padre Maffei, vuelto a Italia, Se trataba del padre Baldasarre Olivieri, napolitano, que anteriormente había sido prefecto del Colegio de S. Aspreno, y quien partió hacia Portugal juntamente con su hermano Genaro, anteriormente prefecto en Sessa y lector de filosofía y de teología. Los dos hermanos Olivieri serán los regidores de la familia portuguesa de la Orden desde su llegada en diciembre de 1748 hasta 1773, alternándose como comisarios generales¹⁸.

Apenas llegado a Lisboa, Baldasarre se encontró con el procurador de la congregación de la Tomina, con algunos religiosos próximos al rey y con el mismo Juan V, al cual llevó una reliquia e imágenes de Camilo. La entrada oficial de los Camilos en Portugal podía pues decirse que estaba finalizada formalmente, pero las dificultades no faltaban. Como ya dijimos, los religiosos de la Tomina tenían una mentalidad diversa, bien por su formación eremítica y monástica, bien por el hecho de vivir en lugares aislados y deshabitados. Los Camilos mantenían la tradición de establecerse en las ciudades, aunque fueran de reducidas dimensiones, pero en todo caso en ambientes urbanos, en los cuales desplegaban su actividad, tanto en las casas privadas como en los hospitales. Por este motivo, según Baldasarre Olivieri, para asumir el auténtico espíritu camiliano, la nueva fundación portuguesa no podía contar con las casas de los padres agonizantes, sino que debía establecerse en Lisboa. Por este motivo constituyó una congregación de San Camilo y llevó a adherirse a ella a los 160 miembros que se dedicaban a la caridad utilizando también el llamado “ungüento de San Camilo”. El 14 de julio de 1749, fiesta del Fundador, fue oficiada una misa solemne en la que tomaron parte la reina y otros miembros de la casa real. A través de la constitución de congregaciones, modelo muy difundido en la caridad napolitana en la que se habían formado los Olivieri, se puso la base para la constitución de la residencia en la capital del reino, paso fundamental para la afirmación de la Orden¹⁹. A estos progresos se contrapusieron en 1750 dificultades por la muerte del soberano pro-

17. AGMI, *ACG*, 1530, II, 256r-257r.

18. Cf. para las biografías *Prosopographia Camilliana*, 1948 (Baldasarre), 1872 (Gennaro).

19. Datos en P. Sannazzaro, *La fondazione portoghese*, cit., p. 192, aprovechando la rica documentación en AGCI, *Epistolarium*, 1581. Para la agregación de la congregación, cf. AGCI, *Aggregazioni*, 624.i.

teor Juan V y de su confesor, jesuita, así como por un devastador incendio que destruyó el hospital real y las iglesias, incluida la casa de los Camilos, quedando a salvo solamente la enfermería²⁰.

Pero de momento quedaba por completar la obra de la unión con la congregación de la Tomina. A comienzos de 1750, Baldasarre y Gennaro Olivieri comenzaron la visita de las casas después de haber recibido la autorización del arzobispo de Évora. En la Tomina, con solemnes funciones, Baldasarre admitió en la Orden a siete nuevos sacerdotes, seis clérigos y siete hermanos. Además difundió la práctica de los ejercicios espirituales y dio a conocer las constituciones y la praxis de la Orden. En la casa de Mourao estableció el noviciado, del que quiso que se encargara su hermano Gennaro. Según las crónicas, llevó a cabo una rígida selección de los miembros de la comunidad, excluyendo a diez, pero admitiendo a otros. Lo mismo hizo en la casa de Arranches, donde enfermó gravemente. La visita prosiguió con mucha lentitud en la casa de Alfayates, puesta bajo la especial protección del rey, ocupándose también allí de las vesticiones y de las profesiones, pero también de la iglesia de la Virgen de Socaparte. La última etapa, a comienzos de 1752, fue Vila Flor, donde tuvo que hacer frente a la oposición de los franciscanos reformados, continuando, no obstante, la admisión de nuevos profesos²¹.

Visita de Baldasarre Olivieri 1751-52: vesticiones	Sacerdotes	Clérigos	Hermanos
Tomina	7	6	7
Mourao	-	4	5
Arranches	1	4	3
Alfayates	12	6	7
Vila Flor	4	1	-
TOTAL	24	21	22

20. G. Barzizza, *Cronache*, ficha 124. El nuevo rey, José I, fue inicialmente favorable a los Camilos.

21. Datos facilitados por P. Sannazzaro, *La fondazione portoghese*, pp. 193-194. La corres-

La Orden quedaba así establecida, con cabeza italiana y miembros portugueses, aunque estos últimos representaban los ya enunciados problemas de ambientación dentro de una Orden regular. Además, muchos religiosos eran ancianos o se dedicaban a antiguas actividades agrícolas. Eran necesarias muchas dispensas de edad para la vestición de novicios ancianos y para la facultad de dormir fuera de las casas durante la cuestación en los campos del Alentejo, donde los poblados distaban mucho entre sí. La configuración de las reglas de la Orden, concebidas para un ambiente urbano, en una realidad rural planteaba problemas que sería útil estudiar más a fondo. Como escribió Gennaro Olivieri desde el noviciado de Moura al padre general Domenico Pizzi a Roma, “no cuesta poco trabajo para desechar lo viejo y malo e introducir lo nuevo y bueno”²². Cuando Gennaro escribía estas palabras hacía poco que había sido nombrado por la Consulta comisario general en lugar de su hermano, quien por motivos de salud quería volver a Italia. Aunque la Consulta le hubiera autorizado a volver²³, no se lo permitió el rey José I antes de fundar definitivamente la casa de Lisboa.

Así pues, continuó el gobierno de los dos hermanos sobre las casas que, el 24 de enero de 1754, habían sido constituidas en vice-provincia dependiente de la Romana. Gennaro, menos dúctil políticamente que su hermano, tuvo algún problema en el proceso de integración de los miembros de la congregación en el cuadro institucional de la Orden y fue necesaria una llamada de la Consulta, el 4 de septiembre de 1754, para hacer hincapié en la obediencia al comisario, también por parte de su hermano Baldasarre, cuya conducta era criticada²⁴. Este seguía siendo el preferido de la corte lusitana, que le propuso como provincial en el ámbito de la petición de formar una provincia portuguesa de la Orden. Esta iniciativa,

pondencia de los hermanos Olivieri con el padre general Domenico Pizzi en los años 1752-1756, es muy prolija y constituye el fascículo AGCI, *EP*, 1587, formado por 62 documentos.

22. AGMI, *EP*, 1588/9, recordado también en P. Sannazzaro, *La fondazione portoghese*, cit., p. 194.
23. AGMI, ACG, 1530, 294r y 297r.
24. En esta fase de la vicisitud seguimos a P. Sannazzaro, *La fondazione portoghese*, cit., pp. 365-366, que cita también las numerosas deliberaciones de la Consulta, especialmente la del 4 de septiembre de 1754, cuando se elaboró un dossier de ocho documentos sobre estos problemas, cf. AGMI, ACG, 1531, 17r-18r, 27v-31.

presentada en otoño de 1755 por el embajador portugués a Roma, fue rechazada por la Consulta, que consideraba todavía exiguo el número de los sacerdotes (28) y escasa su participación²⁵. En este caso, el organismo de gobierno de la Orden se mostró poco diplomático, dando a conocer las informaciones que Baldasarre había reservadamente enviado a Roma y que revelaban la mediocre opinión que él tenía de los ex tominos, poniéndole así en dificultades con el rey, que ya soportaba mal que la Orden fuera guiada por extranjeros.

Pero la obra de Baldasarre en aquel tiempo fue especialmente la fundación de la casa profesa de Lisboa, realizada en las proximidades del hospital de San José, en el Poço do Borratem, en el interior de un palacio nobiliario²⁶. Incluía también un pequeño noviciado y en las proximidades se adquirió una iglesia inicialmente dedicada a San Mateo y luego rebautizada a San Camilo. Se asumió el servicio en el hospital, que exigía mucho a los diecisiete religiosos presentes allí en agosto de 1754.

En este punto, algunos acontecimientos de importancia general intervinieron positivamente en el desarrollo de la fundación camiliana en Portugal. El gran terremoto de 1755 destruyó completamente la capital. Los Camilos fueron relativamente afortunados en relación con otras órdenes, ya que no sufrieron en ese momento fallecimientos y tampoco pérdida de bienes. Pero el enorme desastre no dejó de tener consecuencias en la mortalidad de los religiosos, diez de los cuales no sobrevivieron por alguna de las consecuencias. Además, su sustitución con otros provenientes de las casas del Alentejo era escasa, ya que estos no tenían muchas ganas de ir a la capital. En efecto, para reforzar el organismo se recurrió a los religiosos de una congregación de la Buena Muerte que a título personal se adhirieron a la Orden.

En 1759 Portugal y la Santa Sede rompieron las relaciones diplomáticas y los contactos con la Consulta y con las casas portuguesas fueron esporádicos. Parece, no obstante, que Baldasarre Olivieri, aunque oficialmente reclamado a Italia en 1757, se quedó hasta 1764 para completar la fundación de la casa de Lisboa²⁷. En cambio, su hermano Gennaro se man-

25. AGMI, *ACG*, 1531, 58r, 60r.

26. Cf. AGMI, *ACG*, 1531, f. 24rv, 25r.

27. La última carta de Baldasarre desde Portugal conservada en el archivo es del 11 de diciembre de 1759, cf. AGMI, *EP*, 1594, fascículo formado por 16 documentos.

tuvo en el cargo de comisario hasta 1773, cuando murió en el noviciado de Mouao sin ser sustituido al final del reinado de José I (1777)²⁸. Con la nueva reina María y el final del dominio del marqués de Pombal, “cesado el látigo del inicuo marqués”²⁹, sobre la política portuguesa se abrió la posibilidad de una intervención del nuncio Bernardino Muzi (1773-1781). En una carta al secretario de Estado, cardenal Pallavicini, del 17 de junio de 1777, este exponía cómo había podido cambiar los vértices provinciales de algunas órdenes: los benedictinos, la congregación de San Pablo ermitaño, la congregación de San Juan Evangelista, llamados Lojos (la misma de San Jorge in Alga, abolida en Venecia), los Carmelitas calzados, los menores observantes y la “Religión de San Camilo de Lellis”. Muzi afirmaba que los “Camilos” tenían solamente 48 sacerdotes distribuidos en cinco casas, no estaban erigidos en provincia y no tenían superior, habiendo perdido al comisario en tiempos del nuncio anterior, Innocenzo Conti. Por medio de un *motu proprio* había nombrado al nuevo comisario general y a dos consultores que, advertía Muzi, se podían considerar como elegidos en capítulo porque había pedido los pareceres de todos los religiosos y elegido a los que estaban señalados por la mayoría, con general satisfacción³⁰.

Las reacciones a esta intervención de Muzi no parecen, sin embargo, favorables en lo que concierne a los Camilos. Una larga carta del padre Joaquim das Neves al consultor de la Orden Salvatore D’Amore, del 8 de julio de 1777, aclaraba los términos de esta insatisfacción. Das Neves acusaba al nuncio de hacer demasiado los intereses de la nobleza portuguesa

28. La última carta de Gennaro al padre general Nicolò Berzovini es del 4 de diciembre de 1770, después de diez años de silencio, AGCI, *EP*, 1608. No obstante, después de 1759 los fascículos del epistolario con los generales contienen muy pocas cartas si los comparamos con la riqueza de los precedentes, cf., por ejemplo, las pocas cartas al padre general Bartolomé Martínez Corella (1776-1782), en AGMI, *EP*, 1615.

29. Traducción de la carta de Alfonso Lopes al padre general Corella, del convento de Mourao, del 6 de abril de 1777, AGMI, *EP*, 1615/1.

30. ASV, *Segreteria di Stato Portogallo*, vol. 121, ff. 391, Iir-393v, 17 de junio de 1777. El *motu proprio* del 14 de junio de 1777 se encuentra en *Ibidem*, f. 398rv. En su carta, Muzi habla también de otras órdenes en relación con las cuales no ha intervenido, afirmando, entre otras cosas, que los Hermanos de San Juan de Dios en Portugal tenían solamente dos o tres conventos con un provincial que durante diecinueve años no había sido prorrogado y estaba por consiguiente en situación irregular. Cf. también AGMI, *ACG*, 1531, f. 301v-302r.

para asegurarse la púrpura a su vuelta a Roma. Por esto añoraba al ya citado predecesor Conti. Efectivamente, la intervención del nuncio había sido demasiado favorable a la agrupación portuguesa de los padres que, en su mayor parte, no soportaban a los italianos y querían constituir un gobierno independiente. Sin embargo, él había hecho saber al nuncio que en las casas todo era irregular (vesticiones, profesiones) y que en ellas había una “más que crasa ignorancia” y pocos sujetos. Le había sugerido que se dirigiera a la Orden, pero el nuncio hizo lo opuesto bajo la presión del “partido contrario”. Así, el 14 de junio había formado una nueva Consulta nombrando como comisario a Pablo Duarte, de más de setenta años y que sufría de podagra, y como consultores a José Simoens y Manuel José Timão. Solo este último era de los “modernos”, es decir, formado en tiempos de Baldasarre Olivieri, mientras los demás eran “hijastros” de la Orden llegados de las casas de la Tomina. A esta nueva Consulta el nuncio le concedió las facultades previstas por la Orden, pero era “un buen principio de re-separación” con el que prácticamente se daba libertad de acción. Por esto, según Das Neves, el Papa debía escribir al rey para invalidar esta acción del nuncio y advertir a este último que “no diga una cosa y haga otra”, de lo contrario sería imposible mantener el orden. Das Neves sugería también dirigirse a Baldasarre Olivieri, quien podría decir cómo estaban las cosas. Además, no había un buen sujeto como maestro de los novicios y no se activaban los estudios. Tampoco Gennaro Olivieri había conseguido resultados para las casas, pues “solamente buscaba dinero y no pensaba en otra cosa”. Las consecuencias de esto eran que los padres no querían someterse a los italianos ni a las constituciones de la Orden. Al final de su larga carta, Das Neves declaraba que quería hablar con el nuncio, previa recomendación de Roma, para tratar de convencerle. Sugería también que se dirigiera a la corte, y precisamente al rey y no a la reina, porque el confesor del primero estaba más dispuesto a hablar con los generales de las órdenes³¹.

La carta del religioso pareció convencer al padre general, Corella. Este refirió a la Secretaría de Estado que el *motu proprio* de Muzi estaba

31. ASV, *Segretaria di Stato Portogallo*, vol. 121, ff. 396r-397r. Joaquim Das Neves Ribeiro era originario de la diócesis de Mariana, en Brasil (Congonhas de Sahara). Había entrado en la congregación de la Tomina en la casa de Alfayate, estableciéndose después en Lisboa, cf. *Prosopographia Camilliana*, 2364.

en contraste con las bulas concedidas a la Orden, que no admitían otra cosa que no fuera la obediencia a la Consulta romana. Además, los padres portugueses no conocían la constitución de la Orden y, por consiguiente, las disposiciones del nuncio eran inapelables, porque los padres portugueses hacían todo lo contrario. En su respuesta a Muzi, el secretario de Estado, aunque apreciando sus iniciativas, recordaba que el Papa quería “la vuelta a la unión que reinaba entre las ramas de las religiones existentes en Portugal y el tronco o cabeza de las mismas [en Roma]”³².

De hecho, se había tratado de un primer paso en dirección a la separación, que por el momento se concretaba en una autonomía de la Orden bajo la tutela del nuncio. Pero existía una discusión dentro de la Orden entre defensores de la unión y de la separación. Indudablemente, la obra de fusión entre el elemento italiano, propiamente camiliano, y el portugués, ligado a la Congregación de la Tomina, aparecía sustancialmente fracasada entre la desgana de someterse al gobierno de los italianos y la amarga realización de los lugares de formación y el insuficiente estudio de las constituciones. En los meses y los años siguientes hubo tentativas de llevar las casas portuguesas a depender del gobierno de la Orden. El propio Das Neves recibió encargos en ese sentido y el padre general, Corella, concedió nuevas facultades al nuevo comisario, José Manuel Timão. Pero la oposición venía precisamente del nuncio, que para entonces había puesto las casas bajo su jurisdicción y había abrazado la política separatista. En 1779, cuando el personal alcanzaba la cifra de 52 padres, 15 hermanos y 8 novicios³³ se abrió otra residencia en Vila Nova de Portimão, en el Algarve, en una casa que había sido de los jesuitas y se llamaba San Francisco Javier. Siguió en los años posteriores una fase de ruidosos nombramientos de comisarios que significaron la recuperación de una cierta intervención de la Consulta. Debe señalarse que el nombramiento de un italiano en la persona del padre Giacomo Galizia, aunque residente en Por-

32. ASV, *Segreteria di Stato Portogallo*, vol. 121, ff. 394r (extraído de la respuesta de la Secretaría de Estado), y 395v (promemoria de la exposición del consultor Salvatore D'Amore). En relación con la escasa consistencia del epistolario con el padre general, se puede seguir la vicisitud aquí más que en las actas de la Consulta, en el volumen AGMI, *ACG*, 1533, *passim*. Cf. la reconstrucción de P. Sannazzaro, *La fondazione portoghese*, pp. 368-373.

33. AGMI, *Cataloghi dei Religiosi* 1375/2.

tugal desde hacía mucho tiempo, fue rechazada por el gobierno³⁴. La convocación del Capítulo general fue la ocasión de una clarificación entre la Orden y el gobierno de Lisboa. Las casas de Lisboa, en cuanto que formaban una vice-provincia, eran consideradas parte de la Provincia Romana, pero esto era rechazado por la corona, que pidió la erección en Provincia aceptando mientras tanto el nombramiento de Joaquim Das Neves como comisario. La Consulta se avino a estas condiciones y nombró al comisario el 18 de marzo de 1782. Seguidamente, en el trigésimo Capítulo general, era erigida la provincia portuguesa y el padre Joaquim Das Neves nombrado consultor y pro visitador general.

A pesar de esta importante concesión, al año siguiente, 1783, el embajador portugués en Roma pedía a la Santa Sede que la provincia se convirtiera en una congregación independiente, aun manteniendo la estructura y la constitución de la Orden camiliana³⁵. La petición fue acogida, de acuerdo con el padre general, Bonaventura Amici, y sancionada por el breve *Apostolicae Sedis Auctoritas* del 20 de mayo de 1783³⁶. Das Neves fue nombrado vicario general de la Congregación Lusitana de los Clérigos Regulares Ministros de los Enfermos, siendo consultores Manuel

34. Galicia había sido en 1770 acusado por Gennaro Olivieri de mal comportamiento, cf. AGMI, EP1608. Sobre Galicia, cf. también AGMI, ACG 1532, f. 185t.

35. En aquel momento las casas portuguesas estaban formadas por 50 padres, 17 hermanos y 7 oblatos, un total de 74 efectivos. Los datos que aportamos, sacados de AGCI, *Cataloghi dei Religiosi* 1375/2, no consideran la casa de Vila Flor, porque debido a una controversia con los padres franciscanos reformados, la fundación de esta casa nunca había sido formalizada, G. Barzizza, *Cronache*, cit., fichas 127, 129. La polarización hacia la capital Lisboa es muy evidente:

	S. Camilo	S. M. de las Necesidades	S. M. de Alcance	S. M. de Socaparte	S. Pedro de Arronces	S. Francisco Javier	TOTAL
Padres	26	2	2	6	5	9	50
Hermanos	7	3	2	2	2	1	17
Oblatos	2	-	-	3	1	1	7

36. Además del texto de Sannazzaro, cf. del mismo autor *Yomina*, in *Dizionario degli Istituti di Perfezione*, Paoline, Milano 1997, vol. 9, col. 1194-1195; cf. también las actas del Capítulo general en AGMI, *Atti dei Capitoli Generali* 1870 y 1871.

José Timão, Manuel Rodrigues de Carvalho, Isidoro Garboso de Menezes y el italiano, ya lusitanizado, Giacomo Galizia, con el árbitro y secretario Gundisalvo Monteiro. La casa general estaba en la de Lisboa, que se intitulaba a San Camilo y era con mucho la más densamente habitada, en detrimento de las casas del Alentejo y el Algarve. Todo esto llevó a una mayor actividad en el hospital y en general a una intensificación del elemento camiliano en detrimento del originario de la Tomina.

Termina así el proceso de separación comenzado en 1777. La nueva congregación lusitana no rompió completamente los contactos con Roma, aun con su situación de independencia. Subsistían, en efecto, dudas sobre el gobierno de la Orden a las que debió responder una vez el mismo Baldassarre Olivieri desde Nápoles³⁷. En 1788 el padre Timão, entonces vicario general, pedía a Roma que hubiera una constante comunicación y ayuda. Se intercambiaron los sufragios (lo que fue bastante común con todas las provincias separadas) y se pidieron también de Lisboa a Roma explicaciones y consejos sobre la interpretación de las constituciones. En 1820 el padre general romano, Pietro Amici, informaba de su nombramiento como general de la Orden, incluida la congregación portuguesa³⁸.

Las casas portuguesas gozaban de buena salud, con adhesiones en crecimiento. En 1802 se fundó una casa de estudios en Alfayates bajo la guía del padre José de Guedes. La actividad asistencial se ejercitaba no solo en el hospital de Lisboa, sino también en las Misericordias, pequeños hospitales locales. Permaneció el espíritu de acogida en las residencias cercanas a los santuarios, según la antigua vocación de la Congregación de la Tomina, especialmente en los periodos de peregrinaciones penitenciales. En 1814, el vicario general, Manuel de Sousa Carvalho, fue nombrado obispo de Beja, pero falleció antes de tomar posesión de la diócesis. La Orden, con sus siete residencias, había logrado un notable patrimonio. En su estudio, el padre Buenaventura Prieto afirma que la casa de la Tomina tenía en 1828 salidas por 126.310 reales y la Orden en su conjunto un centenar de miembros.

Sin embargo, el 30 de mayo de 1834, el gobierno portugués abolía todas las órdenes religiosas y cerraba definitivamente la experiencia de los Camilos en tierras lusitanas. Habiendo sido advertidos, consiguieron ven-

37. AGMI, *HD*, 552/44-47.

38. P. Sannazzaro, *La fondazione portoghese*, cit., p. 373. Ejemplar impreso del breve en AGMI, *HD*, , 552/50.

der muchos bienes antes de que se los requisara la Hacienda nacional. Por el escrito del padre Prieto se pueden conocer los diversos destinos de los edificios camilianos y la puesta a buen recaudo de las obras y muebles de valor. Los religiosos secularizados continuaron su ministerio sacerdotal en las parroquias, especialmente cerca del hospital de Lisboa, donde la casa y la iglesia de la Orden fueron totalmente destruidas³⁹.

Una experiencia singular relacionada con las casas portuguesas fue el proyecto de la misión en Goa, la capital del imperio colonial portugués en Asia. La ocasión se presentó en 1781, en el momento más difícil de la incertidumbre sobre la organización de la Orden entre subordinación a Roma y autonomía. En realidad se trató de la iniciativa de un cierto Gaetano de Faria, originario de Goa, que había conseguido que llegara su petición a la Consulta a través del embajador en Roma. La corona y el gobierno portugués no sabían nada y rechazaron el proyecto. Esto se llevó a efecto, no obstante, cuando el grupo de los Camilos llegó a Lisboa el 3 de mayo de 1782. Aclarado el embrollo, los aspirantes misioneros, con la aprobación de la Consulta, se negaron a proseguir a despecho de las autoridades y tuvieron que volver a su país, desilusionados por no haber podido ejercitar el apostolado. Faria había elaborado el proyecto con la idea de introducir italianos en la actividad asistencial en Goa en pugna con los Hermanos de San Juan de Dios portugueses. Un plan evidentemente atrevido en la atmósfera de “nacionalización” de la Orden y por otra parte elaborado con fines personales. Parece probable que la incertidumbre en la guía de la Orden en Portugal hizo que faltara una adecuada información sobre la voluntad real de la corona y que por eso mismo permitió que se crearan unas expectativas apostólicas que se difundieron en las provincias italianas. Como escribió Antonio Crotti, que estudió los papeles de archivo relativos a la preparación de la expedición⁴⁰, este proyecto permite recuperar los hilos de la cuestión misionera en la Orden. Crotti pone de relieve cómo el mismo Camilo tuvo deseos de llevar el apostolado a las Indias. Sin embargo, también es evidente que él consideraba los hospitales las verdaderas Indias para los Ministros de los Enfermos⁴¹. De hecho,

39. B. Prieto, *L'Ordine di San Camillo in Portogallo*, cit., pp.581-583.

40. [A. Crotti], *La misión*, en *Domesticum*, 42, 1945, pp. 61-68.

41. C. Lenzo, *Annalium Religionis Clericorum Regularium Ministrantium Infirmis, Pars I*, Typis Secundini Roncalioli, Neapoli MDCXLI [164].

excepto alguna experiencia individual, no hubo misiones camilianas en la edad moderna. El proyecto frustrado de Goa pone de manifiesto, en cambio, que en la Orden estaba presente una fuerte vocación al apostolado, tanto en la carta de exhortación que el padre general, Corella envió a las provincias italianas, como en la respuesta de los religiosos de las provincias. Disponemos, en efecto, de un buen número de cartas de aspirantes misioneros que se ofrecían a partir “rumbo a Asia” (carta de Giovanni Battista Marchetti, nombrado superior de la misión) que recalcan los modelos retóricos de las conocidas *litterae indipetae* de los Jesuitas que pedían a su general ser elegidos para las más lejanas y arriesgadas misiones⁴². En las cartas de los religiosos resuenan las expresiones acostumbradas, los *topoi* de las respuestas al apremio por la misión de los superiores, de la llamada del “ansia de las Indias” a la atracción del “ejemplo de los santos Mártires de Sebaste”⁴³.

Sin embargo, no se puede dejar de notar cómo esta misión abortada era en realidad un proyecto que tenía que ver solamente con los italianos a los que el organizador Faria quería introducir en Goa. Especialmente significativo es el hecho de que, una vez demostrada la falta de subsistencia de los planes de Faria, ningún italiano se quedó en Portugal y que hasta los hermanos portugueses se movieron para que se marcharan los italianos. Esta actitud es iluminadora también para la historia de la fundación de la Orden en Portugal, de la que hemos hablado anteriormente. A fin de cuentas, este original experimento de introducción de una Orden extranjera a través de la agregación de una congregación secular local, tuvo un carácter fuertemente nacional lusitano. Recapitulando las varias fases vemos, en efecto, que en primera instancia fue rechazada la intervención del hermano portugués dependiente de Madrid. Luego fueron invitados dos italianos, los hermanos Olivieri, que ocuparon siempre puestos de superiores, pero sin mantener una constante relación con las provincias italianas y sin que hubiera una afluencia de religiosos de Italia, aunque formalmente las casas mantuvieran cierta conexión con la Provincia

42. Sobre las cuales, cf. G. C. Rosdioni, *Il desiderio delle Indie. Storie, sogni e fughe di giovani gesuiti italiani*, Einaudi 2001, Torino 2001.

43. Las cartas de los aspirantes misioneros están recogidas en el dossier sobre la misión de Goa en AGMI, *HD*, 546, formado por 60 documentos que tocan los diversos aspectos de la misión, por ejemplo los gastos; las numerosas decisiones de la Consulta, en AGMI, *ACG*, 1533, *passim*.

Romana. Mediante la agregación de la Congregación de la Tomina, no era el personal religioso lo que faltaba sino, como los hermanos Olivieri no podían dejar de constatar, la adhesión a un comportamiento y una práctica acordes con las constituciones camilianas. De este modo, una vez que los hermanos Olivieri reformaron las viejas residencias de los *agonizantes* en el Alentejo y se constituyeron *ex novo* las casas en Lisboa con los noviciados y los colegios para los estudiantes y se introdujeron las constituciones y reglas de la Orden, la corona, de acuerdo con el propio nuncio y, en definitiva, con la Secretaría de Estado pontificia, había emprendido el camino de la nacionalización de la Orden, en línea con la política regalista prevaleciente. Se podría decir que, mientras que la Majestad Fidelísima había obtenido de este modo la constitución de una Orden asistencial caritativa de clérigos regulares, la Orden de los Ministros de los Enfermos no ganó nada de toda esta operación. Por otra parte, también en Roma se tenían serias dudas sobre esta fusión. Se vio esto claramente cuando el embajador español en Roma pidió en 1789 al padre general, Giuseppe Dell’Uva, una separación de las casas españolas y americanas del mismo modo que se había hecho con las portuguesas. El padre general respondió que “si se pudo considerar conveniente la separación de los Portugueses, no parecía ser aquella la situación de los Españoles, ya que aquellos [los Portugueses], rudos e ignorantes al fin, y como recién llegados de aislado y ajeno instituto, y habituados a diversas costumbres, nunca pudieron adaptarse al espíritu de la Religión, de la que, casi desde el principio, habían estado por varias contingencias separados; el encuentro con los españoles, en cambio, cultos como son y unidos como están a nuestra forma religiosa de ser, desde hace ya más de un siglo forman con las otras provincias un cuerpo que siempre se ha regulado óptimamente”⁴⁴.

2. La América de los Camilos entre los siglos XVIII y XIX

A diferencia del caso portugués, la presencia de los Camilos en el Nuevo Mundo está más ligada a la Provincia Española, pero cuenta con una inicial aportación italiana. El siciliano Andrea Scicli hizo un viaje memorable a México y a Perú que duró 22 años (1666-1688) con el fin de recoger

44. G. Barzizza, *Cronache*, cit., ficha 163.

limosnas para la beatificación de Camilo. El viaje fue un acontecimiento tan importante que influyó en el padre general, Giovanni Battista Lasagna, en el momento de instituir la Provincia Española (1684), que fue efectivamente llamada “provincia hispano indiana”⁴⁵. El ejemplo de Scicli fue imitado a comienzos del siglo XVIII por el padre Golbodeo Carami, un andaluz incardinado en la Provincia Sícula. A la edad de cuarenta años, tal vez sin permiso alguno, Carami pidió que lo enviaran a las Indias para conseguir subvenciones destinadas a la causa de Camilo, y además para dar a conocer entre aquellas gentes la Orden y su ministerio. El 2 de agosto de 1704, la Consulta le dio su aprobación y la Congregación de los Obispos y Regulares le autorizó a “conceder certificados de agregación y participación en los beneficios espirituales”⁴⁶ a los bienhechores. Pero el viaje al Nuevo Mundo no pudo hacerse antes de 1706⁴⁷. La inserción de Carami en la realidad americana fue facilitada ciertamente por su nacimiento andaluz. La corona española no admitía habitualmente extranjeros en sus colonias⁴⁸. Además, durante la travesía, Carami fue el confesor del presidente de la Audiencia de Panamá, el marqués José de Villarocho, que le confió una misión india en el Darién. En 1709 consiguió de su protector permiso para reanudar su objetivo primitivo, las limosnas para Camilo, e ir a Lima. Apoyándose en los Oratorianos, pudo hacer valer en la capital su conocimiento del virrey, Manuel de Oms y de Santa Pau, marqués de Castellidos Rius, al que también conoció en el barco durante la travesía atlántica. La práctica de la asistencia le granjeó una rápida fama, que él

45. El acontecimiento lo cuenta C. Solfa, *Compendio storico della religione de' Chierici regolari ministri degli Infermi*, por Vincenzo y Gio. Battista De Rossi, Mondovì 1689, pp. 438-448.

46. V. Grandi,, *Il convento della Buenamuerte a Lima. Quasi trecento anni di presenza camilliana*, Provincia Lombardo Veneta dei Ministri degli Infermi (Camilliani), Verona 1996, p. 12. Este texto, como toda la producción historiográfica de Grandi (ver *infra*), es fundamental para la historia de la presencia camiliana en América. V. Grandi, *El convento de la Buenamuerte. 275 años de presencia de los Padres Camilos en Lima*, Bogotá 1985; cf. también J. Villa Cerri, *Religiosos Camilos. 300 años en el Perú entre luces y sombras*, Religiosos Camilos, Lima 2012. Son importantes también las fichas del cronista G. Barzizza, cf. *Cronache*, pp. 68, 74, 92, 100-113, 149, 164.

47. Para los comienzos de la presencia en Lima, cf. *Notizie della Fondazione seguita in Lima, spettanti alle Croniche di nostra Religione*, AGMI, HD, 492/1.

48. L. de Aspurz, *La aportación extranjera a las misiones españolas del patronato regio*, Consejo de la Hispanidad, Madrid 1946.

aprovechó para dar a conocer el ministerio de la Orden camiliana y al mismo tiempo recoger limosnas, distribuyendo *cartas de hermandad* que atestiguaban la agregación espiritual. El cuidado espiritual de los enfermos realizado por Carami suscitaba gran interés y llevó a la institución de una congregación piadosa en colaboración con el sacerdote bienhechor Antonio Valverde Bustamante. Carami recibió de este una donación de edificios que, aunque modesta, transformó en un oratorio dedicado a la Virgen de la Buenamuerte o del Tránsito, inaugurado la víspera de la fiesta de la Asunción, el 14 de agosto de 1712. Este edificio constituyó la primera presencia concreta que, superando alguna oposición, obtuvo la aprobación de las autoridades civiles y religiosas. Allí se practicaba la piedad y la devoción, especialmente mediante la asociación de los Esclavos de la Virgen.

La iniciativa solitaria de Carami debía encuadrarse, bajo el punto de vista institucional, en la constitución de una casa, aprovechando la gran fama que el religioso había alcanzado. Así se le informó al padre provincial español, José Budía, y por medio de él al padre general, Pantaleone Dolera, en Roma. Bastante singularmente, dado que en aquel momento se encontraba en Lima solamente Carami, en Roma la reacción del padre general Dolera fue tan entusiasta que no solamente recomendó la propuesta al cardenal Joseph-Emmanuel de la Tremoille y al confesor del rey de España, sino que de inmediato envió al provincial de Madrid las facultades para nombrar a Carami viceprovincial. Era una decisión realmente precoz, pues se debe considerar la escasísima propensión de la corona española a admitir nuevas órdenes regulares en sus colonias. La aceptación, en efecto, quedó en suspenso en el Consejo de Indias y solo se pudieron enviar de Madrid dos padres con la facultad de vestir novicios. En realidad esta autorización resultaba concedida por la Congregación de los Obispos y Regulares con la condición de que se formara un verdadero noviciado⁴⁹.

Fue una coincidencia no exenta de significado y de consecuencias favorables para la Orden que el virrey Carmine Nicola Caracciolo, príncipe de Santobuono, fuera nativo de Bucchianico, el pueblo del Abruzzo donde había nacido Camilo de Lellis, que la familia Caracciolo conserva-

49. Cf. AGMI, DR, 2390/9 sobre la petición de novicios en Lima, cf. V. Grandi, *Il convento della Buenamuerte*, cit., pp. 11-18.

ba como feudo. En la nave de Caracciolo embarcaron los dos camilos Juan Muñoz de la Plaza y Juan Fernández Ravelo, quienes se unieron a Carami en 1717⁵⁰. Comenzó así una actividad asistencial más sistemática en las casas y en los cuatro hospitales limeños (San Andrés, para los españoles; Santa Ana, para los indios; San Bartolomé, para los negros; Caridad, para las mujeres), que era practicada sin que residieran allí. No obstante, la fundación no era oficial todavía, aunque eran admitidos nuevos miembros, solo los llegados en 1730. Efectivamente, Carami había marchado en busca de limosnas y, tras asistir oportunamente a los apestados de Cuzco, volvió a Lima después de la muerte del padre Ravelo en 1718 y permaneció allí hasta su muerte en 1733. Hubo, pues, una presencia constante de dos religiosos en la capital, por más que la Consulta romana presionaba con el fin de que se consolidaran las fundaciones⁵¹.

Con la llegada del padre Domingo Perada Ruiz, del padre Alejandro Montalvo Sacristán y del hermano Juan Blanco, la actividad caritativa de *los padres de la Buenamuerte*, como fueron llamados los Camilos en Perú (y también *Agonizantes*, como en España), que ahora contaban con un asilo, era muy apreciada y sirvió para recibir muchas donaciones, según se acostumbraba. Estando asegurada así una renta y demostrada la utilidad de la acción de los religiosos, el 1 de marzo de 1735 la *cédula real* autorizaba la fundación. Se necesitó más de un año para las gestiones burocráticas y el envío de los documentos, y finalmente, el 30 de julio de 1736, se abría la primera casa americana de la Orden, jurídicamente reconocida y en seguida proclamada viceprovincia de la española. Luego fue concedida la licencia de fundar un noviciado y para esto fueron enviados tres padres (entre ellos un lector de filosofía y teología, Martín Andrés Pérez, y uno de filosofía, Emmanuel Antecha) y un clérigo. En los primeros dos capítulos locales de 1738, intervinieron pues seis vocales: cuatro padres, un clérigo y un hermano. Además, ya en 1741, se adquirió una propiedad rural de 150 hectáreas en el valle del Cañete, donde se cultivaba la caña de azúcar, utilizando a unos 150 esclavos africanos. Tener tierras y esclavos

50. Cf. R. Barometro, *Caracciolo, Carmine Nicola*, en *Dizionario Biografico degli Italiani*, vol. 19, Istituto dell'Enciclopedia Italiana, Roma 1976, pp. 328-330; el viaje es descrito en la *Relazione e giornale di viaggio dell'ecc.mo sig. Pn.pe di Santo Buono viceré del Perù con li vascelli che partirono dalla bahia di Cadice li 14 novembre 1713 sino a Cartagena dell'Indie Occidentali*, dir. por L. Salazar, Nápoles 1894.

51. AGMI, *ACG*, 1530, 68r.

vos era normal para gran parte de las órdenes religiosas en la América colonial, donde, como ya vimos, la corona exigía una renta y una propiedad para autorizar su posesión. En el siglo XVIII los esclavos de Perú eran una realidad consistente, cerca del 20% de la población, empleados en los trabajos agrícolas y en la extracción minera⁵².

En torno a la mitad del dicho siglo se realizaron algunas importantes iniciativas de consolidación de la Orden. La primera tiene que ver con el reclutamiento y la apertura del noviciado en 1742, con la petición de poder admitir a la profesión después de hacer un solo año⁵³. El primer novicio fue un vasco, el hermano José de Barrutia Helli, que entró en 1742 y profesó en 1744. El primer novicio nacido en Perú fue un jurista de la Universidad de San Marcos y asesor del virrey, José de la Cuadra Sandoval, que entró a la edad de más de 40 años y profesó en 1745. En los primeros tiempos hubo una afluencia de religiosos ya profesos o al menos clérigos de Europa y especialmente de España que se paró en 1764. Posteriormente, los *peninsulares* que entraban en la Orden llegaban antes de la profesión, que luego hacían en Lima. Hubo además casos de no españoles que, por este motivo, fueron expulsados por la autoridad civil⁵⁴.

La segunda iniciativa está relacionada con la aceptación en 1745 de otra iglesia, Santa Liberada, situada fuera de los muros de Lima, en el barrio de Alameda. La iglesia estaba bajo el patrocinio del virrey, marqués de Villagarcía, quien como demostración de la buena relación que los *padres de la Buenamuerte* mantenían con la autoridad, se la concedió a la Orden, que a su vez la confió al superior, padre Alejandro Montalvo. Una cofradía de la Hermandad y Esclavitud del Santísimo existente fue reorientada por Montalvo hacia la asistencia a los enfermos⁵⁵.

52. Cf. J. M. Martínez Montiel, *Negros en América*, MAPFRE, Madrid 1992, con específica bibliografía sobre Perú. Sobre el problema de la propiedad de esclavos por parte de los religiosos, ver el estudio reciente de C. A. de Moura Ribeiro Zeron, *Ligne de foi. La Compagnie de Jésus et l'esclavage dans le processus de formation de la société coloniale en Amérique portugaise (XVI^e-XVII^e siècles)*, Champion, París 2009; Virgilio Grandi señala que el padre Martín de Andrés Pérez, sucesor de Muños, había escrito también un reglamento para la dirección cristiana de los esclavos, cf. V. Grandi, *Il convento della Buenamuerte*, cit., pp. 18-22.

53. AGMI, ACG, 1530, f. 194v.

54. Cf. V. Grandi, *Il convento della Buenamuerte*, cit., pp. 47-49 y 217-230.

55. *Ibid.*, p. 77.

La tercera iniciativa de estos años se debe a las fiestas celebradas con motivo de la beatificación de Camilo de Lellis. La noticia llegó a Lima de varios modos. Ya aludimos, al hablar de Portugal, a la carta escrita desde Bahía por Francesco Maffei en junio de 1742. Según el estudio de Virgilio Grandi, la noticia llegó en abril de 1743 por una gaceta proveniente de Buenos Aires. En cualquier caso, se esperó la comunicación oficial y las fiestas se celebraron en 1745, con la publicación de la bula pontificia el 14 de julio. Se decidió la construcción de una nueva casa y una nueva iglesia, a donde los religiosos se trasladaron aquel mismo año⁵⁶.

El 1745 fue un año de paso, señalado por la muerte (29 de enero) del efectivo fundador de los Camilos en Perú, el padre Muñoz, superior del convento de la Buenamuerte de 1719 a 1739 y viceprovincial de 1735 a 1745⁵⁷. Comenzaba entonces una larga fase de gobierno del sucesor, padre Martín de Andrés Pérez, que se mantuvo en el cargo hasta 1770 (fue también superior de la Buenamuerte de 1739 a 1753)⁵⁸. Este largo mandato significó la definitiva afirmación de la Orden, así como su progreso en el número de casas y de miembros. Efectivamente, en el momento de la muerte del padre Muñoz los *padres de la Buenamuerte* tenían dos iglesias en Lima y una *hacienda* en Cañete, y sus miembros eran diez. La progresión “demográfica” es significativa: en 1750 se llegaba a 33, en 1760 a 61 y en 1770 a 77, de los que 37 eran padres, 2 clérigos, 23 hermanos, 4 novicios y 15 oblatos. Cabe señalar el alto número de hermanos y de oblatos. Solo entre estos últimos, que no profesaban votos religiosos, había mestizos o mulatos, que estaban excluidos del estado de padres y de hermanos, y entre ellos los criollos (es decir, los nacidos en América) estaban en minoría. Este incremento de los miembros de la Orden se debía a la política de grandes aperturas en los noviciados, mucho mayor que en Europa. En 1751 se dirigieron a Roma para sanar eventuales irregularidades y reducir a un año, en lugar de dos, el tiempo del noviciado⁵⁹. Otras peticiones se hicieron en relación con el número de vocales para los capítulos de admisión al noviciado y a la profesión. En 1762 se hizo un adecuado

56. *Ibid.*, pp. 29-30, y AGCI, *HD*, 492/294 (dactilografiado del cronista de la Provincia Española padre Mauleón Cruz).

57. Sobre este importante momento, cf. V. Grandi, *Il convento della Buenamuerte*, cit., pp. 27-33.

58. *Ibid.*, pp. 62-64.

59. AGMI, *DR*, 2395/8 y 10.

decreto aprobado también por la autoridad romana⁶⁰. En 1766 se reflexionaba sobre el hecho de que con frecuencia la conducta de muchos religiosos era, después de la profesión, indisciplinada y poco observante⁶¹.

El noviciado fue ampliado. Después del terremoto del 28 de octubre de 1746 y la destrucción de los edificios recientemente restaurados para las celebraciones camilianas, se tuvieron que reconstruir y se adquirieron otras propiedades. La capilla fue embellecida con algunos cuadros de la escuela de Zurbarán. Junto a ella se construyeron una enfermería y una farmacia para los pobres y otras instituciones que exigieron donaciones. En 1763, el complejo edilicio estaba terminado e inaugurado. También en la iglesia de Santa Liberada se hizo alguna restauración. Y en 1762 se adquirió una *hacienda* que limitaba con la Quebrada del Cañete, llamada Casablanca. Pronto se fundó en la Quebrada un pequeño hospital intitulado a San Leandro⁶². En 1763 otros nueve religiosos españoles llegaron a Lima bajo la dirección del padre Francisco Antonio Barrera⁶³.

El aumento de los religiosos y la ampliación de los edificios daban una imagen concreta del desarrollo de la Orden. Por un lado, es evidente que los Camilos, a través de su actividad asistencial, especialmente realizada entre personas bien situadas, fueron recompensados con donaciones y legados testamentarios. Por otra parte, se observa un crecimiento del interés por la Orden. Por ejemplo, en 1751 se llevó a cabo la fundación de un *beaterio* de terciarias intitulado a San Camilo. Fue el padre Andrés Pérez quien llevó aquel año una sirvienta de color, Francisca Javiera, a vivir en una casita donde después se establecieron las demás Hermanas de Nuestra Señora del Tránsito (o Beatas Camilas). La presencia femenina era necesaria para diversos servicios, incluido el espiritual, de las enfermas. En 1764 la Consulta, de acuerdo con el arzobispo de Lima, concedió permiso para la constitución de la tercera orden, con la reserva de ciertos requisitos de edad, castidad y limitación en el ministerio. Las Camilas se prodigaban en la asistencia de las enfermas, organizando también un pequeño hospital, el del Buen Pastor, reservado a las mujeres y especialmente a las enfermas de tuberculosis, la llamada enfermedad *de la honra*,

60. V. Grandi, *Il convento della Buenamuerte*, cit., p. 35.

61. AGMI, *ACG*, 1532, ff. 85rv y 92r.

62. V. Grandi, *Il convento della Buenamuerte*, cit., pp. 39.

63. AGMI, *ACG*, 1532, f. 11r.

que llevaba a los familiares a abandonar a sus allegados y a dejar morir a estos últimos por la vergüenza de mostrarse y hasta de ir a la iglesia. En el hospital las enfermas podían asistir a las misas y participar en los sacramentos y adquirir indulgencias, con especiales dispensas concedidas por Roma⁶⁴.

Otro aspecto que demuestra el prestigio alcanzado por los Camilos fue la fundación de una cátedra de *Moral y casos ocurrentes in articulo mortis* en 1754, confiada a los Camilos y en particular al padre Andrés Pérez, en la Universidad de San Marcos de Lima, la más antigua universidad del Nuevo Mundo, fundada en 1551. Andrés Pérez había sido en España lector en la universidad de Alcalá de Henares y estimulaba a los novicios a proseguir los estudios en la universidad. Hasta cuatro Camilos consiguieron la licencia en 1754. Esta relación con la universidad llevó al viceprovincial no solamente a la cátedra, sino que también le dio la posibilidad de que pudieran conseguir licenciarse seis estudiantes camilos, decisión que la Consulta romana aprobó⁶⁵.

Hasta aquí hemos visto lo rápida y positiva que fue la inserción de los Camilos en la realidad limeña. Estos resultados se pueden atribuir a que los Camilos eran una Orden asistencial que disponía de sacerdotes (a diferencia de los Hermanos de San Juan de Dios, presentes en Lima desde el comienzo del siglo XVII, que eran una Orden laical, del mismo modo que las otras tres órdenes asistenciales activas en Perú: los Hermanos de la Caridad de San Hipólito, los Betlemitas y los Canónigos Regulares de San Agustín abad⁶⁶) y se dedicaba especialmente a la visita en las casas privadas, donde estaban la mayor parte de los enfermos. El Libro de Oro de la Caridad registra en el primer volumen (1739-1753) la asistencia a 2.769 personas de toda clase social. El segundo volumen (1754-1774) registra 2.394. Como hemos visto, la Orden organizaba también la admisión caritativa de los fieles. De ahí que el éxito de la fundación en una ciudad relativamente grande como Lima, capital del virreinato, no sorprenda y recuer-

64. V. Grandi, *Il convento della Buenamuerte*, it., pp. 33-39.

65. *Ibid.*, pp. 39-44.

66. P. Borges, *Las Órdenes religiosas*, en P. Borges (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*, BAC, Madrid 1992, t. I, pp. 227-229. Los Betlemitas y los Hermanos de la Caridad de San Hipólito eran órdenes nacidas en América, *ibid.*, p. 209. Una controversia entre Camilos y Hermanos de San Juan de Dios llegó incluso a la Congregación de los Ritos, AGCI, *HD* 492/7, y G. Barzizza, *Cronache*, cit., ficha 107.

de, a escala menor, la rápida expansión de la Orden en Nápoles a comienzos del siglo XVII. Un aspecto que debe profundizarse es el institucional. ¿Cómo se organizó la relación de esta fundación, que había sido formada con gran rapidez como provincia, con Madrid y con Roma? Los problemas de conexión aparecieron en seguida de manera bien concreta, por ejemplo en la renovación de los cargos, que para los prefectos de las casas debía ser anual y para los viceprovinciales bienal. La correspondencia exigía mucho tiempo para atravesar el Océano y no conseguía satisfacer las exigencias de renovación y concesión de facultades y ratificaciones de las decisiones. Por tal motivo, el superior elegido en el convento de Lima, Manuel Antecha, no tomó posesión de su cargo, pero en 1748 emprendió un viaje a Madrid y Roma⁶⁷. Las decisiones de la Consulta del 20 de septiembre de 1751⁶⁸, ratificadas en el Capítulo general del año siguiente, contemplaban una prolongación de los mandatos y de muchos nombramientos que proveyeran sustitutos (las llamadas licencias de preferencia y de providencia). En 1758, sin embargo, fue necesaria una intervención más radical: la creación de una viceconsulta local autónoma sobre todo aquello que la Consulta romana no se hubiera reservado (como *in primis* los nombramientos). Las actas de este organismo, que fue por primera vez elegido en 1759, debían ser recogidas y enviadas a Roma⁶⁹.

El viceprovincialato del padre Andrés Pérez se caracteriza también por la primera expansión de la Orden fuera de Lima, por consiguiente en la perspectiva de convertirse la viceprovincia en una entidad territorial y no solamente de una ciudad. La primera fundación es de 1756 y tiene lugar en Arequipa, sede episcopal en el sur del Perú. Tres años antes había habido una disposición testamentaria a favor de los *padres de la Buena-muerte* consistente en una casa con terreno a la que se añadió otra con una viña. De este modo, el padre Andrés Pérez se convenció de la oportunidad de comenzar el procedimiento de fundación pidiendo la autorización al

67. AGMI, HD, 492/2 y C. Mauleón, *Norme speciali di governo per le Case d'America, Domesticum*, 32 (1933), pp. 141-143.

68. AGMI, ACG, 1530, ff. 278r-279r.

69. V. Grandi, *Il convento della Buenamuerte*, cit., pp. 40-42. Grandi afirma que tales actas se encuentran en el archivo de la Buenamuerte, pero también se podrían encontrar en el archivo romano, en el que hasta ahora no se han encontrado. En la consulta del 5 de noviembre de 1779, fueron leídas las actas de la viceconsulta limeña del 27 de junio de 1777 al 3 de abril de 1779, que “están en el archivo”, AGMI, ACG, 1533, f. 34r.

cabildo. En septiembre de 1756 fue enviado un padre, Francisco Paulé, como superior, con el hermano José Berbel Valle, el padre Manuel Corbolán y el oblato Martín Pedrefon. El comienzo no fue fácil y los religiosos tuvieron que pedir limosna para sobrevivir. Además, Paulé y Pedrefon fallecieron en una misión a La Paz, a donde el viceprovincial los había enviado para retirar otra herencia. En este punto la viceconsulta provincial decidió retirarse, pero Andrés Pérez tomó una iniciativa autónoma, que él mismo definió de emergencia, enviando a un padre, Francisco Martínez Rivamilanos, como superior. Este consiguió organizar los escasos recursos humanos de modo provechoso, tanto que los *padres agonizantes* consiguieron ejercitar su habitual actividad asistencial y recibir una importante ayuda económica⁷⁰.

En este mismo impulso expansionista tuvo lugar la fundación en Guamanga (la actual Ayacucho), decidida por la viceconsulta en 1756 como consecuencia de una donación del rector de la local universidad de San Cristóbal, consistente en un colegio, una iglesia y una renta sobre un inmueble por valor de 10.000 pesos, al que se añadían otros 2.000 pesos para gastos. Esta fundación tuvo una existencia efímera, ligada a un padre, Mateo del Valle Gimón, a quien Andrés Pérez había enviado para que disfrutara del clima seco de la sierra. A pesar del apoyo del bienhechor, la escasa presencia de religiosos (tres solamente) y la enfermedad y la ceguera contraída por el padre desembocaron en lamentable fracaso. El viceprovincial, por lo demás, no era favorable a mantener residencias poco habitadas e ineficientes.

La última iniciativa de fundación llegada a puerto a lo largo del mandato del padre Andrés Pérez, estuvo muy alejada de Perú, en Popayán, sede episcopal en la región de Bogotá, donde desde 1739 se había establecido el nuevo virreinato de la Nueva Granada⁷¹. La gran distancia de Lima hizo que la gestión de esta residencia fuera compartida con la Provincia Española. Como ya vimos para los comienzos de otras fundaciones, tam-

70. Sobre esta fundación, ver también la obra específica de V. Grandi, *Una pagina di storia camilliana in America-Perù (1736-1826)*, Provincia Lombardo Veneta dei Ministri degli Infermi (Camilliani), Verona 1983, pp. 5-46.

71. Sobre esta fundación, más en detalle, cf. V. Grandi, *I Camilliani in Colombia nel passato (1766-1821) nel presente (1964-1989)*, Provincia Lombardo Veneta dei Ministri degli Infermi (Camilliani), Verona 1989.

bién en este caso un acomodado sacerdote, José Beltrán y Caicedo, hizo construir un convento, rechazado en primera instancia por los capuchinos. Tras convertirse al carisma camiliano, en 1758 el sacerdote se dirigió al padre Andrés Pérez, quien aceptó, previa aprobación del rey de España y de los superiores en España y en Roma. Se trataba de un patrimonio en bienes inmuebles y dinero superiores a cien mil pesos, que se convirtió en legado cuando murió el bienhechor. Andrés Pérez envió a dos padres desde Lima, Manuel Castellanos Vargas y Antonio Andazabal Olloegui, acompañados por el hermano Manuel Sánchez Palomino. Después de casi un año de viaje por los inaccesibles caminos andinos, los religiosos tomaron posesión del convento (29 de septiembre de 1776) y de los terrenos colindantes, entre los que había también una hacienda con 109 esclavos, donde se practicaba la cría de ganado y la extracción de oro en dos minas. Dos años después, en septiembre de 1768, llegaba otra expedición de religiosos enviados por la Provincia Española, que tomó el control de la fundación. El superior, Antonio Martín Barquilla Villar, propuso a Roma la fundación de un noviciado, que fue aprobada por Clemente XII en 1772, con la dispensa de solo durara un año durante un decenio⁷². La residencia fue un éxito por el aprecio de la arriesgada actividad asistencial de los Camilos, cuya iglesia fue elevada a viceparroquia por el obispo que había colocado a los religiosos en la acción pastoral de la diócesis. Los Camilos fundaron además una enfermería y un pequeño hospital según el modelo limeño. Este éxito no quiere decir que la expansión fuera de Lima fuera importante. Hay que tener en cuenta que los religiosos a disposición no eran muchos. Andrés Pérez, como vimos, dada su rigurosa forma de ser, rechazó mantener en pie casas no activas como Guamanga y no perseveró en dos proyectos que se presentaban en Santiago de Chile en 1749 y en Cuzco en 1770⁷³.

El aumento de las vocaciones fue una preocupación primordial del nuevo viceprovincial, Francisco Antonio González Laguna, que substituyó a Andrés Pérez, fallecido en 1770. Al final del decenio siguiente la viceprovincia superaba las cien unidades (51 padres, 37 hermanos, seis estudiantes profesos, 13 novicios y 15 oblatos), aunque a partir de 1764 el gobierno español prohibiera la llegada de religiosos de España para impe-

72. G. Barzizza, *Cronache*, cit., ficha 149.

73. Una síntesis, en V. Grandi, *Il convento della Buenamuerte*, cit., pp. 50-57.

dir que las ya sobredimensionadas órdenes aumentarán en número de efectivos. Dadas sus reducidas dimensiones, la Orden no se resintió en su conjunto por esta fuerte iniciativa regalista del gobierno español, concretizada en el decreto del 27 de julio de 1769 (el *tomo regio*), que prohibía, entre otras cosas, el nombramiento de visitadores reformadores que luego, en definitiva, fueron los obispos⁷⁴. En realidad, las disposiciones regias iban especialmente contra las grandes órdenes, cuyos privilegios y abusos se querían combatir, desde las prácticas comerciales a los comportamientos inmorales y al exceso de conventos, con frecuencia semivacíos. Además, se quería imponer una renovada capacitación cultural contra las doctrinas probabilistas después de la expulsión de la Compañía de Jesús (1767). En este sentido, la ocasión la brindaban los concilios provinciales, muy queridos por la corona. Los Camilos habían desarrollado desde hacía algún decenio su propia tradición cultural, promovida por el padre Andrés Pérez, cuyos títulos académicos hemos recordado, y continuada por González Laguna, versado especialmente en las ciencias botánicas y activo académico, reconocido también como teólogo⁷⁵. Esto hizo que muchos Camilos estuvieran presentes como docentes de varias disciplinas en la Universidad San Marcos; por ejemplo, el padre Isidoro Pérez de Celis fue un físico y un matemático reputado que repartía su tiempo entre la cátedra y la cabecera de los enfermos⁷⁶.

74. En 1772 el padre general, Berzovini, había nombrado “vicarios visitadores” para las casas americanas con instrucciones relativas al cumplimiento de la regla y de la observancia monástica, cf. AGMI, *EP*, 1609, *AD*785 y *HD* 492/8. Sobre esta fase de la historia de la iglesia americana la bibliografía es ingente: E. Luque Alcalde, *Iglesia en América latina (siglos XVI-XVIII). Continuidad y renovación*, EUNSA, Pamplona 2008.

75. La actividad de botánico incluía tanto la escritura de artículos bajo el nombre de Timeo en el periódico “Mercurio Peruano”, como la práctica experimental de injertos de plantas y hierbas medicinales. El virrey Francisco Gil le apoyó en la fundación de un jardín botánico; probablemente había un aspecto farmacológico en este interés por las plantas americanas. Una planta medicinal andina fue llamada *Gonzalaguna dependens* en su honor. Por el interés demostrado, de mayo a septiembre de 1790, Alessandro Malaspina, en el curso de sus viajes de reconocimiento científico de la costa del Pacífico, se hospedó en la finca del Valle de la Magdalena, la casa de descanso de la Orden, desde donde organizó expediciones al interior (cf. V. Grandi, *Il convento della Buenamuerte*, cit., pp. 136-138); sobre Malaspina, la voz de D. Manfredi, *Malaspina Alessandro, Dizionario Biografico degli Italiani*, vol. 67, Istituto dell’Enciclopedia Italiana, Roma 2007, pp. 755-759.

76. Introdujo en Lima las teorías de Newton en la enseñanza mediante un pequeño tratado publicado en 1781. Por razones de salud, vivió mucho tiempo en la Sierra, pero luego

Por el gran prestigio académico y espiritual que los Camilos habían adquirido, González Laguna fue llamado a participar en el VI Concilio limeño de 1772, juntamente con el padre José Miguel Durán, que regentaba la cátedra de moral en la Universidad. El concilio no fue algo así como una especie de pelotón de ejecución para el probabilismo, a pesar de las intenciones de la corona. Hasta tuvo sus defensores, bien que hostigados abiertamente por el virrey. Además, la posición prudente de muchos obispos hizo que, en conclusión, no hubiera una condena y que la discusión permaneciera abierta en los decenios siguientes. Ciertamente, el posicionamiento respecto al regalismo español, incluso en una materia teológica, tenía recaídas en la actitud política de la iglesia local en relación con la de la madre patria, y en Perú aparecían ya muchos fermentos de autonomía con respecto a aquella. De hecho, los camilos Durán y González Laguna se alinearon resueltamente con el rigorismo antiprobabilista, que Durán enseñaba a los estudiantes camilos en sus cursos, y por consiguiente estaban alineados con el virrey. El convento de la Buenamuerte constituyó, pues, “una roca en la lucha contra el probabilismo y en la obediencia a los dictados oficiales”⁷⁷. Esto llevó a un reconocimiento del prestigio cultural de los Camilos que se expresó también en otros ámbitos. El padre González Laguna unió a sus competencias científicas la adhesión a la teoría, muy difundida en aquella época, de la condenación de los fetos muertos sin bautismo y se hizo defensor de la necesidad del parto cesáreo, practicado en caso de urgencia hasta por el propio sacerdote, para poder salvar el alma del nascituro. Esta teoría, expresada en el libro *El celo sacerdotal para los niños no nacidos*, publicado en Lima en 1771, tuvo mucho éxito y animó al arzobispo a difundir la práctica del parto cesáreo en la diócesis⁷⁸.

se vio obligado a volver a España, donde publicó varias obras científicas, y continuó trabajando para la Orden aun después de la separación. Transcurrido el periodo napoleónico, Fernando VII le nombró obispo de Segovia en 1814. En la confusa situación política siguiente sufrió la detención e incluso murió como consecuencia de una agresión en 1827 (cf. V. Grandi, *Il convento della Buenamuerte*, cit., pp. 138.140.

77. V. Grandi, *Il convento della Buenamuerte*, cit., p. 70.

78. Esta doctrina había tenido una gran difusión en Europa con el tratado *Embriologia sacra*, publicado por Francesco Cangiamila en 1745, cuyas teorías habían llegado también a Perú, como recuerda Adriano Prosperi en *Dare l'anima. Storia di un infanticidio*, Einaudi, Torino 2005, pp. 215-217, que cita el estudio de N. M. Filippini, *La nascita straordinaria tra madre e figlio, la rivoluzione del taglio cesareo, sec. XVIII-XIX*, Franco Angeli, Milano 1995.

En el decenio de 1770 llegó a lo más alto la afirmación de la Orden, especialmente en la ciudad de Lima, tanto desde el punto de vista del prestigio y del espíritu asistencial de los religiosos, como desde la concreta realidad de los edificios. También fueron constantes las profesiones, aunque no llegaron a ser muy numerosas: un hermano en 1771, un padre y un hermano en 1772; tres padres y cuatro hermanos en 1773; un padre y tres hermanos en 1774; cuatro padres y un hermano en 1775; un padre en 1776⁷⁹. Seguidamente la familia camiliana limeña pasó por diversas dificultades, bien por contraposiciones personales, bien por divisiones internas en la Orden. Los cargos principales y los grados académicos que se podían conseguir en Lima dieron pábulo a envidias y resentimientos que no tardaron en crear verdaderos bandos. Por ejemplo, en 1781, Joaquín Gil Jiménez, que había sido cesado de su cargo de viceprovincial (cargo que había ocupado de 1777 a 1779) y no había conseguido la cátedra que ambicionaba, se alió con el superior de la casa de Santa Liberada, padre José Coronado, contra el convento de la Buenamuerte y sus superiores. A esta controversia se adhirieron los hermanos que protestaban contra los padres⁸⁰. Este grupo, que no obstante se mantuvo siempre transversal a los diversos componentes de la Orden, envió su propio representante a España y a Roma, a donde llegaban también interpelaciones de los superiores en el cargo. No obstante, a causa, entre otras cosas, de la contumacia del consultor para España, el ex general padre Corella, que se encontraba en Nápoles por motivos de salud y donde se había convertido en partidario de la autonomía de aquella provincia en relación con la casa romana, la Consulta general no tenía informaciones ni posibilidades de valorar las peticiones y las protestas⁸¹. Las consecuencias eran que no respondía o lo hacía sin decidir nada nuevo. Todo lo cual llevaba al final a que los religiosos dirigieran sus quejas a las autoridades más próximas, que eran las civiles, las cuales entraban de este modo en el gobierno de la Orden con sus decisiones y sus críticas más que las autoridades romanas. Por ejemplo, en 1787, la *Audiencia* de Lima ponía en evidencia que los cargos se

79. AGMI, *ACG*, 1533, f. 23r y 112rv, véanse también las disposiciones del padre general Corella relativas a las relaciones entre las casas americanas y la Provincia Española a través del procurador y a la venta de los bienes, *ibid.*, f. 28rv.

80. AGMI, *ACG*, 1533, ff. 109v 110r-112r, 151r.

81. Cf. las no numerosas cartas del tiempo del padre general Bonaventura Amici, AGCI, *EP*, 1622 y AGMI, *ACG*, 1533, f. 97r.

prolongaban excesivamente en beneficio de las mismas personas. Además, en el clima regalista de la época no sorprende que la *Audiencia* pidiese el *exequatur* regio para aspectos formales que en precedencia estaban exentos. Así, el capítulo local de 1787, que eligió superior interino a Manuel Aragón Sánchez, se dirigió a la presencia del fiscal y del representante de la *Audiencia*⁸². Las controversias no cesaban, mientras se constataba cómo disminuían las visitas a los enfermos y la correcta práctica religiosa. Al final se vio implicado el virrey, quien en 1792 reconoció que la administración era correcta y envió al destierro a los cabecillas de los contestatarios, quienes habían alcanzado una consistencia cercana a un tercio de los religiosos. Además, hubo un tentativo decidido de conseguir la autonomía de las casas americanas, apoyándose en el arzobispo de Lima. El hermano Francisco Zapater, en España como procurador legal de los opositores, presentó un memorial en ese sentido el 17 de julio de 1788. Tras la oposición del Consejo de Indias, se consiguió el apoyo del rey (*cédula* del 18 de abril de 1790), pero el padre general Dell'Uva manifestó su oposición. Mientras tanto, paralelamente, proseguían las maniobras de la Provincia española para conseguir la autonomía en relación con la Orden, llevándose consigo, bajo su dependencia, las casas de América. Carlos IV, a través del embajador José Nicolás de Azara dirigió esta petición a la Consulta que la rechazó (16 de noviembre de 1789). Pero hubo todavía otras peticiones en 1791 y 1792. Ante esta última, la tercera en pocos años, defendida también por el ex padre general Corella, el padre general Giuseppe Dell'Uva no se sintió con fuerzas para oponerse, entre otras razones porque el papa Pío VI estaba convencido de que la concedería. Así, el 29 de enero de 1793, el breve *Apostolicae Sedis* establecía la nueva Congregación española de los Clérigos Regulares Ministros de los Enfermos, dentro de la cual se colocaban institucionalmente las casas americanas, que de este modo, a pesar de posteriores esfuerzos apoyados por el arzobispo de Lima, se encontraron separadas de Roma, pero dependiendo de la Provincia Española en una condición de viceprovincia⁸³.

82. V. Grandi, *Il convento della Buenamuerte*, cit., p. 85.

83. *Ibid.*, pp. 81-97. Podemos seguir las complejas vicisitudes de las casas americanas gracias a las investigaciones del padre Grande en muchos archivos de América meridional, especialmente en el de la casa de Lima, del que hizo un inventario el padre Pío Alcón, *Índice alfabético del Archivo del Convento de la Buenamuerte* (mecanografiado, 1951, conservado en AGMI).

Esta agitada fase de los últimos veinte años del siglo no pasó sin consecuencias en la vida de la comunidad. Por ejemplo, las admisiones de la Orden fueron de hecho bloqueadas durante veinte años. Primero, ya desde 1779 se atribuían las protestas a hermanos poco disciplinados, por lo que fueron excluidos del reclutamiento luego hubo restricciones también para los padres, de los que solamente doce entraron de 1789 a 1800. Se intentó equilibrar las relaciones numéricas con amplias admisiones de oblatos, que adquirieron cierta categoría de hermanos⁸⁴. Juntamente con las dificultades económicas, debidas a los inferiores rendimientos de las plantaciones de azúcar del Cañete y en las demás propiedades, como en la casa de descanso y las tierras del Valle Magdalena, existía también el temor de la rebelión de los esclavos. Mientras tanto, la expansión geográfica de la Orden se mantenía. En La Paz se trató de utilizar una rica herencia de un oficial regio, quien había dejado su casa, dos haciendas y un poder a la Orden en 1755. Como se recordó anteriormente, los religiosos enviados para entrar en posesión de la herencia, fallecieron, y hasta 1775 no se envió al padre Joaquín Francisco Zambrana y al hermano Juan Antonio Sainz Ruiz, quienes se dedicaron respectivamente al servicio espiritual y a la organización de la propiedad. La benevolencia de la ciudad llevó a completar la fundación desde el punto de vista formal, pero esto constituyó un recorrido burocrático muy complicado, primero en Lima y después en España, no llegando a su total cumplimiento hasta 1796. Las propiedades se encontraban en buenas condiciones y eran rentables, pero la presencia de los religiosos era limitadísima⁸⁵.

En Popayán, la lejana residencia colombiana, se presentaban también posibilidades de expansión, frustradas por la escasez de religiosos. Además, eran pocas las llegadas de nuevos religiosos provenientes de Perú y de España, y además daban lugar a rivalidades internas que se concretaban en recíprocas denuncias. Además, como vimos en otros casos, pesaban sobre las instituciones las muchas exigencias de la burocracia española, en la que era evidente una clara voluntad de control del poder civil, siempre preparado para intervenir ante dichas denuncias. Por ejemplo, también en

84. Cf., por ejemplo, AGMI, *EP*, 1622/4. Esta dinámica corresponde al fenómeno general de clericalización de la Orden, que en otras provincias se había manifestado muchos decenios antes, ya que en Perú los hermanos habían mantenido un rol muy importante.

85. V. Grandi, *Il convento della Buenamuerte*, cit., pp. 74-77 y 99-100.

Popayán se protestaba contra los repetidos mandatos del superior, Pedro Antonio González, enviando recursos incluso al consejo de Indias. En respuesta, el 16 de noviembre de 1786 fue emanada una cédula que negaba toda validez a los nombramientos que no tuvieran el *pase regio* (que puede significar una cierta tolerancia en precedencia) e instruía una *visita de reforma*. No obstante esto, todos los nombramientos sucesivos, incluso ratificados por la Consulta romana (no estamos todavía en la separación) eran objeto de recurso. Estos aspectos no deben hacer olvidar la actividad caritativa de la Orden, que sin duda se practicaba, pero se hacen sin duda muy visibles en la documentación por la dificultad de aquellos tiempos caracterizados por múltiples impulsos entre autonomismo y sumisión, entre religiosos *peninsulares y criollos*⁸⁶.

La última fundación americana en orden de tiempo tuvo lugar en Quito, en los años en que tiene lugar la separación de Roma. Como ocurrió en La Paz, un legado testamentario de 1758 de un sacerdote muy admirador del viceprovincial Andrés Pérez, no fue utilizado más allá de los veinticinco años previstos, signo evidente de que la Orden era popular pero no tenía suficientes efectivos para aprovechar los recursos y poner en marcha las potenciales iniciativas. En 1783, el obispo, el fiscal y la Junta ciudadana exigieron el legado para unirlo a otro y destinarlo todo a la fundación de un colegio de oratorianos. Cogidos por sorpresa, los Camilos organizaron una defensa de este bien a través de un recurso a la corona y trataron de concretar la fundación enviando religiosos a Quito. En 1789 llegaron a Quito el padre José Ortiz de Avilés y el hermano Manuel de los Ríos. El primero, muy activo en la asistencia, se hizo querer mucho por la ciudad, pero falleció en seguida, de modo que fue el hermano, él solo, quien consiguió organizar la fundación cuando en 1791 la corona decidió que la presencia de los *agonizantes* sería más ventajosa que la de los oratorianos. A pesar de esta disposición positiva, la toma de posesión fue una empresa muy fatigosa, siendo dificultada por la confusión que reinaba tanto dentro de la Orden como en la autoridad civil española. Hasta 1807 no tuvo real presencia una comunidad y muchas cédulas regias fueron desatendidas por diversas razones. De hecho, lamentando la falta de

86. Sobre este tema, cf. los estudios de Bernard Lavalle a partir de la síntesis *La criollización del clero*, en P. Borges (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*, BAC, Madrid 1992, t. I, pp. 281-297.

medios de subsistencia para los cinco padres, un hermano, un oblato y dos siervos, en un periodo de dos años estuvo solo un padre para mantener la situación, entre varias dificultades (vuelta de los jesuitas, movimientos independentistas), hasta su muerte en 1819⁸⁷. Aunque la residencia de Quito se recuperará, quedaba confirmada la dificultad de la Orden para establecerse fuera de una gran ciudad como Lima, que seguía siendo el centro de la Orden en América.

Volviendo al cuadro de conjunto, podemos ver cómo la separación de Roma y la exclusiva subordinación a la Provincia Española no había cambiado mucho. Se trataba de todos modos de puntos de referencia lejanos, poco presentes especialmente en los tempestuosos trances de los cambios en marcha que agitaban la realidad americana en estos decenios, a partir de la revuelta de Tupac Amaru hasta la de los comuneros en Colombia y las luchas por la independencia⁸⁸. Mucho más pesaba el efecto de la autoridad civil local, *in primis* del virrey, cuyas propensiones favorables o no influían duramente en la vida de la Orden. Por ejemplo, el marqués de Avilés (virrey de 1801 a 1806) mostró una actitud muy hostil hacia la Orden, dividida ya en dos partidos que no reconocían las deliberaciones promulgadas por sus mismos superiores, como los nombramientos que venían de España. Las autoridades locales, religiosas o civiles, tenían el predominio sistemáticamente. La intervención del virrey o del arzobispo destruía el mismo principio jerárquico jurisdiccional de la Orden. En 1814 se pidió la convocación del capítulo local después de catorce años haciendo referencia expresa a la “anarquía”⁸⁹ que había dominado la vida de la viceprovincia. Durante diez años (1791-1800), no se habían enviado licencias desde España y el reclutamiento se había resentido duramente por ello. Las cartas que de tarde en tarde se enviaban por el vicario general español, no tenían efectos. Además, en el convento de la Buenamuerte, en 1807 había 16 padres, 13 hermanos y 12 oblatos, pero solamente 12 padres estaban en activo. El envejecimiento de los miembros de la Orden se derivaba de la clausura del noviciado, que al final fue abierto nuevamente, pero no hasta

87. Sobre estas fundaciones, cf. V. Grandi, *Il convento della Buenamuerte*, cit., pp. 114-118 y, más extensamente, V. Grandi, *I Camilliani a Quito (1789-1995)*, Provincia Lombardo Veneta dei Ministri degli Infermi (Camilliani), Verona 1997.

88. Un cuadro de conjunto, en M. Carmagnani, *L'altro occidente, L'America Latina dall'invasione europea al nuevo millennio*, Einaudi, Torino 2003.

89. Cf. la cita en V. Grandi, *Il convento della Buenamuerte*, cit., p. 110.

1814: los 26 novicios fueron admitidos rápidamente con dispensa del arzobispo de un año de noviciado, sin necesidad de dirigirse a Roma. Así, al año siguiente hubo 10 nuevos profesos y otros en los años sucesivos. Siempre con la aprobación del arzobispo, la figura eclesiástica más próxima y prestigiosa, se nombró viceprovincial al padre José Miguel Durán y superior del convento de la Buenamuerte al padre Francisco Romero, quedando así reconstituida la vice-consulta americana⁹⁰.

En 1817 se reanudaron los contactos con España. Un año después los superiores españoles erigieron la vice-provincia americana en provincia, y al padre Durán le sucedió un provincial, Antonio Pavón Vargas, quien era sustituido en el convento de la Buenamuerte por Gerardo Moreira. Pero ahora arreciaba la guerra de independencia. Los 46 miembros del convento (16 padre, 7 estudiantes, 9 hermanos, 4 novicios y 10 oblatos) se dividían entre filo-españoles e independentistas, el sentimiento nacional prevalecía con mucho sobre la común pertenencia a la Orden. En 1821 las tropas realistas estaban atrincheradas en terrenos de los Camilos. El 6 de julio abandonaron Lima y muchos religiosos españoles se unieron al ejército, mientras que se quedaron los criollos y también los superiores españoles Pavón y Baldiota, además del anciano Durán. La exasperación de los ánimos hizo que el mismo padre Baldiota fuera denunciado por los religiosos americanos. Muchos eligieron el camino de la secularización. Por lo demás, a pesar de la proclamación de la independencia en 1821, las cosas no estaban definitivamente acabadas, ya que el ejército español volvió a Lima durante algunas semanas en 1823. Sin embargo, habían sido ya removidos de sus cargos todos los religiosos que no fueran ciudadanos peruanos. El convento de la Buenamuerte se redujo a términos mínimos con el provincial Francisco Cea (dos padres, dos hermanos, dos estudiantes y algún oblatos y siervo) por lo que, a pesar de los esfuerzos, el ministerio, obviamente, se resintió. En el convento residían también un buen número de refugiados. Los cargos eran asignados a los pocos religiosos presentes y su poder era muy limitado. En 1826 el gobierno independiente publicaba un *Reglamento de los regulares* que sometía a estos a los ordinarios y suprimía los conventos que tenían menos de ocho religiosos, excepto los hospitalarios; la administración de los bienes correspondía a

90. *Ibid.*, pp. 104-114.

los administradores gubernamentales y se admitía a las órdenes solamente a quienes tuvieran cumplidos veinticinco años⁹¹.

Mientras tanto, la provincia se iba extinguiendo: quedaba la casa de la Buenamuerte, mientras que casi todas las demás cerraban. En Lima, Santa Liberada fue cerrada respondiendo a la disposición del nuevo gobierno, que prohibía la existencia de dos residencias de una misma Orden en la misma ciudad. Popayán se benefició los primeros años del siglo de la enérgica guía del superior, el padre José Elorza, pero la división entre españoles realistas y criollos independientes produjo un efecto deletéreo, entre los primeros, que siguieron al ejército español, y los segundos, que con frecuencia terminaron secularizándose. El último camilo que quedaba falleció en 1821 y el convento fue confiscado y asignado por Simón Bolívar a la universidad local, sin que posteriores proyectos para recuperarlo fueran nunca realizados. En la Paz la casa resistía en torno a la figura más o menos solitaria del padre Zambrana. Por su prestigio, fue llamado por los superiores españoles para hacerse cargo de la Buenamuerte en 1802. Este nombramiento provocó la oposición del “partido” anti-español, apoyado incluso por el virrey, quien, como brazo secular, secuestró a Zambrana y le hizo volver a La Paz, donde estuvo hasta su muerte en 1816. Había llegado a su lado un hermano más joven y enérgico que él, Luis Carvajal, quien consiguió salvar las casas y los bienes de las fauces de los funcionarios públicos, que en aquella situación de caos político querían aprovecharse de todo lo que podían. No obstante, como sucedía siempre en aquellas casas menores, la llegada de uno o dos religiosos no resolvía la cuestión, sino que generalmente terminaban por dedicar todas sus energías y su misma vida a la pura y simple defensa de los bienes, sacrificando la práctica del ministerio. Con frecuencia era solamente una cuestión de tiempo: en La Paz, en 1820, se debía abandonar todo. También en Arequipa encontramos una figura de religioso, Juan González, que se dedicó durante cincuenta años a su misión, consiguiendo incluso obtener después de la separación la *cédula* del rey Carlos IV de aprobación de la casa.

Siguieron años de confianza en los cuales se construyó la nueva iglesia. Después, con la muerte del padre González, el nuevo superior, Francisco Cea, por el afán de crear un noviciado, actuó de tal modo que se vio

91. *Ibid.*, pp. 119-125.

obligado a refugiarse en Lima, donde hasta llegó a ser superior de la Buenamuerte, pero también aquí fue criticado, hasta que por fin abandonó la ciudad con el ejército realista. En Arequipa, el paso de las tropas de uno y otro ejército producía continuos cambios. En 1822, la llegada de los patriotas llevó a la confiscación del convento y a pasar la iglesia a la diócesis. En 1823 volvió a entrar el ejército regio en el que dos padres camilos eran capellanes. Estos dos se hicieron ilusiones de recuperar la casa, pero en 1824 todo cambió de nuevo y el convento fue abandonado, terminando por ser utilizado para fines civiles y militares. Además, la iglesia que el padre González había hecho construir se vino abajo en el fuerte terremoto de 1868. Asimismo, terminaron por desaparecer en este periodo convulso los *beaterios* de las *camilas*, que tenían su pequeño hospital del Buen Pastor en Lima. En 1796, la institución contaba con veinticinco hermanas, quienes en un año habían atendido a 175 enfermas. Se trataba, pues, de un número estimable de religiosas, pero acusaron el clima poco benigno para las instituciones religiosas. Muerta a los noventa años su fundadora, en 1802 se produjo una disgregación que comportó una disminución de la asistencia, un comportamiento menos apropiado y un abandono de la casa por parte de las hermanas, hasta el punto de que el arzobispo ordenó una encuesta formal en 1807. Se constató la falta de una documentación oficial sobre la fundación y especialmente que las *beatas* eran ya solamente tres. En este caso la superiora no se quedó para salvar la institución, sino que dejó el cargo. De la actividad de su sustituta no se sabe nada. En 1832, un decreto del gobierno abolía definitivamente el asilo y se lo confiaba al fiscal⁹².

Alrededor de 1810, la situación en Quito era la que ya estamos acostumbrados a conocer: un único padre, José Romero, que trataba a toda costa de mantener abierta la residencia y por encima de todo acumulaba cartas y documentos para resistir las reivindicaciones de la autoridad civil y de otros pretendientes a las propiedades camilianas. En una carta citada por Virgilio Grandi, el padre Romero manifestaba su voluntad de resistir, pero admitía que el orgullo de ser un camilo le condicionaba por no poder imitar a Camilo, es decir, por no poder realizar el ministerio previsto por el Fundador. Romero murió en 1821 y fue sustituido por un religioso de

92. *Ibid.*, pp. 131-133.

gran capacidad y espiritualidad, José Elorza, que había trabajado muy bien en Popayán. Llegado a Quito en 1821, la víspera de la independencia de la Gran Colombia, con el país devastado por la guerra, consiguió dar un gran impulso a la sociedad de Quito en favor de los Camilos y de la casa intitulada a la Virgen de Loreto. En primer lugar, dio nuevo impulso a la devoción a través de la cofradía de la Virgen de la Salud y de San Camilo, agregada a la romana, y la recitación de las novenas de la Preciosísima Sangre y San Camilo. Aprovechando la buena disposición de la autoridad, consiguió la autorización de abrir un noviciado para el que consiguió un buen número de ingresos. Elorza pudo así enviar religiosos a Popayán y a la Buenamuerte. Aun así, en 1826 había en aquella casa dos padres, cuatro estudiantes profesos, tres hermanos, cuatro novicios clérigos y un novicio hermano. Este éxito estimable se mantuvo en adelante. En 1832, Ecuador se convirtió en república autónoma. Especialmente a partir de 1835, con la abolición de los órdenes regulares en España, las casas americanas se desvincularon de toda dependencia, logrando así una completa autonomía. En este contexto, gracias a las relaciones del obispo de Quito con la Santa Sede, se consiguió un contacto entre el padre Elorza y la sede romana de la Orden. El religioso fue nombrado vicario provincial de por vida para las casas americanas. Así las cosas, a partir de 1837 se reanudó la correspondencia entre los Camilos de América y la Consulta romana⁹³. El padre Elorza podía comunicar que la comunidad estaba compuesta de dieciocho religiosos, de los que la mitad eran sacerdotes que se declaraban unidos a la sede romana de la Orden. En 1842 se llegó a 23 religiosos profesos, con problemas de alojamiento y mantenimiento, hasta el punto de que el padre Elorza contemplaba con disgusto el alejamiento de los sacerdotes que iban a prestar servicio parroquial, a pesar de su impulso continuo hacia la caridad y la asistencia. De este modo la comunidad se debilitaba, quedándose con tres o cuatro miembros, mientras Elorza envejecía y no podía intervenir. Se mantuvo siempre dispuesto a informar a Roma, aunque con frecuencia la amargura condicionaba sus juicios de europeo mal visto en los ambientes independentistas. Después de su muerte, en 1947, la comunidad sobrevivió sin la casa, recuperada por los Jesuitas, y con cuatro miembros

93. El padre general, Togni, confesó a Elorza que no disponía de información de la separación de las casas americanas de España. Para la correspondencia de Togni con Elorza, cf. AGMI, *EP*, 1677 y 1651.

instalados en un hospital que poco a poco parecía acercarse a la ruina. En 1870 fue el delegado apostólico de la Santa Sede en Ecuador, Serafino Vannutelli quien decretó su cierre y la entrega de los muebles e inmuebles pertenecientes a ella a las Hijas de la Caridad de San Vicente⁹⁴.

Solamente quedaba la Buenamuerte de Lima como corazón americano de la Orden, que consiguió resistir a pesar de dos tentativas de supresión (1829-1831 y 1843-1844). El hecho de ser considerada una Orden hospitalaria (y por consiguiente de utilidad pública), pero especialmente la acción de los padres en busca de apoyos de gente influyente, lograron ahuyentar estas predisposiciones. Después de sufrir el destierro de muchos religiosos a causa de la independencia del Perú (de los 50 de 1820 a los 22 después de la independencia), se consiguió mantener viva la institución. Hasta 1877 los Camilos detentaron la cátedra de Moral en la Universidad de San Marcos. Sin embargo, el número de los religiosos era muy reducido y la disposición estatal de un contar como mínimo con 25 años para la admisión al noviciado, complicaba las cosas. Por otra parte, las dificultades eran comunes a todas las órdenes religiosas⁹⁵. Ciertamente la guerra de independencia abrió una brecha insalvable, como ya se dijo, en los religiosos, divididos por un sentimiento de pertenencia nacional y política. Bastan algunos ejemplos ilustrativos en la Orden, figuras románticas que se movían de un sitio a otro nerviosamente entre vocación religiosa, ideal político y fidelidad nacional. Por un lado, el padre Camilo Henríquez (1769-1825), chileno, que hizo el noviciado en Lima y fue luego ordenado sacerdote. Atraído por las ideas liberales que también le valieron que la Inquisición de Lima le tuviera en cuenta en 1810, al recibir la noticia de la insurrección chilena, partió rumbo a Santiago y se convirtió en uno de los jefes del patriotismo chileno, autor de artículos de periódicos y de libros y más tarde elegido senador, llegando a ser uno de los fundadores de varias instituciones del nuevo estado. Por otro lado, el padre Pedro Marieluz, peruano, sacerdote desde 1806 en la casa de Santa Liberada. En contra de la mayoría de sus compatriotas camilos, optó por los realistas españoles y acompañó a su ejército como capellán. Después de la decisiva batalla de Ayacucho y la rendición de los españoles en 1824, Marieluz se

94. V. Grandi, *Il convento della Buenamuerte*, cit, pp163-166 y 177-178, y Id., *I Camilliani a Quito*, cit.

95. V. Grandi, *Il convento della Buenamuerte*, cit., pp. 152-163 y 167.

quedó con las tropas españolas atrincheradas en un fuerte junto al mar. El asedio duró un año y, en los últimos meses, el comandante español ordenó fusilar a algunos soldados acusados de traición. Marieluz les confesó ante el pelotón y el comandante quiso saber qué le habían dicho. El padre se negó por mantener el secreto de la confesión y fue fusilado pocos días antes del final del asedio. Por esta defensa del secreto sacramental se le distinguió con un proceso de beatificación⁹⁶. Vemos, pues, que hubo camilios en ambos campos, lo que demuestra un conflicto permanente, debido con frecuencia también a otras razones menos heroicas que las demostradas en estos dos casos.

Había otros elementos que hacían difícil una buena organización de la vida de la Orden, como eran las relaciones conflictivas y/o subordinadas generadas por el patronato ejercitado por España, antes y después continuado por los Estados independientes a través de la promulgación de reglamentos relacionados con las órdenes regulares; el escaso recambio de personal; la caótica jurisdicción de los superiores, con frecuencia no respetada; la dependencia económica del Estado; la formación religiosa. En este confuso ambiente faltaba también la práctica del ministerio caritativo, que era muy popular entre los fieles, como se vio con el trabajo ejemplar del padre Elorza en Lima. Disponemos de bastante información sobre la Buenamuerte porque la comunicación mantenida por este padre con Roma fue suficientemente estable, y también la de sus sucesores. A mediados del siglo XIX el número de religiosos oscilaba entre los veintisiete de 1852 y los treinta de 1854. De estos, un tercio eran padres. Eran más bien jóvenes y en general existía cierta relajación en el cumplimiento del ministerio: de 1866 a 1884 se asistió, como media, a unos quince o veinte enfermos al mes. Hay que tener en cuenta la caída demográfica en torno a 1871, cuando se llegó a solo cuatro miembros, pero hubo una recuperación: en 1878, cuando los padres eran trece y en 1887 dieciséis (con cinco estudiantes profesos, dos hermanos, cinco novicios y ocho aspirantes).

El contacto con Roma se podía ahora mantener a través del delegado apostólico en Quito, que gradualmente se fue convirtiendo en un interlocutor más accesible y próximo⁹⁷. Reanudó la correspondencia epistolar con los padres generales romanos, lo que tal vez incluía también a la Con-

96. Sobre estas dos figuras, *ibid.*, pp. 141-144 y 145-149.

97. *Ibid.*, pp. 167-171.

gregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, que se ocupaba normalmente de los Estados sudamericanos. Existía por parte de los padres generales el deseo de hacerse con el control de toda la Orden, y por parte de los superiores americanos, cuya autonomía se había convertido en un aislamiento, se acariciaba la perspectiva de volver a conectarse con la Orden. Después de los ya citados contactos entre el padre Elorza y en padre general Luigi Togni en 1837, fue con Toribio del Río, superior mucho tiempo en los años 1833 a 1869, cuando se tomaron iniciativas más directas para la reunificación⁹⁸. Con este fin hubo también una misión del padre español José Villanova, pero no dio resultados. El padre general, Camillo Guardi, quería una declaración escrita y firmada por toda la comunidad para un paso tan importante. De todos modos, Villanova, con su actitud de superioridad que consideraba que los americanos no estaban a su altura, fue rápidamente dejado aparte y el interlocutor de Guardi fue el nuevo superior, el padre José Peláez. Este, juntamente con la comunidad, acogió muy favorablemente una carta de Guardi que manifestaba sus deseos de unión. Surgió entonces el verdadero problema: los Camilos de la Buena-muerte se habían alejado mucho de la observancia y por consiguiente era necesario proceder previamente a una reforma interna. Y aquí estaba lo difícil, dado que, a través del delegado apostólico, también la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios vigilaba. El delegado Mario Moecen, no obstante, animaba a Guardi en 1878 afirmando que, mientras los viejos Camilos descuidaban claramente las reglas, los jóvenes parecían muy disciplinados⁹⁹.

Muerto Guardi, la cuestión pasó a Gioacchino Ferrini, que se mantenía en contacto con Peláez. Se planteaba ahora el problema de si ante una visita apostólica de los hermanos italianos, paso necesario con vistas a la reunificación, tendría lugar una aceptación de los peruanos. En 1886 Ferrini propuso que la visita la hiciera uno de ellos elegido en Roma, en

98. Cf. AGMI, *EP*, 1656/3; la correspondencia es bastante episódica hasta el generalato de Guardi, cf. *EP*, 1668 y 1672.

99. J. Kuk, *I camilliani sotto la guida di P. Camillo Guardi (1868-1884)*, Edizioni Camilliane, Torino 1996, pp. 293-295. La correspondencia sobre el largo generalato de Guardi está en AGMI, *HD*, 492/11-38, así como, en crecimiento cuantitativo expansivo, la de los padres generales sucesivos (Ferroni *HD*, 492/39-84; Carcereri, *HD*, 492/85-122; Sommavilla, *HD*, 492/123-270). Este fascículo recoge documentos hasta el año 1937 (el último documento es el calendario camiliano peruano de aquel año, *HD*, 492//307).

base a una terna. Además aludió a la posible beatificación de Andrés Pérez y de Pedro Marieluz. Este movimiento, muy incisivo, de Ferrini despertó al partido opuesto, “autonomista”, de la casa peruana, apoyado ahora por el obispo. Ferrini, entonces, se remitió al delegado apostólico, Beniamino Cavicchioni, pero el impulso se había enfriado. Se tuvo que esperar otro decenio, cuando en Lima se retomó el proyecto por iniciativa del padre Pedro Serna, quien escribió al prefecto de la casa de Valencia. El vicario general de la Orden, Stanislao Carcereri, cogió al vuelo esta disponibilidad, con el acuerdo del delegado apostólico, Giuseppe Macchi y, apoyándose en el visitador, el canónigo de la catedral limeña, José Polanco, se convocó una reunión de ocho padres (sobre un total de nueve) que pidieron la incorporación a la Orden, pero se dividieron por la mitad entre los que aceptaban y rechazaban la vida común perfecta. La confirmación por parte de Carcereri y de la Consulta fue proclamada el 25 de marzo de 1897¹⁰⁰. Sin embargo, esta reincorporación a distancia no funcionó: la brecha interna sobre la cuestión de la vida común se amplió con disposiciones que llegaron a la prensa y a los tribunales civiles, con el consiguiente escándalo que llegó al delegado apostólico, a la consulta, a la congregación de los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios y hasta al papa León XIII. Algunos padres fueron suspendidos *a divinis*. Este episodio convenció a la Consulta a enviar religiosos de Europa, también porque el desorden económico de la casa amenazaba con cerrarla. Y fue por esto por lo que se envió a los padres Luigi Tezza, superior en Lille (Francia) y Angelo Ferroni, vicario provincial en España, quienes procedieron a la consolidación de la casa y a la aceptación de nuevos religiosos llegados de Europa, especialmente de España y Alemania, en sustitución de la mayoría de los locales que, poco proclives a aceptar la debida disciplina, abandonaron definitivamente la Orden. En 1909, reconstituida la Provincia Española, Lima fue reincorporada a ella¹⁰¹.

100. V. Grandi, *Il convento della Buenamuerte*, cit., pp. 186-188.

101. V. Grandi, “L’apostolo e il santo di Lima”. *Gli ultimi ventitré anni di vita a Lima del P. Luigi Tezza (1900-1923)*, Provincia Lombardo Veneta dei Ministri degli infermi (Camilliani), Verona 2001, p. 40; la Congregación de los Religiosos ratificó la refundación de la Provincia Española, que comprendía también Lima, el 15 de mayo de 1909, AGMI, DR, 2418/29, documento que gentilmente me facilitó Raoul Antonelli, a cuyo estudio en este mismo volumen remito (ver último capítulo) para más detalles.

Completa el cuadro de la presencia camiliana en el Nuevo Mundo español la casa de Ciudad de México, cuya centenaria historia (1756-1861) discurre separada de las demás casas americanas, permaneciendo más directamente conectada con la española. Como puso de relieve Virgilio Guardi¹⁰², se trata de un capítulo poco conocido y documentado de la historia de la Orden, porque, a diferencia de Lima, ha desaparecido el archivo local, excepto algunas cartas felizmente recuperadas. Además, los contactos con Roma fueron mucho más escasos, lo que se evidencia en la escasa consistencia de la documentación conservada en la Magdalena.

Los comienzos de la presencia camiliana en México fueron parecidos a los de Perú. El virrey de la Nueva España había sido el primer objetivo del viaje del padre Adrea Scicli, que había llegado en 1666 y lo que intentaba era recoger limosnas para la financiación de la beatificación de Camilo de Lellis.

La actividad de los *padres agonizantes* en España era conocida también allende el Atlántico, aunque era escasa la actividad caritativa y asistencial de los religiosos. La beatificación de Camilo en 1742 y la sucesiva canonización en 1745 impulsaron la popularidad de la Orden. En esta atmósfera, una rica viuda de Ciudad de México, María Teresa de Medina Savaria, fallecida en 1746, dejó en herencia treinta y dos mil pesos para la fundación de una comunidad camiliana en México. El obstáculo interpuesto por la autoridad civil a la implantación de nuevas órdenes en América fue superado gracias a una compleja mediación burocrática, sin duda agilizada por el hecho de que el ejecutor testamentario de la donante fuera su hermano, Felipe Cayetano de Medina Savaria, miembro de la administración española y sobre todo promotor de la causa de su hermana, en la que participó con otros cincuenta mil pesos. Presentada al examen de la Audiencia y del fiscal del virrey, con testimonios favorables de otras autoridades civiles y eclesiásticas, la instancia fue formalizada y transmitida a España en 1748 y aprobada por la Consulta de Roma el 17 de septiembre de 1749¹⁰³. Mientras tanto, en Ciudad de México era instituido un “minis-

102. V. Grandi, *Il convento del Sacro Cuore di Gesù e di S. Camillo a Città del Messico. Una pagina di storia camilliana (1775-1861)*, Provincia Lombardo Veneta dei Ministri degli Infermi (Camilliani), Verona 1998; cf. también G. Barzizza, *Cronache*, en fichas 137-139.

103. AGMI, ACG, 1530, f. 263-264r.

tro de la Buenamuerte”, un sacerdote secular encargado de las asistencia a los moribundos que debía desempeñar dicha función hasta el momento de la fundación de la Orden camiliana.

El procedimiento encontró en España dificultades, no tanto por parte del consejo de Indias, sino por otros hechos, como la prudencia del hijo de Medina Savaria (fallecido en 1752) para conceder la suma prometida y las dudas de los Camilos españoles para enviar religiosos a México, hasta el punto de que hubo un ofrecimiento alternativo por parte del superior de la Buenamuerte limeña a colaborar con algún elemento de Perú. En 1753 se decidió finalmente el envío de cuatro padres (entre ellos, dos superiores de casas) y un hermano, que llegaron a México a finales de 1755, recibiendo una acogida muy favorable de la viuda de Medina Savaria, del arzobispo y del virrey. Se ha conservado el relato entusiasta del viaje y de la entrada en la capital, redactado por el superior de la expedición¹⁰⁴, Diego Marín de Moya, que había sido superior de la casa de Alcalá de Henares y era hermano de Gabriel, consultor español en Roma, destinado a ser general de la Orden de 1764 a 1770.

La comunidad se estableció en poco tiempo. El 25 de abril de 1756 se inauguró la casa, intitulada al Sagrado Corazón de Jesús, según las disposiciones de la bienhechora, y también a San Camilo. El 1 de mayo siguiente la comunidad fue erigida oficialmente con la autorización del arzobispo y del virrey. Dado el éxito de la acogida de los Camilos y las ofertas para realizar otras fundaciones, la Consulta general concedió al padre Marín de Moya un documento en el que le designaba comisario general y le dotaba de amplísimas facultades, también para las fundaciones futuras. Además fue favorecido el reclutamiento a través de la fundación del noviciado en 1757 y de las facultades pontificias que facilitaban la admisión. Como habitualmente para los territorios españoles, se excluía de los votos religiosos a los mestizos, mulatos y negros y también a quien no demostraba su *limpieza de sangre* en relación con hebreos y musulmanes. Gracias a un fascículo de las *Recepciones en Religión*, afortunadamente recuperado, se ha podido valorar la entidad de tales admisiones, que revelan cómo en los primeros diez años entraron quince novicios. En 1765 se contaba con trece padres y cuatro hermanos. La actividad asistencial

104. AGMI, HD, 504/1.

pudo desarrollarse especialmente en las casas privadas y en tiempos de epidemias como la de la viruela de 1761-1762. El periodo de formación de la casa mexicana concluyó, gracias a nuevos legados, con el acondicionamiento de la pequeña iglesia, con la adquisición de propiedades agrícolas para conseguir réditos (especialmente la hacienda de San Francisco de Cuerámara) y la construcción de un convento en la ciudad.

Este desarrollo inicial, muy positivo, comenzó pronto a declinar hacia una situación de conflicto. Virgilio Grandi pone 1763 como el año en que “el clima comunitario comenzó a deteriorarse”¹⁰⁵. El examen de la no mucha documentación pone de manifiesto cómo la actitud autocrática del comisario general, Marín de Moya, estuvo en el origen de ese empeoramiento de la situación. No faltaron los recursos a Roma, que invariablemente chocaban con la defensa que de lo realizado por Marín de Moya hacían la Consulta y su hermano Gabriel, general de la Orden. No obstante, resulta que aun cuando este último llamó a Marín de Moya a España, se negó, quedándose en México por una orden del virrey. Formaba parte de la elite española y hasta fue llamado a participar en el importante cuarto concilio provincial convocado en 1771 por decisión de la corona para defender la política regalista¹⁰⁶. La visita de reforma ordenada por Madrid (realizada después de muchos aplazamientos en 1777) fue poco incisiva. Las críticas dirigidas a Marín de Moya por cuatro religiosos, Gregorio García Valdemoro, Antonio Benedicto Pardo Cordido y los hermanos Antonio Ortiz y Francisco Sainz Sicilia¹⁰⁷, no solo no fueron tenidas en cuenta, sino que fueron denunciados y obligados a refugiarse en un convento. Su vicisitud continuó mucho tiempo, hasta 1784, con denuncias ante varias instancias judiciales que fallaron siempre contra ellos.

Dentro de la Orden, después del generalato de cuatro años de Incola Antonio Berzovini, llegó el largo mandato de Bartolomé Martínez Corella (1774-1782), primo de Marín de Moya, de quien ya hemos hablado. Tam-

105. V. Grandi, *Il convento del Sacro Cuore di Gesù*, cit., p. 51.

106. Se trató de un concilio donde la política regalista de la corona fue sometida al examen del episcopado, con resultados muy complejos. En él la figura central fue la del arzobispo de Ciudad de México, Francisco Antonio Lorenzana, cf. A. de la Hera, *Iglesia y Corona en la América española*, MAPFRE, Madrid 1992; Id., *El regalismo indiano*, en P. Borges (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*, BAC, Madrid 1992, t. I, pp. 81-97, y E. Luque Alcalde, *Iglesia en América Latina*.

107. AGMI, HD, 504/2-3.

bién este general se mostró muy comprensivo con el comisario, el cual continuó exhibiendo un talante de alto prelado *peninsular* que se manifestaba con su favoritismo a favor de los religiosos españoles, especialmente se procedían de su región toledana.

Como consecuencia de todo ello, las vocaciones locales disminuyeron en relación con los prometedores primeros tiempos¹⁰⁸: en 1770 la comunidad estaba formada por doce padres y cuatro hermanos. Unos diez años después eran una decena. Hasta el final del siglo solamente un novicio mexicano entró en la Orden y se tuvo que recurrir a religiosos provenientes de España. En 1785 esto permitió que se llegara a un número de dieciocho miembros, exigido por la corona. Se debe recordar que, justamente en los años en que se promovía la presencia del elemento criollo en las varias órdenes y en general en la iglesia americana, la comunidad camiliana de México iba en dirección contraria. Además, la asistencia a los enfermos tendía a la asistencia de los más ricos de México por sus importantes donaciones. A esto hay que añadir que el control de Marín de Moya y de sus protegidos no cesó, a pesar de que la oposición procediera ahora de una parte de los religiosos llegados de España. Continuaba la acción protectora de Corella, quien después del mandato del padre general había asumido el de consultor para España, ocupándolo de manera absentista, como ya se dijo al hablar de Perú. El proceso de erosión del poder de Marín de Moya fue muy largo y requirió incluso la intervención de Carlos IV, que puso en claro la lentitud, si no la connivencia, que la Consulta general había demostrado anteriormente. Marín de Moya fallecía en 1790 sin haber recibido comunicación de cese de comisario que estaba decidiendo la Consulta de Roma. Dejaba una herencia muy complicada.

Su sucesor fue el padre Manuel Clavero, el primer criollo, que profesó en 1758 y que heredó una comunidad reducida al mínimo (unos ocho o nueve miembros), la mitad de los cuales no respetaba las órdenes del superior¹⁰⁹. Clavero murió en 1793, fecha en la que la Provincia Española se separó de la Orden romana. La casa mexicana dependía exclusivamente,

108. Virgilio Grandi publicó las listas de los que profesaron en México y que son muy indicativas de la marcha del reclutamiento local en relación con los religiosos venidos de España, *Il convento del Sacro Cuore di Gesù*, cit., pp. 148-153.

109. Remito para más detalles al estudio de Virgilio Grandi, *Il convento del Sacro Cuore di Gesù*, cit., pp. 70-82 y 84.

por consiguiente, de España y no se comunicaba en nada con Roma. Se puede afirmar que, aun ejercitando todavía el ministerio (especialmente con ocasión de la epidemia de peste de 1797-1798), sobrevivía en términos numéricamente reducidos y con rentas cada vez más escasas de las propiedades, todavía sin aportaciones de reclutamiento local, sino solamente con la llegada de algún religioso de España. Esto explicaba también la frialdad con la que la misma entró en la turbulencia de la independencia, sin mostrar las rupturas radicales que en esa ocasión se manifestaron en Perú. En 1821 la independencia de México cortó los contactos con España y en 1827 entró en vigor la legislación del nuevo gobierno sobre los conventos, que excluía a los religiosos de origen español. La pequeña comunidad se vio afectada muy negativamente, incluso en relación con los miembros exiliados de Perú en cuanto realistas. También el superior, el padre Pedro Julián López, tuvo que renunciar al cargo y fue sustituido por el mexicano Joaquín Zeveriche, nombrado por el vicario de la diócesis. Zeveriche consiguió del papa León XII algunas facultades, especialmente la de acoger nuevos novicios y miembros de otras órdenes, pero significativamente consiguió para él mismo la facultad de pasar al clero secular. En aquellos convulsos años de presión anticlerical, pero también de cambios continuos en el vértice del poder político, las vicisitudes podían cambiar repentinamente de signo y los excluidos volver a entrar en el juego, como fue en el caso del padre López, que volvió a la guía de la casa y consiguió que le renovara sus facultades en 1831 Gregorio XVI¹¹⁰. Pero dos años después las leyes afectaron negativamente a los religiosos que no tenían la ciudadanía mexicana, y a López volvió a llegarle la hora de consignar el cargo. Además se perdieron las propiedades rurales y el convento de la capital.

Sin embargo, una vez más el cambio en el gobierno provocó un vuelco que llevó a la cabeza de la comunidad al padre Juan José Martínez, uno de los exiliados realistas de la Buenamuerte peruana. Único padre de la ya casi extinguida comunidad, juntamente con dos hermanos, emprendió una obra de reconstitución material de la casa y de la iglesia, además de recuperar legalmente los bienes de la comunidad. Apoyado por personalidades influyentes, logró lo que pretendía, pero después, cargado de deudas, se

110. Para estas concesiones pontificias, AGMI, *EP*, 1668/2-3.

vio obligado a hacer ventas importantes. Logró cierto éxito en el reclutamiento, por lo menos hasta 1843, aunque eran muy pocos los admitidos al noviciado que llegaban a hacer la profesión (por ejemplo, en 1835 dos sobre nueve; en 1836, uno sobre dos; de 1837 a 1843, siete sobre catorce). Martínez falleció en 1851, y el padre más anciano, José María Becerril (que ya no tenía referencias en España debido a la supresión de las órdenes religiosas de 1835), se dirigió al arzobispado para obtener la autorización de guiar la comunidad, cada vez en peor situación desde el punto de vista económico y modesta desde el punto de vista del reclutamiento. Con Becerril hubo algún contacto, por mínimo que fuera, con Roma. El padre general, Francesco Italiani, le escribió en 1856, pero no recibió la carta. En 1858 Becerril respondió a una carta posterior evocando las principales etapas de la existencia de la comunidad e informando de que la misma se componía de once religiosos (seis sacerdotes, un diácono, tres estudiantes profesos y un hermano) y dos oblatos¹¹¹.

Fue, aproximadamente así, con estos efectivos con los que la comunidad llegó al año fatal de 1861, cuando el gobierno liberal de Benito Juárez decidió el cierre de los conventos y la incautación de los bienes eclesiásticos, lo que significó el final definitivo de la presencia organizada de los Camilos, aunque algún religioso, ya secularizado, mantuvo un simulacro de comunidad, y hasta hubo uno, Amador Portela, que siguió en contacto con Roma hasta comienzos del siglo XX, informando de que, aunque se había convertido en capellán sin cura de almas, seguía practicando el ministerio camiliano de la asistencia¹¹².

De este modo, en 1909, cuando se formó de nuevo la Provincia Española, solo existía una casa americana, la de Lima, que se unió a ella. Se llegaba así a la misma situación de 1736, cuando fue jurídicamente reconocida la casa de la Buenamuerte. De este modo, como conclusión de este complejo y retorcido recorrido histórico de la presencia camiliana en América, se volvía al punto de partida, ahora en un contexto decididamente transformado por el cambio de una Iglesia colonial a las Iglesias locales.

111. AGMI, *EP*, 1668/3.

112. AGMI, *HD*, 504/7-15; V. Guardi, *Il convento del Sacro Cuore di Gesù*, cit., pp. 121-134.

III

De la refundación de la Orden al franquismo (1814-1939)

por RAOUL ANTONELLI

1. Camilos fuera de la Orden: entre separación “regalista” y supresión, en vísperas de la refundación en España

“Beatísimo Padre: El Padre General de los Ministros de los Enfermos expone humildemente a V. S. cuanto sigue: desde 1684 se erigía convenientemente la Provincia Española de los CC. RR. Ministros de los Enfermos, que comprendía las casas de España y de América meridional, la cual en 1793 fue separada de la obediencia del General y se constituyó en autónoma bajo un Vicario General hasta que, por las subsiguientes supresiones, se extinguió, quedando la sola casa de Lima, que en 1897, con decreto de la S. C. del VV. RR., fue reunida bajo la obediencia del General. A partir de entonces se recuperó sólidamente y fueron surgiendo varias casas en España, por lo que muy pronto se constituyó una Viceprovincia.

Actualmente existen en aquellas regiones las casas de Valencia, la de Madrid, la casa del estudiantado y del noviciado de Vich, la casa de Barcelona y la citada de Lima. Las mismas están compuestas por un total de 90 religiosos, de los cuales son sacerdotes 35, y se tiene una esperanza sólida de aumento, ya que el noviciado es muy floreciente. Por ello el relator, con el pleno asentimiento de los consultores, implora la facultad de erigir estas casas en Provincia Religiosa”¹.

1. AGMI, ACG, *Richiesta di erezione in Provincia*, 30 de marzo de 1909.

CON estas palabras, el 30 de marzo de 1909, el General de los Camilos, padre Vido, presentaba formalmente a Pío X la petición de constituir en provincia canónica las casas de los Ministros de los Enfermos de España y de Lima. De este modo se iban coronando los esfuerzos realizados por los Camilos para la segunda fundación o, si se quiere poner el acento en la palingenesia de la Orden, para la refundación en tierras ibéricas. La *separación* de 1793², fruto de las tendencias “regalistas” que habían llevado a la incautación de los bienes eclesiásticos y a la política de limitación de los privilegios de las órdenes religiosas, había ocasionado una auténtica fractura en la historia de la Orden y el comienzo de una decadencia que la llevaría a la práctica desaparición durante muchos decenios. Fernando VII de Borbón, que había subido al trono en 1814, continuó por el surco de la política de su predecesor, Carlos IV y su ministro Godoy. Como afirmar más tarde el *Domesticum*, periódico de los Ministros de los Enfermos³, eran tiempos en los que “los cristianísimos reinos borbónicos meditaban atribuir al Estado el supremo gobierno de la iglesia nacional. [...] Entonces el clérigo regular tendía a prevalecer sobre el de Ministro de los Enfermos: el edificio [de la Orden, n. del a.], no bien cimentado, se podía descomponer ante las acometidas externas de aquel tiempo”⁴.

Poco después de su entronización, continuando con la política de reivindicación del patronato regio sobre la designación de los obispos introducida por sus predecesores, el nuevo rey había nombrado para la cátedra

-
2. Con el Breve de Pío VI *Apostolicae Sedis auctoritas* del 29 de enero de 1793, la Provincia Española de los Ministros de los Enfermos dejaba de estar bajo la jurisdicción del General de la Orden, y se convertía en Congregación autónoma con el nombre de *Congregación de Clérigos Regulares Ministros de los Enfermos*.
 3. Para algunos detalles sobre la historia del periódico *Domesticum*, véase P. Sannazzaro, *Storia dell'Ordine camilliano (1559-1699)*, Edizioni Camilliane, Torino 1986, p. 15.
 4. F. D., *Terzo centenario della morte del N. S. R. San Camillo*, en *Domesticum*, 6, (1914), p. 97. Además, ya en 1883, “La Civiltà Cattolica” escribía con clara referencia a las tendencias regalistas de los soberanos españoles: “Después de mediados del siglo pasado, el sol de la gloria palideció sobre aquel noble y generoso pueblo, porque su gobierno perdió la conciencia del principio de su grandeza; y con un rasgo de pluma, eliminando miles de apóstoles de las tierras que habían bañado con sudor y sangre, detenía en ellas el progreso de la civilización cristiana, y en su lugar se abría el acceso a la impiedad y a toda especie de nefanda superstición”. Cf. *Pensieri sopra l'enciclica di S.S. Leone XII diretta all'episcopato spagnolo*, en “La Civiltà Cattolica”, 1883, p. 5.

de Segovia al secretario general de la separada provincia camiliana española, Isidoro Pérez de Celis⁵, lo que contribuyó más a ofuscar la imagen de la Congregación que a darle prestigio. Al nuevo purpurado, en efecto, le llovieron críticas por sus estrechos lazos con la corte del rey y de manera especial con el Conde de Castillejo, preceptor de Fernando VII y antiguo discípulo suyo. Las críticas en años sucesivos llevaron incluso a un abierto rechazo de Pérez de Celis, luego a su detención junto con sus familiares y finalmente a su asesinato a manos de individuos que, “en presencia de sus celosas pastorales contra los enemigos de la Iglesia”, se quiso identificar en personas de la masonería⁶.

En todo el periodo post-napoleónico, la separación no pudo nunca ser puesta concretamente en discusión por la Santa Sede, y menos aún por la Curia general de los Ministros de los Enfermos. Sí podemos, no obstante, registrar algunas tentativas de acercamiento entre la orden separada y la sede general de los Camilos de la Magdalena, como sucedió en 1826. Bien porque la tentativa de búsqueda de un acuerdo fuera obra autónoma de los españoles o bien fuera solicitada por la política pontificia, que prefería las congregaciones de los regulares más que al clero secular, con el fin de limitar el regalismo de las políticas del soberano, la tentativa estaba destinada al fracaso. La Consulta de la Orden de los Ministros de los Enfermos expresó siempre de manera clara su aversión a arreglos que no vieran claramente reafirmada *in toto* la autoridad de la Consulta misma y del padre general.

A la Sagrada Congregación de los Obispos y de los Regulares, que había proyectado la idea de enviar a la Casa general a un procurador de España, se remitió una respuesta que dejaba pocas dudas sobre la voluntad de la Orden en Roma.

“Tras la petición hecha por la Sagrada Congregación de los Obispos y de los Regulares, se escribió a dicha Congregación que, si se quiere, que la Provincia Española envíe a su procurador a Roma para trabajar por su

-
5. “La Santidad de Nuestro Señor Pío Séptimo, a instancias del Rey Católico, ha elegido obispo de Segovia al padre Isidoro Pérez de Celis, el cual tenía el cargo de Secretario General”; AGMI, *ACG*, 1533, 10 sept. 1814.
 6. Cf. F. Ruffini, *Camilliani vescovi. Quattro passi nella storia*, s.n.t, y también V. Grandi, *El convento de la Buenamuerte. 275 años de presencia de los Padres Camilos en Lima*, Litografía Guzmán Cortés, Bogotá 1985, p. 35. Entre los alumnos del padre Isidoro Pérez de Celis debemos citar también al religioso camilo padre Camilo Henríquez, que fue uno de los artífices de la independencia chilena.

Provincia, pero que sea mantenido por la misma en todo, con el solo título de procurador de la Provincia española, y que de ningún modo entre en la Consulta, sino que para los asuntos de la Religión fuera de España no tenga voz alguna, y que los de España los refiera a la Consulta, la cual decidirá y luego aquel los llevará a ejecución”⁷.

La situación no se modificó en el periodo del gobierno de los liberales durante la regencia de María Cristina y del general Espartero⁸, sino que empeoró, porque fueron los gobiernos de este periodo los que propinaron los golpes más duros a toda la iglesia española, aprobando las leyes de supresión de todas las órdenes religiosas y la incautación de sus bienes, hechos conocidos como la *desamortización* de Mendizábal, jefe del gobierno español en 1835⁹. Desde ese momento, también los Camilos españoles dejaban definitivamente de existir. Las comunidades (en Madrid, Barcelona, Zaragoza y Santa Cruz de Mudela), que contaban con 53 sacerdotes, 11 ordenados *in sacris*, 11 coristas, 4 laicos y 5 novicios¹⁰, fueron suprimidas, las casas confiscadas y los religiosos dispersados. Algunos se refugiaron en Roma o en Perú, muchos se pasaron al clero diocesano y otros

-
7. AGMI, *EP*, 1683. Para estos episodios, confrontar J. Kuk, *I Camilliani sotto la guida di padre Camillo Guardì (1868-1884)*, Edizioni Camilliane, Torino 1996, pp. 41-43.
 8. María Cristina de Borbón (1806-1878), reina y regente de España, se vio obligada por el pronunciamiento del general Espartero (1840) a marchar a un exilio voluntario. No pudo volver a España hasta cuando Isabel II fue proclamada mayor de edad. Fernández Álvarez Espartero (1793-1879) combatió contra los franceses (1808-1814) y más tarde contra la revolución de América meridional. Fue partidario de Isabel II contra el preten-diente don Carlos. Entre los jefes del ala progresista en las Cortes, dirigió la oposición a María Cristina, obligándola a abdicar, consiguiendo así para él mismo la regencia (1841). Pero pronto la alianza del partido progresista y del moderado en favor de Cris-tina determinaron el hundimiento de Espartero, que se vio obligado a refugiarse en Inglaterra (1843). Vuelto a España en 1848, reapareció en la escena política en 1854, cuando Isabel II le nombró presidente del Consejo de Ministros y generalísimo para que la defendiera de la insurrección. Cf. *Treccani on line* <http://www.treccani.it/enciclope dia/ricerca ad vocem>.
 9. Los procedimientos de supresión promovidos por los gobiernos liberales españoles habían comenzado en 1834 en relación con todos los monasterios y conventos (unos cincuenta) que habían favorecido el movimiento carlista durante la guerra contra este último; posteriormente prosiguieron con la supresión de los Jesuitas y con la “matanza de los frailes”, con las providencias de febrero y del 8 de marzo de 1836, hasta la supresión general de 1837.
 10. Cf. *Dizionario degli Istituti di Perfezione*, (a cura di) G. Pelliccia y G. Rocca, Paoline, Milano 1988, vol. 4, p. 1994.

se secularizaron o se retiraron a la vida privada. Ninguno de los supervivientes contribuyó a la obra de nueva fundación de finales del siglo XIX. El último de los supervivientes, el padre Camilo Sempere, mantuvo alguna relación con el enviado de la Orden a España, el padre Carcereri, en 1893. Sus condiciones de salud, sin embargo, le llevaron a tomar la decisión de reingresar en la Orden refundada: “no siendo hoy, con mis 82 años, más que la última ruina del magnífico edificio de los Camilos en España”¹¹. Relaciones esporádicas y ocasionales entre España y la Curia general en Roma se prolongaron durante todo el periodo, aunque prácticamente solo se trató de necesidades burocráticas¹².

En 1868, en el curso de unas largas gestiones para la aplicación del Concordato de 1851, que había cancelado la precedente prohibición de formación de las congregaciones religiosas¹³, la Sagrada Congregación de los Obispos y Regulares enviaba nuevamente al superior de la Orden en Roma, padre Camilo Guardi, apenas nombrado General, la instancia de algunos Camilos españoles dirigida al Sumo Pontífice para el nombramiento de un vicario o comisario general. Sobre el tapete estaba también la posibilidad de tratar con las autoridades civiles la restitución a Barcelona del antiguo conjunto de edificios que habían hospedado la sede de los Ministros de los Enfermos en aquella ciudad antes de la desamortización de Mendizábal. El reino de España, guiado por Isabel II y por el gobierno del moderado Ramón Narváez, había aprobado una provisión que permitía la restitución a la Iglesia de los bienes confiscados y todavía no vendidos, permitiendo recuperar aquellos edificios.

-
11. Carta del padre Sempere al padre Carcereri, 27 de noviembre de 1893, en AGMI, *HD*, 506/1. Véase también F. Besan, *Stanislao Carcereri contestato e contestatore*, Ancora, Milano 1983, p. 566. La supresión de la Orden había sorprendido al padre Camilo Sempere en su pueblo natal (Alcoy), donde se quedó ejerciendo el sacerdocio cuidando a los enfermos con ejemplar abnegación. Otros, como G. Solá, continuaron su ministerio en Italia.
 12. Véase el caso de la correspondencia del padre Pedro Rodríguez de Mudela con la Curia general. El camilo español escribe repetidamente en 1832 a Roma para obtener la ayuda y la aprobación para la fundación de una cofradía, AGMI, *EP*, 1676/1-3. En otros casos los contactos se deben a otras necesidades, como fue el que tuvo que ver con la petición de un Breve de Predicador Apostólico para los sacerdotes españoles de los que se informaba a la Curia general.
 13. El siglo que separa el Concordato de 1851 del de 1953 se caracteriza por una legislación a menudo nebulosa y con frecuentes y confusas aplicaciones e interrogantes interpretativos.

Era interés de los Camilos españoles, por tanto, reorganizarse en Orden constituida y al mismo tiempo recuperar el conjunto de los edificios en cuestión. Por este motivo pedían a la Santa Sede un vicario general, como ya era costumbre en la España de la legislación “regalista”, además de norma dictada por la bula *Inter graviores* de Pío VII en 1804. Después de la estipulación del concordato, sin embargo, la Santa Sede había tratado siempre de reducir los efectos de los diversos privilegios de las Órdenes, y conforme iban estas restaurándose, les fue negando el derecho de elegir vicarios generales (de hecho superiores nacionales autónomos) y en su lugar nombró comisarios apostólicos designados por sus legítimos superiores generales¹⁴.

En medio de tal diversidad de opiniones, la respuesta de Guardi, a diferencia de la dada por su predecesor en 1826, resulta posibilista, abierta a encontrar el expediente para conseguir recuperar el patrimonio inmobiliario y, al mismo tiempo, la obediencia y la reorganización de los Camilos españoles. Así escribía él a la Congregación de los Obispos y Regulares el 22 de junio de 1868, apenas tres meses antes de la *Gloriosa*, revolución de aquel año, y del pronunciamiento militar que conduciría sucesivamente a la monarquía de Amadeo de Saboya y luego a la Primera República:

“Comunicada a quien esto suscribe, Vicario General, una instancia presentada a la Santidad de Nuestro Señor en nombre de algunos padres españoles para obtener el nombramiento de un Vicario o comisario General para España, se siente en el deber de exponer a esta S. Congregación algunas reservas con el propósito de manifestar su [...] opinión.

Que separada desde 1793 la Provincia de España de la Cabeza de la Religión con un breve apostólico de Pío VI, se elegía capitularmente un vicario general junto con una Consulta que debía renovarse de sesión en sesión, y así se ha procedido hasta la supresión de las Órdenes regulares en aquel reino. Dispersados, pues, los religiosos y llegada posteriormente la muerte de quien entonces era Vicario General [...], los religiosos que seguían siendo Superiores, se encontraban sin ningún jefe de quien depender y a quien dirigirse.

14. En 1857, el mismo Pío IX había escrito a Isabel II afirmando que habría sido “un gran consuelo para mi corazón ver alguna disposición relativa al *exequator*; o sea, *pase*, como que desaparecieran ciertas medidas adoptadas por el pasado gobierno en oposición al concordato”. Cf. J. Gorricho, *Epistolario de Pío IX con Isabel II de España*, Pontificia Università Gregoriana, Roma 1966, p. 290.

Por otra parte, no parecería conveniente, en las actuales circunstancias, proceder a la elección de otro Vicario:

1. Porque, como es sabido, la instancia fue realizada solo por algunos Padres de Barcelona;
2. Porque pasados ya 33 años desde la supresión, y no habiendo tomado el hábito ningún religioso y muchos han pasado a la otra vida, y los pocos que quedan están agrupados donde pueden, y no se puede saber quiénes y cuántos siguen actuando, sería completamente inútil, y hasta diría que ridículo, nombrar un Vicario General para unos pocos religioso dispersos por aquí y por allá que viven sin relación alguna entre ellos.

Por otra parte, habiéndose concebido fundadas esperanzas de poder recuperar nuestra antigua casa de Barcelona, retenida actualmente por el Municipio juntamente con la iglesia que sigue íntegra y oficiada por la pía Unión de los Agonizantes, instituida ab antiquo por nuestros padres, se considera indispensable que sea al menos legalmente puesto algún Padre de los supervivientes de aquella familia, el cual pueda llevar a cumplimiento la ya comenzada gestión.

Cuando en el pasado año, juntamente con los demás obispos, se encontraba en Roma el de Barcelona, le fue presentado por quien suscribe una instancia sobre el tema señalado, y no solo prometió colaborar todo lo posible en este piadoso deseo, sino que, aún más, hizo concebir buenas esperanzas para conseguirlo, y en realidad estas han aumentado mucho.

Quien suscribe, creería pues utilísima y suficiente para el fin indicado que usted mismo, como actual Jefe de la Orden, diera Autorización ostensible a uno de aquellos padres nombrándole procurador y concederle las facultades necesarias para actuar en nombre de la religión hasta que pueda llegar el reestablecimiento de la comunidad religiosa, lo que invalida la súplica comenzada en Barcelona.

La restauración de la Orden en España podría dar lugar a posteriores decisiones según lo requieran las circunstancias. Esta autorización sería más que suficiente para contentar a aquellos buenos religiosos, de los cuales algunos, habiendo sido ordenados y siendo beneficiarios durante muchos años aquí en Roma, es decir, hasta las vicisitudes de 1849, tienen todo el respeto y la deferencia de la suprema autoridad de Roma, y finalmente se con-

seguiría, al menos indirectamente, secundar las pródidas intenciones del Santo Padre, al cual le complacería que todas las congregaciones religiosas en cualquier Estado se encuentren obedeciendo a un solo jefe y pertenezcan a un único cuerpo.

Si este proyecto fuera aprobado por esa Congregación, quien esto suscribe consideraría que esta Autorización le fuera concedida al padre Pablo Recolons, religioso de unos 60 años y que está adornado de todas las buenas cualidades de ciencia y de piedad y goza de pública estima y mucha influencia”¹⁵.

La propuesta del padre Guardi fue autorizada y fue efectivamente enviada una delegación al padre Recolons¹⁶. Probablemente esta estrategia terminó siendo muy ingenua: los religiosos españoles que debían tener “el respeto y la deferencia a la suprema autoridad de Roma”, por la que habían sido beneficiados hasta el punto de aceptar sin objeciones la delegación, manifestaron por el contrario reticencias y dudas sobre aquel modo de resolver la cuestión.

La inesperada revolución llamada la *Gloriosa*, en septiembre de 1868, con el destronamiento de Isabel II, la aventura de Amadeo de Saboya y la República pusieron fin bruscamente a las tentativas de entendimiento entre la Curia general y la Congregación separada española¹⁷, al menos hasta la segunda restauración borbónica, cuando las relaciones entre el reino de España y la Iglesia católica fueron más distendidas con la conclusión positiva de las negociaciones para la aplicación del Concordato de 1851, y más aún con la promulgación de la Constitución de 1876. Ambos, concordato y constitución, reconocían a la religión católica como

15. Carta del padre Camilo Guardi del 22 de junio de 1868, AGMI, *EP*, 1683, 1. Del padre Recolons se conocen las peticiones a él dirigidas por los enfermos durante la epidemia de cólera que se declaró en Barcelona en 1834. Él mismo contrajo la enfermedad, pero logró sobrevivir, del mismo modo que otros religiosos. Cf. Barraquer y Roviralta, *Las casas de religiosos en Cataluña durante el primer tercio del siglo XIX*, Impr. de F. J. Altés y Alabart. Barcelona 1906, p. 530.

16. Copia de la delegación en AGMI, *EP*, 1683, 2. El padre Pablo Recolons fue “deputator a Consulta Generale P. Generalis pro ripristinatione Provinciae Hispaniae 9/7/1868. Vixit ad huc anno 1895 Barcinoniae, sacerdos secularis et erat adhuc in relatione cum Patribus novae foundationis”, *Prosopographia Camilliana, ad vocem*.

17. El 12 de octubre de 1868 fueron suprimidos nuevamente los Jesuitas y otros decretos sucesivos suprimían los institutos religiosos tolerados en los últimos años.

única religión del Estado. El concordato (con la sucesiva convención añadida de 1859) permitía también a la Iglesia superar las diversas jurisdicciones y las demás herencias medievales poniendo orden incluso en el número y en el ordenamiento de las diócesis. El Estado, no obstante, mantendría, durante algún tiempo, los derechos de carácter regalista. Entre ellos, el del patronato regio sobre el nombramiento de los titulares de los cargos eclesiásticos.

La constitución de 1876 delineaba establemente un verdadero compromiso: la Iglesia aceptaba el derecho del Estado a la incautación de los bienes eclesiásticos confiscados en precedencia y el Estado (art. 11)¹⁸ se comprometía a aportar un pequeño salario anual al clero secular (*Dotación estatal de culto y clero*) y a autorizar una parcial y limitada reorganización de las órdenes regulares. La misma confiaba a la Iglesia, más o menos tácitamente, el monopolio de la asistencia sanitaria y de la instrucción escolar.

“Quisimos –había pedido Pío IX en los días de la estipulación del Concordato– que en este convenio se estableciese, ante todas cosas, que la religión católica apostólica romana, con todos los derechos que goza por institución divina y por sanción de los sagrados cánones, rija y domine exclusivamente como antes en todo el reino de España, de modo que las calamidades de los tiempos no puedan nunca causarle ningún detrimento, y se destierre cualquier otro culto, que en todas las universidades, colegios seminarios y escuelas públicas y privadas se enseñe con pureza la doctrina católica”¹⁹.

-
18. El artículo 11 decía: “La religión católica, apostólica y romana es la religión del Estado. La nación se obliga a mantener el culto y a sus ministros, Nadie podrá ser molestado en territorio español por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su culto, a salvo el respeto debido a la moral cristiana. Están, no obstante, prohibidas las manifestaciones y las ceremonias públicas de una religión diversa de la del Estado”.
 19. Carta apostólica de Pío IX del 5 de septiembre de 1851, en A. M. Claret, *Miscelánea interesante dada a la luz por el Excmo. Illmo. Arzobispo de Traianopolis in partibus infidelium*, Imprenta del heredero de D. Pablo Riera, Barcelona 1865, p. 25. El concordato de 1851 establecía en el art. 3: “En su consecuencia la instrucción en las Universidades, Colegios, Seminarios y escuelas públicas o privadas de cualquiera clase será en todo conforme a la doctrina de la misma religión y a este fin no se pondrá impedimento alguno a los Obispos y demás Prelados diocesanos encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina de la fe, y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud en el ejercicio de este cargo aun en las escuelas públicas”.

El espacio educativo de la Iglesia española fue siempre valientemente defendido por la jerarquía católica, tanto que en 1852, cuando habían surgido dificultades sobre la interpretación del concordato por parte de las autoridades españolas y de un fuerte movimiento de opinión, el pontífice exhortó así a los obispos en la carta apostólica *Probe noscitis* del 17 de mayo del mismo año:

“Puesto que, como cada uno de vosotros entiende perfectamente, no hay nada que influya tanto en la integridad de la sociedad civil y la sagrada como la recta educación de la juventud, no desistáis nunca de vigilar con extrema solícitud para que en todas esas escuelas, tanto públicas como privadas, se transmita la verdadera doctrina católica y para que la juventud sea cuidadosamente educada en los preceptos de nuestra santísima religión”²⁰.

El compromiso realizado entre el Estado y la Iglesia católica con la constitución estaba enteramente en línea con el proyecto político de Cánovas del Castillo, verdadero artífice de la carta fundamental y principal protagonista de la vida política española de aquellos años. En el plano teórico constitucional, el texto delineaba un Estado que encontraba sus fundamentos en la historia y en la religión: España era el resultado de la historia, pero era el catolicismo el que había construido y plasmado históricamente a España. En el plano más propiamente contingente de la política, las esperanzas confiadas por Cánovas al texto eran evidentes: superar antiguos antagonismos y hacer posible el gobierno de la nación con el instrumento de la alternancia pacífica de los partidos y, de alguna manera, hasta de sus posiciones ideológicas. Se configuraba así una especie de bipartidismo a la inglesa dentro de un régimen bicameral, con Cortes elegidas por sufragio censual y un senado de notables designados por el poder. En la práctica, el sistema se basaba en el acuerdo (formalizado en el Pacto del Pardo de 1885) entre los líderes conservadores y liberales para alternarse en el poder y sustraerse, también, al juego electoral²¹.

20. Para un juicio sobre las encíclicas enviadas a los episcopados nacionales en el periodo y sobre las novedades respecto a la tradición, confróntense G. Martina, *Pio IX, 1851-1866*, Pontificia Università Gregoriana, Roma 1974, pp. 679-680. Para el texto de *Probe noscitis*, véase *Cathopedia ad vocem*, en http://it.Cathopedia.org/wiki/Probe_Noscitis.

21. El sistema evolucionó hacia una verdadera farsa con la ley electoral de 1907, en base a

La ley fundamental hubiera debido favorecer la posibilidad de conciliación entre las “dos Españas” nacidas después de Cádiz y hasta aquel momento armada la una contra la otra: los defensores de la alianza entre el trono y el altar, a menudo incapaces de concebir libertad de culto y de pensamiento, hasta el punto de considerar y declarar anticlerical todo movimiento reformista, y los liberales, fueran laicos o católicos, que veían en las posiciones de la Iglesia española una especie de verdadero integrista político y religioso que terminaba por identificarse con la reacción y el inmovilismo. Pesaban, sin embargo, las fuertes divisiones de los años precedentes, a partir de los recuerdos de las guerras carlistas, que habían visto a la Iglesia alinearse con las posiciones más tradicionalistas de los descendientes de Carlos de Borbón. Todavía en 1875, una parte no pequeña de la jerarquía eclesiástica sentía una gran desconfianza en relación con el régimen parlamentario y de la constitución, y se había adaptado, según un juicio histórico difuso, solamente con muchas reservas mentales a la victoria de un liberalismo que resultaba del todo extraño y hería incluso los sentimientos más profundos²².

Así, la Iglesia española, en su clero y su episcopado, aparecía en conjunto incapaz de confrontarse con las aspiraciones de libertad típicas de la época. Todavía en 1882, el mismo pontífice León XIII tuvo que intervenir para tratar de atenuar las aristas más agudas del catolicismo político

la cual los candidatos de una circunscripción, a falta de adversarios, eran considerados elegidos automáticamente sin escrutinio.

22. Véase, como testimonio de cómo eran compartidas estas posiciones, la difusión, todavía a finales del siglo XIX, del libro del padre Félix Sardà y Salvany, *El liberalismo es pecado*, con el que el director de la “Revista popular” de Barcelona afirmaba, sobre posiciones intransigentes y reaccionarias, la condena total del liberalismo político. Para los juicios históricos del catolicismo español del periodo, véase G. Hermet, *Storia della Spagna nel novecento*, Il Mulino, Bologna 1999, pp. 76-77. Para Hermet la reacción de la Iglesia española al Estado liberal puede asimilarse al caso italiano y al *non expedit*, probablemente, pero el juicio parece forzar la posición de la Iglesia y del Estado italiano, que tuvieron posiciones en su conjunto más moderadas que las que el autor parece considerar. Cf. también J. M. Laboa, *La larga marcha de la Iglesia*, Sociedad de educación, Atenas 1985. Es sin duda conocida la compleja posición de Pío IX sobre la cuestión del liberalismo y del parlamentarismo, pero merece recordarse cómo este Papa aconsejó a la reina Isabel II que mantuviera a raya a los partidos políticos identificados con “los deseos de los ambiciosos y egoístas que todo lo sacrifican a sus intereses y a sus miras personales”, Pío IX al infante Francisco de Asís, 14 de marzo de 1858, que puede verse en el recordado libro de Giacomo Martina.

intransigente con la encíclica *Cum multa sint*, dirigida expresamente a los fieles y a la jerarquía eclesiástica²³. Poco tiempo después, en 1884, también monseñor Mariano Rampolla, entonces nuncio apostólico en Madrid, fue objeto de violentos ataques de parte de los católicos intransigentes por haber expresado una valoración positiva de la situación político-eclesiástica de España, en lugar de combatir el sistema político de Cánovas y la constitución de 1876, como hubieran querido los extremistas. Se produjo de este modo una polémica que implicó hasta al secretario de Estado vaticano, el cardenal Ludovico Jacobini, y que solo terminó con una carta del propio Secretario, quien reprendía a una parte del episcopado por haber turbado la paz interna de la comunidad eclesial²⁴.

En 1899, finalmente, provocó un gran alboroto el incidente Sancha-Spinola, por el nombre de sus protagonistas, recordado en las instrucciones de la Secretaría de Estado vaticana al nuncio apostólico Rinaldini²⁵. El episodio vio públicamente contrapuestos, a propósito del comportamiento de equidistancia de los fieles y de la jerarquía respecto a los partidos políticos, al arzobispo de Sevilla Spinola, cercano a las posiciones intransigentes, al cardenal Sancha y Hervás, obispo de Valencia y luego primado de España, que pocos años más tarde tendrá un papel fundamental en la instalación de los Camilos en Valencia²⁶. Precisamente las instrucciones al nuncio apostólico Rinaldini no dudan en recordar y recapitular claramente cuántas y cuáles fueron “las controversias en el campo puramente político o político-religioso” en el seno del episcopado español.

23. “Se debe huir de la [...] opinión de aquellos que mezclan la religión con alguna facción civil y las confunden en un único conjunto hasta el punto de que a los que son de otro partido se les considera casi desertores del catolicismo”, se verá obligado a advertir León XIII en la encíclica.

24. Cf. R. Aubert, *Storia della Chiesa*, vol. 9, dirigida por Hubert Jedin, Jaka Book, Milano 1980, p. 145.

25. Cf. *Istruzioni per M. Aristide Rinaldini Arcivescovo titolare di Eraclea Nunzio Apostolico di Spagna*, también en F. Díaz de Cerio Ruiz, M. Núñez y Muñoz, *Instrucciones secretas a los Nuncios de España en el siglo XIX (1847-1907)*, Pontificia Università Gregoriana, Roma 1989, p. 335.

26. Sancha es definido por Rampolla, en una información reservada, como “alejado de todo partido y únicamente dispuesto a defender los intereses de la religión y de la Santa Sede, por lo que recibe a todos y trata con todos y desea complacer a todos”. Cf. V. Cárcel Ortí, *León XIII frente a los integristas españoles. El incidente Sancha-Spinola*, en M. Fois, V. Monachino, F. Litva (dirs.), *Dalla Chiesa antica alla Chiesa moderna. Miscelanea per il 50° della facoltà di Storia ecclesiastica*, Università Gregoriana editrice, Roma 1985, p. 483.

“Conocido es, en efecto, que [...] entre los Obispos de España se ha introducido el espíritu de división y de parte, confundiendo algunos la doctrina católica con los intereses particulares de algunos partidos políticos. Tal actitud de una parte del Episcopado, además de crear confusión entre los fieles, podría dar motivo y pretexto a luchas religiosas, hacer a los Prelados mal vistos o sospechosos a los Poderes constituidos y comportar otras consecuencias dolorosas”²⁷.

Las posiciones políticas intransigentes mantenidas por una parte de la Iglesia española sobre temas claramente políticos habían llevado, en los años 80 del siglo XIX, a un vastísimo movimiento de oposición a la Iglesia y a una gran movilización para la afirmación de una escuela laica. Cuando las provisiones de Cánovas del Castillo suspendieron en las Universidades la libertad de enseñanza a favor de los dogmas religiosos, lo mejor de la inteligencia del país, apoyado por una amplia opinión pública, dio vida a la Institución Libre de Enseñanza, a la que se adhirieron o en la que colaboraron los mayores intelectuales europeos²⁸. En los años sucesivos, la que era oposición a la influencia eclesiástica se fue transformando cada vez más, sobre todo entre las recientes clases urbanas y entre los obreros, más que entre los propios sectores intelectuales, en un “anticlericalismo irreligioso, en el radicalismo republicano y obrero, una progresiva descristianización de la sociedad y una pérdida de influencia de la Iglesia en los ambientes urbanos”²⁹. Un juicio parecido será expresado por el padre Ferroni, vicario de la Pro provincia española en 1901, en una carta al padre general de los Ministros de los Enfermos: “Creo que los temores

27. Cf. *Istruzioni per M. Aristide Rinaldini Arcivescovo titolare de Heraclea Nunzio Apostolico di Spagna*, cit., p. 335.

28. La Institución Libre de Enseñanza fue fundada en 1876 por un grupo de profesores universitarios progresistas adheridos al movimiento “krausista”, que habían sido expulsados de las Universidades españolas por no querer reconocer los vínculos impuestos a la investigación científica, a la cultura en general y a la enseñanza en particular. De la Institución Libre de Enseñanza dependían también el Centro de Estudios Históricos, el Instituto Nacional de Ciencias Físico-Naturales y la Residencia de Estudiantes de Madrid. Se adhirieron o colaboraron con el Instituto Libre de Enseñanza los mejores intelectuales españoles y europeos.

29. Cf. L. P. Martin, *Anticlericalisme et modèles laics en Espagne*, en Fondazione Giangiacomo Feltrinelli, *La Democrazia radicale nell'Ottocento europeo. Forme della politica, modelli culturali, riforme sociali*, de M. Ridolfi (a cura di), Fondazione G. Feltrinelli, Milano 2003.

a la chusma no son exagerados, dado el carácter valenciano, las connivencias de las autoridades y la impotencia del gobierno para reprimir las manifestaciones más *antirreligiosas que revolucionarias*”³⁰. Y en una carta menos formal dirigida al correligionario y amigo padre Steccanella, el padre Ferroni es más explícito y directo: “No es posible continuar, sobre todo en Valencia, donde la gente se hace de día en día peor contra los curas y los frailes”³¹. En este clima ya radicalizado se había introducido, de los años sesenta a los setenta, la acción de la propaganda de la Primera Internacional con la Federación Regional Española de mayoría anárquica, que ofrecía a los sectores más pobres y desheredados, hostiles (también ellos) al parlamentarismo vacío de efectiva democracia, una afirmación identitaria en el espacio antinómico de la utopía y de la violencia revolucionaria, una especie de prueba del fracaso del proyecto de Cánovas.

También los Ministros de los Enfermos, que trataban de volver a instalarse en España, tuvieron que hacer frente a las amenazas provenientes de diversos ambientes, debiendo afrontar la endémica violencia desatada contra iglesias y conventos, así como, una vez terminada la experiencia de los gobiernos de Cánovas, la reiterada promulgación, o aireada promulgación, de leyes restrictivas para las órdenes religiosas³². Ya en 1901, por ejemplo, los Camilos se vieron obligados a pensar en trasladar el noviciado de Valencia a Vich “por motivos tanto religiosos como higiénicos (prefiriendo una ciudad) más calma y más piadosa y una casa provista de patio y huerto. Esto después de haberse asegurado –escribía la Consulta general el 26 de diciembre de 1902– de que esto no sea obstaculizado por los decretos publicados o próximos a publicarse por las autoridades civiles”³³. Además, anteriormente la Consulta general había aprobado la venta de la casa profesa de Valencia y el traslado de la comunidad a una residencia en alquiler, “dadas las continuas amenazas de leyes contrarias a las congregaciones religiosas” y con el fin “de salvar así el patrimonio”³⁴.

30. Cursiva del autor: carta del padre Ferroni al vicario general del 18 de septiembre de 1901, AGMI, *HD*, 525.

31. Carta del padre Ferroni al padre Steccanella del 31 de agosto de 1901, AGMI, *Epistolario di Padre Angelo Ferroni 1897-1904*, 4892.

32. Valga por todas la “Ley del Candado”, de diciembre de 1910.

33. AGMI, *AG*, 1902, 3 de abril de 1902.

34. AGMI, *ACG*, 1902, 24 de abril de 1901. El 4 de octubre de 1901, Angelo Ferroni había informado a Roma de algunos decretos que “el gobierno español recuerda que están en

En qué medida eran concretas las amenazas se deduce también de una nota de la Consulta general que en julio de 1901 aprobaba la cantidad de 1500 pesetas para reparar ventanas que habían sido objeto de los ataques de los revolucionarios en las últimas demostraciones contra las congregaciones religiosas en la ciudad de Valencia³⁵. Probablemente está relacionada con las mismas manifestaciones y con los daños por estas provocados la minuta de una carta conservada en el archivo de la Magdalena, sin fecha pero dirigida probablemente a algún influyente y rico personaje femenino³⁶. En ella los Camilos de Valencia pedían una ayuda de 500/600 pesetas para reparar los daños sufridos por la residencia camiliana como consecuencia de las algaradas anárquicas en aquella ciudad. Los religiosos lamentaban ser “siempre nosotros los que cargamos con las pérdidas” o que “los indefensos religiosos” sean las víctimas elegidas de “las satánicas algaradas de la nunca bien ponderada católica Valencia”.

No obstante, cuando en 1893 llegó a Valencia como observador el primer miembro de la Orden, Stanislao Carcereri, las mayores dificultades para el resurgimiento de los Camilos en tierras españolas parecían haber quedado atrás. Mucho más que la relativa estabilidad política, prevalecía el espíritu de renovación que, promovido por el mismo León XIII, se quería difundir en todo el catolicismo español. Son justamente de ese periodo la apertura a todo el clero de los mejores seminarios metropolitanos del país, el reconocimiento del seminario de los jesuitas de Salamanca, el derecho de conceder títulos académicos y la elevación de la universidad de Comillas a instituto

vigor desde 1887 sobre las sociedades político-religiosas. Resulta, no obstante, que estos decretos no pueden ser de ningún obstáculo, todo lo más una obligación a someterse, lo que no impedirá ni mucho ni poco el desarrollo de nuestro Noviciado y el ejercicio de Nuestro Santo Ministerio (el padre Ferroni al secretario general), AGMI, *HD*, 525/4). Con fecha 2 de julio de 1902, en cualquier caso, la Consulta general estaba informada de la aprobación por parte del gobierno español del establecimiento de la Orden en las casas apenas abiertas conforme a las leyes vigentes. Tampoco en las excolonias españolas el clima era muy diverso. Desde el Perú, el padre Tezza, visitador en la comunidad de Lima, escribía: “En cuanto a la política, también aquí, aunque con menos ímpetu que allá, sopla el viento de la persecución”.

35. AGMI, *ACG*, 26 de julio de 1901. Con ocasión del matrimonio de un miembro de la familia real, el convento, después de haber sido asaltado e incendiado, tuvo que ser protegido durante quince días por las fuerzas de la policía y el ejército.
36. AGMI, *HD*, 506/13. El documento (copia del original) está dirigido genéricamente a una *Señora* a la que se dirigen con el apelativo V.R.A.

pontificio. Pocos meses antes de la llegada a Valencia del padre Carcereri, en abril de 1892, se inauguraba en Roma el colegio español, destinado por expreso deseo de León XIII a mejorar la instrucción religiosa general del clero español, considerada del todo inadecuada, como recuerda poco después el mismo secretario de Estado, cardenal Rampolla³⁷. La intención consistía claramente en favorecer, juntamente con la formación de los sacerdotes, la unidad en la renovación de la Iglesia española.

Este era en conjunto el cuadro que parecía favorecer la vuelta de la Orden a España en la segunda mitad del siglo XIX, en el momento en que los Camilos habían conocido un proceso de intensa renovación que había terminado en promover el carisma de los Ministros de los Enfermos más que la autoridad del clérigo regular, devolviendo importancia central al cuarto voto entendido como plena asistencia, atendiendo al servicio espiritual y corporal de los enfermos. Respecto al pasado, incluido el más reciente, en que con mucha frecuencia se limitaba a la asistencia espiritual de los moribundos, la diferente interpretación del carisma camiliano resultaba evidente, tanto que algunos años después la refundación se interrogó sobre la efectiva continuidad de los Ministros de los Enfermos de 1893 con los antiguos *Padres Agonizantes*, como eran familiarmente llamados los Camilos españoles antes de su supresión en 1835³⁸.

El espíritu de renovación de la Orden, después de los años de las supresiones en Europa, era ya una realidad, si no homogénea, sí generalizada, gracias, entre otras razones, a la obra de Stanislao Carcereri, quien, como es sabido, participó en el movimiento de reforma de la Orden que comenzaron los padres Cesare Bresciani y Luigi Artini, cuando, siendo muy joven, había comenzado a frecuentar en Verona nuestro noviciado de Santa María del Paradiso³⁹. Después dio pruebas de su adhesión al espíritu

-
37. Las instrucciones dadas por el cardenal Rampolla a monseñor Rinaldini, nuncio en España, ofrecen un juicio claro de la Santa Sede sobre el nivel de los seminarios españoles, afirmando que las instituciones, “tanto para la educación como para la Instrucción, dejan generalmente mucho que desear”. Cf. *Istruzioni per M. Aristide Rinaldini Arcivescovo di Heraclea Nunzio Apostolico di Spagna*, cit., p. 343.
38. Cf. los apuntes del padre Ferroni, viceprovincial en 1905: “aquellos padres [...] se ocupaban únicamente de los enfermos en estado agónico mientras que los modernos practicaban (sic) las obras de misericordia espirituales y corporales”, AGMI, HD, 556/22.
39. Para las biografías de Bresciani y Artini nos limitamos aquí a señalar la *Prosopographia Camilliana*. Para el padre Bresciani, además, cf. A. Brusco, *Padre Camillo Cesare Bresciani*, Il Pio Samaritano, Milano 1972.

de San Camilo con fervor misionero en África y su abnegación en el ministerio al servicio de los heridos y los moribundos en los campos de batalla y en los hospitales⁴⁰.

Carcereri pertenecía, en la época de su llegada a Valencia, a la Provincia francesa, de la que era prefecto y consultor⁴¹. Había sido maestro de los novicios en San Giuliano Quinzano y en Roermond⁴², cuyo noviciado modelo había surgido por iniciativa de los Camilos franceses apoyados por la Provincia Lombardo Véneto. La casa de aquella pequeña ciudad holandesa terminó siendo la base de difusión intereuropea de la Orden y tuvo un gran influjo en la fundación de varias provincias camilianas. Las comunidades dirigidas por Carcereri se caracterizaban por la plena observancia de las reglas de una vida común “perfecta” según las antiguas reglas de la Orden, por la esmerada formación de los jóvenes y por la internacionalidad del noviciado. De este modo terminaban siendo verdaderos cenáculos intereuropeos compuestos en su mayoría por franceses, tirolese e italianos, donde el sentido de comunión y sobre todo el mismo espíritu reformador hacían que fuera fuerte y compacta la más pequeña familia religiosa⁴³.

Y es a la obra de Camilos como el padre Carcereri, además de al trabajo realizado por la Orden en toda Europa según el espíritu de renovación que la distinguió, a la que se debe la riqueza de los frutos del último tramo del “largo” siglo, desde la fundación canónica de la Provincia Francesa (1896) a la de la Provincia Alemana (1897). A Carcereri se le debe además

-
40. Para las noticias en torno a la vida de Stanislao Carcereri, consúltense la *Prosopographia Camilliana* y el citado F. Vezzani, *Stanislao Carcereri*, así como la voz que al mismo Carcereri dedica, por obra de Richard Hill, el *Dizionario Biografico degli Italiani*, Istituto dell'Enciclopedia Italiana, Roma 1976, vol. 19. De especial importancia para la historia del Risorgimento italiano, también su obra en socorro de los heridos de la batalla de Solferino.
 41. Véase F. Vezzani, *Stanislao Carcereri*, cit., pp. 522 y ss.; J. M. Ticchi, *Storia dell'Ordine di San Camillo. La Provincia Francese*, Rubbettino Soveria Mannelli 2013.
 42. Además del importante volumen de G. Ticchi sobre la Provincia Francesa, sobre las vicisitudes de aquel noviciado, ver también el volumen de G. Kuck, *Storia dell'Ordine di San Camillo. La Provincia Tedesca*, en proceso de publicación.
 43. Sobre la importancia atribuida por Carcereri a la “vida común”, véase su *Suples Libellus*, escrito en 1889 y citado por F. Vezzani, *Stanislao Carcereri*, cit., pp. 547-548.
 44. Giovanni Mattis (1829-1908) fue nombrado en 1888 consultor general por el Papa León XIII y en 1889 se le eligió superior general, cargo en el que se mantuvo hasta 1985, *Prosopographia Camilliana*, cit., *ad vocem*.

atribuir la reinstalación de la Orden en España, pues a él, en efecto, le confió el Padre General, Mattis, el cometido de la refundación española de los Camilos⁴⁴.

2. *“In nomine tuo laxabo retem”. De la fundación de la casa de Valencia a la erección canónica de la Provincia Española*

Los primeros proyectos sobre la vuelta de los Camilos a la tierra de Santa Teresa de Ávila se remontan a los tiempos de la visita canónica a Francia del padre general Mattis, realizada en otoño de 1893, acompañado por el padre Stanislao Carcereri como compañero y secretario⁴⁵. Durante la visita a la casa de Lyon llegó, probablemente del todo inesperada, una carta desde Valencia escrita por doña Isabel Berenguer, una de esas personas a las que se suele designar con el término, bastante reductivo en nuestro caso, de mujer piadosa benefactora de la Orden. Son escasas las informaciones de las que disponemos sobre ella, y la fuente principal son las cartas, numerosas, que escribe al padre general Mattis y más tarde a Carcereri, con el que continuó manteniendo correspondencia tras la vuelta a Italia del religioso⁴⁶. Por ellas sabemos que la bienhechora mantuvo correspondencia y gran familiaridad (era cuñada suya) con el cardenal Benito Sanz Forés⁴⁷, originario de Valencia, donde había sido vicario general, luego predicador de la Corte, secretario de la delegación española en el Concilio Vaticano I y sucesivamente gran protector, juntamente con los cardenales Sancha y Hervás, de la Orden camiliana en España. Es verdad, en cualquier caso, que Isabel Berenguer podía dirigirse al cardenal para que faci-

45. Véase F. Vezzani, *Stanislao Carcereri*, cit. Pocas líneas dedica a Carcereri en España R. Hill en el *Dizionario Biografico degli Italiani*, cit., perfil biográfico centrado especialmente en su participación en la misión de África.

46. Con la palabra Domina se dirige a ella el padre Mattis. De Isabel Berenguer Jaldero, por otra parte, no se conoce la fecha de nacimiento, y sí la de su muerte en 1896.

47. Sanz y Forés Benito (1828-1895), ordenado sacerdote en 1852 en Valencia: *Abbreviator* en la nunciatura de España, fue nombrado vicario general de Valencia (1851-1866), predicador de corte (1864), auditor de la Sagrada Rota de Madrid (1866). Fue obispo de Oviedo (1868) y metropolitano de Valladolid en 1889. En 1893 fue nombrado cardenal con el título de San Eusebio. Fue promotor del Congreso eucarístico de Valencia en 1894 y de la primera peregrinación española a Roma, con la que impulsó el catolicismo social de la *Rerum novarum*.

litara al padre Mattis las condiciones puestas por la Orden para escuchar su antiguo deseo: que llegaran los padres Camilos a su ciudad natal de Valencia Solo después de recibir una primera respuesta de interés genérico escribió la señora Berenguer directamente al padre Mattis la carta recordada, que llegó durante la visita canónica del padre general a las casas de Francia, con la cual hacía explícitas las ofertas (no pocas) que ella estaba dispuesta a ofrecer para la instalación de la Orden en España.

“Respetado y venerable padre: con gran satisfacción recibí las respuestas que su Paternidad Reverenda se ha dignado dar a la petición que, por encargo mío, el sabio y piadoso Cardenal San y Forés tuvo la bondad de hacerle: de lo que se contentarían por ahora los hijos del gran San Camilo para venir a esta piadosa ciudad y, si bien entendí, lo que este señor me dijo fue:

- que se contentarían con una modesta casita con un poco de socorro y sustento;
- que dos Padres y dos hermanos vendrían a ver si hay medio de suscitar vocaciones y con la ayuda de Dios podrían hacerse conocer, confiándoles las curas de los enfermos y agonizantes.

Para fijar, pues, las cosas, tengo el gusto, Reverendo Padre, de hacerle saber que nosotros podemos ofrecerles una pequeña casa, preparada para ser habitada, con sus habitaciones y otras cosas necesarias para vivir modestamente.

La celebración de los dos Padres con el estipendio ordenado (tendrá lugar) en una iglesia que trataremos de encontrar cerca de su residencia para que salir les resulte menos incómodo. Los socorros que nos sean posibles basta que nos los hagan conocer y querer, que esto no me parece difícil, tratándose de la bondad de los Padres, de su interesante ministerio y de la piedad de los Valencianos, los cuales, aunque es verdad que no disponen en general de grandes capitales, tienen sin embargo gran caridad [...] y esto en cuanto a lo terreno, y de lo demás [...] ¿qué decirle? Que ni el que siembra ni el que riega, sino Dios es quien da el crecimiento... ¡Si el Señor no edifica la casa, en vano se fatiga el que construye! [...].

Si su Paternidad se digna aceptar nuestras modestas ofertas, le ruego que tenga la bondad de escribímelo, para que con su permiso se pueda presentar el proyecto al Reverendísimo Prelado, esperando que, dada la persona encargada de hacerlo, y sus buenas disposiciones, aprobará enteramente una obra tan santa, por lo cual, Reverendísimo Padre, le

ruego que fije la fecha de su llegada para que podamos disponer las cosas [...].

Yo confío, Reverendo Padre, que en sus muchas oraciones concederá un recuerdo preferencial a este santo asunto y que no querrá olvidar a esta pobre pecadora que se siente feliz aprovechando esta ocasión para ofrecerse a pesar de su pequeño valor y que no desea nada más que la gloria de Dios, la salvación de las almas y la de su Isabel Berenguer, viuda de Jaldero”⁴⁸.

La propuesta de la bienhechora se acomodaba tan bien a la estrategia de refuerzo y expansión de los Camilos en toda Europa, que fue inmediata la respuesta positiva del padre Mattis en la que anunciaba a la señora Berenguer el envío del padre Carcereri, presentado como lector en “*philosophia ac sacra theologia in ordine nostro*”, para que con su consejo y favor pudiera llevar a cabo los primeros reconocimientos de la situación⁴⁹.

La decisión de elegir y enviar al padre Carcereri no era ciertamente casual; fue el reconocimiento de las capacidades organizativas y de la voluntad de las que éste había dado pruebas. El encargo debió de ser muy grato al sacerdote, quien escribió al padre Mattis que estaba muy conforme “con Sus deseos y los de todos”. No obstante, quizá porque no quería esconder las dificultades y especialmente después de la aventura africana y la fundación de la Provincia Francesa, queriendo manifestar el propio deseo de pertenencia a su querida Provincia Lombardo Véneta, a la que deseaba volver, quiso poner por escrito en una carta al mismo general algunas condiciones cuya aceptación debía ser puesta asimismo por escrito a pie de página de la carta:

“Acepto con la mayor gratitud el alto y honrado cometido que Le place confiarme de la fundación de una casa nuestra en Valencia de España. Le prometo hacer todo lo posible para que el asunto se realice según Sus deseos y los de todos. Sin embargo, considero prudente para todos los casos posibles repetir por escrito lo que en varias ocasiones Le dije de viva voz durante el tiempo de la Sagrada Visita a la Provincia Francesa, de la que me quiso socio y Secretario y de lo que también ahora me declaro muy agradecido.

48. Carta de Isabel Berenguer al padre Mattis del 16 de agosto de 1893, AGMI, *EP*, 2845/9.

49. Carta del padre Mattis a Isabel Berenguer del 16 de septiembre de 1893, AGMI, *EP*, 2845/11.

Siendo ya muy avanzado en años, siento la necesidad de no separarme de mi Provincia Lombardo Véneta, a la que me comprometí servir por el resto de mis días después de 26 años y más de ausencia en África, en Francia, en Holanda y en Bélgica. V. P. Rvma. me pide trabajar todavía por el bien de la Religión en España. Non recuso laborem. Pero Le ruego que declare por escrito debajo de este escrito que yo sigo siendo miembro de la Provincia Lombardo-Véneta como si estuviera ocupado al servicio de ella y a guisa de conservar intactos mis derechos, incluidos los de la voz activa y pasiva”⁵⁰.

Carcereri consideraba que debía participar en la siguiente Consulta provincial y en la general. Solamente en este caso, “comprobado [...] que para los asuntos de España no tengo más que tratar con Usted directamente, para mayor gloria de Dios y el bien de nuestra santa Orden, diré yo también con toda confianza: *in nomine tuo laxabo retem*”⁵¹.

Si la decisión de aceptar la invitación de Isabel Berenguer tiene lugar en tiempos muy rápidos (la primera carta de la bienhechora es del 16 de agosto mientras que la aceptación formal del encargo de refundación es de apenas el mes sucesivo), se necesitan pocos días para el antiguo alumno de Santa María del Paradiso para comprender la posibilidad efectiva de la apertura de la casa de Valencia y actuar para tal fin. El 28 de noviembre de 1893 Carcereri puede ya referir a la Magdalena que se ha conseguido de las autoridades civiles y religiosas la autorización de la fundación canónica de la Orden gracias al interés del cardenal de Sevilla, Sanz y Forés⁵², y que los nuevos Camilos podrán volver a tomar posesión de la casa y de la iglesia pertenecientes a la Orden antes de la supresión⁵³. Para el mayor

50. Carta del padre Carcereri al padre Mattis del 25 de septiembre de 1893, APL./535/48. A pie de la carta, la anotación del padre Mattis: “Se conceda cuanto arriba reconocida muy justa su petición”.

51. “Y sobre este punto me permito pedirle que si con ocasión del próximo Capítulo general soy inscrito como vocal en una Casa de dicha Provincia por los Capítulos locales, o si viniendo a ser nombrado Superior de la Casa de Valencia, *como tal* yo tenga derecho de intervenir en el Capítulo provincial que preceda al General”. *Ibidem*.

52. “El Eminentísimo Cardenal de Sevilla ha despertado a los durmientes en los días pasados y nos ha hecho conseguir el importantísimo documento [...] Con ocasión de la Navidad no olvide enviar su carta al Cardenal de Sevilla Sanz y Forés, que fue un verdadero padre para nosotros y que hasta me proveyó de misas y tabaco”. Carta del padre Carcereri al padre Mattis del 28 de noviembre de 1893, AGMI, EP, 2845/19.

53. En las actas de la Consulta general del 15 de diciembre de 1893 se lee: “Fue tratado el

éxito de la empresa y para conseguir mayores seguridades sobre la iglesia, de la que entre otras cosas depende esa especie de aportación reconocida por el Estado español que permitiría el sustento de los religiosos que allí se instalasen, el padre Carcereri escribe al nuncio en Portugal, Domenico Jacobini⁵⁴, para que interceda sobre la cuestión ante el arzobispo Sancha y Hervás⁵⁵. Las cartas nos ofrecen informaciones sobre el previo conocimiento de los dos: “Me recuerdo perfectamente cuando os presentasteis varias veces ante mí en Propaganda, y además tengo tanto afecto a nuestros Camilos que si incluso no os hubiera conocido personalmente me hubiera interesado de vuestras cosas”⁵⁶. Tal vez fue en virtud de esta sim-

asunto de la recuperación de nuestras casas de España, habiendo tenido la G. C. comunicación del Revmo. Padre General de la excelente puesta en marcha de la fundación de una casa en Valencia mediante el apoyo y los medios de una Piadosa Señora, aprobó plenamente lo que fue referido en favor de la fundación, que debía hacerse con tal de que la Señora misma asegurara por escrito lo que su generosidad promete para bien de la casa que se debe fundar”.

54. Domenico Jacobini (Roma, 1837-1900) fue secretario de la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios (1879), de varias otras congregaciones y sucesivamente (desde 1882) secretario de Propaganda FIDE, donde se distinguió por tratar de salvar de la incautación los bienes de la congregación. Fue arzobispo de Tiro, nuncio en Lisboa (1891-1896), donde se ocupó del movimiento católico portugués, promoviendo estudios e iniciativas de carácter social, fundando sobre el modelo de la italiana, la Sociedad de la Juventud Católica y dando vida a un partido de inspiración cristiana en el Parlamento lusitano. Fue nombrado cardenal en 1896 y obtuvo (1899) el vicariato de Roma. Cf. *Dizionario Biografico degli italiani*, cit., *ad vocem*.
55. Ciriaco María Sancha y Hervás (1833-1909), enviado en 1862 a Cuba, fundó allí en 1869 la Congregación de las Hermanas de la Caridad. En 1873 fue encarcelado porque se opuso al nombramiento de Pedro de Llorente Miguel como arzobispo de Santiago de Cuba por el gobierno republicano español, hecho sin el consentimiento de la Santa Sede. Fue senador en 1887-1888 por su condición de arzobispo de Madrid y en 1893-1894 por derecho propio. También por este motivo fue encargado por el Vaticano para seguir las primeras organizaciones sociales católicas, convirtiéndose en uno de sus principales puntos de referencia. Fue uno de los pocos altos prelados españoles en apreciar explícitamente la *Rerum novarum*. En 1892 fue nombrado arzobispo de Valencia y en 1894 cardenal. En 1898 fue elegido arzobispo de Toledo, patriarca de las Indias occidentales y primado de España. En 1907 este cardenal convocó la primera asamblea del episcopado español. Murió el 29 de febrero de 1909. El 18 de octubre de 2009 fue beatificado. Un perfil completo de este cardenal puede leerse en un estudio que V. Cárcel Ortí dedicó al famoso incidente entre este prelado y el obispo Spinola: *León XIII frente a los integristas españoles*, cit., pp. 483-484. Véase también J. M. Palomares, *Aspectos de la “cuestión social” desde la Iglesia española*, en “Historia contemporánea”, 2004, n. 29, p. 671.
56. Carta del arzobispo de Tiro a Stanislaw Carcereri, Lisboa 14 de enero de 1894, AGMI, HD, 506/4.

patía por lo que monseñor D. Jacobini consiguió del arzobispo de Valencia la promesa de “satisfaceros dándoos una iglesia, Piensa en la que se llama de los Genoveses, cuyo capellán es viejo, pero será un poco más tarde. Son palabras tuyas todas estas. Así que tened un poco de paciencia y llegaréis a un buen término”⁵⁷, concluye el nuncio pidiendo reservas al camilo sobre la noticia. Además de a la incorporación de los hermanos, Carcereri está atento desde el primer momento a elegir bien, gracias a su capacidad para conocer el carácter de la persona humana, a los colaboradores que deberán pronto ayudarle en la fundación y en la sucesiva obra en España.

“Veo la inmensa utilidad de que vaya ahí cuanto antes el padre Morandini. No se asuste, expongo todas las razones principales. Yo puedo ser aquí durante algún tiempo la cabeza, pero necesito brazos —escribía el 5 de noviembre de 1893—, por lo que veo la inmensa utilidad de que venga cuanto antes el padre Morandini [...]. Contaba un poco con el padre Roy, pero [...] por una carta que el mismo Roy me escribe, deduzco que vendría por obediencia, pero sin ningún gusto. Usted entiende, por consiguiente, que los descontentos serían una locura. El padre Morandini es quizá más activo que Roy, más habilidoso y conoce mejor la lengua, que Roy ignora, y desea venir aquí con toda el alma.

Es el hombre para comenzar bajo la dirección de un viejo, aunque él esté a punto de cumplir 30 años. Los asuntos externos los trataría él mejor que yo, porque conoce la lengua y tiene buenas piernas. Del orden interno me ocuparé yo y también de los primeros novicios que Dios nos envíe, y estoy seguro de que los tendremos pronto. El padre Virgili me ofrece a cambio de Roy al padre Pelat o al padre Otten. Yo los acepto a los todos porque con el tiempo serán utilísimos para otras fundaciones, pero mientras tanto no estarían preparados para lo que necesito en seguida y no conocen la lengua.

Y aquí es absolutamente necesario un padre que al menos la conozca, de lo contrario no haremos nada. Hasta ahora todos lamentan que yo no sepa español y entiendo que tienen razón. Conseguiría lo que deseo solo sabiéndolo. Aquí se necesita, por tanto, al padre Morandini cuanto antes. ¿Cómo sustituirle en el Véneto para que el Provincial ponga

57. Carta del arzobispo de Tiro a Stanislao Carcereri, Lisboa, 6 de febrero de 1894, AGMI, HD, 506/7.

menos el grito en el cielo? Mira por dónde el padre Virgili me escribe que el padre Fioroni Filippo no hace nada en Théoule, que es inútil y que deja que se vaya incluso ahora mismo. Yo sé por otra parte que el padre Filippo quería y desea mucho ir a formar parte de la Provincia Véneta. Él mismo me lo ha escrito y todos lo saben. Nada mejor que tomarle por la palabra y enviarle a sustituir a Morandini. En caso de dificultades, allí tienen al padre Filippi y al padre Ragazzini, que están desocupados: yo necesito urgentemente a Morandini”⁵⁸.

Carceri tendrá a su lado bien pronto a algunos Camilos de entre todos aquellos a los que él había conocido en Roermond en los años comprendidos entre 1884 y 1891, es decir, en el periodo en que el noviciado fue dirigido por Carcereri mismo y por el padre Francesco Vido. La relación con la casa holandesa, o mejor, con el noviciado, puede ser entendida como un signo tangible de aquella voluntad de uniformar las nuevas fundaciones españolas con el espíritu renovador de la Orden que caracterizaba a todas las neo-constituidas comunidades europeas. Además de Angelo Morandini, que llega en diciembre de 1893, llegan también a Valencia, entre octubre de aquel año y la primavera sucesiva, el padre Giuseppe Camillo Ciman, el padre Luigi Steccanella, el hermano Alessandro Bruschi, el padre Joseph Holzapfel y el padre Pio Holzer, que había sido vice-maestro del noviciado de la ciudad holandesa en los años inmediatamente sucesivos a la marcha del padre Carcereri de la comunidad⁵⁹. Se afianza, pues, la sensación de una verdadera elección sobre los compañeros que se implican en la iniciativa, basada no solamente en el conocimiento directo de los demás religiosos, sino especialmente en compartir la misma interpretación de la función y del carisma necesarios a un Ministro de los Enfermos.

Por esta razón había insistido siempre Carcereri, desde los años en que estuvo en Francia, en la necesidad de forjar en los noviciados a religiosos que tuvieran una sólida formación e instrucción religiosa, teológica y de enfermería, y mantener en las comunidades un personal motivado por las necesidades de las tareas y adecuado para ellas. “Un personal discreto –había escrito al padre Guardi en 1879– puede hacer unido lo que el

58. Carta al superior general, padre Mattis, del 5 de noviembre de 1893, AGMI, *EP*, 2845/15, citada parcialmente en F. Besan, *Stanislao Carcereri*, cit., p. 61.

59. Véanse las voces de los nombres en la *Prosopographia Camilliana*.

mismo personal, dividido, no es posible que lo haga por más buena voluntad que tenga”⁶⁰. El único que, aun perteneciendo a la Provincia Francesa, no había pasado por Roermond, era justamente el padre Morandini⁶¹, pero conocemos las razones que llevaron a Carcereri a quererle en Valencia.

Entre los demás Camilos llamados a España, debe señalarse al recordado trentino Pio Holzer, convertido en *magíster novitiorum* en Valencia y luego en Vich (fue superior general de la Orden entre 1923 y 1929) y el vicentino Giuseppe Camillo Ciman, compañero de Carcereri en los primeros pasos por la ciudad. También él había hecho su aprendizaje camiliano en la ciudad holandesa, como el veronés Luigi Steccanella, que será el fundador de la casa de Madrid. Curiosamente, ha quedado un testimonio del mismo Carcereri sobre los límites del carácter y de lo hecho por Steccanella, que por lo demás se afanó mucho, y con éxito, por la fundación de las demás casas de la Provincia Española⁶²:

“Me confirmo en la idea de suplicar a V. P. que deje en calidad de súbdito al padre Steccanella. He comprobado con la experiencia de este año que es absolutamente incapaz de ser Superior —escribía a la Magdalena apenas un año antes de partir para la nueva empresa ibérica— [...] yo no sé qué más hacer. Todo lo moral está en desorden en la casa, al igual que lo material. Él entiende las cosas a su modo y cree que lo hace bien. Eso es todo”⁶³.

El juicio de Carcereri es probable que fuera excesivamente severo. El padre Steccarella tuvo la posibilidad posteriormente de hacerse apreciar,

60. Carta a Camillo Guardi, 22 de marzo de 1879, AGCI, *EP*, 1886/106.

61. El padre Angelo Morandini (1865-1939), que había sido vocal de la Provincia Lombardo Véneto, fue a Roma durante la epidemia de cólera de 1887. Véase a propósito S. Andreoni, *Da porta Pia agli anni Trenta*, en *Storia dell'Ordine di San Camillo. La provincia romana*, Rubbettino Soveria Mannelli 2012, p. 213. En España fue fundador de varias casas con procedimientos no siempre limpios, hasta el punto de que se le pidió que volviera a Roma para dar las necesarias explicaciones. Como se negó, fue durante mucho tiempo declarado fugitivo, para volver luego a la Orden en edad avanzada. Véase para esta vicisitud su correspondencia en AGMI, *EP*, 1709.

62. El padre Luigi Steccanella (1862-1908) tuvo un papel fundamental en la fundación de la casa de Madrid en 1896, de la que fue superior hasta 1904. En 1906 fue elegido prefecto en Vic. Finalmente, volvió a Italia, a la casa de Messina, donde murió a causa de un gran terremoto. Véase también, para otras noticias, *Prosopographia Camilliana, ad vocem*.

63. Carta de Carcereri al padre general de la Orden en 1892, AGMI, *EP*, 2843/2.

tanto que fue nombrado superior de la casa de Madrid (1896-1904) y más tarde prefecto de la de Vich. Escasas son, en cambio, las informaciones que se tienen del hermano Alessandro Bruschi y del padre Joseph Holzner, si se exceptúan las que podemos leer en *Prosopographia Camilliana*, que dejan intuir cómo este último, de origen alemán y perteneciente, también él, a la casa de Roermond, fue compañero de Steccanella en la fundación de la casa de Madrid. Del hermano Bruschi, de Cremona, solo se conoce su amistad con el padre Morandini, quien le llevó a compartir, más tarde, el voluntario alejamiento⁶⁴.

Estos, pues, son los religiosos que llevarían a cabo la empresa de restablecer la presencia de los Camilos en España. Ya en marzo de 1894, para reanudar la narración de la fundación de Valencia y con ella la de toda la Orden en España, Stanislao Carcereri puede hacer el balance de su trabajo: “La restauración en España y Portugal de N. S. Orden es, según mi parecer, el futuro en pocos años”⁶⁵. Como es sabido, en el siglo XVII las fundaciones de la Orden en España y Portugal habían tenido tiempos y desarrollos parecidos, y esto permitía a Carcereri considerar que, una vez más, reabiertas las casas camilianas en Valencia, les podrían seguir muy pronto las de Portugal. “Dentro de no mucho tiempo [...] aparecerá la necesidad de otras fundaciones, piensa el nuncio pontificio de Portugal”⁶⁶. “Valencia está fundada, canónicamente fundada”, escribe orgullosamente a la Consulta general, reivindicando el trabajo desarrollado:

“En cinco meses de paciencia y a pesar de las dificultades de la lengua, de las costumbres diversas, del orgullo nacional [...], hemos podido obtener: 1º, un decreto arzobispal que autoriza la fundación de una Casa Camiliana en Valencia; 2º, el derecho, reconocido en el mismo decreto, de ocupar la Casa y la Iglesia de San Carlos en las próximas vacaciones, aunque abandonada por nuestros Padres en 1777; 3º, la toma en alquiler

64. *Prosopographia Camilliana*, cit., *ad vocem*.

65. Carta del padre Carcereri a la Consulta general del 7 de marzo de 1894, AGMI, EP. 2845/23.

66. En este sentido escribirá posteriormente al nuncio, monseñor Jacobini, pero recibiendo de él un pronóstico extremadamente genérico: Dios quiera introducir nuevamente a San Camilo en Portugal. Pedid al Señor que me conceda ocasión favorable. Por ahora no se ha presentado. Sin embargo, vuestra fundación de España será una buena ocasión para la portuguesa”. Cf. Carta del arzobispo de Tiro al padre Carcereri del 6 de febrero de 1894 AGMI, MI, HD, 506/7.

de un piso, provisto por nuestros bienhechores de todo lo necesario para cinco religiosos; 4º, los plenos poderes por parte de la Curia para nuestros Padres de ejercitar todo el ministerio eclesiástico en la diócesis; 5º, el reconocimiento oficial del Arzobispo para que usemos del privilegio del Oratorio doméstico; 6º, todo lo necesario para la celebración [...]; 7º, la seguridad de cotidianas y buenas limosnas de misas para todos los Padres; 8º, las experiencias que con las limosnas se puede suficientemente mantener la Comunidad; 9º, el libre ingreso para los nuestros en el Hospital provincial con la autorización del director y de los Capellanes a nuestros Padres de confesar y predicar o catequizar; 10º, finalmente, el ejercicio práctico de nuestro Ministerio de las visitas a los enfermos en las casas privadas que va adquiriendo cada día mayor proporción”⁶⁷.

Efectivamente, las dificultades y las adversidades de aquellos meses no fueron pocas hasta para el temple de Carcereri, obligado a combatir las dificultades derivadas de una lengua que indudablemente no dominaba y sobre todo por una identidad nacional que con frecuencia hacía que emergieran aquellas tendencias separatistas, o regalistas, todavía presentes en la dividida iglesia española. El mismo Carcereri había tenido pruebas de aquellas tendencias en las relaciones con el padre Félix Sardà y Salvany, director de la revista católica “Revista Popular de Barcelona” y reconocido campeón de la intransigencia frente al liberalismo y las aperturas de León XIII. Si el director podía saludar en su periódico con gran énfasis, el 25 de enero de 1894, la restauración de la Orden de los Ministros de los Enfermos en el país, anunciando con gran relieve el acontecimiento a “los Católicos españoles”, en una carta privada a Carcereri⁶⁸ manifestaba, en cambio, todas sus perplejidades sobre la oportunidad de confiar a un sacerdote que no fuera español la representación de la Pía Unión de los Incurables⁶⁹ (de la que él era, entre otras cosas, “promotor secundario”).

67. Carta del padre Carcereri a la Consulta general del 7 de marzo de 1894, AGMI, *EP*, 2845/23.

68. Carta de Félix Sardà y Salvany al padre Carcereri del 15 de febrero de 1894, AGMI, *HD*, 506/8.

69. La Pía Unión de los Incurables, fundada en Inglaterra en la década de los 80 del siglo XIX, había sido introducida en España por el mismo Félix Sardà y Salvany y puesta temporalmente bajo la dirección del general de la Orden de los Ministros de los Enfermos según el dictado de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide.

La misma situación política de España, así como las divisiones dentro de la iglesia española, entran a formar parte plenamente de las dificultades y adversidades que el fundador de la casa de Valencia señala a la Curia general. En los cinco meses de su permanencia en esta ciudad, el país había vivido los días trágicos “de la guerra de África, de las bombas de Barcelona, de la catástrofe de Santander y de las preocupaciones generales por la reunión del Primer Congreso Nacional Eucarístico y la organización de la [...] Peregrinación de obreros a Roma”, como había escrito a la Consulta general⁷⁰. Y sin duda las preocupaciones derivadas de la agudización de las tensiones políticas no dejaban de pesar en la preparación de dos acontecimientos muy importantes para la vida de la iglesia española, en cuyo éxito los camilos participaron. Se trata del primer Congreso Eucarístico y de la peregrinación obrera a Roma, considerados en el Vaticano y en la parte más advertida de la jerarquía española de etapas fundamentales para la afirmación de las asambleas episcopales (hostigadas por el gobierno y a menudo por el clero más tradicionalista), para la propia unidad de la comunidad eclesial y para el desarrollo del asociacionismo católico tan deseado por León XIII. El máximo organizador del Congreso había sido precisamente el obispo de Valencia, adelantado de la unidad de los católicos españoles, fiduciario de la Secretaría de Estado del Vaticano y mentor de los Camilos en la ciudad.

A Sancha y Hervàs y a su obra en favor de la pacificación entre los católicos se había dirigido la misma reina regente, María Cristina, respondiendo al mensaje augural dirigido por los participantes en el Congreso. La reina había recordado cómo justamente la unidad interna de los creyentes era una garantía del “esplendor luminoso de la corona de España” e insuperable baluarte “contra las divisiones, las iras, las discordias y las luchas fratricidas”⁷¹. Los mismos tonos y los mismos auspicios habían

70. Carta del padre Carcereri a la Consulta general del 7 de marzo de 1894, AGMI, *EP*, 2845/23, ya citada en F. Vezzani *Stanislao Carcereri*, cit., p. 251. Se hace referencia a la campaña para la posesión del Rif en Marruecos, llamada guerra del Margallo, a las bombas que se hicieron explotar por los anarquistas en el Gran Teatro del Liceo de Barcelona el 7 de noviembre de 1893, y finalmente al incidente acontecido el 3 de noviembre del mismo año en la ciudad de Santander, donde la explosión de un barco provocó muertos y heridos además de daños inmensos.

71. Cf. *La Regina Reggente di Spagna, l'autorità del Papa e le massime cristiane*, en “*La Civiltà Cattolica*”, 1894, p. 481.

sido utilizados por León XIII en el discurso dirigido a la delegación española recibida con ocasión de la Primera peregrinación obrera a Roma. A diferencia de la alocución dirigida con ocasión de la peregrinación de los obreros franceses que tuvo lugar anteriormente, el Papa había preferido sobrevolar sobre los temas más estrechamente sociales ligados a la *Rerum novarum* para volver de manera insistente sobre el tema de la reconciliación y de la unidad, a causa de los desórdenes carlistas en Sevilla que habían precedido a la peregrinación y provocado posteriores divisiones entre los católicos españoles⁷². Algunas alusiones a los incidentes en España fueron hechas por el mismo León XIII, que alabó públicamente “las dos asambleas legislativas de España que defendieron públicamente a los de su nación”⁷³.

Apenas algunos días después, a finales de marzo de 1894, Carcereri recibía finalmente de Roma el tan deseado permiso de dejar el gobierno de la neo-construida casa de Valencia y volver a la Provincia Lombardo Véneta⁷⁴. Al agradecer la decisión al padre Mattis, el antiguo misionero de África echa cuentas sobre su obra en España y exhibe orgullosamente una lista con los éxitos de su obra y da seguridades sobre la estabilidad de la fundación española y especialmente sobre su futuro desarrollo, gracias también al anuncio de algunas importantes donaciones de fieles españoles a la Orden⁷⁵.

72. Cf. R. Aubert, *Storia della chiesa*, cit., vol. 9, p. 146. Sobre la peregrinación española de 1894 existe un testimonio de la periodista Emma Parodi, quien escribe: “Acababan de partir los hombres de ciencia cuando Roma se llenó de peregrinos españoles. Cuando partieron de España hubo escenas desagradables y dolorosas. Para impedir que se renovaran en el momento de la llegada (muchos llegaban en barco a Civitavecchia), en aquella ciudad el gobierno ordenó medidas severas. Los peregrinos desembarcaban y entraban en la ciudad en medio de dos filas de soldados. En Roma las medidas fueron más suaves. Llegaron 15.000 en varias fechas y felizmente no sucedió nada”. E. Parodi, *Roma italiana 1870-1890*, Bontempelli, Roma s.a., p. 511. “La Civiltà Cattolica”, en la amplia crónica dedicada al acontecimiento, había presentado los desórdenes de Valencia y de Sevilla como provocados por los liberales. Había admitido, no obstante, que “los romeros españoles creían que iban a recibir en Roma los palos de la salida de las playas españolas y cayeron de las nubes cuando vieron que en Roma nadie les tocó un pelo”. Cf. “La Civiltà Católica”, 1894, p. 489.

73. *Ibidem*.

74. La Consulta general decidió en la reunión del 20 de abril nombrar a Carcereri “Prefecto Domus Novitiatu” de la Provincia Lombardo Véneta y a Morandini superior de la casa de Valencia, AGMI, *ACG*, 1881, 20 de abril de 1894.

75. “Recibo ahora la suya del 21 con la que me concede volver finalmente a mi Provincia.

Los Camilos se muestran, en efecto, bien introducidos en la sociedad valenciana, hasta el punto de ver crecer las ofertas en dinero y en bienes por la generosidad de los mejor situados de la ciudad. Aumentan también las visitas de asistencia domiciliaria y las celebraciones de las misas, fuente por otra parte de medios de subsistencia para el grupo. Aunque con el pensamiento de volver a Italia, Carcereri se muestra afectuosamente preocupado por la expansión de la fundación y por los hermanos que se quedan en Valencia, hasta el punto de discutir hasta el último momento con Mattis sobre la mejor utilización de ellos:

“Asegúrese, Padre Reverendísimo, de que los Padres están bien animados y que el padre Morandini especialmente conseguirá manejar la barca con ellos... y estoy persuadido de que es el más apto para hacerse con el carácter español. El padre Holzer sería sin duda el más capaz para comenzar como se debe el Noviciado [...] el padre Franceschini, con el título de delegado, no dañaría y haría todo muy bien. La otra combinación de Vido o del padre Ferroni son también excelentes, especialmente la del padre Vido, que con mesura sería remplazado en Roermond por [...] el padre Holzer”⁷⁶.

Efectivamente, como deseaba Carcereri, el padre Holzer se convertirá en *magister novitiorum*⁷⁷ y el padre Morandini dirigirá con habilidad la casa de Valencia durante todo el 1895, al menos hasta la llegada del nuevo Delegado, el padre Ferroni, también él un “francés” con un periodo de permanencia en Roermond. En 1896, en efecto, la Consulta general de los Camilos estableció la constitución de una Pro-provincia española, siendo vice-provincial el padre Angelo Ferroni, Morandini prefecto de la casa de Valencia, Holzer maestro de los novicios y Luigi Steccanella superior de la neo-nata casa de Madrid. Aunque más tarde el padre Holzer pareció atri-

Aunque lamento mucho ver la pena que usted siente y que sin duda nunca habría querido voluntariamente causarle, siento no obstante la necesidad de agradecerle que me haya concedido la vuelta. [...] Dios me ha ofrecido el medio de probarle con los hechos, antes de mi partida, que la fundación de Valencia es estable y que está asegurado el futuro desarrollo de la obra”. Carta de Carcereri a Mattis del 24 de marzo de 1894, AGMI, EP, 2845729.

76. *Ibidem*.

77. El padre Holzer guió durante seis años la Orden, cf. *Prosopographia Camilliana*, cit., *ad vocem*.

buirse el mérito de esta decisión (o al menos parte de ella)⁷⁸, no hay duda de que las indicaciones de Carcereri, entre diciembre de 1895 y mayo de 1898, en el vértice de los Ministros de los Enfermos después de la muerte de Desideri, fueron influyentes, y hasta determinantes, también en esta ocasión⁷⁹. Algún año más tarde, casi siguiendo la actitud misionera de Carcereri, en 1900, encontramos a Ferroni al lado del padre Tezza visitando la comunidad camiliana de Lima, donde algunas cuestiones, como se verá a continuación, parecían poner en duda la posibilidad de mantener aquella casa en la Orden de los Ministros de los Enfermos. Mientras que Tezza permaneció durante muchos años en la capital del Perú, Ferroni se convirtió en consultor general para España. Se conoce su abnegación en el cuidado de los enfermos, testimoniada por sus mismas cartas⁸⁰, y la especialización “en la microbiología, haciendo él mismo, en lugar de algún médico, el análisis de la saliva, de la sangre, etc.”⁸¹. Su amplia obra en España fue premiada en 1909 con la erección canónica en Provincia de las casas que mientras tanto habían edificado los Camilos y la consiguiente elevación a provincial del mismo Ferroni⁸².

3. La consolidación y el desarrollo en España y Latinoamérica

Un cuadro de las casas y del personal camiliano operante en España en la vigilia de la constitución canónica de la Provincia Española lo ofrece, con cierta abundancia de detalles, el *Domesticum*, que se revela como un ins-

78. Cf. *Il P. Angelo Ferroni nei ricordi del Revmo. P. Holzer*; en *Domesticum* 1 (1930), p. 35.

79. Carcereri había sido elegido en el Capítulo general de mayo de 1895 procurador y vicario general junto al superior general, el padre Pietro Desideri; a la muerte de este, el 12 de diciembre de 1895, Carcereri asumió por derecho el gobierno de los Camilos; F. Vezzani, *Superiori e capitoli*, cit., pp. 78-80.

80. Carta de Angelo Morandini del 29 de abril de 1894, AGMI, EP, 2845/38. “Escribo esta carta estando cerrado en nuestro pequeño lazareto”. La viruela, en efecto, había afectado a algunos miembros de la casa de Valencia.

81. Cf. *Il padre Angelo Ferroni*, cit., p. 56.

82. Nacido cerca de Verona en 1854, Gabriel Angelo Ferroni, que había pertenecido a la Provincia Francesa, fue invitado a venir a España en 1896 y se le nombró vice-provincial de la Pro-provincia española el 15 de abril de 1896. Fue encargado juntamente con el padre Luigi Tezza de visitar la casa de Lima, y consiguió unir aquella casa “al abrazo de la Madre Religión”. En 1910 fue elegido consultor para la Provincia Española en el Capítulo general de aquel año. Desde entonces residió en la Magdalena, donde fue ecónomo general y rector.

trumento fundamental para toda investigación sobre la historia moderna de la Orden, del mismo modo que *Cor Unum*, el boletín de los Ministros de los Enfermos españoles⁸³. Según el *Domesticum*, en 1904 había 4 padres, 8 profesos, 3 hermanos, 5 novicios y 8 postulantes estudiantes⁸⁴. En 1907, en cambio, los pertenecientes a la Orden habían llegado a ser 73, de los que 22 eran padre, 10 clérigos profesos, 7 hermanos profesos, 3 clérigos novicios, 1 hermano novicio, 5 hermanos oblatos, 22 estudiantes postulantes, 3 postulantes hermanos. En conjunto, 7 de los miembros de la comunidad pertenecían formalmente a la Provincia Alemana, 3 a la Lombardo Véneta y 2 a la Piamontesa. Todos los demás pertenecían a la Provincia Francesa, de la que la Pro-provincia española formaba parte formalmente⁸⁵, aunque con el privilegio concedido por la Santa Sede de enviar al vicario provincial al Capítulo general⁸⁶.

Las casas abiertas eran las siguientes: Valencia, la primera, que tuvo como prefectos a Carcereri, Morandini y Ferroni; Madrid, fundada en 1896, que tuvo como superior al padre Steccanella, a quien sucedió el padre Vankann⁸⁷; Barcelona, creada en 1900 después de la restitución a la Orden de la antigua casa camiliana, de la iglesia de los *Agonizantes*, confiada a los superiores Morandini primeramente y a Ciman después; Vich, adonde se había trasladado en 1902 el noviciado de Valencia como respuesta a problemas de seguridad para los novicios. Finalmente, a la Pro-provincia le fue asignada la casa de Lima, la única que había sobrevivido de las florecientes casas de América Latina después de las vicisitudes relacionadas con la separación de 1793 y del proceso de transformación de las ex colonias en Estados nacionales (superior en un primer momento fue el padre Serna, a quien sucedió el padre Tezza)⁸⁸.

83. *Cor Unum* llevaba como subtítulo *Boletín de la Provincia Española de los clérigos regulares Ministros de los Enfermos* y se imprimía en Barcelona desde 1939.

84. *Domesticum*, 11 (1904), p. 204.

85. *Ibid.*, 2 (1907, pp. 84-85. La misma fuente recuerda que tres miembros de la comunidad española y pertenecientes por tanto a la Provincia Francesa, residían en otras provincias.

86. Cf. AGMI, *ACG*, , 1708, 2 de julio de 1903.

87. La fundación de la comunidad fue obra también del padre Morandini, del padre Ciman y del hermano Jesús Encinas, recordado como el primer aspirante español que pidió el ingreso en la Orden después de la reconstitución.

88. Emblemática de este periodo es justamente la figura de un camilo de la comunidad de la Buenamuerte de Lima: Camilo Henríquez. Fue alumno de Isidoro de Celis, nombrado arzobispo de Sevilla, quien después de haber sido procesado por la Inquisición por

La reunificación con la comunidad camiliana del convento y de la iglesia de Nuestra Señora de la Buenamuerte de Lima se había realizado en enero de 1897⁸⁹, aunque ya precedentemente, bajo el generalato del padre Guardi y del padre Ferrini, se dieron los primeros pasos para lograr dicha unificación. Al deseo de algunos religiosos peruanos expresado en una carta dirigida a la Curia general de la Orden, el padre Ferrini había respondido sugiriendo la idea de enviar a Lima un visitador desde Roma que pudiera concertar modos y tiempos del proceso después de examinar el tipo de vida de la comunidad misma; las divisiones internas en la comunidad de Lima y la oposición del arzobispo de la capital peruana al que correspondía el nombramiento del superior de la casa, hicieron naufragar toda tentativa posterior⁹⁰. Antes de que naciera la comunidad española de Valencia, y bajo el vicariato general de Carcereri, no se pudo llegar a una conclusión positiva de la cuestión. A la enésima carta de algunos sacerdotes de la iglesia de la Buenamuerte, a cuya cabeza estaba el prefecto padre Serna⁹¹, que renovaban la voluntad de someterse a la dirección de Roma, Carcereri no se opuso y escribió a los correligionarios peruanos anunciando que acogía sus deseos: “En calidad de Jefe de la Orden, yo les abro de mi parte francamente los brazos y les acojo a todos, también a los que no han suscrito la solicitud y que están dispuestos sinceramente a observar desde ahora en adelante los santos votos, las reglas y la Constitución de nuestra Orden”⁹².

poseer algunos libros prohibidos, llegó a ser uno de los protagonistas de la independencia chilena. Otro camilo de Lima que entró en el panteón de las glorias nacionales latinoamericanas, en este caso peruano, fue el padre Pedro Marieluz (Tarma 1780-Callan 1825), ajusticiado por las tropas españolas por no haber querido revelar los secretos de las confesiones de algunos soldados condenados a muerte. Véase B. Brazzarola, *Il servo de Dio P. Pietro Marieluz dei C.C.R.R. Ministri degli Infermi (1780-1826)*, Roma 1962. Para las vicisitudes de los Camilos en América Latina, véase el estudio de G. Pizzorusso en este mismo volumen.

89. La reunificación oficial tuvo lugar con la aceptación por parte de la Consulta general de la petición de unión a la Orden. Cf. AGMI, *ACG*, 1901, 4 de febrero de 1897.
90. Cf. G. Villa Cerri, *Padre Estanislao Carcereri, el artífice de la reunificación del Convento de la Buenamuerte con Roma*, en “Camilos Perú”, n. 3, marzo de 2000, pp. 89-106.
91. El padre Pablo Serna (1860-1913) entró siendo joven en el convento de la Buenamuerte. Fue un tenaz promotor de la reunificación con Roma y se le nombró prefecto de la comunidad peruana en diciembre de 1896 por el delegado apostólico Giuseppe Gasparri. Desde entonces fue el lazo de unión entre Lima y Roma y el apoyo necesario para las posiciones del visitador padre Tezza ante las autoridades peruanas.
92. Cf. G. Villa Cerri, *Padre Estanislao Carcereri*, cit., p. 57.

Y como en las Reglas y en las Constituciones de los Ministros de los Enfermos estaban todas las normas para la vida de la comunidad de Lima, argumentaba Carcereri, él no consideraba necesario el envío de un visitador; anunciaba, más bien, la llegada del superior general para confirmar con la autoridad de su presencia la realidad de aquella unión. Las únicas palabras duras, en estas circunstancias, se dirigían a cuantos en la capital peruana todavía se obstinaban en mantener simpatías, más o menos claramente expresadas, hacia el antiguo separatismo de origen regalista. “Ya no hablaremos nunca jamás con ellos, y nosotros y usted los consideraremos como traidores y apóstatas, como si nunca hubieran profesado nuestra vida religiosa en la Orden de San Camilo”⁹³.

No todos los religiosos de la comunidad peruana eran convencidos defensores de la reunificación. Eran fuertes las resistencias entre los que no aceptaban las reglas de la “vida común perfecta”⁹⁴. Con las mediaciones del delegado apostólico, monseñor Giuseppe Macchi, y del visitador apostólico, José Polanco⁹⁵, se permitió que cuantos no se adherían a la vida común (y que no la habían abrazado en el momento de la profesión) formaran, no obstante, parte de la comunidad unida a la Orden. Sin embargo, casi inmediatamente, con el paso de la guía de los Camilos al padre Giuseppe Somnavilla⁹⁶ y del cargo de delegado apostólico a monseñor Pietro Gasparri⁹⁷, algunas cuestiones económicas y las deplorables condiciones materiales y morales en que se encontraba por lo menos una parte de la comunidad, pusieron en duda la misma supervivencia de la casa de Lima dentro de la Orden⁹⁸.

93. *Ibid.*, p. 58.

94. Narran las crónicas que los ocho religiosos del convento se dividieron en partes iguales para apoyar ambas posiciones, *ibid.*, p. 60.

95. Mientras que parece clara la voluntad de monseñor Macchi de obrar en pro de la reunificación, menos diáfana y más incierta aparece la posición de José Polanco, *ibid.*, pp. 58 y 63. Monseñor Giuseppe Macchi fue desde 1889 delegado apostólico en Bolivia, Ecuador y Perú, distinguiéndose por la mediación llevada a cabo en el conflicto que enfrentó a estos dos últimos países.

96. El generalato del padre Somnavilla comenzó en mayo de 1898.

97. Monseñor Pietro Gasparri fue nombrado por el papa León XIII arzobispo titular de Cesarea en Palestina y enviado como delegado apostólico a Perú, Ecuador y Bolivia el 2 de enero de 1898. Más tarde fue creado cardenal por el papa Pío X, como es sabido, y estuvo en el centro de la diplomacia vaticana en los pontificados siguientes.

98. Escribía el delegado apostólico (quizá con alguna exageración) al padre Somnavilla, el

Por otra parte, la Santa Sede había tratado siempre de encontrar el camino de la “reforma” (reunificación) de la casa peruana de los Camilos, como la de todas las demás Órdenes del clero regular de América Latina, pues parecía que todas presentaban aspectos parecidos. Ya en abril de 1878 el secretario de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, Włodzimir Czaki⁹⁹, había declarado expresamente en una iluminadora carta al padre general de la Orden los motivos por los que se insistía en llegar cuanto antes a la deseada y tan necesaria “reforma” en la casa de Lima.

“Puede ser, con toda verdad, que allí el espíritu religioso sea esencialmente escaso, violándose abiertamente los tres votos que constituyen su honor y su fuerza. La Santa Sede, por medio de sus representantes, no ha cesado nunca de buscar la reforma de las mismas (Órdenes, n. del a.), pero sus premuras no han surtido hasta ahora el deseado efecto. Hoy la creciente corrupción del clero regular ofrece un pretexto a los voceríos de aquella República para presentar la ley de supresión de los conventos, y existe un gran peligro de que la ley sea aprobada por el Parlamento, ya que no solo los malos, sino también los buenos, aunque por motivos diferentes, desean su supresión, los unos para ver desaparecer de la República toda huella de clero regular, y los otros por la esperanza de ver sustituidas a las actuales Órdenes religiosas de las observantes Congregaciones de regulares de reciente constitución [...] La Santa Sede [...] no dejará de aplicar un pronto y eficaz remedio a tantos desórdenes. Para evitar, pues, esa supresión por parte del Gobierno, el Santo Padre ha determinado eliminar todo motivo que pudiera justificarla ante los ojos del mundo tomando decisiones aptas para remediar el actual estado de las cosas”¹⁰⁰.

6 de mayo de 1899, que en la comunidad se había perdido el espíritu religioso, que los miembros entraban y salían cuando querían y que con frecuencia utilizaban para sí mismos las limosnas, mientras que su participación en la vida común era escasa o nula. Cf. G. Villa Cerri, *Religiosos camilos. Trescientos años entre luces y sombras en el Perú*, p. 60. No obstante, también el padre Tezza tendrá que constatar personalmente una conducta poco edificante (si no indigna) de algunos religiosos, hasta el punto de verse obligado a despedir a un sacerdote arrestado por las autoridades por robo.

99. Włodzimir Czaki (1834-1888) fue la máxima autoridad de esta Congregación desde marzo de 1877. Nombrado arzobispo de Salamina en 1879, fue nuncio en Francia en 1879 y cardenal en 1882.

100. AGMI, *HD*, 492/22. La carta de Czaki concluía afirmando que “por la deferencia que

Algunos años después, como ya vimos, al reanudarse la presencia camiliana en España, la cuestión suspendida volvía a tomarse. Ahora que se había visto implicado el delegado apostólico, quien había advertido a la casa general de los Camilos del deterioro de la situación en Perú, fue la misma Secretaría de Estado vaticana, con una carta del cardenal Rampolla, quien informó al nuevo superior general que era

“firme voluntad del Santo Padre que se remedie eficazmente los tan graves males promoviéndose una saludable reforma absolutamente necesaria y urgente por medio de algunos buenos religiosos europeos, los cuales, con su ejemplo y su obra sean guía para los hermanos en restablecer en esa Comunidad el espíritu religioso y la regular observancia, pero entendiendo Su Santidad que a dicha reforma le sea permitida un breve espacio de tiempo, no más de un año, pasado el cual sin ningún fruto, la Santa Sede deberá aplicar otros y más graves remedios con el fin de poner término a un estado de cosas bajo todos los aspectos intolerable”¹⁰¹.

La situación era complicada debido a las leyes peruanas, que no permitían “a la casa desprenderse de los peores sujetos”, dada la prescripción de que las comunidades religiosas estuvieran compuestas de al menos ocho religiosos profesos de nacionalidad peruana, bajo pena de incautación por parte del Estado de los bienes de la comunidad. El camino de la expulsión de la Orden de los malos ejemplos parecía pues obstruido. Difícil se mostró también la del envío de religiosos europeos, como sugería la Secretaría de Estado. Los peruanos se negaron a pagar el viaje desde Europa a los correligionarios enviados por la curia general de la Magdalena. La Orden, por otra parte, acusaba tal falta crónica de ingresos que ni siquiera

la Santa Sede acostumbra demostrar a los jefes de las Órdenes religiosas, ha dispuesto que tanto Vuestra Paternidad como los Superiores Generales de las Órdenes de Santo Domingo, de San Agustín y de la Merced, las cuales poseen conventos en la República del Perú, se pongan de acuerdo para hacerle conocer por medio de esta Sagrada Congregación las medidas que consideraran propias del caso, sea que las mismas debieran ser seguidas por ellos, sea que a la realización de las mismas tuviera que proceder la Sede Apostólica”. La carta se puede leer también en B. Brazzarola, *Gli ultimi ventitré anni di vita del Servo di Dio padre Luigi Tezza camilliano (1900-1923). Testi e documenti. Postulazione della causa di beatificazione e canonizzazione del Servo di Dio Padre Luigi Tezza dei Ministri degli Infermi, Casa Generalizia della Congregazione delle Figlie di S. Camillo*, Grottaferrata, s. f., 88.

101. AGMI, ACG, 1901, 2 de octubre de 1899.

podía empeñarse y aceptar un préstamo de 2.500 liras a un interés del 4% durante dos años ante el mismo delegado apostólico de Lima¹⁰². La Consulta general, de acuerdo con monseñor Gasparri, pareció en este punto orientarse hacia el abandono de la casa peruana con la esperanza tal vez de fundar una nueva comunidad¹⁰³. Solo la insistencia de la Santa Sede, por medio de un escrito que no dejaba lugar a malentendidos y enviado al superior general en marzo de 1900, la disuadió de emprender este camino:

“Me urge significarle que es deseo de Su Santidad que envíe usted a los dos religiosos europeos destinados a intentar la reforma de aquel convento de la Buenamuerte [...] Aun en el caso de que esta deseada reforma no pudiera realizarse, dichos religiosos podrían trabajar, con el apoyo de las autoridades eclesiásticas y quizá también de las civiles, ahora especialmente favorables a la Iglesia, en fundar y construir una nueva comunidad [...] A tal efecto, el Delegado Apostólico recibirá adecuadas instrucciones dirigidas a remover todo obstáculo que pudiera oponerse a la nueva fundación y al mismo tiempo será autorizado a suprimir, si hubiera necesidad, la comunidad ahora existente”¹⁰⁴.

Al día siguiente de la enésima carta que confirmaba la determinación de la Santa Sede para la resolución urgente del caso de Lima, fueron enviados a la capital peruana, en calidad de visitantes, el padre Ferroni, vicario de la Provincia Española, y el padre Luigi Tezza, ya visitador general en España en 1897, provincial de la comunidad de Lille, en Francia, y figura carismática de la Orden¹⁰⁵. Eran padres ejemplares enviados

102. AGMI, *ACG*, 1902, 10 de marzo de 1900.

103. “La Consulta general, considerando por una parte los muchos problemas a los que se verán expuestos los dos padres que se deben enviar a Lima, el grave gasto de al menos 3.000 liras, de las que debería hacerse cargo la Casa general [...] creyó conveniente considerar algunas fórmulas de decisión y estableció exponer todo a la Santa Sede y esperar la respuesta de la misma”. AGMI, *ACG*, 1902, 10 de marzo de 1900, citado también en B. Brazzarola, *Gli ultimi ventitré anni*, cit., p. 88.

104. Son palabras del cardenal Rampolla, cf. AGMI, *ACG*, 20 de marzo de 1900.

105. Luigi Tezza (1841-1923). Fue discípulo del padre Artina y del padre Bresciani. Maestro de los novicios en la neo Provincia camiliana de Francia, de la que fue primer superior provincial. Para su obra en ese periodo, confróntese J.-M. Ticchi, *Storia dell'Ordine di San Camillo. La Provincia Francese*, cit. En 1889, el Capítulo de la Orden le eligió consultor, procurador y vicario general, y por este motivo volvió a Roma. Fue fundador de la Congregación de las Hijas de San Camilo juntamente con la Beata Giuseppina Van-

no para destruir, sino para reedificar. Portadores de paz y serenidad y no jueces severos, como los presentaba el padre general, Somnavilla, a la comunidad de Lima en la carta en la que anunciaba su llegada. Con este espíritu y acompañados con las oraciones de todas las casas de la Pro-provincia española, los dos padres llegaron a la capital sudamericana, donde encontraron una situación difícil, pero no irreparable¹⁰⁶. "Aquí, alguna cosa buenecita parece que hay, y estoy persuadido de que una vez desenredada con un corte expeditivo, la enredada madeja financiera que lo paraliza todo... se podrá fácilmente recuperar la nueva y verdadera vida religiosa". Termina el padre Tezza: "Esta visita es vista por todos con mucho agrado y gran consolación, porque los nuestros son aquí muy queridos. [...] La iglesia (aunque muy fea y mal conservada) es muy frecuentada y usada. La Cofradía de la Salud, muy floreciente, se reúne numerosa cada día y reza en común durante una hora [...]. En casa, excepto dos o tres padres que nunca abren la boca y se ven muy poco, los demás se muestran felices y contentos de nuestra llegada y muy deseosos de reforma, parecen de buen espíritu y muy dóciles y simpatizan con la Orden"¹⁰⁷. Y apenas cuatro meses después escribía de nuevo:

"Cada vez más me persuado de que con el tiempo, con paciencia y especialmente con el buen espíritu de algunos que vengan de Europa, podrá hacerse mucho bien y reparar poco a poco las viejas ruinas morales y

nini (2 de febrero de 1892). Enviado a Lima, durante veintitrés años realizó un apostolado intenso, dedicándose a la asistencia de los enfermos en las casas privadas, en los hospitales, en el lazareto y en las cárceles. Fue nombrado confesor del Seminario central de la archidiócesis y de varias Órdenes y congregaciones religiosas. También fue consultor episcopal en la asamblea de los obispos de Lima y consejero del delegado apostólico, monseñor Gasparri. Su acción discreta, pero continua e inteligente, acompañada por el amor al prójimo, y su prestigio terminaron haciendo de él un personaje conocido y amado. Por los más de veinte años de su obra de caridad, toda Lima le proclamaba "el apóstol y el santo de Lima". El 4 de noviembre de 2001, Luigi Tezza fue proclamado Beato por Juan Pablo II. Además de B. Brazzarola, *Gli ultimi ventitré anni* y de la *Prosopographia Camilliana*, cit., *ad vocem*, cf. G. Villa Cerri, *El peregrino de la obediencia*, en "Camilos Perú", n. 4, septiembre de 2000; más en general, véase A. Brusco, *L'amore non conosce confini. Beato Luigi Tezza*. Casa General Hijas de San Camilo, Roma 2001.

106. Cf. *Domesticum* 1 (1924), p. 77. Sobre este episodio, véase también B. Brazzarola, *Gli ultimi ventitré anni*, cit., p. 91.
107. Carta de Luigi Tezza al padre general Somnavilla del 28 de junio de 1900, AGMI, HD, 492/180.

materiales [...], a excepción de cuatro o cinco viejos sacerdotes, de los que no se puede esperar sino que se vayan o que el Señor se los lleve. No crea que aquí algunos de los viejos se nos opongan [...] Pero tememos que sean bonitas hojas en apariencia, las cuales caerán cualquier día después de nuestra partida. Lástima que al menos uno no se pueda quedar hasta la llegada de la nueva Colonia. El padre Angelo [Ferroni] tiene prisa en irse y le entiendo: los asuntos de su Provincia le reclaman allá. En cuanto a mí [...] con mucho gusto haré el sacrificio de permanecer hasta conseguir el orden”¹⁰⁸.

Y el orden llegó, gracias también a las presiones del delegado apostólico Gasparri¹⁰⁹. La Consulta general decidió confiar los asuntos efectivos de la casa al padre Tezza, mientras que el padre Ferroni era reclamado desde España para ocuparse de la Provincia. En las pocas semanas de permanencia de los dos enviados por la Orden, se podía decir que la comunidad de Lima se había recuperado solamente en sentido formal. En su interior se debía reconstruir todavía “el ordenamiento de vida capaz de convertirla efectivamente en verdadera hija de la Orden”, como dirá uno de los biógrafos del padre Tezza. La presencia del fundador de las Hijas de San Camilo, por tanto, se convirtió poco a poco en una permanencia estable que se prolongó hasta 1923, año de su muerte, con el nombramiento en su día del padre Ferroni como co-visitador (abril de 1900), luego como visitador general temporal (febrero de 1901), un poco después como visitador general (junio de 1901) y finalmente como delegado provincial (noviembre de 1909), pero perteneciente siempre a la Provincia Francesa, de la que provenía.

El empeño del padre Tezza tuvo como primer objetivo la resolución de los problemas financieros y sucesivamente dar a los miembros de la comunidad peruana la instrucción científica, moral y religiosa que formaba parte, según los preceptos claves que habían guiado el renacimiento camiliano de Luigi Artini y Camillo Bresciani, de todo buen Ministro de los Enfermos. “Mientras tanto me las ingenio para hacer de maestro y, gra-

108. Carta de Luigi Tezza al padre general Sommovilla del 2 de agosto de 1900 AGMI, *HD*, 492/182

109. “Le hago notar –escribía el padre Tezza al padre general Sommovilla– que no se trató de simple consejo de monseñor, sino de verdadera y formal intimación, usando su poder de visitador apostólico”, AGCI, *HD*, 492/185.

cias a Dios, estos buenos hijitos me dan mucho consuelo”, escribía el camilo de Conegliano¹¹⁰. La ayuda del padre Serna, prefecto de la casa, fue determinante, sobre todo en las relaciones con las autoridades peruanas. El padre Tezza, no obstante, le describe como “un buen hombre que carece sin duda de muchas cualidades, de la ciencia y la experiencia necesarias en un superior”, pero no deja de mostrar por él detalles de simpatía y afecto¹¹¹.

La llegada de otros correligionarios europeos, pedidos por el padre Tezza con insistencia a la Magdalena, consiguió estabilizar definitivamente la situación de la comunidad limeña. “Me permitiría recomendarle de nuevo la elección de quien debe venir. No se trata de hacer número. Se necesitan algunos ejemplares dotados de espíritu de sacrificio y abnegación”. El primero en llegar fue el padre Meter Vankann, futuro provincial español¹¹². De origen alemán, como muchos de los demás europeos enviados en este periodo, había estudiado, también él, en Roermond. En la comunidad de la Buenamuerte asumirá el cargo de maestro de los novicios, no sin alguna perplejidad del visitador. Llegaron después a Lima otros jóvenes religiosos: el padre Rohr, el padre Pipping, el padre Happe y el padre Schlichtherle, seguidos de los italianos padre Passera y Bombarli y de los españoles padre Moltó y padre Català. Se seguía un proyecto ilustrado por el padre Tezza al padre general Somnavilla en 1901.

“Se trataría de construir aquí en Lima una residencia de al menos diez de nuestros padres [...] los cuales [...] realizarían el servicio espiritual en los cinco hospitales o asilos de la ciudad [...]. Las condiciones me parece

110. Cf. B. Brazzarolla, *Padre Luigi Tezza camilliano*, cit., p. 163.

111. “Después de dos meses y medio todavía no he conseguido hacerle aprender a dar la bendición en el refectorio sin que se le escapen por lo menos 15 o 20 despropósitos mayúsculos de latín. Todavía no he logrado hacerle entender que el *In nomine Patris* es diferente al *Gloria Patri*, por lo que ante estas dos palabras hace siempre el signo de la cruz y responde al primero *Sicut erat in principio etc.* ¡Si viera qué risa nos da al Mons. Delegado y a mí el latín del padre Serna!”, *Ivi*, p. 169.

112. Meter Vankann (1870-1940) fue nombrado en España en 1898 superior de la casa de Madrid, pero luego renunció al cargo. Maestro de los novicios en Lima de 1900 a 1903, será provincial de España en 1910, y luego prefecto en Vic. Sucesivamente fue intermediario entre las Hermanas Ursulinas alemanas, obligadas a refugiarse en Perú como consecuencia de las persecuciones nazis, y las autoridades civiles y eclesiásticas para la apertura de la escuela alemana de San Isidro de Lima. No mantuvo excelentes relaciones con el padre Tezza, al que consideraba excesivamente rígido.

que serían óptimas. Ya desde hace varios años la Comisión de la Beneficencia Pública desea y realiza estudios para sustituir a los capellanes seculares, cuyo servicio deja mucho que desear, con una comunidad religiosa. Aquí se habían dirigido a los Lazaristas y a los Redentoristas, que se negaron por no ser asunto de su instituto. También escribieron [...] a los nuestros a Roma y naturalmente se respondió que no tenían gente. Ahora nosotros no [...] pero hay personas muy interesadas a favor nuestro y muy influyentes que se proponen trabajar en la Beneficencia para que se haga la petición [...] Así daremos de golpe vida nueva y verdadera resurrección en el espíritu de San Camilo a nuestra Orden en esta ciudad y esta nueva fundación independiente de la Buenamuerte sería también independiente del Gobierno y sustraída por tanto al peligro de suspensión legal, que solo se refiere a las antiguas comunidades”¹¹³.

Una nueva comunidad nunca vio la luz, especialmente por la oposición de monseñor Gasparri, pero las actividades de Tezza y de los Camilos aumentaron mucho. A la asistencia espiritual en los hospitales se añadía la de los encarcelados y la de los enfermos en sus casas privadas, situadas “en los cuatro ángulos de la ciudad”, como referirá el visitador al padre general profetizando que “en el futuro serán remunerados a la Orden ampliamente los sacrificios hechos por esta casa”. Aquellos sacrificios harán bien pronto al Instituto de los Ministros de los Enfermos “el más popular y el más amado de toda Lima”¹¹⁴.

Mientras tanto los Camilos de España se habían insertado rápida y plenamente en la vida de la ciudad actuando y consiguiendo una consistencia numérica parecida a la precedente a la supresión de la Orden en 1835-1836. En 1909, en el momento de la petición de erección en provincia, los Ministros de los Enfermos llegaban a 90, de los que 35 eran sacer-

113. Carta del 18 de agosto de 1901, ver también en B. Brazzarola, *Padre Luigi Tezza camilliano*, cit., p. 244.

114. *Ibid.*, p. 262. En 1910 el padre Tezza fue objeto de algunas críticas explícitas por parte de los jóvenes padres venidos de Europa sobre la presunta incapacidad de observar la disciplina y especialmente su personal inobservancia de las reglas de la Orden. Cf. B. Brazzarola, *Padre Luigi Tezza camilliano*, cit., pp. 483 y ss. Luigi Tezza murió en Lima el 26 de septiembre de 1923. Sobre la lápida de su sepultura en Lima se escribió: “Fue querido como Padre y venerado como Santo”. Sus restos mortales fueron trasladados en 1947 a Buenos Aires, a la casa de las Hijas de San Camilo, a las que había contribuido a fundar.

dotes, y en 1922 el número era levemente superior, 100, de los cuales 30 eran sacerdotes¹¹⁵. Las cartas del archivo de la curia general y las páginas del *Domesticum* tienen muchas informaciones sobre el número de misas celebradas, gracias a la concesión de Pío X a usar el llamado “altare mobile”¹¹⁶, las noches dedicadas a la asistencia de los enfermos en las casas privadas o en los hospitales, así como de las donaciones recibidas de los mejor situados de las ciudades donde la Orden estaba establecida. En Lima se preveía una media de 2.000-2.500 visitas diurnas en los hospitales y 80-100 nocturnas, en las cuales además se confesaba, se administraba la unción de los enfermos y eventualmente el viático. En Madrid, donde en 1904 se había estipulado una convención con el Hospital eclesiástico para la asistencia a los enfermos, a lo largo de 1914 se realizaron un total de 4.860 visitas diurnas (hospital y casas privadas) y 578 nocturnas; en Valencia 1.825 diurnas y 543 nocturnas, en Barcelona 2.305 diurnas y 742 nocturnas y en Vich 895 diurnas y 989 nocturnas¹¹⁷.

Hay que recordar que los Camilos trataban de realizar cuanto antes una función peculiar no solamente en las instituciones españolas, ofreciéndose como capellanes militares dispuestos a embarcarse en las naves enviadas a Cuba durante la guerra de España con EE. UU. en 1898¹¹⁸. Pero se encontraron con el rechazo del Ministerio de Marina, debido a la presencia de un preconstituido cuerpo de capellanes de la Armada que se encargaba de facilitar el personal necesario para la Artillería¹¹⁹. Mejor fueron las cosas con los barcos comerciales, pues algunas compañías de viaje de la ruta transatlántica llegaron a estipular verdaderos contratos con los Ministros de los Enfermos, en virtud de los cuales se concedían a los religiosos grandes descuentos (hasta el 50% del coste del billete para América Latina) a cambio de asistencia en caso de peste u otras enfermedades contagiosas¹²⁰.

115. Cf. *Domesticum*, 3 (1922), pp. 125-126. Según los datos del boletín de la Orden, la Provincia Española era la cuarta por consistencia numérica de los Camilos, después de la Provincia alemana (286), la Lombardo Véneta (172) y la Francesa (150), precediendo a la Provincia romana (70) y a la Piamontesa (51).

116. El privilegio fue concedido en 1905. Según el *Domesticum*, si en 1906 las misas celebradas con el altare mobile se contaron con los dedos de una mano, 1909 fueron ya 13 en Vich, 68 en Valencia y 234 en Barcelona.

117. *Domesticum*, 5, (1915), P. 76.

118. AGMI, ACG, ,2 de junio de 1898.

119. Carta del 28 de junio de 1898 al padre Steccanella, AGMI, *Epistolario del P. Angelo Ferroni 1897-1904*, 4892.

120. Cf. *Domesticum*, 3 (1905), p. 51.

Las peticiones de intervención o de ayuda dirigidas a los seguidores de San Camilo eran numerosas y a menudo superiores a las fuerzas que se tenían, hasta el punto de que les obligaban a valorar atentamente los compromisos, considerando las propias capacidades efectivas. De modo que Ferroni, provincial de la Provincia Española, confesaba a su amigo y correligionario Steccanella, en aquel tiempo superior de la casa de Madrid, en una carta no oficial pero que, por el tono y la libertad de expresión, es más bien típica de la correspondencia entre viejos amigos:

“El otro día nos han ofrecido la dirección espiritual del hospital civil de León y les he respondido que por el momento no se podía. Está pendiente el asunto de Lérida donde, como sabes, Mercadal nos ofrece casa y añade alguna cosa más a lo que ya tenemos, y también esto debe esperar¹²¹. El Padre General pide que se preparen 3 o 4 religiosos para enviarlos a Lima. Muchas peticiones y no disponemos de ninguno. Si Dios nos envía vocaciones, esperamos que se pueda contentar a todos. [...] Mientras tanto, paciencia”¹²².

La larga relación entre los dos camilos, que se traduce en un constante intercambio que duró hasta la muerte de Steccarella durante el terremoto de Messina, da lugar a un verdadero carteo que permite conocer sin filtro alguno las situaciones, el clima y la atmósfera que se vivían en las casas camilianas de España. “De lo que dicen los periódicos italianos, las cosas en España van muy mal. La guerra en Cuba es segura y los Estados Unidos se quedarán con la isla de Cuba [...] Pobre España: es pobre y así seguirá siendo más pobre”, decía, por ejemplo, el Vicario de la Provincia la víspera de aquel “desastre del 98”, que permaneció imborrable en la memoria colectiva del pueblo español¹²³. A partir de la crisis de fin de siglo de la sociedad española por el conflicto con los USA y por la pérdida de una de las últimas colonias en América meridional, la situación

121. La referencia parece que deba relacionarse con el sucesivo donativo de 12.000 pesetas por parte de don Sebastián Mercadal, canónigo de la catedral de Lérida, que sirvieron para la adquisición de una nueva y más amplia residencia para la comunidad de Valencia.

122. Carta del 22 de enero de 1897. Justamente en Madrid, una vez establecida la comunidad camiliana de aquella ciudad, la Consulta general no dudará en permitir al padre Steccarella que asuma la cura espiritual del Hospital eclesiástico de la capital. AGMI, *Epistolario di P. Angelo Ferroni 1897-1904*, 4892.

123. Carta del 22 de abril de 1898, *ibid.*

política y económica se hizo más inestable, con los consiguientes recrudecimientos de las violencias anarquistas y populares de las que, en 1901, hemos visto que daba explicaciones el padre Ferroni en las cartas enviadas a la curia general de la Magdalena, además de a su amigo Steccanella. La vuelta a la madre patria de los religiosos cubanos y filipinos, en efecto, acentuó el sentimiento anticlerical de parte de la población y, para hacerle frente, el primer ministro de Alfonso XIII, Canalejas, promulgará en 1910 las leyes anticlericales del *Candado*, que limitaban fuertemente la constitución de las órdenes religiosas¹²⁴.

Pero si las razones de las poblaciones de las colonias, que se rebelaban contra una autoridad lejana y no reconocida porque se percibía como extranjera e injusta no encuentran sitio en la carta del padre Ferroni, en las del padre Tezza, expedidas desde Lima, desde un ambiente que —aunque ya no formalmente dependiente de España— se resentía todavía de la dependencia de la madre patria, se puede leer:

“Los dos grandes factores del mal en estos países [de América Latina, n. del a.] son la ignorancia del clero y del pueblo y la corrupción endiablada de los europeos, y es obra de justa reparación que el clero europeo venga a hacer el bien y a resarcir en la medida que se pueda los daños de sus compatriotas, entre los que los italianos ocupan lamentablemente un vergonzoso y odiado primado”¹²⁵.

Las palabras del padre Tezza reflejan todavía el espíritu misionero que le había animado desde su juventud, pero la alusión a los religiosos que en gran número fueron enviados del resto de Europa a España y a América Latina, no debe dejar que imaginemos que la nueva provincia se basaba especialmente en Camilos de origen extranjero. Muy pronto el noviciado de Valencia, y después el de Vich, fueron capaces de formar a numerosos religiosos que fueron quienes dirigieron posteriormente a la Provincia. Se recuerdan, entre estos, al padre José Francisco Cuñat, el

124. José Canalejas Méndez (1854-1912), político de orientación liberal progresista, fue primer ministro del gobierno español del 9 de febrero de 1910 al 12 de noviembre de 1912. La ley del Candado prohibía la constitución de nuevas órdenes religiosas en España durante dos años, con la intención de mitigar el anticlericalismo y afrontar la vuelta de los sacerdotes de Cuba y de las colonias que España había perdido después del desastre del 98; se prohibían las congregaciones con más de un tercio de miembros extranjeros.

125. Cf. B. Brazzarola, *Padre Luigi Tezza camilliano*, p. 489.

cofundador del *Domesticum*¹²⁶, al padre Enrique Icardo, quien en 1924 comienza la serie de los provinciales españoles de origen español¹²⁷, y al padre Salvador Vicente, futuro provincial en 1929¹²⁸.

La misma creación de la comunidad Bilbao, en 1927, fue totalmente obra de los Camilos españoles, entre los cuales se recuerda, además de al mismo padre Vicente, a los hermanos Rafael Berenguer y José de las Heras y al padre Gaspar Cañada. Este último, en 1931, tras renunciar al cargo de superior de la casa camiliana de la ciudad, quiso participar en la fundación de la casa de Buenos Aires, partiendo rumbo a Argentina con otros correli-gionarios de Valencia¹²⁹. En la ciudad de Río de la Plata los Camilos comen-zaron en seguida la obra de asistencia en el hospital Alvear, de 1.500 camas, ayudados por la presencia de las Hijas de San Camilo, que ya dirigían un ambulatorio para mujeres y niños pobres. Las crónicas de la fundación hablan de la habitual presencia de la obra caritativa de las bienhechoras y de los mejor situados locales y del apoyo del arzobispo de la capital argentina, cardenal Luis Santiago Copello, a quien se cree inspirador ante el General de la Orden, Francesco Rubini, de la nueva fundación¹³⁰.

Fue otro arzobispo, esta vez de la capital chilena, el promotor de la fundación de una tercera comunidad camiliana en América Latina. Mon-señor José Horacio Campillo¹³¹, juntamente con el provincial de los Laza-ristas, padre Esteban Standard, tuvo la posibilidad de solicitar por escrito al provincial de España, padre Icardo, llegado a Buenos Aires en visita canónica, el envío a Santiago de Chile de algunos padres Camilos con el fin de garantizar la asistencia a los enfermos de los hospitales de la ciudad. La Consulta general dio su beneplácito a la nueva empresa el 16 de octu-bre de 1933, pero condicionando la presencia de los Camilos solamente a

126. José Francisco Cuñat (1879-1911).

127. Enrique Icardo (1886-?) era el vice-provincial. Fue también superior de Valencia, pre-fecto en Vich y provincial de España en 1932 y en 1935.

128. Salvador Vicente (1882-1962) fue prefecto de Barcelona, de Madrid y provincial de España en 1929. A él se debe, entre otras cosas, la fundación de la cofradía de la Virgen de la Salud, San José y San Camilo en diciembre de 1911.

129. Además del padre Gaspar Cañada, partieron rumbo a Argentina los padres Antonio Negro, Vicente Olivares y el hermano Zanol.

130. Cf. *Dall'Argentina*, en *Domesticum*, 2 (1931), p. 79.

131. Campillo Infante, José Horacio (1872-1956), sexto arzobispo de Santiago de Chile, fue un ferviente intérprete de la *Rerum novarum* y fundó el Patronato de Santa Filomena y la Sociedad de Instrucción y Habitaciones para Obreros.

la asistencia espiritual de los enfermos del Hospital del Salvador. También los primeros que llegaron a Chile, el padre Antonio Negro, de Buenos Aires, y el padre Isidoro Díaz Güemes, maestro de los profesos en Vich, contaron con el apoyo decidido de la Congregación de las Hermanas de la Caridad, presentes desde hacía tiempo en Santiago, para el trámite de su ministerio con los enfermos de la ciudad.

Cualquier reflexión sobre la historia de la Orden de Ministros de los Enfermos en España y en América Latina sería de alguna manera parcial si no se recordara la sinergia, bien que con las diferencias de los cometidos de cada uno, entre los Camilos y las asociaciones católicas laicales que de alguna manera les precedían. Fruto del impulso dado por León XIII y los pontífices sucesivos al que será definido movimiento católico social, estas asociaciones se difundieron también en España a caballo de los siglos XIX y XX. Recuérdese la Archicofradía de la Buena Muerte, constituida en Lima por el padre Serna en 1898, o la Pía Unión de los Incurables, que fue fundada en España por Félix Sardà Salvany y a la que se había adherido Isabel Berenguer, y estas son solamente algunas de las asociaciones de beneficencia y asistencias más conocidas. Discurso aparte merece la Archicofradía del Santo Cristo de la Agonía, fundada en 1727 y que tomó el nombre del crucifijo de madera que se encontraba en el altar mayor de la iglesia de los Camilos de Barcelona, quemado durante los desórdenes de la Semana Trágica de 1909. El crucifijo de la iglesia entró así, y de manera intensa, en el imaginario de la población de Barcelona que, por transposición, los propios Ministros de los Enfermos fueron llamados en toda España los *Padres Agonizantes* o de los *Agonizantes*.

Pero es seguramente la Archicofradía de la Virgen de la Salud, San José y San Camilo la asociación más conocida en España. Creada en el siglo XVII en Italia como devoción a la imagen de la Virgen de la Salud conservada en la iglesia y la casa general de la Magdalena, cobró nueva vida en España, precisamente en Barcelona en 1912, sobre las cenizas de la persistente cofradía del mismo nombre. Es conocido, en efecto, que se hicieron copias del cuadro de la Virgen, que se enviaron a las varias casas de la Orden y que se convirtieron en todas partes en objeto de devoción. También en España, donde las copias habían sido llevadas por los cardenales Gaspar Borja y Velasco y Baltasar Moscoso y Sandoval, alrededor de aquellas imágenes se formó un culto popular desde el siglo XVIII. De Barcelona, donde los Camilos le dedicaron un altar de la iglesia de su resi-

dencia, se difundió por toda España, a Valencia, a Vich, a Madrid, y también a América Latina, gracias a la obra de los Ministros de los Enfermos¹³². En 1927 Pío XI, con el Breve *In Urbis Ecclesia*, concedió carácter canónico a la cofradía, regulando sus actividades y privilegios¹³³. La finalidad de la asociación, cuyo responsable fue designado el padre general de la Orden, consistía en que los asociados ejercitaran las “obras de caridad visitando a los enfermos y procurando que mueran cristianamente”. La verdadera asistencia debía contar con una sección especial de la organización o patronato, donde era muy fuerte, por no decir casi exclusiva, la presencia femenina. Obviamente, las pías uniones o asociaciones acompañaban en la asistencia espiritual a la Orden, especialmente con los enfermos de sexo femenino, a cuya cabecera las convenciones y las costumbres de la época no permitían un fácil acceso a las personas de sexo masculino, aunque fuera con hábito talar. De ahí la constitución de grupos de visitadoras a las que era confiado casi enteramente el cometido institucional de la cofradía. A las visitadoras se les exigía, en caso de enfermos que no estuvieran en situación de pobreza o de necesidad, “más celo y prudencia” y buscar, quizá para no ofender la susceptibilidad de los enfermos ricos, “el medio más adecuado para hacer llegar al enfermo una imagen o medalla en la visita domiciliaria”¹³⁴.

Los primeros mártires de la caridad de la nueva Provincia fueron el padre Urbano Izquierdo y el hermano Coll, ambos españoles de nacimiento¹³⁵. La difusión de la pandemia de gripe de 1918, que Europa llamó “fiebre española” y la península ibérica simplemente “la gripe”, encontró a los Camilos preparados para observar el precepto del cuarto voto aun a costa de la propia vida, confirmando así la solidez del edificio que se iba construyendo. En el surco de la tradición de la Orden y de la antigua Provincia, el padre Izquierdo y el hermano Coll murieron socorriendo a las poblaciones de Pujalt (Barcelona) y Marines (Valencia), por lo que fueron celebra-

132. El padre Vicente, futuro provincial, ofrece un precioso testimonio de las dificultades surgidas en la difusión de la archicofradía a causa de los celos del clero secular en un artículo dedicado a *La Cofradía de la Virgen de la Salud en España*, publicado en *Domesticum*, 4 (1926), p. 120.

133. Ver el texto del Breve *In Urbis Ecclesia*, en *Domesticum* 8 (1927), p. 117.

134. Cf. *La Confraternità della Madonna della Salute in Ispagna*, cit.

135. Vicente Coll (1881-1918) pertenecía a la casa de Madrid. Urbano Izquierdo (1889-1918) fue vice *magister novitiorum* en Vich.

dos por los mayores periódicos de la ciudad, liberales y católicos, además de por los propios hermanos¹³⁶.

4. *La Orden, la República y la crisis franquista*

El renovado compromiso de la asistencia espiritual unida a la corporal de los enfermos, según los dictámenes del refundador español, padre Carcereri, llevó a los Camilos de Barcelona a abrir una clínica-consultorio aneja a la casa religiosa que disponía de 40 camas y estaba distribuida en cuatro pisos. Completa, como con satisfacción decía el *Domesticum*, con ascensor, luz eléctrica, ventilación y calefacción, contaba también con aparatos para las radiografías y sala operatoria. En ella trabajaba un equipo médico de diez especialistas¹³⁷. Se trataba de un empeño notable dadas las escasas fuerzas de los miembros de la comunidad. Las cantidades notables que la realización de la obra había comportado, terminaron por hundir en deudas a la comunidad. No bastaron las ayudas benéficas de gente bien situada, ni solo los medios económicos de la casa, por lo que la Consulta general tuvo que empeñar, mediante una decisión formal, a las demás comunidades de la Provincia para contribuir al pago de las deudas contraídas con aportaciones mensuales de cada una de las casas, y esto “per tempus necessarium ad debiti solutionem”¹³⁸.

La creación del hospital y la realización de numerosos ambulatorios no impidió, sin embargo, que con el tiempo se volviera a privilegiar la asistencia privada en las casas ricas por encima del cuidado de los enfermos pobres o necesitados. En 1936 el padre general, padre Rubini, de vuelta de la visita canónica a la Provincia Española, tuvo ocasión de afirmar en la reunión de la Consulta general del 8 de agosto: “Visitator opportunum indicavit –dicen las actas de la reunión– divitum assistentiam relinquere et potius infirmis pauperibus assistere sese exercentes in nosocomiis,

136. A los Camilos de Madrid, comunidad a la que pertenecía el hermano Vicente Coll, a título de agradecimiento por los cuidados prestados en esa ocasión al hijo de un personaje miembro del Consejo del Reino, les ofrecieron 5.000 pesetas.

137. *Dalla Spagna. Barcellona. Un nuovo consultorio clinico*, in *Domesticum* 1 (1931), p. 27.

138. AGMI, ACG, 9006, 16 de mayo de 1936.

sanatoriis, valetudinariis in operibus camillianis ut spiritus religiosus sacerdotalis integer conservaretur”¹³⁹.

En la Provincia, por otra parte, en los años 30 se había registrado una disminución del número de los religiosos en relación con los primeros años del siglo XX, ya que en 1934 se contaba con 93 camilos, de los cuales 40 eran sacerdotes, superando estos últimos en número a los laicos¹⁴⁰. Las conclusiones a las que llegaba el padre Rubini después de la visita canónica no fueron las mejores:

“Hanc Provinciam componunt quinque domus: Belluvadensis, Matritensis, Valentina, Barcinonensis et Vicensis cum tribus Americae meridionalis. Domus Vicensis, ampla et bene disposita, egregit inservit ut domus formationis sive clericis sive adspirantibus; sed eam invenit P. Generalis mala formatam cum bono quidem Superiore sed adiutoriis congruis carentem. Domus Valentina, Barcinonensis et Belluvadensis discrete formatae; Matritensis vero pessime constituta cum Superiore qui ad multas rationes minime ad officium Superioris erat proponendus Activitas domorum Hispaniae valde esigua est cum scopum congruentem non habeant. Abusive mittebantur Patres ad inserviendos infirmos divites et chronico, et ideo, cum ad dissipationem erant frequenter expositi plurima inopinata ipsis evenerunt [...]. Sed in his tragicis eventibus Deus providebit”¹⁴¹.

Como se ve, un juicio rotundo que parece no dar posibilidades de apelación y que con frase conclusiva, pronunciada en la primera semana de la guerra civil española, parece invocar una especie de palingenesia. La vida del catolicismo español, como es sabido, era muy compleja y dramática, y formaba parte de un escenario que incluía a la Iglesia en su conjunto.

“También en las regiones en que, como en nuestra queridísima España, el azote comunista no ha tenido tiempo todavía para hacer sentir todos los efectos de sus teorías, se ha desencadenado, sin embargo, como para desquitarse, con una violencia más furibunda. No se ha limitado a derribar alguna que otra iglesia, algún que otro convento, sino que, cuando le

139. Cf. el 8 de agosto de 1936, *ibid*.

140. Según *Cor Unum*, en junio de 1934, de los 93 camilos de la Provincia Española, 15 eran clérigos profesos, 2 clérigos novicios y 23 hermanos profesos.

141. *Ibid*.

ha sido posible, ha destruido todas las iglesias, todos los conventos e incluso todo vestigio de la religión cristiana, sin reparar en el valor artístico y científico de los monumentos religiosos”¹⁴²

La encíclica *Divini Redemptoris* de Pío XI confirmaba así la condena del comunismo y recordaba a la comunidad de los fieles y a la opinión pública mundial las atroces persecuciones sufridas por la Iglesia española desde el momento del “levantamiento” militar del 18 de julio de 1936 y de la consiguiente guerra civil, con miles de sacerdotes asesinados, juntamente con los obispos y sus fieles. Ya en 1933 el Papa, con la *Dilectissima nobis*¹⁴³, había denunciado los peligros de una represión de la Iglesia católica llevada a cabo por el gobierno de la Segunda República y no obstante había reafirmado su equidistancia de las diversas formas institucionales de gobierno, fueran “ellas monárquicas o republicanas, aristocráticas o democráticas”. Más aún: “[no] se crea que nuestra palabra esté inspirada por sentimientos de aversión a la nueva forma de gobierno o a los demás cambios puramente políticos acontecidos recientemente en España”, había precisado Pío XI. Entonces la Iglesia esperaba todavía poder negociar o al menos mitigar los efectos de aquella *Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas* que ese mismo año había, una vez más, limitado la libertad de las órdenes religiosas, abolido la *dotación estatal de culto y clero* y sobre todo sustraído la educación pública a las enseñanzas confesionales.

Pero después de las violencias y las persecuciones de 1936, sucesivas a la sublevación militar, el episcopado español había usado tonos diferentes, llegando a insinuar la idea de una verdadera cruzada contra el comunismo y el gobierno legítimo español, alineándose con las posiciones más extremistas que desde 1931, inmediatamente después de la proclamación de la Segunda República, habían llevado al cardenal Pedro Segura y Sáenz¹⁴⁴, arzobispo de Toledo y primado de España, a declarar en una pastoral su opo-

142. Pío XI, *Divini Redemptoris*, carta encíclica sobre el comunismo ateo, 1937.

143. Pío XI, *Dilectissima nobis*, carta encíclica a los eminentísimos padres Cardenales Francisco Vidal y Barraquer, arzobispo de Tarragona; al Cardenal Eustaquio Illundain y Esteban, arzobispo de Sevilla, y a los demás reverendos padres arzobispos y obispos y a todo el clero y el pueblo de España, sobre la opresión de la Iglesia en España. La encíclica es del 5 de junio de 1933.

144. Pedro Segura y Sáenz (1880-1957). Ordenado sacerdote en 1905, fue obispo titular de Apolonia y auxiliar de Valladolid (1916), luego obispo de Cáceres (1920), Burgos

sición al nuevo ordenamiento institucional y a su posterior destierro por decisión de las autoridades gubernativas. Las actitudes de la jerarquía eclesiástica habían terminado así por afianzar el convencimiento, muy difundido entre los que defendían la República, de la identificación entre las posiciones de la Iglesia y las de los conservadores militares de Franco y por alimentar las violencias contra los religiosos. La antigua contraposición de las dos Españas, que duraba desde la Restauración borbónica, volvía a mostrar de forma muy clara su aspecto más furibundo, conforme a una lógica predominantemente interna del país, pero que en el resto de Europa era interpretada según parámetros del choque entre fascismo y democracia.

Sin embargo, no habían faltado, dentro del catolicismo militante de la propia jerarquía, voces discordantes que se habían levantado para poner de relieve, aunque con diversos acentos y sensibilidades, el peligro de aquellas posiciones de la Iglesia que, sobrevalorando los motivos religiosos del choque y olvidando las razones por las cuales se había llegado al conflicto y por las cuales se combatía, parecían demasiado próximas a las del franquismo. Baste recordar, por todos, los nombres de Maritain, en Francia, de Luigi Sturzo, en Italia (“La Iglesia en España, que debería haber realizado obra de paz, se ha alineado en mayoría con una parte, casi declarando una Cruzada o guerra santa”, había escrito a De Gasperi el fundador del partido popular¹⁴⁵) y del propio obispo de la diócesis catalana de Tarragona, Francisco Vidal y Barraquer, y del de Vitoria en el País Vasco, Mateo Múgica y Urrestarazu. Estos últimos, aunque por motivos diferentes, fueron los únicos obispos españoles que se negaron a firmar la *Carta Colectiva del Episcopado Español a los obispos del mundo entero* con la que, en julio de 1937, se declaraba la imposibilidad para la Iglesia española de contemplar indiferente la guerra y se atribuía a la insurrección militar una raíz patriótica y religiosa en orden a salvaguardar la identidad y la historia cultural de la nación¹⁴⁶.

(1926) y Toledo (1927). En 1927 fue nombrado cardenal de Santa María Trastevere y finalmente (1937) arzobispo de Sevilla. Conocido por su vigorosa acción pastoral, y más aún por el extremismo monárquico y conservador, lo que le obligó a exiliarse durante la República (1931-1937), creó desacuerdos incluso entre la Santa Sede y el gobierno franquista.

145. Luigi Sturzo, A. De Gasperi, *Carteggio*, 1920-1953, (a cura di) G. Antonazzi, premisa de G. De Rosa, Morcelliana, Brescia 1999.

146. “Que la Iglesia, a pesar de su espíritu de paz, y de no haber querido la guerra ni haber

También los Camilos sufrirán, al igual que todas las demás órdenes religiosas, persecución y destrucción de sus comunidades, a pesar de que la Orden fuera conocida y estimada. Como con las demás comunidades católicas, la violencia alcanzó el punto culminante entre el comienzo de la guerra, en julio de 1936, y noviembre del mismo año, cuando ya la alarma en la opinión pública europea y mundial, provocada también por la alocución del Pontífice “a los obispos, sacerdotes, religiosos y fieles prófugos de España”, había producido en agosto una disminución del ensañamiento antirreligioso, e incluso un verdadero cese. La persecución, de todos modos, no había llegado inesperadamente. Como ya vimos, es casi endémica en la historia española desde comienzos del siglo XIX, y el presentimiento de que la tragedia podía producirse nuevamente sobre el pueblo español, sobre las organizaciones católicas y sobre la Orden era común a todos los miembros de la comunidad camiliana ya desde 1933- 1935; es decir, de aquellos años conocidos como el “bienio negro” de los gobiernos de la derecha y de la sublevación de Asturias. Se habían verificado de nuevo, y con más fuerza y difusión que anteriormente, episodios de violencia contra religiosos, saqueos de iglesias y hospitales de las comunidades de toda España. El padre Germano Curti, superior general de la Orden de 1929 a 1935, presente en Barcelona para dirigirse a la comunidad camiliana de Lima, se vio sorprendido en esta ciudad por los acontecimientos de 1936. Cuenta él mismo que desde 1934 se había procedido a reforzar todos los portones de los edificios eclesiásticos de Barcelona. Al día siguiente de la victoria electoral del Frente Popular, además, habían circulado insistentemente las voces de un posible levantamiento militar.

Anteriormente, el 3 de abril de 1936, el mismo Provincial de España, padre Enrique Icardo, había solicitado permiso a la Consulta general para trasladar a los clérigos profesos a Lima, porque “valde periclitarentur si illi in domus suas mandarentur”¹⁴⁷. En aquella casa de América Latina,

colaborado en ella, no podía ser indiferente en la lucha: se lo impedía su doctrina y su espíritu, el sentido de conservación y la experiencia de Rusia. De una parte se suprimía a Dios, cuya obra ha de realizar la Iglesia en el mundo, y se causaba a la misma un daño inmenso, en personas, cosas y derechos, como tal vez no la haya sufrido institución alguna en la historia; de la otra, cualesquiera que fuesen los humanos defectos, estaba el esfuerzo por la conservación del viejo espíritu, español y cristiano”, *Carta colectiva de los obispos españoles a los obispos del mundo entero*, 1937.

147. “Lecta fuit epistula qua Rev. P. Provincialis provinciae Hispaniae comunicat magnos

justamente en previsión de tiempos adversos en la antigua madre patria, ya estaban preparando una casa-noviciado. El proyecto tuvo escasos resultados, pero es indicativo de cómo toda la Orden era consciente de la inminente tragedia de la guerra civil española. El 25 de abril de 1936, antes del comienzo de la rebelión militar, el padre Icardo había escrito una carta a los propios correligionarios en la que, preguntándose si los indicios de las violencias eran solamente los efectos de una exaltación antirreligiosa o el preludio de mayores atrocidades y persecuciones, afirmaba, aunque en tono dubitativo, que todo dejaba presagiar tiempos de sufrimiento y persecución. Concluía exhortando a sus hermanos que tuvieran confianza en la Providencia, recordando las palabras que habían sido dirigidas por el padre general Rubini a los Camilos españoles pocos días antes y que parecen motivadas por una angustiosa llamada a confiar en la jerarquía: “A los superiores las preocupaciones, a los súbditos el abandono sencillo en Dios, porque todo lo que acontece se convertirá en bien nuestro”. El padre Icardo, con diferente sensibilidad, no dudaba en añadir:

“Carísimos en el Señor: En estas horas de angustiosa ansiedad por lo que está pasando la Iglesia de Dios en nuestra Patria, nos creemos en la obligación moral de dirigir a los religiosos que constituyen nuestra familia Camiliana de España unas palabras de exhortación para sembrar en sus corazones sentimientos de gran confianza en la Providencia divina. Son los hechos ocurridos desde el 16 de febrero hasta el momento actual tan claros y tan elocuentes, que necio sería negar que ha empezado una persecución contra la Iglesia de Dios. Centenares de párrocos alejados de sus parroquias, centenares de religiosos y religiosas forzados a abandonar sus conventos y colegios [...].

Y todos estos hechos tan lastimosos para el corazón de un creyente se han cometido ante una inconcebible pasividad de la autoridad civil. ¿Serán estos hechos tan solo manifestaciones de una exaltación antirreligiosa? ¿O significarán tal vez el preludio de mayores atrocidades contra la Iglesia santa de Dios? ¿Qué nos reserva el porvenir para los que servimos a Cristo? Más concretamente, puesto que los religiosos, por

timores quos habet ab ordinis publici subversiones ob minas suppressionis Ordinum religiosorum et periculum provis damni quod nostris religiosis et domibus minatur. Volens ipse praesertim vocationes clericorum professorum salvare, que valde periclitantur si illi in domus suas mandarentur”, AGCI, *ACG*, 9006, 3 de abril de 1936.

razón de los votos, son los vanguardistas del Reino de Cristo, ¿qué porvenir les espera a las Órdenes Religiosas en España? Pregunta es esta sazónada de inquietudes. Mas las vamos a contestar con las augustas palabras que personalmente nos ha dirigido nuestro Reverendísimo Padre General: ‘A los Superiores las preocupaciones, a los súbditos el abandono sencillo en Dios, porque todo lo que acontece redundará en nuestro bien’”.

Pero la confianza en la Providencia y especialmente la implícita y total delegación en los superiores se traduce para el padre Icardo en una exhortación a ayudarlo, con la oración, a tomar las necesarias decisiones y a aceptar sinceramente el abandono en la Providencia, que es, en efecto, fruto de una fe viva y sobre todo enérgica.

“Para los súbditos, y también para los superiores, el completo abandono en el seno de la divina Providencia, como nos exhorta San Pedro [...] Este abandono total en las manos de la Divina Providencia debe ser fruto de una fe viva y enérgica en el poder de Dios: *postulet in fide nihil haesitant* [...] La palabra o promesa de Cristo no falla. Algo de esto sabemos también de nuestra santa Orden. ¿Qué pensarían nuestros antepasados de hace sesenta años cuando la masonería suprimió nuestra Orden en todas nuestras provincias de Italia, es decir, cuando la supresión abarcaba a toda la Orden, ya que estaba circunscrita a solo los estados de Italia? Humanamente se podía diagnosticar la completa desaparición de la obra de N. S. P. Camilo. Pues bien, el huracán provocado por la masonería trasplantó la semilla camiliana a tierras de Francia, de Alemania y de España, y tras la tempestad vino la calma y con la calma la victoria amplia, exuberante, con un resurgimiento vigoroso de la provincia Lombardo Véneta y demás provincias italianas, con una nueva floración camiliana en Francia, Alemania y España, y después de sesenta años, agradecidos al poder de Dios, vemos otras provincias en ciernes, en el Perú (en estos días se abrirá el Postulantado en Lima) y confiamos también en la Argentina. Carísimos hermanos míos, al contemplar los efectos de la persecución, no la deseamos, pero si Dios la permite, tengamos la seguridad que redundará en nuestro bien”¹⁴⁸.

148. La carta apareció en *Cor Unum* de mayo de 1936 con el título *Carta circular del M. R. P. Provincial a los muy Rvdos. Padres Prefectos, Reverendos Padres y Hermanos de la Provincia Española*. [...]. Terminamos esta sencilla exhortación depositando nuestra

En 1937, después de varios meses de guerra civil, la Consulta general disponía la creación de un comisariado de América Meridional¹⁴⁹ a cuya cabeza puso al padre Gaspar Cañada, con las mismas atribuciones que un provincial. Esta decisión correspondía a la lógica de crear un tejido organizativo común con las casas de Santiago, Buenos Aires y Lima en sustitución de la Provincia Española, que a causa de la guerra y las persecuciones había dejado de existir.

Después del levantamiento del 18 de julio de 1936, en efecto, la casas españolas sufrieron la disolución efectiva, la persecución y hasta el arresto y la muerte de muchos de los miembros, como temía el padre Icardo en su carta a los religiosos. En Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, es decir, en el territorio controlado por la República, las casas y los hospitales de la Orden de Ministros de los Enfermos fueron asaltadas, con la única exclusión parcial de la casa de Vich, en Cataluña, y los miembros, si no asesinados en el lugar, sí encarcelados u obligados a dispersarse, buscando refugio en la huida¹⁵⁰. Hay que recordar, en el caso de Barcelona y Bilbao, que la detención de los miembros de las comunidades se produjo según los mecanismo típicos de estos casos: el asalto de los grupos armados irregulares precedía a la intervención de la policía regular, que llevaba seguidamente al encarcelamiento de los religiosos. De este modo, la mayor parte de los miembros de las comunidades camilianas de la Provincia Española terminaba en las cárceles republicanas. En Bilbao, toda la comunidad fue encarcelada con su prefecto, el padre Juan Ballester¹⁵¹, del mismo modo que en Barcelona, donde fue detenido incluso el padre general, Curti, que dejó su propio testimonio de los acontecimientos en el diario *Nelle carceri di Barcellona. Memorie della guerra di Spagna*¹⁵².

amadísima Provincia bajo la Protección del Padre común de todos, nuestro Santo Fundador y al amparo maternal de la Santísima Virgen María, suplicando con el mayor fervor que proteja a todos y a cada uno de los religiosos de la Provincia española. Valencia a 23 de abril de 1936”.

149. Ver AGCI, ACG, 9006, 13 de abril de 1937.

150. Se toman en gran parte en las páginas que siguen las reflexiones anticipadas en R. Antonelli, *Profili camilliani durante la guerra civile spagnola e i primi anni del franchismo*, en A. Ciampani, C. M. Florentino (a cua di), *Aspetti e problema dell'Ordine di San Camillo*, Rubbertino, Soveria Mannelli 2010, pp. 175-183.

151. Juan Ballester, español de nacimiento, fue ordenado sacerdote en mayo de 1908.

152. G. Curti, *Nelle carceri di Barcellona: memorie della rivoluzione di Spagna del Padre Germano Curti, pubblicate dal P. Mario Vanti*, Coletti, Roma 1942.

Si este era el cuadro general de la situación de las comunidades camilianas, al igual que el de todas las demás comunidades religiosas, debe notarse que la gran oleada de la persecución pareció debilitarse en Cataluña, signo quizá de las simpatías de la población hacia una Iglesia que había manifestado su apertura a las razones autonomistas de aquellos territorios, o bien por las tentativas de mediación con el gobierno de la República realizados por las mismas autoridades religiosas locales. Piénsese, como ya recordamos, en las posiciones asumidas por Francisco Vidal y Barraquer, obispo de la diócesis de Tarragona. No fue casualidad que la comunidad de Vic fuera la única que no sufrió, por lo menos en un primer tiempo, devastaciones y persecuciones, logrando incluso hospedar dentro de las paredes de su casa al superior general de la Orden, Francesco Rubini, sorprendido por los acontecimientos durante la realización de su visita canónica. “Ista nostra domus Vicensis privilegiata haberi potest, quia in persequitione anarchica [...] nostrique religiosi vitae consulere poterant, populo clamante conventus Sancti Thomae esse parcendum”, afirman algunos testimonios del tiempo a propósito de Vic. La comunidad, por tanto, pudo disfrutar de relativa tranquilidad por lo menos hasta cuando las vicisitudes de la fuga de Rubini y de su sucesiva vuelta a Italia, de la que se dirá algo más adelante, no despertaron la atención de las autoridades republicanas sobre la comunidad misma, lo que aconsejó la dispersión de sus miembros. Debe notarse, sin embargo, que también después de la archa del padre Rubini fue permitido por las autoridades locales a cuatro religiosos de la comunidad continuar custodiando la casa, que en 1937 “refugium praebuit 400 personis et regionibus Malacae, Matriti et Belluvali aufugientibus”. Las autoridades locales incluso llegaron a ofrecer una compensación por el cuidado de los refugiados: “Nostri, tunc stipendium percipientes ab illo comitatu, curam forum agebant, attamen nullus ordo sed horror ibi inhabitabat. Tandem omnes coacti derelinquerunt domum et nostri abierunt usque ad victoria armorum nationalium”¹⁵³.

No es que los Camilos de Vic no tuvieran sus mártires, pues el tributo de vidas ofrecido por la comunidad a la profesión de fe es incluso el más alto de la Provincia española. Si bien se mira, se puede comprender por qué el asesinato de los religiosos tuvo lugar no en aquella casa o en sus

153. Cf. *De Provinciae Hisp tempore belli*, en *Analecta Chonica Ordini CC. RR. Ministrantum Infirmis*.

inmediaciones, sino en otras ciudades en las que habían tratado de refugiarse contando, quizá, con el apoyo familiar o incluso con la intención de pasar a Francia y refugiarse allí. Esta consideración, necesariamente parcial, obliga a algunas reflexiones sobre el martirio sufrido por los Camilos durante todo el periodo de la guerra civil. Son 12 en total los pertenecientes a la Orden de Ministros de los Enfermos asesinados en aquellos años: seis padres, cinco hermanos y un clérigo como prueba de una misma abnegación por la fe y por la Orden, tanto de sacerdotes como de laicos. En la mayor parte de los casos las circunstancias de las muertes de los Camilos no se diferencian mucho de las de los otros religiosos durante la guerra civil. Se concentran en el periodo que va del día siguiente al “levantamiento” del 18 de julio, a noviembre de 1936, cuando la alocución de Pío XI obligó a las autoridades republicanas a un mayor control sobre las milicias armadas. Efectivamente, la mayor parte de las matanzas son justamente obra de las milicias de los partidos más que de la policía regular.

Lo confirman también las circunstancias de la muerte del hermano Eligio Calleja, de la casa de Bilbao, que se produjo en la tristemente conocida cárcel de Larrinaga, donde había estado encarcelado con todos sus hermanos y su prefecto, el padre Juan Ballester. El 4 de enero de 1937, en efecto, al día siguiente del bombardeo aéreo de Bilbao, la prisión fue asaltada por grupos de personas armadas con la ayuda de los milicianos de la UGT, enviados por las autoridades precisamente para proteger la cárcel y la vida de los reclusos, y Eligio Calleja fue asesinado, según algunos testimonios, por no haberse adherido al nacionalismo vasco¹⁵⁴.

Fueron un centenar los prisioneros políticos asesinados en aquella ocasión en las diversas casas de detención de Bilbao, como para desmontar el mito persistente de esa parte de la historiografía sobre la guerra civil española que pone de relieve la diversidad del País Vasco del resto del país y la ausencia, en aquellos lugares, de las atroces violencias que caracterizaron en cambio a las demás regiones españolas. Como observan los historiadores más atentos (baste recordar a Aldo Garosci y su libro *Gli intellettuali e la guerra di Spagna*), entre los diversos mitos que circulan de la historia de la guerra civil española, el del País Vasco y de las regiones que

154. A. Domene Montañés (dir.), *Tributo de sangre. Historia cronológica de los Religiosos Camilos Españoles durante la Persecución religiosa en España. (Desde julio de 1936 hasta abril de 1939)*, Madrid, Suplemento al Boletín de la Provincia, *Cor Unum*, 1967.

gozaron durante la República de formas de autonomía, ha sido “el más deformado por la propaganda”, probablemente por ser “el usado más fragmentariamente”¹⁵⁵.

En Madrid se produjeron las cuatro primeras víctimas entre los Ministros de los Enfermos: el hermano Saturnino Eguidazu, el hermano Pompilio Muñoz, el padre Juan Bautista Gaviria y el hermano Andrés García. Otros dos asesinatos tuvieron como víctimas a religiosos de la comunidad de Valencia: el hermano Fernández Firmino, asesinado por una formación armada de la “Juventud libertaria”, y el padre José Castellá. Cuatro fueron los Camilos pertenecientes a la comunidad de Vic asesinados, como vimos, lejos de la pequeña ciudad catalana: el padre Francisco Cabrera, el clérigo Carlos Barber y el padre Francisco Miret Martínez, muertos en Valencia, y el padre Amancio Saldaña, asesinado en Campo-drón, en un camino cerca de la frontera francesa.

Finalmente, pero no ciertamente el último, pues es incluso el ejemplo más luminoso de fidelidad a la comunidad y a la misión, lo que representa el rasgo característico de los pertenecientes a la Orden de Ministros de los Enfermos, debe recordarse el martirio del religioso de la casa camiliana de Barcelona, el padre Mauleón Cruz¹⁵⁶. Debemos al testimonio del padre Curti las noticias sobre las vicisitudes que llevaron a la detención de todos los miembros de aquella casa un día después del 18 de julio de 1936, entre ellos el padre Cruz, que en aquel tiempo era el superior. Él, gracias a la intercesión de algunos conocidos, consiguió en seguida un salvoconducto de la Generalitat, pero en lugar de usarlo para encontrar refugio lejos de los lugares donde era conocido como religioso, se sirvió de él para ayudar a los hermanos encarcelados, visitándolos periódicamente en la cárcel de la que milagrosamente él se había librado y llevándoles sus efectos personales, dinero y especialmente alimentos. Su abnegación le llevó finalmente a desempeñar un papel decisivo en la salvación del padre Curti y del padre Rubini. Fue este religioso de la casa Barcelona el que organizó la fuga del general de la Orden de la comunidad de Vic y más tarde se personó en el consulado italiano para conseguir su repatriación y la del padre Curti. Las gestiones que llevaron a la repatriación de los dos religiosos ita-

155. A. Garosci, *Gli intellettuali e la guerra di Spagna*, Einaudi, Torino 1959, p. 277.

156. Mauleón Cruz (1895-1936), originario de Navarra, fue profesor en el Colegio de Santo Tomás de Vic.

lianos y las repetidas visitas a los hermanos en la cárcel, de la que había escapado milagrosamente, además de la inexperiencia, si no ya una verdadera ingenuidad de “conspirador”, atrajeron sobre el padre Mauleón Cruz la atención de la policía regular, que terminó por detenerle y poco después fusilarle el 29 de septiembre de 1936.

El final de la guerra civil vio cómo las casas camilianas se recuperaban y reorganizaban rápidamente, a pesar de los daños sufridos y de la dispersión de sus miembros. La primera de todas en dar nuevos pasos, en marzo de 1939, fue la de Barcelona. Una carta pastoral del padre general, Rubini, a la comunidad de la Provincia Española apenas declarada la victoria de los “nacionales”, y la visita del propio Rubini, ponen de relieve las dificultades vividas por la Orden¹⁵⁷: “Buscados, perseguidos, golpeados, encarcelados, sufristeis el hambre y la sed. Fugitivos como viles maleantes, tolerasteis el frío, el desprecio, los golpes, el ocultamiento más humillante por amor a Cristo al que todos vosotros llevasteis en el corazón y por todas partes: en las cárceles, en las huidas y en los antros más secretos y lo multiplicabais para todos y lo comunicabais con una ininterrumpida obra sacerdotal sorprendente”.

Las palabras de Rubini eran una incitación a la reanudación de las actividades de la Orden: a la formación de los jóvenes y sobre todo a la asistencia a los enfermos y que es la misión de los Ministros de los Enfermos.

En relación con todo esto, el padre general manifiesta sin ambages la preocupación de que los hermanos puedan recaer en los errores del pasado, reanudando la práctica de la asistencia domiciliaria ya estigmatizada al concluir la visita pastoral de 1936: “Nunca he encontrado que San Camilo y nuestros antiguos asumieran en las casas privadas asistencias semejantes”, escribe Rubini utilizando las palabras del padre Stanislao Carcereri. Estaba decidido a cortar por lo sano esta práctica, que consideraba, siempre haciendo suyas las palabras de la carta del padre Carcereri a sus hermanos de Lille, implícitamente contraria al espíritu de las constituciones de la Orden. Y para que su voluntad fuera clara a los ojos de todos, añadía una invitación a seguir las indicaciones de los superiores sin discusiones inútiles o algo incluso peor. “En el pasado se discutió mucho

157. Florindo Rubini, *Prefetto generale dei chierici regolari Ministri degli Infermi ai carissimi confratelli della Provincia spagnola, 15 agosto 1939*, en *Domesticum*, 1939, p. 353.

y se ha demolido bastante, se han asustado los más emprendedores. Yo quisiera persuadiros de que el parlamentarismo está en declive total [...] que no sobreviva entre vosotros. Fiaos de los superiores –concluía casi recuperando las palabras enviadas a los Camilos españoles en 1936– y os fiaréis de Dios”¹⁵⁸. La mirada está puesta en el futuro y Rubini recuerda que después de las persecuciones sufridas, por las que los hermanos españoles han “muerto con Cristo”, este es el tiempo de “resucitar con Cristo”.

Los Camilos, después de marzo de 1939, supieron reanudar con prontitud su ministerio, no solo reanudando la labor que les había caracterizado anteriormente en la sociedad española, sino también renovándola con una actividad asistencial que, aun en medio de las miserias y las destrucciones de los años inmediatamente sucesivos a la guerra civil, se abrió paso más audazmente que con las acostumbradas actividades de socorro a los enfermos. La trama de aquellas actividades se fue tejiendo sin duda con las cadencias y la construcción del régimen franquista, que pasó, como es sabido, por las dramáticas vicisitudes de la Segunda Guerra Mundial y se prolongó hasta la aparición en Europa del proceso de integración y la manifestación de las cada vez más vastas dinámicas de la globalización. ¿Cuál fue, pues, el dinamismo de los Ministros de los Enfermos en vísperas de tales acontecimientos? Según el *Domesticum*, la “separación” de Roma del siglo XVIII había sido la demostración de la mala “cimentación” del edificio español de la Orden¹⁵⁹. Retomando ese juicio y dándole la vuelta, se podría afirmar que justamente las tempestades de la guerra civil demostraron la solidez de la construcción realizada en España por los herederos del padre Carcereri.

158. *Ibidem*.

159. Cf. F. D., *Terzo centenario della morte del N.S.P. San Camillo*, cit.

Lista de los Provinciales de la Provincia española

Mayo 1684	Vicente López Morales
Marzo 1686	Jerónimo Pérez Rubio
Mayo 1687	Jeronimo Pérez Rubio
Marzo 1689	Vicente López Morales
Julio 1691	Jerónimo Pérez Rubio
Julio 1691	Matías Antonio de Araujo (viceprovincial regente)
Junio 1693	Vicente López Morales
Septiembre 1697	Domenico Gangi
Mayo 1699	Domenico Gangi
Marzo 1701	Domingo Egidio Poyuelo
Marzo 1703	Baltasar Bosch y Centelles Cardona
Agosto 1703	Matías Antonio de Araujo
Octubre 1703	Vicente López Morales
Mayo 1705	Domenico Gangi
Marzo 1707	Domenico Gangi
Abril 1709	Domenico Gangi
Junio 1710	José Budía
Mayo 1712	José Budía
Marzo 1714	Juan García de Dídaco
Mayo 1716	Pedro Revilla
Abril 1717	Juan García de Dídaco
Marzo 1718	Juan García de Dídaco
Marzo 1729	Francisco Pérez Moreno
Mayo 1722	Juan Antonio Rubiolo
Marzo 1714	José Antonio Rubiolo (renuncia el 4 de enero de de 1725)
4 enero 1725	Bartolomé Gómez de Perea (elegido ya difunto)

25 enero 1725	Martín del Valle Losada
Marzo 1726	Juan García de Dídacó
Mayo 1728	Diego Inciso
Marzo 1730	Miguel García Alamitos
Marzo 1732	José Antonio del Río
Mayo 1734	Sebastián López Cueto
Marzo 1736	Tomás Sánchez de Belmonte
Marzo 1738	Tomás Sánchez de Belmonte
Mayo 1740	Juan Antonio del Río
Marzo 1742	Francisco Pérez Salcedo
Marzo 1744	Pedro Manuel Doblado
Marzo 1746	Pedro Manuel Doblado
Marzo 1748	Manuel Catalina de Cuevas
Abril 1750	Manuel Catalina de Cuevas
Mayo 1752	Juan Antonio del Río
Marzo 1754	Juan Antonio del Río
Enero 1755	José Antonio González Cevallos
Marzo 1756	José Antonio González Cevallos
Mayo 1758	Pero Manuel Doblado
Abril 1760	Antonio Martín Barguilla
Marzo 1762	Francisco Sánchez Bravo
Mayo 1764	Francisco Sánchez Bravo
Marzo 1766	Bartolomé Martínez Corella
Abril 1768	Bartolomé Martínez Corella
Mayo 1770	Damián Sánchez
Marzo 1772	Damián Sánchez
Marzo 1774	Juan Manuel García
Mayo 1776	Francisco Antonio del Valle
Mayo 1778	Francisco Antonio del Valle
Marzo 1780	Sebastián Nieto
Marzo 1781	Pedro Martínez Gurruchaga (vicario regente)
Junio 1781	Jerónimo Gutiérrez Zevallos
Mayo 1782	Francisco Antonio del Valle
Marzo 1784	Juan José Muñoz Párraga
Marzo 1786	Jerónimo Gutiérrez Zevallos
Agosto 1788	Jerónimo Gutiérrez Zevallos
Abril 1790	Jerónimo Gutiérrez Zevallos
Mayo 1791	Juan Manuel García
Junio 1791	Francisco Antonio del Valle
Abril 1792	Francisco Antonio del Valle

29 de enero de 1793, separación de la Provincia

Junio 1909	Gabriel Angelo Ferroni
Mayo 1910	Peter Josel Vankann
Abril 1920	Giuseppe Camillo Ciman
Septiembre 1921	Pío Holzer (viceprovincial)
Junio 1923	William Schlichtherle
Febrero 1924	Enrique Icardo (viceprovincial)
Marzo 1926	Gaspar Cañada
Junio 1929	Salvador Vicente
Abril 1932	Enrique Icardo
Mayo 1935	Enrique Icardo
Mayo 1939	José Costa Sese

Bibliografía esencial

- ABRISQUETA DE SALAZAR, JOSÉ, *Storia del Concordato di Spagna conchiuso il 16 marzo 1851, e della Convenzione addizionale al medesimo concordato, stipolata il 25 agosto 1859*, Inst. Español de Historia Eclesiástica, Roma 1794.
- ANDREONI SABINA; FIORENTINO, CARLO M.; GIANNINI, MASSIMO CARLO, *Storia dell'Ordine Camilliano, La Provincia Romana*, Rubettino, Soveria Mannelli 2012.
- ASPURZ LÁZARO DE, *La aportación extranjera a las misiones españolas del patronato regio*, Consejo de la Hispanidad, Madrid 1946.
- ATIENZA ÁNGELA, *Tiempo de conventos: una historia social de las fundaciones en la España moderna*, Universidad de La Roja, Marcial Pons Historia, Madrid 2008.
- BARRAQUE Y ROVIRALTA CAYETANO, *Las Casas de religiosos en Cataluña durante el primer tercio del siglo XIX*, Impr. de E. J. Altés y Alabart, Barcelona 1906.
- BARRIO GOZALO MAXIMILIANO, *El clero en la España moderna*, Obra social y cultural. Córdoba 2010.
- BRAZZAROLA BRUNO, *Gli ultimi ventitrè anni di vita del Servo di Dio p. Luigi Tezza camilliano (1900-1923). Testi e documenti*, Casa Generalizia della Congregazione delle Figlie di San Camillo, Grottaferrata, s. f.
- BRAZZAROLA BRUNO, *Padre Luigi Tezza camilliano (1841-1923)*, Istituto Figlie di San Camillo, Grottaferrata 1996.
- BROWNE HARRY, *La guerra civile spagnola*, il Mulino, Bologna 2000.
- BRUSCO ANGELO, *L'amore non conosce confini: Beato Luigi Tezza*, Casa Generalizia Figlie di San Camillo, Roma 2001.
- CÁRCEL ORTÍ VICENTE, *León XIII frente a los integristas españoles. El incidente Sancha-Spinola*, in M. Fois, V. Monachino. F. Litva (a cura di), *Dalla Chiesa antica alla Chiesa moderna. Miscellanea per il 30° della facoltà della Storia ecclesiastica*, Università Gregoriana, Roma 1983.

- CARMAGNANI MARCELLO, *L'altro Occidente: L'America latina dall'invasione europea al nuevo millennio*, Einaudi, Torino 2003.
- CASTELLI MIRELLA, *Camillo De Lellis: un soldato della carità*, Marietti, Genova [1807] 2007.
- CIAMPANI ANDREA; FIORENTINO CARLO M. (a cura di), *Aspetti e problemi della storia dell'Ordine di San Camillo*, Rubettino, Soveria Mannelli 2010.
- CLARET ANTONIO MARÍA, *Miscelánea interesante dada a la luz por el Excmo. e illmo. Arzobispo de Traianopolis in part. Inf.*, Imprenta del heredero de D. Pablo Riera, Barcelona 1865.
- CURTI GERMANO, *Nelle carceri di Barcellona: memorie della rivoluzione di Spagna del Padre Germano Curti pubblicate dal P. Mario Vanti*, Coletti, Roma 1942.
- DANDELET THOMAS JAMES, *Spanish Rome 1550-1700*, Yale University Press, New Haven, London 2001.
- DE BENEDICTIS, ANGELA; FOSI, IRENE, MANNORI, LUCA (a cura di), *Nazioni d'Italia. Identità politiche e appartenenze regionali tra Settecento e Ottocento*, Viella, Roma 2012.
- DE MADDALENA, ALDO; KELLENBENZ, HERMANN (a cura di), *La repubblica internazionale del denaro tra XV e XVII secolo*, Annali dell'Istituto storico germano di Trento, il Mulino, Bologna 1984.
- DE MOLINAS, ANTONIO, *Diccionario biográfico y bibliográfico de escritores y artistas catalanes del s. XIX, s.e., s.l.*, 1895.
- DELUMEAU. JEAN, *Il catolicesimo dal XVI al XVIII secolo*, Mursia, Milano 1994.
- Dizionario degli istituti di perfezione* dirigitto por G. Pelliccia y G. Rocca, Paoline, Milano 1988.
- ELLIOT, JONH H., *Il miraggio dell'Impero: Olivares e la Spagna. Dall'apogeo alla decadenza*, introducción de G. Galasso, Salerno, Roma 1991.
- ELLIOT, JONH H., *La Spagna imperiale 1469-1716*, il Mulino, Bologna 1982.
- FECI, SIMONA; TORRE, ANGELO (a cura di), *Ordini regolari*, "Quaderni storici", 119 (2005).
- FERRERO, FABRICIANO, *Las primeras misiones populares de los Redentoristas en España (1863-1868)*, Collegium S. Alphonsi de Uribe, Roma 1985.
- FILIPPINI, ORIENTA, *Verso "Roma Locuta". Questioni teologiche, Corte madri-lena e Santa Sede alla metà del Seicento*, "Roma moderna e contemporanea", 1-2 (2010), pp. 231-273.

- FOSI, IRENE; PIZZORUSSO, GIOVANNI (a cura di) *San Camillo de Lellis e i Camilliani fra l'Abruzzo e Roma*, "Studi Medievali e moderni", XI, 2, 2007.
- GEREMECK, BRONISLAW, *La pietà e la forza. Storia della miseria e della carità in Europa*, Laterza, Roma-Bari 1988.
- GIANNINI, MASSIMO CARLO; SANFILIPPO, MATTEO (a cura di), *Gli archivi per la storia degli ordini religiosi, 1. Fonti e problemi (secoli XVI-XIX)*, Sette città, Viterbo 2007.
- GOPRRICHO, JULIO, *Epistolario de Pío IX con Isabel II de España*, Pontificia Università Gregoriana, Roma 1966.
- GRANDI, VIRGILIO, *El convento de la Buenamuerte. 275 años de presencia de los Padres Camilos en Lima*, Litografía Román Cortés, Bogotá 1985.
- GRANDI, VIRGILIO, "L'apostolo e il santo di Lima". *Gli ultimi 23 anni de vita a Lima del P. Luigi Tezza (1900-1923)*, Quaderni di Storia della Provincia Lombardo-Veneta dei Ministri degli Infermi, Verona 2001.
- GRANDI, VIRGILIO, *I Camilliani a Quito (1789-1870-1995-...)*, Quaderni di Storia della Provincia lombardo-Veneta dei Ministri degli Infermi, Verona 1997.
- GRANDI, VIRGILIO, *I Camilliani in Colombia nel passato (1766-1821, e nel presente (1964-1989)*, Quaderni di Storia della Provincia lombardo-Veneta dei ministri degli Infermi, Verona 1989.
- GRANDI, VIRGILIO, *Il convento del Sacro Cuor di Gesù e di S. Camillo a Città del Messico. Una pagina di storia camilliana (1755-1861)*, Quaderni di Storia della Provincia Lombardo-Veneta dei Ministri degli Infermi, Verona 1998.
- GRANDI, VIRGILIO, *Il convento della Buenamuerte a Lima. Quasi 300 anni di presenza camilliana*, Quaderni di Storia della Provincia Lombardo-Veneta dei Ministri degli Infermi, Verona 1996.
- GRENDI, EDOARDO, *I Balbi. Una famiglia genovese fra Spagna e impero*, Einaudi, Torino 1997.
- GRENDI, EDOARDO, *La repubblica aristocratica dei genovesi. Politica, carità e commercio fra Cinque e Seicento*, il Mulino, Bologna 1987.
- HERA, ALBERTO DE LA, *Iglesia y Corona en la América española*, MAPFRE, Madrid 1992.
- HERMES, GUY, *Storia della Spagna nel Novecento*, il Mulino, Bologna 1988
- Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*, dirigida por Pedro Borges, BAC, Madrid 1992.
- ICKX, JOHAN; PIZZORUSSO, GIOVANNI; TALAMO, EMILIA ANNA (a cura di), *Archivio dei Camilliani: studi e problemi*, Rubettino, Soveria Mannelli 2006.

- Instrucciones secretas a los nuncios de España en el siglo XIX (1847-1907)*, a cura di F. Díaz de Cerio SJ, M. F. Núñez y Muñoz, Pontificia Università Gregoriana, Roma 1989.
- JUNCO ÁLVAREZ, JOSÉ, *Republicanism, democracia e populismo en España*, in Ridolfi Maurizio (a cura di), *La democrazia radicale nell'ottocento europeo. Forme della politica, modelli culturali, riforme sociali*, Feltrinelli, Milano 2005.
- KLAIBER, JEFFREY L., *La Iglesia en el Perú: su historia social desde la independencia*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima 1988.
- KUK, JERZY, *I Camilliani sotto la guida di P. Camillo Guardì (1868-1884)*, Edizioni Camilliane, Torino 1996.
- LABOA, JUAN MARÍA, *Momenti cruciali nella storia della Chiesa*, Jaca Book, Milano 1996.
- LONGO, COSTANZA, *Pauperismo e assistenza: i Camilliani a Genova nel primo Seicento*, Sorriso Francescano, Genova 1992.
- LUQUE ALCAIDE, LUISA, *Iglesia en América Latina (siglos XVI-XVIII). Continuidad y renovación*, EUNSA, Pamplona 2008.
- MARINO, J. A.; DANDELET, THOMAS J., *Spain and Italy: politics, society and religion*, Brill, Leiden Boston 2007.
- MARTÍN, LUIS P., *Anticlericalisme et modèles laics en Espagne*, in Ridolfi Maurizio (a cura di), *La democrazia radicale nell'ottocento europeo. Forme della politica, modelli culturali, riforme sociali*, Feltrinelli, Milano 2005.
- MARTÍNEZ MONTIEL, LUZ MARÍA, *Negros en América*, MAPFRE, Madrid 1992.
- MARTÍNEZ RUIZ, ENRIQUE; SUÁREZ GRIMÓN, Vicente, *El peso de la Iglesia: cuatro siglos de órdenes religiosas en España*, Actas, Madrid 2004.
- MARTÍNEZ RUIZ, ENRIQUE; SUÁREZ GRIMÓN, Vicente, *Iglesia y sociedad en el antiguo Régimen*, Universidad de las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas 1994.
- MARTÍNEZ GARCÍA, FELICIANO, *El primer catolicismo social y la Rerum novarum en España. 1889-1902*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid 1983.
- PIZZO, MARCO, *Inventario dell'Archivio dei Camilliani*, Archivio Generale dei Ministri degli Infermi, Roma 2007.
- PRIETO, BUENAVENTURA, *L'Ordine di San Camillo in Portogallo*, "Camillianum", 2 (1988), pp. 579-583.

- PRODI, PAOLO; REINHARD, WOLFGANG (a cura di), *Identità collettive tra Medioevo ed Età Moderna*, Convegno Internazionale di Studio, Università di Bologna, Clueb, Bologna 2002.
- Prosopographia Camilliana sive omnium religiosorum Ordinis Regularium Ministrantium Infirmis secundum elenchum professionum* [archivo electrónico] /compositum cura P. Guglielmi Mohr, auctum cura P. Marii Vanti, manuali praelo exscriptum cura P. Ioannis Vianello, ediderunt ac accomodarut ad ordinationem electronicam Elisabeth Lemmens et Ioannes Ickx. CD. Elaboración software: Taurus Service, s.l., s.f.
- PROSPERI, ADRIANO, *Dare l'anima. Storia di un infanticidio*, Einaudi, Torino 2005.
- ROSA, MARIO, *Clero cattolico e società europea nell'età moderna*, Laterza, Roma-Bari 2006.
- ROSCIONI, GIAN CARLO, *Il desiderio delle Indie. Storie, sogni e fughe di giovani gesuiti italiani*, Einaudi, Torino 2001.
- RULLÁN, PEDRO, *Semblanza de la Orden de Clérigos Regulares*, Mosén Alcover, Palma de Mallorca 1945.
- RURALE, FAVIO (a cura di), *Religiosi a corte: teologia, politica e diplomazia in antico regime*, Bulzoni, Roma 1998.
- RURALE, FLAVIO, *Monaci, frati, chierici. Gli ordini religiosi in età moderna*, Carrocci, Roma 2008.
- SABATINI, GAETANO (a cura di), *Comprendere le monarchie iberiche. Risorse materiali e rappresentazioni del potere*, Viella, Roma 2010.
- SANNAZZARO, PIERO, *Storia dell'Ordine Camilliano (1550-1699)*, Edizioni Camilliane, Torino 1986 (edición española: *Historia de la Orden de San Camilo de Lellis*, Ediciones Camilianas, Tres Cantos (Madrid) 1991).
- SESE COSTA, JOSÉ, *Necrología Camiliana de la Provincia Española por el P. José Sese Costa, M. I.*, Imp. Viuda de clemente Olivero, Barcelona 1941.
- SOLFI, CARLO, *Compendio storico della religione de' Chierici regolari ministri degli Infermi*, per Vincenzo e Gio. Battista De Rossi, Mondovì 1689.
- Storia della Chiesa*, dirigida por Hubert Jedin, Jaca Book, Milano 1980.
- TEDESCHI, MARIO (a cura di), *Chiesa Cattolica e guerra civile in Spagna nel 1936*, Guida, Napoli 1989.
- Tributo de sangre. Historia cronológica de los Religiosos Camilos Españoles durante la persecución religiosa en España. (Desde julio 1936 hasta abril 1939)*, dir. por Domene Montañés Antonio, Suplemento al Boletín de la Provincia, Cor Unum, Madrid 1967.

- VEZZANI, FORSENIO, *Stanislao Carcereri contestato e contestatore*, Ancora, Milano 1983.
- VEZZANI, FORSENIO, *Superiori e Capitoli Generali. Compendio di storia dell'Ordine camilliano*, Quaderni di Storia della Provincia Lombardo-Veneta dei Ministri degli Infermi, Verona 1993.
- VICENS VIVES, JAIME, *Profilo della storia di Spagna*, Einaudi, Torino 2003.
- VILLA CERRI, JOSÉ, *Religiosos Camilos. 300 años en el Perú entre luces y sombras*, Lima, Religiosos Camilos, 2012.
- VISCEGLIA, MARIA ANTONIETA (a cura di), *Diplomazia e politica della Spagna a Roma: figure di ambasciatori*, "Roma moderna e contemporanea", 1-3 (2007).
- VISCEGLIA, MARIA ANTONIETTA (a cura di), *Papato e politica internazionale nella prima età moderna*, Viella, Roma 2013.
- ZERON, CARLOS ALBERTO DE MOURA RIBEIRO, *Ligne de foi. La Compagnie de Jésus et l'esclavage dans le processus de formation de la société coloniale en Amérique portugaise (XVI^e-XVII^e siècles)*, Champion, Paris 2009.